



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

POSGRADO EN GEOGRAFÍA

**PROCEDE, cultura y comunidad, los efectos de un programa de
gobierno en el Camino Real, una microrregión del estado de
Campeche**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN GEOGRAFÍA

P R E S E N T A

Mauricio Cantún Caamal

Tutora: Dra. Georgina Calderón Aragón

*Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

MÉXICO D.F. 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

POSGRADO EN GEOGRAFÍA

**PROCEDE, cultura y comunidad, los efectos de un programa de
gobierno en el Camino Real, una microrregión del estado de
Campeche**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN GEOGRAFÍA

P R E S E N T A

Mauricio Cantún Caamal

Tutora: Dra. Georgina Calderón Aragón

Comité dictaminador:

Dr. Boris Berenzon Gorn

Dra. Flavia Echánove Huacuja

Dr. Eduardo Nomelí Mijangos Díaz

Dr. Juan Manuel Pat Fernández

*Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

Dedicatoria

¿A quién corresponde hoy nombrar? Siempre será una persona importante y especial. Las ideas prosperan en la existencia y hoy debemos hacerlo sobre la persona más importante de la mía. Madre, hoy he cumplido, el sueño se ha materializado y no es sólo un deseo; he aquí tu obra, gracias por todo. María Candelaria Caamal Cauch, hoy dedico este trabajo a ti, siéntete orgullosa porque lo lograste.

Agradecimientos

Las ideas son fruto de una mente, yo digo de la sinapsis que construimos a lo largo de la vida. Puede ser capacidad, puede ser talento lo que nos permite hacer, crear, pero igual es cierto que es posible por la ayuda de otras personas. Esta fue mi aventura, la cual he concluido satisfactoriamente. Hoy agradezco a todos aquellos que me acompañaron en ella, pero especialmente a una persona que me ayudó a empezarla, Jessica Mariela Tolentino Martínez, gracias, porque tú fuiste quien me ayudó a iniciarla, lo cual aprecio con todo mi corazón.

También doy gracias a mi tutora, la Dra. Georgina Calderón Aragón, porque me permitió tomar mis decisiones y me apoyó en muchos aspectos. Igual debo agradecer a todo mi comité tutorial, porque sus observaciones y aclaraciones fueron igual relevantes para la conclusión de este trabajo: Dr. Boris Berenzon Gorn, Dra. Flavia Echánove Huacuja, Dr. Eduardo Nomelí Mijangos Díaz y Dr. Juan Manuel Pat Fernández, gracias, por permitirme concluir la aventura favorablemente.

No debo olvidar a mi familia, porque sin su apoyo en todos los aspectos tampoco se hubiera logrado esto, gracias.

Y finalmente, gracias a Dios, porque sólo con su voluntad es posible que un hombre pueda lograr algo así.

**PROCEDE, CULTURA Y COMUNIDAD, LOS EFECTOS DE UN PROGRAMA DE
GOBIERNO EN EL CAMINO REAL, UNA MICRORREGION DEL ESTADO DE
CAMPECHE**

Introducción

Espacio, elemento ligado al ser humano, algo sobre lo cual nos preguntamos a cada instante. Parte de las discusiones en todos los tiempos y en todos los ámbitos de lo que hemos designado como conocimiento. Es el espacio un elemento intangible, necesario junto al tiempo que permite al hombre tener la sensación de movimiento, tanto en el sentido físico, el desplazamiento de un lugar a otro, pero de igual forma en lo que designamos como movimiento temporal y que es apreciable en lo que llamamos historia. Dando una definición ofrecida por algún académico podemos ver al espacio como un conjunto de relaciones que se desarrollan a través de funciones y formas que representan una historia escrita construida a partir de los procesos sociales en el tiempo sea este pasado o presente.¹ Si bien podemos atender una definición, cuyo objetivo es sistematizar la realidad al máximo, igual es posible hacer lo contrario y sólo decir que el espacio hace referencia a aquello que captamos principalmente con el sentido de la vista. Al hablar así de tierra, pueblo, región, estado, nación hacemos referencia al espacio; ¿términos posibles de definir?, sí, aspectos partes del proceso de investigación en una disciplina como la geografía, pero igualmente de la sociedad y de todo grupo social.

El otro aspecto que debemos mencionar es el de cultura, término igualmente complejo, fundamento de una disciplina como la antropología. También podríamos dar una serie de definiciones que nos ilustren su significado. Pero del mismo modo

¹ Santos, Milton; *Por una geografía nueva*, Espasa-Calpe, España, 1990.

podemos exponerla como un cúmulo de conocimientos, resultado de las sociedades que permite identificar a los grupos humanos y tener una noción de la realidad, dado que a partir de una cultura definida los miembros de una sociedad construyen lo que ellos consideran como correcto. Palabra compleja de concretar, difícil de delimitar y como muchos otros términos, se adaptan según las necesidades de un trabajo de investigación.²

Espacio y cultura se complementan y definen a uno de los componentes más representativos de la cultura en México: la comunidad, que creemos incluye aun a los ejidos, parte relevante de este trabajo. El ejido, fruto del proceso de reforma posrevolucionaria, sería ante todo una comunidad redefinida por una legislación que exaltaba los logros de la Revolución mexicana. Pero que en esencia conservó muchos de los elementos culturales propios de la comunidad, donde la “tierra” tiene posiblemente el valor y la influencia más importante en la cultura comunal. Es pues la tierra esencia de la comunidad, por la cual se vive y se muere, en la cual sus habitantes definen tradiciones y folklore, donde la vida se rige por éstos. Si es cierto que los residentes de este tipo de propiedades y asentamientos pueden definir el uso, manejo y sucesión de sus tierras, al igual que las formas de gobernarlas, deben compartir ese privilegio con el Estado que norma e impone reglas que la afectan. Vemos entonces una realidad donde los grupos sociales definen el espacio, le otorgan significado; así surgiría la comunidad y el ejido,

² Lo cual podemos apreciar en autores como Blanco Figueroa, Francisco (director); *Cultura y globalización*, Universidad de Colima, México, 2001; Burke Peter; *La cultura popular en la Europa moderna*, Alianza Universidad, España, 2001; Eagleton, Terry; *La idea de la cultura: una mirada política sobre los conflictos culturales*, Paidós, España, 2001; Ingold, Tim; *Companion Encyclopedia of Anthropology: Humanity, Culture an Social Life*, edición de Tim Ingold, U.S. A., 1994; Said, Edwars; *Cultura e imperialismo*, Anagrama, España, 1996.

como entes sociales, como modelos espaciales definidos culturalmente, sí, pero también de forma jurídica. Espacio social o cultural dotado de esencia por sociedades diversas, las rurales y aquellas que poseen el control del estado nacional en sus diversos niveles.

Podemos pensar que antes que el Estado y la nación fue la comunidad. Pero en algún momento de la historia la evolución de la sociedad daría paso a estas instituciones, que mediante varias estrategias sujetaron a la comunidad y la convirtieron en parte de una sociedad de mayor envergadura. El estado nacional moderno es resultado de esta evolución social y como en todo periodo histórico busca imponer una visión de realidad social acorde con la ideología del grupo hegemónico en el poder. De tal forma que lo que conocemos en la actualidad como globalización y neoliberalismo, ideología de ciertos grupos políticos y económicos, busca ser propagado e impuesto en todos los sectores de la sociedad a través de las leyes, planes y programas de gobierno.

El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), sería un programa de gobierno que iniciaría hacia el año de 1993, con el objetivo oficial de la certeza jurídica. Este programa sería parte representativa de las nuevas ideas globales que pretendían impulsar la ideología moderna de la propiedad privada, lo cual era la opción ideal a la cual debía adecuarse la comunidad y el ejido según los ideales del gobierno. Estas ideas serían planteadas en algún momento en el pasado de nuestro país, en la época de la Reforma juarista, cuyos resultados se verían durante el llamado Porfiriato, y

nuevamente en la misma época de la Revolución con las propuestas realizadas por Venustiano Carranza. La evolución de la reforma agraria sepultaría estas ideas, hasta la llegada de Carlos Salinas de Gortari, quien impulsaría una reforma al artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, necesaria ante las necesidades de los grupos en el poder de cumplir con los requisitos solicitados por instancias supranacionales para considerar a México un país de primer mundo. Se pretendía liberar a la propiedad social para su participación en el mercado de tierras (compra y renta) y así las asociaciones mercantiles pudieran invertir y legalmente extraer los recursos almacenados en las tierras de la propiedad social. Situación que no era posible anteriormente por los impedimentos de la ley. La cultura derivada del estado-nacional mexicano nos muestra que son sus instituciones y los gobiernos quienes controlan, aquellos que tienen derecho sobre el espacio, sobre el territorio. Las legislaciones, sus leyes y decretos son la forma de institucionalizar este derecho. Pero en la realidad aquellos que integran una comunidad son quienes tienen la protestad que han logrado arrebatarse al estado-nación. Vemos entonces la disputa por el territorio, por el espacio, por la imposición de una forma diferente de concebirlo que permita cambiar su uso económico, que repercutirá en la forma de percibirlo culturalmente.

Esta es la situación que hoy venimos a observar. Debemos decir entonces que intentaremos analizar la relación que pudo tener el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, PROCEDE, con cambios en la cultura que identifica a las comunidades agrarias del estado de Campeche, específicamente la microrregión conocida como el Camino Real, la cual podemos

identificar como histórica y que se caracteriza principalmente por ser una zona indígena y que más adelante mostraremos con mayor detalle. Sabemos que este programa gubernamental contenía objetivos concretos hacia la posesión de la tierra, al intentar incorporar a las comunidades a un mercado de tierras con la venta o renta e integrarlos a la economía a través de la asociación de los campesinos con los empresarios.

El PROCEDE surgiría ante la necesidad del gobierno mexicano por instaurar políticas que le permitieran instaurar las bases del neoliberalismo, política económica impulsada por los organismos transnacionales, que tiene como objetivo la inserción de nuevos territorios en la economía mundial como fuentes de recursos naturales, y manufactureros, así como asegurar mercados potenciales para los productos de las naciones hegemónicas. Obedecía a la necesidad de los gobiernos nacionales por adaptar a la nación mexicana a las nuevas exigencias de la política y economía mundial, que tiene como requisito la inclusión de las enormes extensiones de tierras con potencial agrícola y otras actividades económicas, y que estaban bajo una forma de tenencia social que debía ser cambiada al régimen particular o una forma que permitiera su explotación por agentes externos a ella. Este programa que contemplado para un corto tiempo, se extendería por tiempo indefinido concluyendo apenas a finales del año 2006.

El análisis del PROCEDE en la escala nacional y estatal se ha enfocado principalmente en investigaciones estadísticas y jurídicas, los avances que tenía el proceso en diversos periodos, sus impactos sobre las comunidades en diversos

aspectos, sin que la mayoría de ellos vea los efectos que el PROCEDE pudo tener sobre el aspecto cultural.³ Es interesante que mucha de la información sobre el tema se encuentra en la *World Wide Web*. Estadísticas gubernamentales e informes que resaltan los beneficios y aspectos positivos del programa, así como páginas Web y portales de diversas organizaciones que están en contra del programa.⁴ Un punto que nos marca la globalización es la forma en que se difunde la información. Si bien es posible encontrar trabajos de investigación publicados en forma tradicional, cuando nos referimos al libro, el periódico, el documento. Hoy es posible ver que mucha información está disponible a través de medios electrónicos. Este será el caso del PROCEDE, cuya información estadística y muchos de los trabajos que se han realizado acerca de este programa de gobierno han sido divulgados en publicaciones electrónicas, como es el caso *Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio, Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE)*, que contiene las estadísticas más importantes del programa a nivel nacional y estatal y que es

³ Balam Pereira, Gilberto, Gurri García, Francisco, Ochoa Estrada, Ernesto y Ortiz Sonda, Genny; *La zona maya centro de Yucatán. Estrategias del campesinado maya ante los cambios*, CINVESTAV/NSFUI, México, 1997; Cornelius, Wayne A. y Myhre, David (editores); *The Transformation of Rural Mexico: Reforming the Ejido Sector*, Center for U. S.-Mexican Studies/University of California, San Diego, U. S. A. 1998; Leonard, Eric, Quesnal André, Velásquez, Emilia (Coord.); *Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, CIESAS/IRD/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003; Moguel, Julio (Coord.); *Propiedad y organización rural en el México moderno. Reformas agrarias, movimiento rural y el PROCEDE*, UNAM/CONACYT/DGAPA, México, 1998; Morett Sánchez, Jesús Carlos; *El ocaso de la reforma agraria mexicana*, UACH, México, 2001.

⁴ Aquí se pueden observar algunos ejemplos de la información sobre el PROCEDE y que localizamos en Internet. Diversos documentos [en línea] [Consulta: varias fechas en el año 2006] Disponible en:
<http://www.landaction.org/gallery/Mon%20PaperMEXICOspan.pdf>,
<http://www.conavi.gob.mx/que%20hacemos/suelo/comite/Programa%20Certificacion.pdf>,
http://www.ran.gob.mx/2003/transparencia/DGT/ley_federal_de_derechosjul04art187.pdf,
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/302/30240210.pdf>,
http://sedesol.campeche.gob.mx/municipioencifras/15_tenencia/T358170_171.pdf,
[http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SRA/Acuerdos/2006/27012006\(2\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SRA/Acuerdos/2006/27012006(2).pdf),
<http://www.isla.org.mx/documentos/estrategia%20ejido%20bonfil.doc>,
http://www.fig.net/pub/mexico/papers_span/ts5_reyes_span.pdf, <http://www.colpos.mx/agrocien/Bimestral/2006/mar-abr/art-10.pdf>, http://www.radiopacheco.org/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=885,
<http://biblioteca.itam.mx/docs/inf gob02/145-147.pdf>,
http://www.anamuri.cl/documentos/campana_semilla/EI%20campo%20y%20los%20DH.doc,
<http://www.itam.mx/eventos/publicaciones/geconomia/spp12munoz>,
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/421/42118912.pdf>, <http://biblioteca.itam.mx/docs/inf gob02/145-147.pdf>,
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=773430>.

posible de obtener fácilmente en el portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Lo que es interesante notar en este aspecto es que hemos definido el programa como resultado de las políticas nacionales que tratan de cubrir las exigencias de los llamados países desarrollados y organismos internacionales y la difusión de los datos derivados se ha hecho de acuerdo a lo que se considera “moderno”, cumpliendo con los requisitos exigidos. La información generada por el PROCEDE se almacenó en espacios virtuales como lo es un servidor o un disco de almacenamiento para que desde ese tipo de soportes los interesados pudieran acceder a ella. Sí, pero hasta el momento que las autoridades decidieron que era sensato hacerlo. Esto fue muy importante para nosotros, porque ante esta situación fue necesario cambiar parte de la metodología, que nos permitió obtener información estadística importante y explicar el desarrollo de una forma que creemos es diferente y necesaria ante el tipo de trabajos que se hacen en el análisis de este tipo de procesos que involucran la concepción del espacio.

Esta es la razón por la cual el propósito de la investigación es ver y analizar al PROCEDE y la relación que guarda con las comunidades agrarias de una zona del estado de Campeche; conocer la concepción que los campesinos, miembros de las comunidades agrarias tuvieron del PROCEDE y como su perspectiva, la cual se liga al factor cultural, influyó en la aceptación o rechazo del programa, en cual, lo que denominamos cultura-ideología debió influir en la toma de sus decisiones. Este análisis desde una perspectiva de cultura e ideología nos permitirá analizar cuáles han sido los cambios que se han dado en la concepción

del espacio de los campesinos ante la inminente entrada de nuevas ideas provenientes del exterior, no sólo de la región o el país, sino de todo el orbe propiciadas principalmente por la apertura de la comunidad a través de vías de comunicación y los medios de comunicación masiva, donde es posible observar a un recurso como el Internet como parte de los medios de difusión para divulgar y manifestar en algunas ocasiones su oposición al PROCEDURE.

¿Por qué hemos centrado la investigación en un área específica en el estado de Campeche, como lo es el Camino Real? Podríamos dar como primer argumento que se debe ante la necesidad de toda investigación de dar una delimitación espacial, lo cual es cierto. Pero por otra parte este espacio que se ha designado como El Camino Real, y que nosotros consideramos una microrregión por varias circunstancias que explicaremos en su momento, es un área indígena caracterizada por la cultura maya yucateca, ligada como muchos otros grupos indígenas a la tenencia de tipo social, que podría caracterizar el espacio que intentamos mostrar y cuya forma organizativa podría estar cambiando. Lo cual es lo que intentamos averiguar. Uno más es que dada la experiencia y conocimiento que se posee del lugar, al ser el espacio que se percibe y vive, es posible sistematizarlo en lo posible y crear conocimiento que muestre y explique una sociedad local, en un mundo globalizado. Siendo además que sólo se han mostrado algunos aspectos que relacionan ejido y PROCEDURE, que si bien puede escucharse como una respuesta que no debe ser escrita por ser requisito indispensable en toda investigación, es cierto que ante la cercanía del proceso, existen muy pocos trabajos respecto a la temática en cuestión. El periodo de

estudio abarcará el proceso completo del programa, que inicia a finales del año de 1992 y finaliza en el 2006; aunque este periodo de tiempo puede variar si la investigación lo requiere.

La pregunta obligada que se debe hacer es, ¿por qué analizar un programa como el PROCEDE? ¿Por qué desde esta perspectiva que privilegia principalmente cultura y lo asocia con espacio? Sabemos que cada investigador define un problema de investigación influenciado por su adiestramiento en el sistema de enseñanza, por sus gustos personales, por su experiencia en la vida. Ese es uno de los motivos que me llevan a crear una propuesta de investigación. Esta formación y experiencia en los aspectos agrarios, permite reflexionar la importancia de un programa de gobierno que intenta redefinir por completo las estructuras sociales agrarias del país, lo cual es sin duda algo importante para millones de habitantes de este país y que puede reconfigurar el campo mexicano en muchos aspectos. Vemos la trascendencia en la idea de implantar modelos neoliberales en espacio caracterizados por ser tradicionalistas e identificados con las prácticas milenarias de las culturas mesoamericanas. En el caso del PROCEDE, se podría observar las consecuencias de este plan de gobierno sobre la organización interna de ejidos y comunidades. En la cual se dan dos posturas, una tradicionalista y otra progresista.

Si queremos dar una justificación más, debemos decir que los estudios que tratan sobre esta situación en el campo mexicano son del tipo que involucran al PROCEDE y su relación con el campo y los ejidos, y que se enfocan

principalmente a los aspectos legales y económicos; algunos de los escritos publicados principalmente en la Revista de Estudios Agrarios de la Procuraduría Agraria (PA), son ilustrativos o muestran cómo se da el proceso principalmente en ejidos individuales. La otra fuente de información o referencias sobre el PROCEDA provienen del Registro Agrario Nacional (RAN) o el INEGI que difunden principalmente estadísticas sobre el programa.

El proceso de investigación tiene el objetivo de conocer la realidad. En el caso de las disciplinas sociales es conocer la realidad social y cómo ésta se transforma. Asimismo tiene la necesidad de sistematizar esta realidad inherente al ser humano. Esto es posible con la creación de teorías que explican el acontecer de los grupos sociales. Pero las teorías están ligadas a tradiciones de pensamiento, por lo cual el investigador siempre se decidirá por aquella con la que más se identifica. Esta no es la excepción y en este caso pretendemos analizar este proceso por medio una teoría creada a partir de varias propuestas provenientes principalmente de la tradición marxista y más específicamente de lo que se puede denominar neomarxismo, dentro del cual podemos incluir varias escuelas como las que se desprenden de las propuestas de Antonio Gramsci, y Louis Althusser, principalmente.⁵

⁵ Que podemos apreciar en: Althusser, Louis; *Ideología y aparatos ideológicos de estado*, 6ª ed., Quinto Sol, México, 1985; Gramsci, Antonio; *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Juan Pablos Editor, México, 1975; Gramsci, Antonio; *La formación de los intelectuales*, Grijalbo, México, 1990; Gramsci, Antonio; *Literatura y vida nacional*, Juan Pablos Editor, México, 1976; Gramsci, Antonio; *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Juan Pablos Editor, México, 1975; Gramsci, Antonio; *Notas sobre Maquiavelo, sobre política, y sobre el estado moderno*, Juan Pablos Editor, México 1975; Gramsci, Antonio; *Pasado y Presente*, Juan Pablos Editor, México, 1977.

Nosotros pretendemos plantear el fenómeno como una lucha que se da entre grupos hegemónicos y subalternos, el cual se extiende hacia la esfera de la cultura y la ideología. Los grupos hegemónicos representados principalmente por los grupos gobernantes intentan influir en la cultura e ideología de los grupos subalternos a través de estrategias diversas, las cuales se aplican a través de las instituciones gubernamentales, que fungen como aparatos ideológicos de estados, si lo tomamos desde la perspectiva de Althusser. Pero los grupos subalternos siempre enfrentarán la imposición de la cultura e ideología hegemónica valiéndose de estrategias que les permitan conservar su cultura e ideología propias. Estas ideas se basan en las propuestas de James Scott y John Thompson y se complementan con las ideas provenientes de Antonio Gramsci y Louis Althusser.⁶ Un análisis desde estas propuestas nos ayudarán a entender la situación que podría darse en la imposición del PROCEDE que intentó cambiar las ideas que se tenían sobre la forma de posesión de la tierra y la concepción del espacio por parte de las comunidades agrarias que tienen el papel de grupos subalternos. Aunque también cabe resaltar la importancia de las propuestas en geografía social por parte del Milton Santos, ideas que nos ayudarán a analizar este espacio social. Su planteamiento de espacio geográfico como eje rector que estudia el espacio puede complementarse de forma correcta con lo que venimos manejando de las escuelas neomarxistas, dado que esas luchas se dan en espacios sociales, por el control de esos espacios sociales que lleva al enfrentamiento ideológico de los involucrados.

⁶ Scott, James; *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, ERA, México, 2000; Thompson, John; *Ideología y cultura moderna*, 2ª ed, UAM-Xochimilco, México, 1998.

La formación inicial del investigador siempre será importante al momento de proponer una metodología de recopilación y análisis de información, por lo cual a grandes rasgos y tratando de ser puntuales diremos que trabajaremos con métodos de la disciplina histórica, junto con algunas herramientas de la antropología y sociología. Si bien esto podría mostrarse como complejo, no lo es tanto cuando se aplica y es necesario para entender a una sociedad viva y real que no está segmentada en disciplinas o áreas de conocimiento.

Hablando de técnicas o métodos más específicos podemos decir que utilizaremos el análisis documental, propio de la historia tradicional, pero que aún es de gran valor. Esto es posible dado que existen suficientes documentos en los archivos del Registro Agrario Nacional (RAN) en su sede local ubicado en la ciudad de Campeche y el Archivo General Agrario (AGA) ubicado en el Distrito Federal. Ambos archivos contienen información diversa que hace referencia a los procesos jurídicos de comunidades, y ejidos. Pero no podemos depender únicamente de los archivos en un estudio que analiza a una sociedad en movimiento. Por lo tanto, estas fuentes servirán de apoyo y complemento de otros medios como las entrevistas. Esta técnica nos dará información extra sobre la percepción de los habitantes de los centros de población ejidal y aquellos elementos que son relevantes en su cultura y que los llevó a tomar determinada decisión en la forma de clasificar sus tierras. Ante esta situación digamos otra vez que utilizaremos un método más, uno que es afín a una disciplina como la antropología; de ésta será principalmente la observación que nos servirá para percibir la realidad que viven las comunidades y que sólo es posible de valorar mediante la apreciación directa

del acontecimiento que es algo que se vive todavía. Este último se hará al momento de aplicar el instrumento de investigación, la entrevista, la cual elaboraremos oportunamente. Finalmente aprovecharemos las ventajas que nos pueden ofrecer el análisis realizado a través de los sistemas de información geográfica, que en la actualidad sirven de herramientas de investigación que brindan grandes beneficios en el proceso de investigación espacial y que es necesario porque mucha de la información a la cual pudimos acceder son datos estadísticos disponibles en grandes bases de datos virtuales.

Esta es nuestra propuesta, en la cual vemos la concepción del espacio, de la tierra, ese elemento cultural ligado a las sociedades agrarias y urbanas; el espacio, ese elemento primordial en la concepción de la realidad. El hombre y su sociedad, lo han creado, lo han redefinido en muchas ocasiones, dándole diferentes significados. Al analizar el PROCEDE podemos ver estas diferentes concepciones del espacio, la forma de distinguirlas. La propiedad es una de estas concepciones y se ha mostrado como relevante a lo largo de la historia de la humanidad. Puede ser poseída por un individuo, por una familia, por una sociedad, por una nación. Aquellos individuos que dirigen al Estado tienen la necesidad de redefinir el espacio cuando sea necesario, cambiar su connotación social y económica. Por lo cual deben mostrar a través de su ideología a otras sociedades el significado y valor que puede adquirir el espacio al redefinirlo. Esto es lo que podremos ver en este trabajo.

Capítulo 1

Debatiendo la geografía contemporánea

Introducción

Los retos son parte de la vida de los hombres, de los seres humanos, y uno de ellos es el conocer su realidad, esa que llamamos naturaleza, nuestra naturaleza, la que construimos. Es también menester preguntarse sobre su sociedad, la que ha creado. He pensado que el hombre es parte de sus decisiones y que moldea el mundo a partir de sus ideas. Que cada decisión que toma lo encamina a tomar otras decisiones marcadas una vez más por sus ideas. Pero toda esta gama de pensamientos, parte esencial del hombre como especie, ¿a qué responden? ¿Es el ser humano la única especie que se pregunta y se autodefine? Por el momento así parece y eso lo hace único en la evolución. El hombre no satisfecho con aprovechar la naturaleza, la transforma, en ocasiones logra dominarla, siempre para su beneficio inmediato. Pero además tiene la necesidad de describir, de crear ideas que le expliquen la realidad de la cual es parte. Por lo cual debe apegarse a las normas que se han establecido por su sociedad y utiliza lo que se denominan métodos de enseñanza-aprendizaje para expresar su visión de las cosas.

Al tomar la decisión de ingresar a un área del conocimiento en cierta forma desconocida como lo era para mí la geografía, sabía que me enfrentaba de nuevo a un reto, el de comprender las ideas que dan forma a esta disciplina. Al tener mis primeros acercamientos observo la labor titánica que tienen los geógrafos para

justificar continuamente su disciplina, y entonces la tarea que me espera al intentar ser parte de este ámbito. Antes de ello podría ser que no tuviera duda de lo que podría ser la geografía y lo que podríamos considerar como su esencia. Nada más alejado de la realidad, por lo cual hoy intentaremos agregar algunas ideas con el objetivo de tratar de entender a la disciplina y más adelante formar un marco teórico-metodológico que me permita trabajar como geógrafo.

1.1.-La geografía

¿Cuál ha sido la forma en que la geografía ha sido concebida por la mayoría de la sociedad? ¿La que uno mismo tuvo de ésta en un tiempo anterior? Se ha asociado a esta disciplina con el estudio del espacio, ¿podemos creer que el planeta en toda su extensión y todo lo que eso significa? La educación y la cultura que el Estado imparte son los que han propiciado esta idea, lo cual sucede con muchas otras disciplinas, que teniendo objetivos más amplios, sólo se muestra una parte de sus objetivos en la creación del conocimiento.⁷

Se dice que toda historia tiene un inicio ¿Cuál sería el de la geografía? Una de las primeras ideas que tenemos de la geografía es su relación con el espacio. Pero el espacio antes de ser el objeto de estudio de esta disciplina es parte de algo más complejo; es parte de la sociedad o mejor designemos, la humanidad. En algún

⁷ Referimos a la geografía como disciplina y no como ciencia podría ser parte de un debate; pero obedece a la posición que uno ha tomado con respecto a lo que puede ser considerado como ciencia. El análisis en ciencias sociales, a pesar que ha intentado cumplir con los requisitos del método científico, no se puede equiparar al de las llamadas ciencias duras y las ciencias naturales. El estudio del hombre no permite la posibilidad de sistematizar y crear leyes que expliquen su actuar. Fuera de esto, disciplina o ciencia, como queramos designar a un área del conocimiento, busca explicar la realidad, crear conocimiento, verdades parciales, no verdades universales, que muestren nuestra realidad.

momento en los inicios de la construcción de la ciencia, Immanuel Kant designaría dos aspectos que él llamó formas *a-priori* de la sensibilidad en el hombre, el espacio y el tiempo; dos elementos que el ser humano puede entender sin necesidad de que se le instruya sobre ello, ¿sin el conocimiento empírico? Podemos creer que esto se debe a la capacidad evolutiva del hombre, lo cual se aprecia en la cultura de cada sociedad. Tiempo y espacio son necesarios para la noción de movimiento, movimiento espacial, traducido en distancia y el movimiento temporal traducido en pasado, presente y futuro; aunque su designación principal es el tiempo mismo como referencia.

Ahora bien, no queda duda que el estudio del espacio ha definido a la geografía y creemos que así continuará. Lo cual fue determinado en algún momento de la historia de occidente, por lo cual cabe preguntar en qué tiempo y época podemos ubicar sus inicios. Algunos autores como Olcina Cantos y Baños Castiñeira mencionan que la historia de la geografía se divide en dos grandes etapas: la pre-científica y la científica que se vincula a las propuestas hechas por Humboldt y Ritter.⁸ Por lo cual siguen la línea de otros geógrafos como Paul Claval que en cierta medida acepta, como en muchas disciplinas, los orígenes de la profesión desde la Grecia clásica.⁹ Perspectiva que podemos observar en muchos escritos y en la noción general cuando se identifica a la geografía con personajes como Ptolomeo. Aunque la propuesta más cercana de trabajo geográfico lo podríamos

⁸ Baños Castiñeira, Carlos Javier y Olcina Cantos, Jorge; "Los fines de la geografía" en *Investigaciones Geográficas*, n. 33, Alicante España, 2004, p. 42.

⁹ Claval, Paul; *Evolución de la geografía humana*, Oikos-Tau, España, 1974, pp.15-44.

identificar con Varenus y su *Geographia generalis* en el siglo XVIII.¹⁰ Pero la idea inicial de la geografía llamada clásica y sus deseos de ser ciencia nos hacen pensar que la geografía no es una “ciencia” antigua, y que inicia cuando se institucionaliza a principios del siglo XIX, y surge cuando alguien la nombró, al igual que todas las disciplinas parte de las ciencias sociales. Ha estudiado lo físico, la naturaleza, lo humano, tratando de convertirse en ciencia puente entre lo social y lo natural. La geografía como disciplina del conocimiento tiene sus orígenes en la época del nacimiento de la ciencia como propuesta que intenta conocer la realidad natural y humana de forma objetiva. De tal forma se crea junto a otras disciplinas con propuestas diversas para conocer la realidad. Se ligó fundamentalmente al espacio y más específicamente al espacio natural. Pues, en su desarrollo se vio en primera instancia la propuesta de tener a ese espacio primigenio como tema objeto de estudio, lo que marcaría la relevancia de los estudios de la llamada geografía física. Hasta llegar a la actualidad donde podemos ver formulaciones como el espacio geográfico, parte de las propuestas de la geografía humana. Podemos creer que cada una de estas propuestas tiene una razón de ser, dado que el enfoque del investigador y su temática serán las que definirán la orientación del trabajo de investigación.

Las propuestas de las dos grandes divisiones de la geografía: la física y la humana han justificado una guerra intelectual al interior de la disciplina, que han desembocado en comentarios sobre problemas teóricos y metodológicos que

¹⁰ Claval, Paul; *op. cit.* p. 28. y podemos referirnos también a López Alonso, Adolfo, “Anotaciones sobre la multidisciplinariedad de la geografía: su carácter epistemológico y su método”, [en línea] [Consulta: 15 de noviembre de 2007] Disponible en: < <http://www.unisimonbolivar.edu.co/revistas/aplicaciones/doc/150.pdf>>. y Baños Castiñeira Carlos Javier y Olcina Cantos, Jorge; *op. cit.* pp. 41-43.

podría tener la geografía; lo cual podría ser cierto, pero, ¿no todas las disciplinas sociales tienen problemas de teoría y metodología al intentar adaptarse continuamente a la sociedad cambiante que les da sentido? Además, toda disciplina marca su ámbito y objeto de estudio en sus inicios, lo cual la lleva a autodefinirse. Pero al evolucionar puede definir nuevos campos de estudio y la relación que tiene con otras disciplinas, que la llevan a redefinirse y crear problemas metodológicos o de límites de estudio que la enriquecen en su labor de crear conocimiento. Desafortunadamente podemos ver que más que problemas ligados a lo teórico y metodológico, existen dificultades creadas por la división entre geógrafos que asumen posturas teórico-metodológicas excluyentes que se convierten en problemas políticos al interior de la disciplina. Esto extrañamente permite que muchos escritos sobre geografía estén enfocados a la discusión de los problemas de la geografía, lo cual podríamos creer que es único, dado que otras áreas del conocimiento no hacen tanto énfasis en estos aspectos. Toda esta situación de enfrentamiento “académico” crea más problemas en vez de resolverlos, y al asumirse una posición radical en la disciplina, muchas veces no permite utilizar ideas de las diferentes corrientes.¹¹ Sabemos que tenemos que asumir posturas dentro de una disciplina, lo cual se puede identificar con la especialización. Pero asumir una posición absoluta es pernicioso para el mismo investigador y para la creación del conocimiento. Lo sensato sería articular las diferentes propuestas con las ideas que uno profesa, o desde una perspectiva pragmática utilizar aquella que ayude a resolver un trabajo de investigación.

¹¹ Cabe decir también que la geografía tiene una gran cantidad de obras que pueden ser consideradas clásicos y que en algún momento la forma en que se trabaja con ellos causa la sensación a aquellos que se inician en la disciplina que es casi imposible ser geógrafo sin analizar todas las posturas e ideas en ellas.

La aparente fragmentación de la geografía se muestra como propia de esta disciplina, aunque en realidad lo es para muchas de las disciplinas sociales, lo cual podemos ver en las palabras de Pérez Sierra: “Inquietud semejante se detecta en otras ciencias sociales, y así Turner (1989) y Almond (1988), denuncian el alto grado de fragmentación que afecta a la Sociología y a la ciencia política respectivamente.”¹² Quien ante esta situación que se presenta en la historia de la geografía, muestra su preocupación por la desaparición de la disciplina y ante la perspectiva que uno de los problemas principales es la falta de un objeto de estudio unificador de las corrientes físicas y sociales, proponiendo al espacio geográfico como punto de unión.¹³

“De este modo, vertebrar el conocimiento geográfico mediante una concepción integradora de la Geografía y una visión dinámica del espacio geográfico entendido como producto social y cultural, mero de vida y elemento corrector o diferenciador de las desigualdades (externalidades negativas y positivas), puede ser uno de los caminos prometedores del quehacer geográfico.”¹⁴

Por consiguiente, centrando nuestras preocupaciones, reflexiones y discusiones sobre el espacio geográfico será posible superar dependencias epistemológicas y mimetismo con las ciencias afines que no ayudan a la definición de un proyecto geográfico diferenciado, debido tal vez, a caminar sin rumbo.”¹⁵

Pensemos, ¿no es la diversidad de ideas y formas de hacer conocimiento lo que le da esencia a la geografía? ¿No es la oportunidad de tener una visión amplia del conocimiento y de entender mejor la realidad que se estudia? Esta condición de disciplina interdisciplinaria atacada y negativizada muchas veces, es a nuestra

¹² Pérez Sierra, Carmen; “La Geografía humana ¿una ciencia sin núcleo?” en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, n. 12, Madrid, España, 1992, p. 79.

¹³ El cual veremos con mayor detenimiento más adelante.

¹⁴ *Ibid.*, p.89.

¹⁵ *Ibid.*, p.90.

consideración la oportunidad de realizar una mejor observación de la realidad social a la cual se quiere acceder y caracterizar. Siempre y cuando se logre superar dos de los principales problemas de la geografía, una su filiación con las ciencias naturales o sociales y la definición de su objeto de estudio. Ha sido parte de la discusión por varios siglos dentro de la misma disciplina y que no creemos pueda ser resuelto algún día. Pero ante esta situación es posible tomar partido por algún bando y definirse como geógrafo físico o geógrafo social. Lo cual estará definido por las ideas propias y las del problema de investigación a resolver. La definición del objeto de estudio estará ligada a la orientación del investigador y la investigación a realizar. Lo cual debemos decir siempre estará ligada al espacio, sí, pero a una forma de analizar el espacio que sea acorde siempre con la propuesta de estudio. Que en nuestro caso haremos cuando corresponda.

¿Pero, cuáles son las causas de la aparente fragmentación en la geografía? Un pregunta sencilla y compleja a la vez, como la misma geografía. Creemos que son sus orígenes y fundamentos los que han propiciado esta situación. Nacida en la época del esplendor de la ciencia occidental, trató de serlo, pretendió ser ciencia natural y se fundamentó en ella; cimentó el estudio del espacio a partir de los supuestos del método científico aunque sólo pudo establecerlo en el nivel básico que es la observación. Pero por otra parte, al estudiar el espacio también debía ver uno de los elementos constitutivos de éste, al hombre, su sociedad y su compleja forma de organización, por lo cual se creó un inconveniente al ser el hombre el objeto de estudio compartido de las ciencias sociales. A esto se sumaron las divergencias y propuestas de las diversas escuelas geográficas que

acentuaron la diferenciación en vez de la unificación de criterios. Muchos escritos sobre la historia de la geografía nos han mostrado lo anterior.

“El pluralismo parece afectar a todos aquellos elementos esenciales que constituyen nuestra disciplina; a los *principios* o concepciones filosóficas en que se apoya el saber geográfico, alternancia de concepciones monistas o dualistas del universo; a las vías de acceso a nuestra ciencia o *métodos* (nomotéticos, tanto inductivos como deductivos, historicistas o comprensivos y subjetivos o eidéticos); a las instituciones —escuelas— en que se mueve y desarrolla la Geografía (escuela francesa, alemana y americana); a los problemas que nuestra disciplina tiene que resolver de alguna forma representados en la *temática tratada* (dimensión corológica, matemática enraizada en la Geografía General, ecológica apoyada en el estudio de relaciones; regional; social y subjetiva) y finalmente, afecta, a la forma de *aplicación* del conocimiento geográfico, mediante ordenación del territorio o aplicación estratégica y social; aspecto a éste último para muchos geógrafos olvidado en la geografía institucionalizada o «Geografía de los profesores» como la denomina Lacoste (Lacoste, 1977).”¹⁶

Que como podemos observar, esta situación tan incómoda se debe a las propuestas iniciales de la llamada geografía clásica que aún en la actualidad tiene peso en las diferentes academias del mundo, y que ven esta idea de asociar geografía con el objeto de estudio y ciertas metodologías restrictivas. ¿Podemos entonces culpar a los grandes maestros de la situación que en la que se encuentra esta disciplina? ¿Será entonces culpa de Humboldt y Ritter, aún de Ratzel y Vidal de la Blache por sus propuestas que llevaron a la concepción de una “(...) Geografía Moderna o Geografía clásica (que) nos ofrece un sugestivo abanico de temáticas; una ciencia del paisaje concebida como el estudio de los elementos de la superficie terrestre; una ciencia regional que trata de la configuración de las áreas o regiones de la superficie terrestre y una ciencia ecológica que pone de

¹⁶ Chicharro Fernández, E; “Notas sobre la evolución del pensamiento geográfico” en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, n. 7, Madrid, España , 1987, p. 43.

manifiesto las relaciones hombre-medio.”¹⁷ No lo creo, finalmente estas propuestas de estudio pudieron ser acordes a una época y son finalmente los inicios de la disciplina, cuando era necesario propuestas que formaran las bases de la geografía. El problema ha estribado en la falta de capacidad de las “escuelas” y las academias por aceptar que los tiempos han cambiado, que las temáticas han cambiado y que existe la posibilidad de hacer geografía desde perspectivas diferentes que muestren al hombre y la sociedad. Que se debe reconsiderar el papel y la definición del espacio como objeto de estudio, dado que no pertenece sólo a la geografía y es parte esencial de todas las disciplinas sociales y muchas de las ciencias naturales. Debemos aprender a ser prudentes y aceptar nuevas ideas por el bien de la disciplina. Esto es algo que Paul Claval nos muestra y con lo cual podemos estar de acuerdo.

“(…) La idea de que nuestras dudas proceden del conflicto entre dos conceptos de la geografía: un enfoque tradicional que he denominado clásico, orientado hacia el pasado y la reconstrucción regional, y una interpretación del futuro que todavía no está segura de sus caminos pero que tiene un papel cada vez mayor en la investigación actual.”¹⁸

(…) De ahí procede la rigidez de la geografía clásica y su negativa en aceptar otras interpretaciones. Los que en ella se formaron tienen en sentimiento de poseer toda la geografía. (…)

(…) Queremos hacer ver que el problema actual de la geografía no es el de elegir una u otra de las dos formas de aprehensión de los problemas espaciales, sino el de combinarlas de manera que resuelvan lo más completamente posible los hechos de distribución. No creemos actuar como revolucionarios, sino como conservadores, al mostrar esta diversidad de inspiraciones. Decir que la geografía es una ciencia de síntesis, ¿acaso no es decir que debe permanecer siendo diversa por sus métodos, sus fines y sus centros de interés?

¹⁷ *Ibid.*, p. 47.

¹⁸ Claval, Paul; *op. cit.* p. 11.

Los geógrafos no deben contentarse con un método de aproximación y rechazar los restantes. Deben aprender a utilizar caminos diferentes según los problemas que se planteen. (...) Se trata de elegir los medios más eficaces para llegar a un resultado u otro, para ello es necesario conocer el arsenal completo de los métodos de análisis geográfico.” (...) ¹⁹

Las ideas de Paul Claval nos hacen replantear varios aspectos; uno, el que involucra la esencia de la investigación: el objeto de estudio, dos, la relación que tiene la geografía con otras disciplinas sociales y también las ciencias naturales y finalmente la posición teórica, escuela y propuesta de marco metodológico que uno utilizará en su proyecto de investigación.

Si bien el primer aspecto puede ser el más importante, finalmente será definido por los otros, dado que son decisiones de hombres los que crean el conocimiento y los que moldean la forma en que ésta se hará. La formación inicial del investigador, sus conocimientos y preferencias moldearán el tipo de geografía que se creará. Esto, claro, en la idea de un medio cuasi ideal, donde el individuo debe decidir por él mismo. Pero en la realidad de las universidades y centros de investigación, existen otros factores que harán modificar las decisiones del individuo en relación a su proceso de investigación. Es así que las imposiciones de los maestros será parte fundamental de la continuación de una tradición o la oportunidad de proponer otras visiones que ayuden a la construcción de nuevas ideas que expliquen el mundo. ¿Entonces creo es el momento de preguntar, cuál es nuestra tradición teórica-metodológica, cuál nuestra formación inicial que nos llevará a continuar una tradición o proponer algo nuevo, eso que podría

¹⁹ *Ibid.*, p. 12.

encasillarnos como perturbadores del buen saber? Manifestemos que son los hechos los que responderán a las interrogantes y que el compromiso es con la disciplina que nos acoge, sí, pero también con la sociedad a la cual nos debemos y somos parte y por tanto debemos responderle con soluciones. Finalmente nuestro estudio, parte de nuestras preferencias en la observación de la realidad, decidirá la mejor opción. ¿Entonces cuál es nuestra elección?

Mi acercamiento a la geografía se dio desde los estudios regionales, donde la propuesta de análisis espacial vinculaba al espacio y a la sociedad en una visión homogénea. De esta forma para entender una problemática se debían vincular las diferentes disciplinas sociales, en el supuesto que la realidad es una unidad y que para entender una situación no es posible hacerlo sin observar todos los aspectos vinculados a ella. Aspectos que nosotros denominamos cultura, política, economía, psicología, todas enmarcadas en un espacio y en un tiempo, digamos en una geografía y una historia. Y si bien parece una labor titánica por la labor que representa, es posible intentarlo en la medida de las posibilidades. Dado que sería la única forma de entender un problema erigido.

Preguntemos entonces, ¿qué proponemos ahora? Respondamos que continuamos con una idea, el de la tierra, la comunidad; hoy vistos como espacio, lugares donde los individuos y las sociedades interactúan; elemento que junto al tiempo son esenciales en el ser humano. Proponemos observar las formas como el espacio intenta ser modificado por la lucha de los grupos hegemónicos contra los subalternos por imponer una ideología, una forma de concebir el espacio. Ese

que hace referencia a la comunidad, que reclamamos es su esencia: la tierra, la milpa, el monte; esas concepciones de espacio que son parte de una sociedad, pero sólo considerados como elementos propios de una práctica etnográfico.

Para lograr este estudio proponemos la posibilidad de auxiliarse en otras disciplinas sociales, lo cual en cierta forma es la propuesta de Milton Santos en su estudio de la sociedad desde una perspectiva de la geografía, que responda a las situaciones de los grupos sociales con su espacio. Y que desde la óptica contemporánea muestra la relación de lo local con lo global, su interacción, sus pros y contras. Por lo cual su propuesta de espacio geográfico como eje de la concepción del espacio, nos permite fundamentar nuestra propuesta de trabajo de investigación: el análisis de sociedades agrarias, en espacios locales, que han sido influenciados por proyectos de los gobiernos nacionales, que a su vez han aceptado ideologías globales de los gobiernos mundiales hegemónicos. El objetivo en su caso, es preparar el terreno para la entrada de trasnacionales, de capitales extranjeros que permitan la apropiación u aprovechamiento de las propiedades comunales y la explotación de la mano de obra local, como veremos en algún momento. Aunque igual es una oportunidad para los empresarios nacionales y en general para los particulares para acceder legalmente a los recursos que durante muchas décadas fueron prohibidos por la legislación nacional. A nosotros en particular, nos interesa observar los posibles cambios que se darían en la visión de espacio que tienen los grupos locales, identificados con los ejidos, digamos comunidades, y sus habitantes que tienen en la propiedad comunal una forma de cultura. La cual puede ser modificada al mostrarse como atractiva la idea de la

propiedad privada. Si bien podríamos estar hablando de cultura, también nos referimos al espacio. ¿O el espacio no está ligado a la cultura? Aquel que durante siglos ha sido parte esencial de las comunidades agrarias, que ha tenido pues, un sello distintivo hasta la actualidad, cuando amenaza con desquebrajarse con las ideas de otros grupos sociales de lugares tan distantes. A nuestro sentir, el análisis de un problema en particular, el que proponemos, es posible en la propuesta de Milton Santos quien intentó sino renovar, si proponer nuevas formas de hacer geografía con nuevas perspectivas de estudio y un marco teórico metodológico incluyente y vinculado con otras disciplinas sociales que permitan un análisis más profundo o amplio.

Pero antes de eso, debemos resolver un aspecto que podemos considerar un nivel arriba en la propuesta de espacio geográfico y que corresponde al espacio social y la relación que puede tener con la propuesta de “producción del espacio”, lo cual aceptamos dado que en nuestra propuesta de cultura-ideología se propone que aun lo que podemos considerar como ciencia, son visiones del mundo, como lo propondría Antonio Gramsci, por lo cual la realidad material sólo puede concebirse a partir de las ideas del mismo hombre, quien observa y describe lo que le es significativo, siempre a partir de las ideas que puede captar de su sociedad.²⁰ Asumimos que combinar ideas provenientes de diferentes propuestas teóricas puede ser arriesgado, dado que podríamos errar en la interpretación de las ideas de los maestros; pero es deber del investigador arriesgarse por lo cual procederemos.

²⁰ Gramsci, Antonio; *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Juan Pablos Editor, México, 1975, p. 59-66.

Según Neil Smith la principal propuesta de espacio social que se maneja en la geografía humanista, atendió la necesidad de disolver la dicotomía que se había creado entre espacio físico y espacio social, lo natural y lo social. Sería retomado de Emilio Durkheim, a quien se vería como el autor de dicha idea. Smith nos comenta que la propuesta de producción del espacio sería importante para romper con esta idea de dualidad e implementar la identidad de un espacio que no debería estar dividido.

“...La tradición humanista, que se consolidó avanzando firmemente desde la fenomenología, rechazó la exclusividad y las pretensiones de objetividad de la ciencia positivista y propuso la importancia de los modos subjetivos de conocer. El espacio geográfico no era simplemente una estructura objetiva, sino una experiencia social impregnada por capas entrelazadas de significado social, el espacio objetivo era uno entre las numerosas concepciones sociales de espacio. En la geografía humanista “el espacio social”, no el espacio físico, ni el espacio objetivo, se convirtió en el objeto de investigación. Se adoptó el concepto original de Durkheim pero entendiendo el espacio social como explícitamente geográfico; el “espacio social” fue utilizado para combatir el dualismo que había contribuido a crear.”²¹

En la actualidad, nuestra concepción del espacio geográfico es considerablemente más sofisticada como resultado de estas tradiciones pospositivistas. Empero, hasta aquí hemos dado sólo el primer paso hacia la disolución del dualismo con el que comenzamos. Hemos llegado a comprender y afirmar la unidad del espacio y la sociedad.”²²

...La concepción de la “producción de espacio” intenta proporcionar los medios para dar el siguiente paso y permitirnos demostrar, más que simplemente afirmar, la unidad del espacio y la sociedad. (...) Con la producción del espacio” la práctica humana y el espacio geográfico es entendido como un producto social; en esta concepción, un espacio geográfico que esté abstraído de la sociedad es una aberración filosófica...”²³

²¹ Smith. Neil; *La producción de la naturaleza. La producción del espacio*, UNAM, México, 2006. P. 72.

²² *Ibid.*, pp. 73.

²³ *Ibid.*, pp. 74.

De esta forma el espacio geográfico, será un espacio social construido, y nuestro trabajo sería analizar los procesos que se dan en un tiempo y un lugar. La propuesta de producción del espacio, se le ha adjudicado al marxista Henri Lefebvre y en primera instancia podemos entenderlo como la producción del espacio social, dado que ya no se tiene duda sobre si el espacio es natural o social, ya que esta dicotomía se ha resuelto y puede ser sintetizada en la misma propuesta. Esta concepción del espacio influida por las reflexiones derivadas del marxismo, nos muestran un espacio muy diferente al que tradicionalmente hemos asimilado de las planteadas por las instituciones estatales.

“El espacio no es un objeto científico separado de la ideología o de la política; siempre ha sido político y estratégico. Si el espacio tiene apariencia de neutralidad e indiferencia frente a sus contenidos, y por eso parece ser puramente formal y el epítome de abstracción racional, es precisamente porque ya ha sido ocupado y usado, y ya ha sido el foco de procesos pasados cuyas huellas no son siempre evidentes en el paisaje. El espacio ha sido formado y modelado por elementos históricos y naturales; pero esto ha sido un proceso político. El espacio es político e ideológico. Es un producto literariamente lleno de ideologías.”²⁴

Esta forma de concebir el espacio es importante para nosotros, porque valida la idea que mostramos que el PROCEDA viene a ser parte de estos procesos políticos y consecuentemente ideológicos por imponer una forma de concebir el espacio social. Es parte de la necesidad, principalmente de los grupos gobernantes, de reinventar el espacio a partir de su ideología-cultura, pero que también podría ser rechazada por aquellos grupos a los que se quiere imponer dichas ideas y generar resistencias como lo plantea Ulrich Oslander en su

²⁴ Cita de Henry Lefebvre hecha por Oslander, Ulrich; “Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una especialidad de la resistencia” en *Scripta Nova*, n. 115, Barcelona, España, 1 de junio de 2002, [en línea] [Consulta: 07 de Octubre de 2009]. Disponible en: <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-115.htm>>.

“espacialidad de resistencia”. Oslender nos muestra que en la producción del espacio de Lefebvre se pueden distinguir tres momentos interconectados: *las prácticas espaciales*, o la forma en que se genera, utiliza y percibe el espacio, por lo cual se definirían a partir de cada sociedad, su cultura-ideología y el tiempo histórico. Como se puede apreciar en la noción de *representaciones del espacio* que “se refieren a los espacios concebidos y derivados de una lógica particular y de saberes técnicos y racionales, "un espacio conceptualizado, el espacio de científicos, urbanistas, tecnócratas e ingenieros sociales." (...) Estos saberes están vinculados con las instituciones del poder dominante y con las representaciones normalizadas generadas por una "lógica de visualización" hegemónica”. Y también en los *espacios de representación*, que se define como los espacios vividos de cada sociedad, las cuales se adaptan continuamente ante la necesidad que tienen de conservar su cultura ante las imposiciones externas. La forma en que se nos muestra este proceso de construcción del espacio nos hace pensar que la finalidad de cada grupo dominante, en cada tiempo, es la de homogenizar el espacio, imponer su visión del espacio, por lo cual en el presente nos encontraríamos ante una visión espacial del capitalismo cuya principal característica sería la mercantilización del espacio en toda la extensión conocida. Pero los grupos subalternos tratarán de resistir ante la necesidad de conservar sus espacios de representación, lo cual nos remite nuevamente a la idea de la lucha continua de las comunidades con el Estado por tratar de conservar su forma de concebir el espacio, ligada principalmente a la posesión en común.

“...Desde hace un cierto número de años el capitalismo controla y ha puesto la zarpa sobre la agricultura entera y también sobre la ciudad -realidad histórica

anterior al capitalismo-. A través de la agricultura y la ciudad el capitalismo ha echado la zarpa sobre el espacio. El capitalismo ya no se apoya solamente sobre las empresas y el mercado, sino sobre el espacio. Hay también el ocio. Con la industria del ocio el capitalismo se ha amparado de los espacios que quedaban vacantes: el mar, la playa, la alta montaña. Ha creado una industria nueva, una de las más potentes: la industria del ocio. Por esta industria nueva, por esta producción del espacio nuevo, el espacio entero ha sido integrado al mercado y a la producción industrial a la vez que este espacio ha sido transformado...²⁵

En un análisis que realiza sobre *El Capital* de Carlos Marx pregunta:

“...los hombres cambian, las generaciones pasan, hay relaciones sociales que cambian y otras que persisten. ¿Cuáles son las relaciones sociales que cambian y cuáles las que persisten? ¿Lo que persiste, por qué lo hace? Y en este inédito Marx llega a conclusiones a las cuales habíamos llegado sin conocerlo; por ejemplo, *que la presión del mercado mundial está destinada a jugar un papel enorme en la reproducción de las relaciones de producción. Mi hipótesis es la siguiente: Es el espacio y por el espacio donde se produce la reproducción de las relaciones de producción capitalista. El espacio deviene cada vez más un espacio instrumental.*²⁶

No creo, por otra parte, que haya un sistema total, que se cierre, que se establezca. Las contradicciones del espacio son tales que impiden a ese sistema constituirse, le impiden cerrarse. Yo pienso que hay nuevas relaciones que emergen en el seno de todo esto. Una nueva relación del cuerpo y de la sociedad con el espacio, en el seno de las formas antiguas aparecen o se esbozan nuevas formas, pero las formas antiguas se defienden, tienen muchos medios para defenderse, especialmente estos dos medios complementarios: el espacio instrumental y la violencia.²⁷

Las fuerzas productivas no pueden definirse únicamente por la producción de bienes o de cosas en el espacio. Se definen hoy como la producción del espacio. Esta producción no suprime la antigua; la producción en el sentido clásico del término, que sigue siendo la base, las fuerzas productivas que conciernen a la producción de los bienes en el espacio no han desaparecido, pero desde cualquier punto de vista, sea técnico, científico o social, hay una modificación de una importancia excepcional en las fuerzas productivas en sí mismas, de las que yo pienso, con Marx, que son la base sobre la que se edifica la sociedad.”²⁸

²⁵ Lefebvre, Henri; “La producción del espacio” en *Papers*, n. 3, Barcelona, España, 1974, pp. 221.

²⁶ *Ibid.*, pp. 223.

²⁷ *Ibid.*, pp. 225.

²⁸ *Ibid.*, pp. 226.

Lo que se designa como producción del espacio, está íntimamente ligado al capitalismo, por ser el modo de producción vigente y debemos pensar que también al neoliberalismo. Y esta nos concierne porque desde hace muchas décadas los capitalistas dejaron el nicho al interior de las fronteras del estado nacional y saltaron al mundo para tratar de cambiarlo. Es el que observamos hoy, donde las luchas se dan en formas diferentes, pero siempre con la idea de los grupos hegemónicos por expandir una ideología acorde a sus intereses económicos, desplegando la política y la economía en conjunto. De esta forma nuevas formas de producción de espacio social se extienden alrededor del mundo, utilizando estrategias diversas.

1.2.-El espacio geográfico

De las propuestas que conocemos de espacio geográfico existen dos visiones que son relevantes para nosotros. Uno es el que hemos visto de Milton Santos y la cual pretendemos seguir. Otra sería la de Neil Smith que también resulta interesante en su propuesta.

“Nuestro interés aquí es el espacio geográfico, el cual podemos entender en su sentido más general como el espacio de la actividad humana, desde un espacio arquitectónico en pequeña escala, hasta abarcar la totalidad de la superficie terrestre.²⁹

Actualmente, el espacio geográfico es de nuevo algo distinto, por más que el espacio geográfico sea social, es también notoriamente físico, es el espacio físico de las ciudades, campos, caminos, huracanes y fábricas. El espacio natural, como

²⁹ Smith. Neil; *op cit.* pp. 59.

espacio absoluto heredado, deja de ser sinónimo del espacio físico en tanto puede ser social por definición.³⁰

...El espacio geográfico como una totalidad, es una vez más, algo distinto. Es la totalidad de las relaciones espaciales organizadas en mayor o menor grado en patrones identificables, los cuales por si mismos son expresión de la estructura y el desarrollo del modo de producción. Como tal, el espacio geográfico es más que la simple suma de las relaciones separadas que comprenden sus partes. Por lo tanto la división del planeta en mundos subdesarrollados y desarrollados, aunque inexacta, puede comprenderse únicamente en términos del espacio geográfico como una totalidad. Esto implica la organización del espacio geográfico como una relación entre capital y trabajo. De la misma forma, la integración espacial puede entenderse como una expresión de la universalidad del valor si observamos no las relaciones espaciales específicas sino la totalidad del espacio geográfico.”³¹

Espacio social, que contempla la sociedad y la naturaleza, con elementos que se pueden reflexionar en el análisis, pero que resaltan el papel de mecanismos propios del capitalismo, digamos “capital y trabajo” y que abarca y vincula diferentes escalas. Esta idea que dibuja Smith, podemos decir que se puede complementar o integrar con la propuesta más amplia de Milton Santos.

El espacio geográfico de Santos es una de las propuestas metodológicas en la geografía humana que más eco han tenido. A nuestro pensar esto se debe a las ventajas que ofrece como marco metodológico en el estudio de la sociedad y su relación con el espacio. Ha sido criticada principalmente por las corrientes ligadas a las llamadas geografías físicas, que ven en ella una amenaza, al sustituir al espacio como elemento principal de la geografía; lo cual creemos es absurdo, dado que la propuesta no pretende eliminar el concepto de espacio, si de darle mayor contenido y amplitud.

³⁰ *Ibid.*, pp. 71.

³¹ *Ibid.*, pp. 82

Si el objetivo de la propuesta de Milton Santos fuera eliminar al espacio como eje rector de la geografía, en primera instancia no utilizaría el término espacio, lo cual vemos no es así, dado que a éste se añade un complemento al cual él dota de significado, pero permitiendo que la esencia de lo que significa espacio permanezca. Digamos que al contenido natural, añade un contenido social, que ya no implica la dualidad espacio-sociedad como se proponía en la escuela clásica; sino un complemento donde espacio y sociedad son uno sólo, ¿indivisible?, eso no podemos saberlo con certeza, pero así es como se muestra en la realidad.

La importancia del espacio como objeto de estudio, es desde la visión de Milton Santos aquello que da sentido a la disciplina. De esta forma, (...) “Hablar de objeto sin hablar de método puede ser sólo el anuncio de un problema, sin, entretanto, anunciarlo. Es indispensable una preocupación ontológica, un esfuerzo interpretativo *desde dentro*, lo cual contribuye tanto a identificar la naturaleza del espacio, como a encontrar las categorías de estudio que permitan analizarlo correctamente.”³²

En algún momento he podido escuchar el rechazo a la propuesta de espacio geográfico, con el supuesto que pretende desplazar al espacio, en su concepción tradicional en geografía como objeto de estudio, lo cual no es correcto. La propuesta de Milton Santos no tiene el objetivo de sustituir al espacio como objeto de estudio, sí redefinirlo con el afán de darle mayor dinamismo que permita la creación de un método que analice espacio y sociedad como uno sólo.

³² Santos Milton; *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Ariel, España, 2000, p. 16.

Aparentemente este problema generado por su propuesta alterna llevaría a Santos a retornar a la definición de espacio, aunque como hemos señalado, un espacio con otra concepción.³³ Una re-concepción de ideas de este geógrafo brasileño que haría un ciclo espacio-espacio geográfico-espacio, porque en sus argumentos sobre el espacio geográfico podemos observar que éste es en primera instancia el espacio.

En lo que podemos considerar como la propuesta más concreta sobre el espacio geográfico hecha por Milton Santos se inicia como vimos con la definición del espacio, en lo que hemos referido que el geógrafo brasileño no elimina al espacio en su propuesta de objeto de estudio de la geografía.

“Como punto de partida proponemos que el espacio sea definido como un conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones. A través de esta ambición de sistematizar imaginemos poder construir un marco analítico unitario que permita superar ambigüedades y tautologías. De ese modo estaremos en condiciones de formular problemas y al mismo tiempo de ver aparecer conceptos, según la observación de G Canguilhem (1955). Nuestra secreta ambición, siguiendo el ejemplo de Bruno Latour en su libro *Aramis ou l’amour des techniques* (1955), es que esos conceptos, nociones e instrumentos de análisis aparezcan como verdaderos actores de una novela, vistos en su propia historia común.”³⁴)

Pero ante la necesidad que sirva como base de una propuesta teórica metodológica, se anexará el término “geográfico”. Este complemento, entre otras cosas evitará la problemática que existía con el paisaje, término que en la geografía clásica fungió en ocasiones como objeto de estudio, y que en esta propuesta formará parte del “espacio geográfico”. “A partir de la noción de espacio

³³ Santos, Milton, “Espacio y método”, en *Geocrítica*, n. 65, Barcelona España, 1986. p. 5-23.

³⁴ Santos Milton, *La naturaleza*, op. cit., pp. 18-19.

como conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones podemos reconocer sus categorías analíticas internas. Entre ellas están el paisaje, la configuración territorial, la división del trabajo, el espacio producido o productivo, las rugosidades y las formas-contenido.”(...) ³⁵

Podemos pensar que inicialmente Milton Santos nos muestra el primer esbozo o acercamientos iniciales con los fijos y flujos, que darán paso a objetos y acciones unidos por el término sistemas. La argumentación para justificar el uso de estas tres expresiones es muy amplia y en algunos instantes extrema con cada uno de ellos.

Al iniciar con objetos, se hace la diferencia entre los naturales y sociales. Los primeros se distinguirán con el término “cosas”, por su origen natural, los segundos serán los “objetos” por su condición social. ³⁶ Aunque como se observa al final, todo se pueden considerar objetos dada la acción del hombre sobre la naturaleza. Podríamos proponer la división de objetos naturales y sociales; aunque como hemos mencionado los límites entre unos y otros son difusos, dado que todo lo natural tiene sentido debido al papel que tiene en la sociedad y por lo tanto cualquiera podría ser considerado como objetos sociales. Si bien pueden existir problemas epistemológicos y metodológicos puede ser necesario en algún momento hacer esta división y poner por un lado árboles, rocas y montañas y por el otro cultivos, materiales y construcciones, por mencionar algunos ejemplos.

³⁵ *Ibid.*, p. 19.

³⁶ *Ibid.*, pp. 55-56.

La relación que puede existir entre objetos y su “intercomunicación” da paso a la propuesta de sistemas en el espacio. Que será sistemas de objetos por lo anterior y un sistema de acciones por la actividad humana sobre la naturaleza y sobre la misma sociedad, que se puede entender cuando se habla de acciones técnicas y acciones simbólicas. Así los objetos se refieren a un sustrato, el espacio. Pero dado que existe la acción del hombre sobre ese espacio, sobre los objetos, es necesario hablar de las acciones. De esta forma el espacio geográfico es propuesto “...como algo que participa igualmente de la condición de lo social y de lo físico, un mixto, un híbrido...”³⁷ Y también “...como el resultado de la conjugación entre sistemas de objetos y sistemas de acciones, (que) permite transitar del pasado al futuro, mediante la consideración del presente.”³⁸ Siempre con la “conjugación” de objetos y acciones como sistemas que interactúan.

A la propuesta del espacio geográfico se le anexarán elementos sociales como el tiempo (y la historia), la ideología, y los símbolos que inmediatamente comunican con la cultura. Igualmente el de totalidad que permitirá explicar una realidad local y relacionarla con los procesos mundiales, que se explica a partir de la división del trabajo y el papel de los gobiernos mundiales y las empresas trasnacionales.³⁹ La propuesta bastante extensa y algo compleja, permite entender a una sociedad local en un espacio definido que es lo que a nosotros nos interesa.

³⁷ *Ibid.*, p. 74.

³⁸ *Ibid.*, p. 84.

³⁹ *Ibid.*, pp. 95-141. Consecuentemente tener en consideración las escalas y la interrelación que se dan entre cada uno de estos supuestos teóricos que permiten ver el espacio en diferentes extensiones.

La acepción de espacio geográfico es pues una propuesta polémica dentro de la geografía, pero que ha permeado y hoy podemos ver su uso en diferentes artículos académicos. Alberto Mendoza lo define en uno de sus escritos como:

“...el escenario donde discurre la historia. Incluye el medio y el ambiente. Es el territorio que ocupa un Estado, una comunidad o el que ocupa cada cuerpo. Tiene que ver con las relaciones de quienes lo habitan (...)

El estudio del espacio geográfico implica tener en cuenta el entorno y el contexto. Entorno entendido como aquello que rodea, ambiente que envuelve y contexto entendido como conjunto de circunstancias que acompañan los sucesos. El espacio geográfico es el panorama observable.

El espacio geográfico se presenta según seis entidades básicas: espacio, territorio, región, ecosistema, paisaje y lugar. Estas entidades se deben definir con claridad, de lo contrario hay confusión de conceptos que dificulta la comprensión del tema geográfico.”⁴⁰

Para Temístocles Rojas éste

“...se corresponde con el de producto social, pues se entiende derivado de los efectos de la relación del hombre con su naturaleza. Los geógrafos manejan dos concepciones básicas de este espacio: los geógrafos descriptivos “exclusivistas” lo entienden como absoluto y los fenómenos a estudiar como únicos; mientras que los geógrafos cuantitativos lo consideran un espacio relativo y las relaciones entre las formas espaciales se hacen fundamentales en estos estudios.”⁴¹

En otros escritos podemos ver que el concepto resulta indispensable al elaborar un plan de estudio en geografía o para explicar la integración de los países de América del Sur.⁴²

⁴⁰ Mendoza Morales, Alberto; “Geografía: enseñanza-aprendizaje. Panorama general” [en línea] [Consulta: 19 de junio de 2008.]. Disponible en: <<http://www.sogeocol.edu.co/documentos/01pano.pdf>>.

⁴¹ Rojas Salazar, Temístocles; “Epistemología de la geografía...una aproximación para entender esta disciplina”, *Terra Nueva Etapa*, n. 30, Caracas Venezuela, 2005, p. 146, [en línea] [Consulta: 19 de junio de 2008.]. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/721/72103006.pdf>>.

⁴² Alfonso, Guillermo, Becerra, Caren y Karake, Nesrin; “Aportes para la elaboración de secuencias didácticas EGB 3 y polimodal”, Gobierno de Mendoza Argentina, 2005, [en línea] [Consulta: 19 de junio de 2008.]. Disponible en: <http://www.institucional.mendoza.edu.ar/servicio/doc_pdf/Ciencias%20Sociales-Geograf%EDa%20EGB3%20y%20Poli.pdf> y Peña, Félix; “Gobernabilidad e integración de espacios geográficos

Las ideas concernientes al espacio geográfico, demasiado amplias pueden ser simplificadas. Lo cual podremos apreciar en los intentos de Ortega Valcárcel que, ¿ha hecho una propuesta de marco teórico-metodológico auxiliándose en esta propuesta de Milton Santos?⁴³ Que igual ha influido en la visión de algunos geógrafos para aceptarla e intentar hacer la nueva geografía.⁴⁴

La necesidad de otorgar dinamismo y reflexión a la propuesta de espacio geográfico, permitieron a Santos retornar al término de espacio, eliminando el complemento que había causado polémica. Pero su definición de espacio contendría la mayoría de las propuestas que habían planteado anteriormente.⁴⁵ En “Espacio y método” observamos otra definición de espacio, pero relacionada con su propuesta anterior.

“Consideramos el espacio como una instancia de la sociedad, al mismo nivel que la instancia económica y la instancia cultural-ideológica. Esto significa que, en tanto que instancia, el espacio *contiene* y está *contenido* por las demás instancias, del mismo modo que cada una de ellas lo contiene y es por ellas contenida. (...) En este caso, el espacio no puede estar formado únicamente por las cosas, los objetos geográficos, naturales o artificiales cuyo conjunto nos ofrece la naturaleza. El espacio es todo eso más la sociedad: cada fracción de la naturaleza abraza una fracción de la sociedad actual...”⁴⁶

regionales: Una aproximación a la comparación de las experiencias sudamericana y europea”, 2007, [en línea] [Consulta: 19 de junio de 2008.]. Disponible

en:<http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/ponencias/foro_auspintal_2007_11_05_felix_pena.pdf>. Su uso lo podemos observar también en las propuestas teóricas de Eric Van Young para la creación de una historia regional, en lo que él expone como una definición funcional simple de la región “...un espacio geográfico con una frontera que lo delimita, la cual estaría determinada por el alcance efectivo de algún sistema cuyas partes interactúan más entre sí que con los sistemas externos” Van Young; Eric, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas” en *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, Mora/UAM, México, 1991, pp. 101-102.

⁴³ Ortega Valcárcel, José; *Los horizontes de la geografía*, Ariel, España, 2000, pp. 495-555.

⁴⁴ Olivera, Patricia E.; “La construcción de los espacios sociales en el contexto de la globalización” en *Debates en la geografía contemporánea. Homenaje a Milton Santos*, El Colegio de Michoacán/Embajada de Brasil/UNAM/Universidad de Guadalajara, México, 2005, pp. 59-84 y Delgado Mahecha, Ovidio y Montañez Gómez, Gustavo; “Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional” en *Cuadernos de Geografía* n. 1-2, Bogotá, Colombia, 1998, pp.120-134.

⁴⁵ Principalmente en *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*.

⁴⁶Santos, Milton, “Espacio...” *op cit.*, p. 5.

Si bien dijimos que Santos pudo prescindir del término “geográfico” para evitar reproches o confusiones en su propuesta de espacio, vemos que finalmente no prescinde de él. Al decir que el espacio está formado de “objetos geográficos” incluye de manera encubierta aquello que le da fuerza a su concepción de espacio. Esta definición permite ligar al objeto de la geografía con otros campos de estudio, al observar atinadamente la relación que tiene el espacio con otras “instancias”, digamos aspectos de la sociedad, que se influyen mutuamente para definir y ser redefinidas por el espacio. Estos factores que conocemos, que son tan habituales, pero que han sido deshumanizados y convertidos en objeto de alguna “ciencia”, son en realidad elementos propios de la sociedad. Así la cultura, economía, política, la ideología son un agregado de cada sociedad, en un espacio y un tiempo. Agregados que los grupos hegemónicos a través del llamado gobierno tratan constantemente de imponer a las sociedades que se encuentran bajo su dominio. Es la formulación que podemos razonar a partir de lo que Milton Santos llama “localización”.⁴⁷ Propuesta que conjunta muchas de las ideas que había propuesto anteriormente, donde es importante la visión unitaria de la realidad, pero sin perder de vista al espacio.

En nuestro acercamiento a la geografía como disciplina podemos observar los problemas que ésta puede tener. Lo cual se debe a las primeras propuestas que se hicieron y que la vincularon con el estudio del espacio natural. Propuestas posteriores que incluían a la sociedad en un estudio total y no dual con la naturaleza, dividirían a la disciplina dos grandes ramas: la geografía física y la

⁴⁷ *Ibid.*, p. 6.

geografía humana. Los enfrentamientos entre ambas propuestas han desembocado en divisiones que se han mostrado en algún momento como problemas políticos al interior de la geografía que podemos ver hasta la actualidad. Las propuestas de geógrafos como Milton Santos han renovado a la geografía, y muestran su carácter interdisciplinario. La idea de redefinir al espacio en espacio geográfico permite estudios incluyentes y explicativos de una sociedad que define y redefine sus territorios y que hoy se encuentran vinculados a un proceso mundial.

Podemos decir que el espacio geográfico es una idea, el aporte de alguien que buscó entender y mostrar la realidad de la cual era parte. Hoy es la oportunidad de mostrar esos procesos en los ejemplos que uno conoce desde la óptica del estudio espacial, desde el estudio de la sociedad que le da sentido a ese espacio.

A partir de estas ideas nosotros hemos planteado algunos de nuestras inquietudes, redundamos entonces que parte de nuestro objetivo es analizar una sociedad en un espacio, que aún podemos referir como una región, una microrregión donde procesos políticos, que derivan aspectos ideológico-culturales de los grupos hegemónicos globales han persuadido a los grupos hegemónicos nacionales, nuestros gobernantes, en coalición con empresarios, para proponer, no nuevas formas o concepciones del espacio, sí para ofrecer la idea de propiedad privada como aquella que debe ser la predominante en la sociedad y ligada al progreso económico.

¿Qué otra cosa proponemos? Repetimos: la idea que diserta sobre la tierra, la comunidad, hoy vistos como espacio. Lugares donde los individuos y las sociedades interactúan. Proponemos ver como el espacio intenta ser modificado con las propuestas de las ideologías que provienen del neoliberalismo y que son propagadas por esto que hemos llamado globalización, la cual se manifiesta de formas diversas. Esta lucha de los grupos hegemónicos contra los grupos subalternos por imponer una ideología se da en un tiempo, que es el nuestro, nuestro presente; la cual sería nuestra localización, según las propuestas de Milton Santos. Y finalmente pregunto ¿si aquello que considero como esencia de la comunidad, la tierra, la milpa, el monte, esas concepciones de espacio ligadas a la cultura serán desaparecidas? Iremos respondiendo a estas inquietudes poco a poco.

1.3.-Definiendo a la región

El espacio es un elemento primordial en la concepción de la realidad. El hombre y su sociedad la han definido con numerosos significados, porque su pensamiento puede tener la idea de mostrar el espacio, pero con concepciones ligadas a cada cultura. Hemos visto también que esta situación se puede dar dentro de una disciplina como la geografía con la propuesta de diferentes significados del espacio. Pero en este caso es posible tomar uno de ellos, el cual debe ser acorde a nuestra propuesta de investigación. Hemos fijado nuestra postura y mostrado nuestra simpatía por la propuesta de espacio geográfico que nos permite entender la relación que existe entre diferentes escalas y observar la influencia de una

escala global que baja a la escala nacional y de ahí directamente a la comunidad. Pero cuyos efectos son posibles de apreciar en conjunto en un espacio definido. Para nosotros esta área es la región que no se contrapone a nuestra propuesta de espacio y que ahora definiremos y justificaremos.

Es la región uno de los aspectos metodológicos propios de la geografía y que ha sido retomada por otras disciplinas en las ciencias sociales y que es aún parte del vocabulario común de las personas. En algún momento de la historia le fue disputada su hegemonía como unidad de estudio del espacio, por el paisaje. Pero, ¿por qué hablamos de región, y no de zona, de territorio? Podemos decir que esto se debe a que en alguna forma cada uno de estos conceptos tiene el objetivo de delimitar el espacio y que son parte de las propuestas teórico-metodológicas. Cada una de ellas podría tener una forma de uso en la investigación espacial. Nosotros recurrimos a una de las tradiciones más añejas dentro de la geografía, que a pesar del paso del tiempo continúa siendo válido para delimitar el espacio.

Uno de los grandes problemas ha sido la forma en que se define a la región, cuáles son los componentes que lo definen. Según García Ballesteros, "...el punto de arranque a la hora de definir una región tendría un doble planteamiento: la región es una construcción intelectual o, por el contrario, tiene vida propia, es algo real."⁴⁸ Esta idea, con la cual concordamos, es la que permitirá más adelante mostrar cuáles son los criterios con los cuales hemos elegido nuestro espacio de

⁴⁸ García Ballesteros, Aurora (Comp.); *Teoría y práctica de la geografía*, Alambra, España, 1986, p. 77.

estudio. Continuando con el análisis que se hace por parte de estos autores podemos observar la cantidad de definiciones que podrían existir para la región. Partiendo desde una etimología latina que es *regionem*, que se desprende de *regere*, con varios significados: gobernar, regir, ejercitar el poder y que se comenta, perdería su significado originario para hacer referencia un espacio individualizado por criterios diversos.

“...Así, a lo largo de los diferentes paradigmas formulados en Geografía han existido unas u otras preferencias a la hora de definir los espacios regionales. De una forma sintética cabría subrayar que el positivismo decimonónico fue esencialmente fisiográfico, identificando en ocasiones la individualidad del espacio con las cuencas hidrográficas, a través de las cuales se analizaban los diferentes modos de vida. El historicismo se basó en las regiones naturales, a través de las cuales trataba de analizar las acciones humanas, y por consiguiente la mayor o menos transformación del medio natural. El neopositivismo defendió la región por criterios funcionales, desembocando también en la concepción regional a través del empleo de la teoría general de sistemas. Por último, los humanistas hablan tan sólo de ese espacio vivido por el hombre, que es el que permite establecer una mejor individualización del territorio.”⁴⁹

A la referencia que se hace como paradigmas, entendemos que son las diferentes corrientes filosóficas las que han determinado los criterios que crean la región. En otros intentos por definirlo se concibe que éste “...se identifica con un espacio dotado de una serie de propiedades específicas, que en muchos casos se llegan a detallar, y por otra, tan sólo se considera como una forma de individualizar el territorio, sin tener en cuenta criterios determinados.”⁵⁰ Lo cual sucede cuando el investigador no tiene la suficiente creatividad para justificar su delimitación espacial y procede argumentándose el mismo que se da por entendido.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 76

⁵⁰ *Ibid.*, p. 77.

Como se define en el trabajo que nos sirve de diálogo, la actualidad plantea nuevas forma de concebir a la región, de moldearla, de darle un sustento metodológico.

“A su vez, aunque bajo presupuestos ideológicos diferentes, y por supuesto con otras finalidades, se ha formulado actualmente un concepto de región que resulta de la proyección de la sociedad sobre un espacio determinado, prevaleciendo así las acciones humanas como motivo fundamental de la diferenciación y de la individualización. Es así como en las sociedades evolucionadas el espacio presenta una gran complejidad y, de hecho, está reflejando el propio comportamiento de esos grupos sociales. Por ello se ha llegado a identificar la región con un espacio organizado por un grupo social, de acuerdo con unos determinados fines, y con el cual se siente identificado: según las diferentes concepciones, el espacio sería un producto social o una producción de la sociedad.”⁵¹

A estas ideas sobre lo que define a la región, existen muchas más; ideas que pueden estar en contra de lo anterior. Pero que dados los objetivos y criterios que sigue este trabajo de investigación, son ideas que son acordes con lo que proponemos. Sabemos que pueden existir otros criterios que definen al espacio individualizado, y que se hace referencia a ellos como los elementos del espacio físico, lo cual sería correcto si este fuera un trabajo que encaje dentro de esos criterios, lo cual no es así. A nosotros nos concierne vislumbrar el espacio definido por las sociedades, por la política-economía, por la cultura... por la ideología. En lo que se considera como las formas más usuales de regionalización a nosotros nos conciernen las regiones político-administrativas y la región histórica.⁵² Porque como bien se argumenta, es la combinación de estas instancias las que pueden crear una región. Lo cual sucede en nuestro caso; al ser factores políticos de

⁵¹ *Ibid.*, p. 77, 78.

⁵² *Ibid.*, p. 82.

diferentes épocas de la historia que dieron identidad al espacio que hemos escogido para nuestro estudio.

1.3.1.-Minimizando a la región, un microrregión

Ahora bien, hemos hablado de la región, pero queda un inconveniente que a nosotros nos parece necesario aclarar y que está relacionado con la escala. La división del espacio más importante en muchos aspectos es el político. Es aquella que a cada instante observamos y aun de forma inconsciente siempre tenemos referencia de ella. Hablamos de la división político-administrativa, siendo la nación moderna su máxima expresión. A partir de ésta, los gobiernos nacionales deciden diferentes formas de hacer segmentaciones administrativas de menor escala; para México sabemos que esta se ha realizado en estados.⁵³ Que a su vez se divide en municipios, que se ha reconocido en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos "...como base de su división territorial (del estado) y de su organización política y administrativa..."⁵⁴ Que en el caso del estado de Campeche se ha dividido a su vez, cuando el gobierno estatal lo ha considerado en secciones municipales, y que está ratificado en el artículo 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

La forma en que se sustentan las fronteras políticas las hacen parecer diferentes de otro tipo de divisiones en el espacio. Pero éstas responden generalmente a

⁵³ Aunque en algunos momentos de la historia del país, más específicamente del siglo XIX, los gobiernos centralistas y durante la etapa del Imperio de Maximiliano, se daría la creación del departamento como aquella que sustituía a la división en estados.

⁵⁴ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, [en línea] [Consulta: 31 de Agosto de 2008] Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Mexico/mexico1917.html>.

áreas de influencia de grupos políticos y podemos además considerarlas de alguna forma como regiones históricas, dado que su configuración no ha sido la misma a lo largo de la historia del país. Y que corresponde al área de influencia de grupos de poder. Todo este argumento nos sirve para ilustrar una forma de dividir el espacio. Que vemos corresponde a la decisión de las fuerzas políticas que gobiernan el estado nacional. Es esta base territorial en nuestro país tan importante, que ha sido una de las principales formas de crear las regiones en trabajos de investigación, tomando como base los límites estatales. Lo cual podría corresponder en algunos casos, pero no en todos. Se han creado regiones a partir del ensamble de varios estados, según sean las necesidades de cada investigador y del mismo gobierno.⁵⁵ La escala estatal y la conjunción de varios de ellos ha sido tomada como la más importante para la creación de regiones o el reconocimiento de aquella que se vislumbran como históricas, culturales, económicas, etc., y como se han reconocido a la Huasteca, La península de Yucatán, el Bajío y la Laguna.

La península de Yucatán, la cual nos corresponde, se caracteriza en este aspecto como multifactorial al ser definida como región. Geológicamente por ser península, política e históricamente un sólo estado hasta la segunda mitad del siglo XIX, histórica y culturalmente por ser el asiento (en gran parte de su extensión) de los

⁵⁵ Como bien lo ejemplifica Manuel Parra, *et. al*, en el artículo "Desarrollo histórico del concepto de región y su aplicación en México", en *Revista de Geografía Agrícola*, n. 2, Chapingo, México, enero de 1982, p. 21. Y que Javier Delgado resume en su artículo "Continuidad y Ruptura de los Bloques Regionales en México", *Propuesta*, n. 2 Distrito Federal, México, Febrero de 1996. pp. 91-112.

grupos mayas yucatecos. Por lo cual podemos aceptar que ésta sea una región sin lugar a duda.⁵⁶

Aceptar que Yucatán sea una región, nos hace sugerir que el espacio que hemos planteado para la investigación no puede ser una región, al mismo nivel de la península como contenedora de los grupos mayas yucatecos. Sino que debe ser una escala menor. Dado que la división estatal podría albergar subdivisiones y que en el caso de Campeche contendría una subregión cultural que abarcaría al Camino Real y los Chenes, por ser lugar de asiento de grupos mayas que se identifican con la demarcación política de Campeche, tampoco podemos hablar de una subregión.⁵⁷ Este es el razonamiento que ofrecemos para catalogar al Camino Real como una microrregión, que tiene actualmente un sustento cultural, comunidades mayas que ocupan una parte del norte del estado de Campeche y cuya formación tiene a su vez un sustento político al instituirse a partir del área de influencia de los gobernantes Canules y que en la Colonia se definió a partir de un trazo de camino entre Mérida y Campeche y que hoy la definen histórica y culturalmente.

Pero al referirnos a la microrregión podríamos tener algunos inconvenientes, principalmente porque se podría, sino confundir, relacionar con alguna propuesta de análisis de la disciplina histórica. Nos referimos a la microhistoria, propuesta ligada a una escuela de historia italiana, que llegaría a México y que con el paso

⁵⁶ Estando conscientes que los diferentes criterios no tiene porque concordar en una sola frontera y que estas no tienen porque ser, en la mayoría de ellas, estrictas en su ubicación.

⁵⁷ Posiblemente una microrregión Sur con la llegada de otros grupos indígenas al estado.

del tiempo se vinculó al nombre de Luis González y González, ¿quien a su vez lo transformó en historia patria?⁵⁸ Ante la necesidad de diferenciar nuestra propuesta hablemos brevemente de la microhistoria.

El planteamiento de la microhistoria es una respuesta al tipo de historia que se hacía, se mostraba y privilegiaba, la historia general muchas de las veces vinculada a la historia nacional, enfocada a difundir principalmente lo que se ha designado como historia de bronce o historia oficial. Y si bien es cierto que la historia local siempre ha sido escrita, sería con las propuestas provenientes desde Italia que se le reconocería en cierta forma. Justo Serna y Anacleto Pons nos mencionan que la microhistoria se caracteriza, entre otras cosas por interesarse por lo pequeño, "...el interés por los asuntos de menudas dimensiones o la atención por la escala reducida con que podría abordarse esos mismos asuntos."⁵⁹ Aunque para estos investigadores, la etiqueta de microhistoria es ambigua e imprecisa por no tener una sola metodología que provoca diferentes procedimientos y resultados. Según esto mismo, sus principales exponentes son Edoardo Grendi, Carlo Ginzburg, Carlo Poni y Giovanni Levi. "...Sin embargo, podríamos aceptar que en Italia hay, al menos, dos modos de entender la microhistoria: la que encarna Edoardo Grendi y la que se identifica con Carlo Ginzburg..."⁶⁰

⁵⁸ González y González, Luis; *Invitación a la microhistoria*, Clío, México, 1997. pp. 12-16. Aunque a este respecto, Carlo Ginzburg, nos menciona que la microhistoria de Luis González es una propuesta independiente aun de George Stewart a quien Ginzburg considera como el primero que "enarboló" la palabra microhistoria.

⁵⁹ Serna, Justo y Pons, Anacleto; "Formas de hacer microhistoria" en *Ágora: Revista de Ciencias Sociales*, n. 7, Valencia, España, 2002, p. 1 [en línea] [Consulta: 10 de septiembre de 2009.]. Disponible en: <<http://www.historiaviva.cl/wp-content/uploads/2007/12/justo-serna-anacleto-pons-formas-de-hacer-microhistoria.pdf>>.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 4.

Influenciado por las ideas provenientes de la antropología, la primera propuesta de microhistoria de Grendi se debería a una necesidad metodológica, donde la reducción de la escala de observación era lo más acorde con lo que se quería obtener en el trabajo de investigación. Porque "...la historia social había de tener por objeto la reconstrucción de la dinámica de los comportamientos sociales (es decir de las relaciones), en ese caso la aldea campesina o el barrio urbano, que se manifiestan como formas diversas de comunidad, son las áreas privilegiadas de dicho análisis..."⁶¹ Si la propuesta de Grendi considera este nivel, podemos decir que nuestro trabajo de investigación, de hecho considera esta escala, al ser la comunidad nuestro elemento más importante; por lo cual podemos estar de acuerdo en cierta forma con esta propuesta, pero al ser nuestro análisis sobre un conjunto de comunidades nuestra idea de lo que consideramos micro es de una escala diferente.

La otra propuesta de la que hablan Serna y Pons viene de manos de Carlo Ginzburg, de hecho el hombre más vinculado a esta propuesta de hacer historia, por su obra *El queso y los gusanos* y que a diferencia de Grendi "...el centro de gravedad del tipo de investigación micronominal que proponían persigue a individuos concretos, buscando descubrir una especie de tela de araña tupida a partir de la cual es posible obtener una imagen gráfica, la representación de la red de relaciones sociales en que el individuo está integrado o de la que forma parte."⁶² Si el análisis de Serna y Pons es correcta nuevamente vemos que la

⁶¹ *Ibid.*, p. 6.

⁶² *Ibid.*, p. 11.

referencia a lo “micro” difiere de la idea que nosotros planteamos y que lo que se considera como microhistoria abarca un nivel de escala diferente. Pero al observar cómo se utiliza el aspecto espacial por uno de los hombres que aparentemente influenció a Ginzburg, Giovanni Levi, podríamos pensar de otro modo y creer que se está más cerca de lo que se cree.⁶³

“La microhistoria en cuanto práctica se basa en esencia en la reducción de la escala de observación, en un análisis microscópico y en un estudio intensivo del material documental. (...) La cuestión no es, por tanto, conceptualizar la idea de escala en cuanto factor inherente a todos los sistemas sociales y como característica importante de los contextos de interacción social que incluyen aspectos cuantitativos y espaciales diversos.”⁶⁴

Finalmente la creación del espacio de estudio obedece a una necesidad del investigador por delimitar y sucede en geografía y en cualquier otra disciplina porque es imposible abstraer el espacio y el tiempo en la labor de creación del conocimiento. Si bien el análisis microscópico del que habla Levi puede referirse a la “comunidad local”, y es la escala más importante, nos dice que es necesario tomar en cuenta que existe una interacción de las diferentes escalas. “Nadie duda de la importancia de describir en los fenómenos sociales combinaciones de escalas diferentes, aunque coherentes, si bien sólo como medio para asignar aspectos internos al objeto de análisis.”⁶⁵ Esta propuesta nos hace entonces acercarnos en cierta medida a la propuesta de la microhistoria; sólo que desde una óptica que privilegia mucho más lo espacial, pero que nos muestra la

⁶³ Ginzburg, Carlo; “Microhistoria: dos o tres cosas que sé de ella”, en *Manuscripts: Revista d'història moderna*, n. 12, Barcelona, España, 1994, [en línea] [Consulta: 10 de septiembre de 2009.]. Disponible en: <<http://www.raco.cat/index.php/Manuscripts/article/view/23233/92461>>.

⁶⁴ Levi, Giovanni; “Sobre la microhistoria”, en Burke, Peter (ed.); *Formas de hacer historia*, Alianza, España, 1994, p. 122.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 123.

vinculación que puede tener la geografía con otras disciplinas y en especial con la historia.

De tal forma al definir nuestra área de estudio, sabemos que es un espacio distinguible y justificable como región histórica, cultural y política por estar inserta dentro de varias divisiones políticas a lo largo de la historia y que en la actualidad es parte de tres municipios. Pero, ¿Cómo definir y justificar una región, en nuestro caso una microrregión? Podemos empezar recordando esa necesidad dentro de un proyecto de investigación, el de delimitar. Se le toma como un requerimiento, se muestra como una obligación, en geografía y en cualquier otra disciplina. Pero también recordemos que es una necesidad ante la vastedad de la realidad frente a los ojos del investigador.

¿Cómo nombramos o justificamos una región, o a una microrregión? Una de las opciones es que el investigador lo conciba; que asigne un nombre a partir de las necesidades de su investigación. Pero existe también el hecho que la región puede tener un nombre, aquel que le otorga la sociedad y que crean lo que podemos llamar regiones históricas, dado que son los procesos sociales a través del tiempo los que le dotan de significado. ¿Por qué Camino Real?, ¿por qué se otorga el nombre a lo que designamos como nuestra microrregión? En un primer momento es la delimitación espacial de grupos de poder, y posteriormente una situación cualquiera, como lo es el trazo de un camino.

Los inicios de lo que sería el Camino Real serían definidos por la configuración política anterior a la llegada de los conquistadores españoles a lo que ellos definirían como Yucatán. Antes de la llegada de los españoles, en el llamado posclásico, esta zona era gobernada por las familias Canché y Canul.⁶⁶ Los territorios que controlaban y la hegemonía política que ejercían sobre varias comunidades serían utilizadas por las autoridades españolas para la creación de una nueva división territorial, el partido.

El nombre de Camino Real se muestra como antiguo y proviene de la época en que el territorio mexicano era llamado Nueva España, la época colonial. El camino que comunicaba a las ciudades de Mérida y Campeche era un “Camino Real”, esto es lo que podemos apreciar en uno de los escritos de García Bernal referente a la expansión de las estancias en la época de la Colonia. “También hacia el oeste, hacia el arco costero occidental, las estancias fueron poco a poco haciendo su aparición, primero en torno al Camino Real que unía Mérida con Campeche y más tarde ocupando todo el territorio.”⁶⁷ Pensamos que este sería el motivo por el cual las autoridades al hacer la división territorial en partidos, designarían inicialmente a esta parte de la península yucateca como Camino Real. García Bernal nos dice que hacia el año de 1663-69 existía el partido del Camino Real y lo enumera porque éste pudo ser visitado por Fray Luis de Cifuentes en esa

⁶⁶ *Códice de Calkini*, Gobierno del Estado de Campeche, México, 1957; Okoshi Harada; Tsubasa; “los Canul y los Canché: Una interpretación del “Códice de Calkini”” en *Nuevas perspectivas sobre la geografía política de los mayas*, UNAM/UAC/FAMSI, México, 2006, pp. 29-55; Quezada, Sergio; *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*, COLMEX, México, 1993.

⁶⁷ García Bernal, Manuela Cristina; “La pérdida de la propiedad indígena ante la expansión de las estancias yucatecas (siglo XVII), en *Propiedad de la tierra, latifundios y movimientos campesinos*, Junta de Andalucía/Excma. Diputación de Huelva/El Monte/Universidad Santa Mª de La Rábida, España, 1990, p. 87.

época.⁶⁸ Peter Gerhard menciona que para 1787 Yucatán estaría dividido en 12 partidos donde estarían incluidos el Camino Real Alto y Bajo.⁶⁹ Para este momento el partido incluía las comunidades que habían pertenecido al cacicazgo de Ah Canul y las que se ubican actualmente en la microrregión de los Chenes.⁷⁰ Por alguna razón este partido se había dividido y una parte correspondía al distrito de Campeche, el Camino Real Alto, mientras que el Camino Real Bajo quedó bajo la jurisdicción del distrito de Mérida. Para la segunda mitad del siglo XIX, el partido que le correspondía a Campeche ya era llamado Hecelchakán y abarcaba únicamente las comunidades que habían sido parte del cacicazgo de Ah Canul; con este nombre y límites perduraría hasta principios del siglo XX. Para el año de 1915, se implementaría la municipalidad y se crea la municipalidad de Hecelchakán. En 1916 se crearía el actual municipio y el territorio se dividiría en los municipios de Calkiní, Hecelchakán y Tenabo, como ha permanecido hasta la actualidad. Pero el antiguo nombre que alguna vez tuvo este espacio permaneció, identificándolo hasta la actualidad como el Camino Real.

Hoy el Camino Real es un espacio definido, digamos un espacio geográfico que se relaciona con lo que corresponde al estado de Campeche localmente. Pero que ha sido integrado a procesos nacionales y globales y que veremos en el estudio. Un espacio que creemos es definido por una cultura que lo identifica y le otorga identidad.

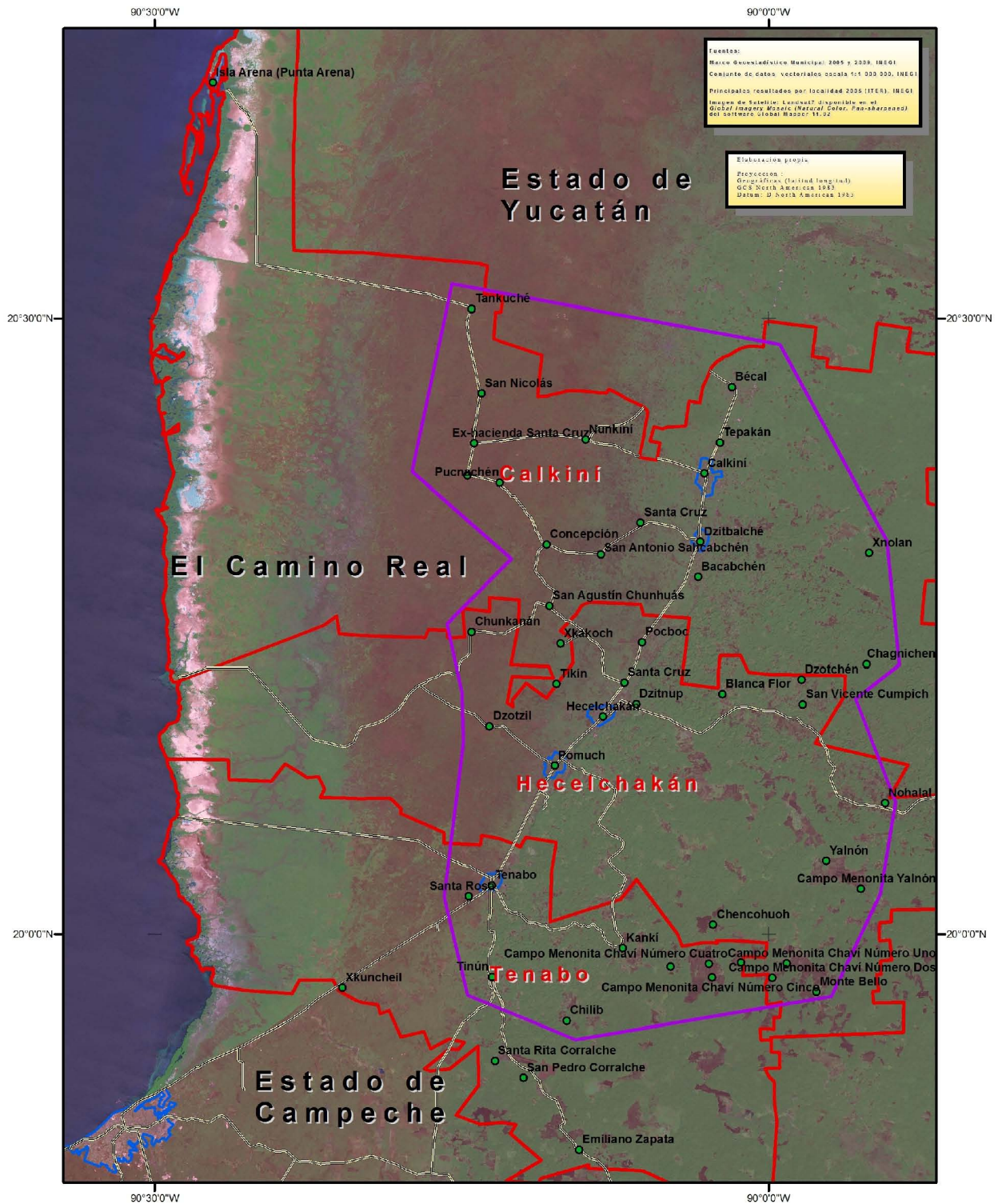
⁶⁸ García Bernal, Manuela Cristina; "La visita de fray Luis de Cifuentes, obispo de Yucatán (1669)", en *Anuario de Estudios Americanos*, XXIX, Sevilla, España, 1972, pp. 239-240.

⁶⁹ Gerhard, Peter; *La frontera sureste de la Nueva España*, UNAM, México, 1991, pp. 15-16, 72-79.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 72-75. Las que existían en esa época.

Mapa 1

La microrregión del Camino Real



1.4.-La importancia de la cultura y la ideología

Hemos mostrado que parte de nuestra propuesta radica en la relación que puede tener el espacio con la cultura. Ante el supuesto que el espacio se define a partir de los elementos culturales que cada sociedad posee y que lo que podemos apreciar a partir del PROCEDE es una oposición entre visiones culturales. Ante esta relación espacio-cultura que hemos acordado queda entonces definir el concepto de cultura, lo cual hemos hecho anteriormente cuando realizamos el proyecto de maestría. Hoy debemos reflexionar nuevamente para tratar de entender este término tan complejo y nuevamente nos enfrentamos ante el dilema de mostrar un significado congruente con nuestra propuesta de permanencia de elementos culturales vinculados a la tenencia de la tierra.

Uno de los problemas que encontraremos para tratar de entender lo que es cultura, viene de la misma labor de estudiarla. Al igual que muchos otros conceptos han evolucionado a través de la historia y la definición siempre estará influenciada por cada escuela-academia y su propuesta metodológica. Según Gilberto Giménez la definición por excelencia de cultura en antropología en la época de Edward B. Tylor era "...La cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre en cuanto miembro de la sociedad..."⁷¹ Si bien Giménez alega que esta definición incluye a las sociedades "primitivas", el hecho de

⁷¹ Giménez, Gilberto; *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, CONACULTA/ITESO, México, 2007, p. 25.

equiparar civilización con cultura, se está haciendo referencia que lo que se considera cultura es la que corresponde a ciertas sociedades “civilizadas”. A lo cual se responde, en cierta forma, más adelante cuando comenta que esta misma concepción de Tylor considera la evolución de la cultura, lo cual debe suceder en todos los pueblos.⁷²

La problemática de definir cultura lo vemos al momento en que Gilberto Giménez muestra la definición de Clifford Geertz, la cual es considerada como una de las más influyentes en las ciencias sociales. “...En consecuencia, la cultura se define como “telaraña de significados” o, más precisamente, como “estructuras de significación socialmente establecidas...” En esta perspectiva, “la cultura es vista como un texto escrito por los nativos, que el antropólogo se esfuerza por interpretar...”⁷³ Pero al dar la misma definición de Geertz, pero ahora por Peter Burke, se lee que cultura es “...«un patrón históricamente transmitido de significados encarnados en símbolos, un sistema de concepciones heredadas expresamente en formas simbólicas mediante las cuales los hombres se comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento de la vida y sus actitudes hacia ella».”⁷⁴ Y al observar el texto directamente podemos apreciar que en efecto ambos partes son dadas como definición de cultura, pero igual que existen otras tantas partes que lo hacen.

“La cultura, ese documento activo, es pues pública, (...) Una vez que la conducta humana es vista como acción simbólica —acción que, lo mismo que la fonación en

⁷² *Ibid.*, p. 26.

⁷³ *Ibid.*, p. 27.

⁷⁴ Burke, Peter; *¿Qué es la historia cultural?*, Paidós, España, 2006, p. 54.

el habla, el color en la pintura, las líneas en la escritura o el sonido en la música, significa algo— pierde sentido la cuestión de saber si la cultura es conducta estructurada, o una estructura de la mente, o hasta las dos cosas juntas mezcladas. (...) Y partiendo de este concepto de lo que es la cultura resulta una concepción, igualmente afirmada, de lo que es describirla: la exposición de reglas sistemáticas, una especie de algoritmia etnográfica que, de ser seguida, haría posible obrar, como, o pasar (dejando de lado la apariencia física) por un nativo. Que la cultura es el tantrismo, la genética, la forma progresiva del verbo, la clasificación de los vinos, el derecho común o la noción de "una maldición condicional." (...) la cultura no es una entidad, algo a lo que puedan atribuirse de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales; la cultura es un contexto dentro del cual pueden describirse todos esos fenómenos de manera inteligible, es decir, densa."⁷⁵

Los aparentes problemas en la definición y forma de usar el término de cultura que se muestran en la propuesta de Geertz, son mencionados por John Thompson, al adoptar las formas y fenómenos simbólicos para su propuesta de ideología y cultura como marco metodológico.⁷⁶

En nuestra perspectiva significar algo consiste en explicar la sociedad, su realidad, una parte inherente de ella. Pero este proceso se hace a partir de lo que el hombre ha llegado a entender de él mismo. Por lo cual es un proceso que la ciencia define como subjetivo, al ser una idea influida por las pasiones del hombre y no objetivo, como la filosofía positivista marcaba. La cultura no escapa de esta problemática y cómo podemos observar son los hombres de cada época quienes han dado diferentes definiciones del término. Es bien sabido que durante mucho tiempo se asoció cultura con las bellas artes occidentales. En su definición de cultura Peter Burke dice que: "...El término «cultura» solía referirse a las artes y las ciencias. Luego se usó para describir los equivalentes populares de las artes y

⁷⁵ Geertz, Clifford; *La interpretación de las culturas*, Gedisa, España, 2003, pp. 24, 25, 26, 27.

⁷⁶ Thompson, John; *Ideología y Cultura Moderna*, UAM, México, 1998, pp. 84-85,196-217.

las ciencias: música popular, medicina popular, etc. En la última generación, la palabra ha pasado a referirse a un vasto repertorio de objetos (imágenes, herramientas, casas, etc.) y prácticas (conversaciones, lectura, juego).⁷⁷

Lo que si podemos entender es que el debate de las definiciones inicia como muchos otros aspectos en la llamada época moderna, ante los intentos de las ciencias sociales por ser reconocidas como iguales ante las ciencias “exactas”. De esta forma cada una de las ciencias sociales procurarían crear un marco de conceptos y teorías que explicaran la sociedad. Entre esta división del conocimiento y fragmentación de la realidad quedaría atrapada el concepto de cultura. A esta situación que se da en la academia debemos recordar que esta es la visión de occidente así como lo refiere Edward Said.

“Según mi uso del término cultura quiere decir específicamente dos cosas. En primer lugar, se refiere a todas aquellas prácticas como las artes de la descripción, la comunicación, y la representación, que posee relativa autonomía dentro de las esferas de lo económico, lo social y lo político, que muchas veces existen de forma estética, y cuyo principal objetivo es el placer. Incluyo en ella, desde luego, tanto la carga del saber popular acerca de lejanas partes del mundo, como el saber especializado del que disponemos en disciplinas tan eruditas como la etnografía, la historiografía, la filología, la sociología y la historia literaria. (...) En segundo lugar, la cultura es, casi imperceptiblemente, un concepto que incluye en elemento de refinada elevación, consistente en el archivo de lo mejor que cada sociedad ha conocido y pensado.”⁷⁸

Como el mismo Said dice, un aspecto más de la cultura es la relación que tiene con el Estado nacional moderno, al asociarse ambas partes. Pero sea cual sea el significado de la cultura, en la práctica podríamos identificar sus elementos cultura,

⁷⁷ Burke, Peter; *op. cit.*, p. 45.

⁷⁸ Said, Edward; *Cultura e imperialismo*, Anagrama, España, 1996, pp. 12-13.

y esto siempre dependerá de la que nosotros tengamos. Aquella que se imparte en casa, en el barrio, el pueblo, la escuela. Lo cual nos lleva a ver que existen diferentes, no concepciones de cultura, sino de culturas, las que forman parte de cada grupo social, y que en nuestra propuesta, es la oposición del gobierno contra la comunidad por imponer una forma de cultura, proveniente del Estado rector.

Si bien siempre es posible dotar de significado a un término la idea es que esta sea coherente metodológicamente con lo que se propone estudiar. A este respecto en nuestra travesía por el conocimiento encontramos otro conflicto de la cultura, en este caso con otro término, la ideología. Concepto realzado por el marxismo clásico y encumbrado principalmente por las propuestas desprendidas del neomarxismo de Antonio Gramsci. El conflicto que se desprende radica en la definición otorgada por Gramsci. Y que se aproxima a la propuesta original dada por Destutt de Tracy, al ser ésta el conjunto de las ideas y representaciones que se dan en el hombre. Por lo cual se hace el cuestionamiento de dónde termina la cultura y dónde inicia la ideología y viceversa, no encontrándose en algún momento una frontera que de por sí, sabemos es artificial. Con respecto a la cultura podemos dar nuestra interpretación y decir:

“Que este término engloba casi todos los aspectos de la vida social y que es difícil poner un límite a lo que sería cultural. En este sentido la tenencia comunal de la tierra, viene a ser un elemento cultural, el cual es parte de un grupo o grupos insertos dentro de una nación; el cual es parte de ese patrimonio cultural heredado del cual habla Rodolfo Stavenhagen. (y que) La tenencia comunal es un símbolo

social junto a los mitos, ritos y creencias del cual nos habla Ingold, los cuales son importantes en las sociedades agrícolas y que forman parte de su identidad.”⁷⁹

Con respecto a la ideología, tomamos el significado dado por el pensador italiano Antonio Gramsci, el cual es acorde con lo que observamos dado que como menciona Thompson: “...estudiar la ideología, es estudiar los modos en los que el significado sirve para establecer y sostener las relaciones de dominación. Los fenómenos ideológicos son fenómenos simbólicos significativos en la medida en que sirven, en circunstancias sociohistóricas particulares para establecer y sostener las relaciones de dominación.”⁸⁰ Lo cual a nuestro parecer es lo que sucede y que venimos a mostrar.

Una propuesta de análisis que hemos utilizado anteriormente muestra la forma en que pueden permanecer algunos rasgos culturales y se basa en las ideas de Antonio Gramsci y la propuesta alternativa del concepto de ideología; esta misma labor de redefinición sería retomada también por Louis Althusser.⁸¹ Antes de ellos el término de ideología se había concebido confinada al pensamiento político y fue concebido por una parte de los teóricos marxista como una “falsa creencia”.⁸² La propuesta que hacemos se basa en el hecho de que en algún momento la

⁷⁹ Cantún Caamal, Mauricio, *La Reforma agraria en Campeche ¿Cambios en las formas de tenencia de la tierra?*, Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2005, p. 27.

⁸⁰ Thompson, John; *op. cit.* p. 85.

⁸¹ Una nueva definición de ideología ha sido desarrollada también por Louis Althusser y sus seguidores. Estos últimos ven en la definición de ideología un sinónimo de cultura. Para ver estas propuestas ver: Althusser, Louis; *Ideología y aparatos ideológicos del estado*, 6ª ed., Quinto Sol, México, 1985 y Giménez Montiel, Gilberto; *La teoría y el análisis de las ideologías*, SEP/U. de G./COMECOSO, México. El autor considera a Goran Therborn y Robert Fossaert como “post-althusserianos”.

⁸² Abercrombie, Nicholas; Hill, Stephen y Turner, Bryan S.; *La tesis de la ideología dominante*, Siglo XXI, España, 1987, p. 213-217. Quintanilla, Miguel A.; “Sobre el concepto marxista de ideología” en *La teoría y el análisis de las ideologías*; *op. cit.* p. 43-51.

definición de ideología se equipara con el de cultura y deja de ser parte sólo de la creación política.

La definición de Gramsci rescatada por Hugues Portelli, de los *Cuadernos de la cárcel*, la expone así:

*“Gramsci define a la ideología como “una concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho en la actividad económica, en todas las manifestaciones de la vida intelectual y colectiva (...) Esta crea una o más capas de intelectuales que se especializa en cada uno de los aspectos de la ideología de ese grupo: la economía, las ciencias, el arte. En apariencia independientes, las distintas ramas de la ideología no son más que los diferentes aspectos de un mismo todo: la concepción del mundo de la clase fundamental.”*⁸³

Desde los mismos Cuadernos de la Cárcel vemos como se le relaciona con la filosofía.

“Pero en este punto se plantea el problema fundamental de toda concepción del mundo, de toda filosofía que se haya convertido en una “religión”, una “fe”; es decir, que haya producido una actividad práctica y una voluntad, y que esté contenida en éstas como “premisa” teórica implícita (una “ideología”, se podría decir, si al término ideología se le diera el significado más alto de concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en la actividad económica, en todas las manifestaciones de la vida individual y colectiva); esto es, el problema de conservar la unidad ideológica de todo el bloque social, que precisamente es cimentado y unificado por esta ideología...”

(...) Es preciso examinar históricamente cómo el concepto de ideología de “ciencia de las ideas”, de “análisis del origen de las ideas”, ha pasado a significar un determinado “sistema de ideas”, puesto que como es lógico, el proceso es fácil de aprehender y comprender.

⁸³ Portelli, Hugues; *Gramsci y el bloque histórico*, 15ª ed., Siglo XXI, México, 1989, p. 18. Esta definición y discusión dada por Antonio Gramsci se puede apreciar en su obra de los *Cuadernos de la cárcel* y más específicamente en *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Juan Pablos Editor, México, 1975, p. 16.

(...) El mismo significado que el término “ideología” ha asumido en la filosofía de la praxis contiene explícitamente un juicio de desvalor y excluye que para sus fundadores hubiese que buscar el origen de las ideas en las sensaciones y, por lo tanto, en último análisis, en la fisiología: esta misma “ideología” debe ser examinada históricamente, como una superestructura, según la filosofía de la praxis.”

(...) Un elemento de error en la consideración del valor de las ideologías, me parece, se debe al hecho (hecho que, por otra parte no es casual) de que se da el nombre de ideología tanto a la superestructura necesaria a determinada estructura, como a las lucubraciones arbitrarias de determinados individuos. El sentido peyorativo de la palabra (la ideología) se ha hecho extensivo y ello ha modificado y desnaturalizado el análisis teórico del concepto de ideología. 1) se identifica a la ideología como distinta de la estructura y se afirma que no son las ideologías las que modifican la estructura, sino viceversa; 2) se afirma que cierta solución política es “ideológica”, esto es, insuficiente como para modificar la estructura, aun cuando cree poder hacerlo; se afirma que es inútil, estúpida, etc.; 3) se pasa a afirmar que toda ideología es “pura” apariencia, inútil, estúpida, etc.

(...) Pero también en el fondo ésta es una concepción particular del mundo, una ideología...” (al referirse a la ciencia).⁸⁴

Así logramos entender lo que es la ideología y lo que no es. Desde esta perspectiva Gramsci define a la ideología como una concepción de la clase o grupo hegemónico. Pero posteriormente argumenta que la ideología no sólo no es homogénea en el bloque histórico, sino que se pueden distinguir tres tipos de ideología: la filosofía, que se ubica en la cima y es una concepción del mundo más elaborada; la folklórica que se encuentra en el nivel más bajo y pertenece a los grupos subalternos y entre los dos extremos, se ve la ideología del sentido común y la religión.⁸⁵

Esta concepción de la ideología nos permite hacer una interpretación de la sociedad y su conformación. En sí las sociedades se definen como formaciones

⁸⁴ Gramsci, Antonio; *op. cit.* p. 16, 57-58, 63.

⁸⁵ Portelli, Hugues; *op. cit.* p. 20-23.

de bloques históricos diferenciados, que abarcan diferentes grupos y clases sociales. Cada uno de ellos con una ideología propia, producto de su evolución cultural-ideológica. Los procesos sociales y políticos reúnen la mayoría de las veces a estos grupos, que son integrados bajo un territorio común, como el Estado-nación. El fenómeno que estaríamos observando actualmente incorporaría a grupos hegemónicos externos al estado nacional y si bien aquellas que fungen como empresas y que traducen su poder económico en poder político, se les puede ver como desterritorializadas, siempre forman parte de un estado nacional al cual representan. Los cuales iniciaron una cadena de imposición; aunque dado que los grupos hegemónicos locales obtienen beneficios, podemos pensar que en vez de ser una imposición es una alianza entre grupos hegemónicos de diferentes partes del mundo, en un lugar específico.

La diferencia entre ideología filosófica y folklórica, reside en su condición de ideología dominante e ideología subalterna y no en el grado de elaboración; ambos tienen un grado de estructuración que difiere por el proceso de formación social de cada grupo. La religión es parte de cada ideología y en un momento existe una religión del grupo hegemónico y una religión del grupo subalterno; la cualidad de la religión es que tiene la particularidad de ser moldeable y es capaz de crear sincretismos muy fácilmente. Por lo tanto es la muestra más evidente de la creación de la ideología del sentido común.

Este argumento nos permite entender la lucha de la posesión en común por permanecer, dado que pertenece a una ideología folklórica en conflicto con la

ideología dominante representada por los sucesivos gobiernos en el territorio que habitan y promueven la propiedad privada. En algunos momentos la síntesis entre clases o grupos dominantes y subalternos llega a ajustarse y se da un nuevo tipo de ideología que todavía muestra los rasgos de los grupos subalternos, esta podría ser la ideología común, pero que conserva gran parte de la esencia de la ideología folklórica. En dado caso la ideología permite prolongar las identidades de los grupos subalternos que participan en este proceso de creación y recreación, logra prolongar aquello que las identifica, si modificadas, pero que conservan una esencia de ser que podríamos ubicar en la propuesta de Braudell de la larga duración.⁸⁶

Apoyándonos en las ideas de John B. Thompson la creación del ejido y su diferenciación de la comunidad obedecería a las relaciones de dominación entre grupos dominantes y subalternos, que sirvió en un momento socio histórico particular para establecer estas relaciones de dominación sobre las formas simbólicas de las comunidades agrarias, para lo cual los grupos dominantes utilizarían alguna estrategia.⁸⁷ Pero podemos pensar que el arreglo del poder, que es visible en su influencia de arriba hacia abajo,⁸⁸ también es posible de abajo hacia arriba y en este caso los grupos subalternos pudieron igual utilizar alguna de las estrategias mencionadas por Thompson, como la racionalización o la universalización para justificar su ideología folklórica e influenciar en las decisiones tomadas por los grupos gobernantes para fomentar la tenencia en

⁸⁶ Braudell, Fernand; *Una lección de historia de Fernand Braudell*, FCE, México, 1996, p.10-12.

⁸⁷ Thompson, John; *op. cit.* p. 85-89.

⁸⁸ De los grupos hegemónicos hacia los grupos subalternos.

común, identificada con la ideología folklórica.⁸⁹ O que pueden, desde la visión de James Scott, crear mecanismos para disfrazar la insubordinación ideológica para impedir la apropiación de su propiedad, que es visiblemente una de las posesiones más importantes para estos grupos.

La creación del ejido es fruto de esa lucha a principios del siglo XX. La implementación del PROCEDE es una continuación de esta lucha iniciada siglos atrás. Pero las clases o grupos dominantes intentarán en todo momento a través de la identidad política creada, homogeneizar o cambiar a la población que se encuentra bajo su autoridad, a estos individuos o grupos que se encuentran en sus comunidades agrarias, imponiendo ideas acordes a su posición en el poder. Estos grupos subalternos igual intentarán en cada embestida resistir a una imposición; muchos aceptarán las nuevas propuestas ante la necesidad de converger con la ideología dominante. Pero dentro de estos muchos, habrá resistencias, habrá esencias que intentarán permanecer. Es la forma en que el Estado trata de cambiar esta visión sobre el espacio tratando de imponer una visión hegemónica del espacio. Esta visión desde la teoría es también visible en la realidad que analizamos, en lo que sucedería con el PROCEDE y las comunidades en el campo mexicano y que poco a poco mostraremos. Pero antes abordaremos otros aspectos que consideramos relevantes para explicar el fenómeno que estamos estudiando.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 93.

Capítulo 2

Una relación muy compleja: globalización y espacio

Introducción

En los principios del siglo XXI México ve una propuesta por parte de los grupos políticos hegemónicos del país, cambiar o modificar varios aspectos que norman al estado mexicano a partir de reformas a la Constitución. Esta serie de alteraciones tienen el objetivo de adecuar al país a una serie de requerimientos exigidos por naciones hegemónicas, instituciones supranacionales y muchas veces a empresas trasnacionales que desean ampliar su influencia económica y hacerse de nuevas fuentes de materias primas. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), es en cierta medida una primera fase por parte de los Estados Unidos de América para ampliar sus mercados y al mismo tiempo adquirir fuentes de materias primas baratas, sin que sea necesario modificar las leyes de la Constitución mexicana.

Esta situación que vive México es parte de un proceso que se puede relacionar con un fenómeno llamado globalización, que en primera instancia podemos definir como la expansión de los grupos hegemónicos, desde su esfera local y nacional hacia todo el orbe. La necesidad de los estados nacionales por ser parte de una élite económica a nivel mundial los obliga a aceptar las imposiciones de los organismos supranacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM) o de la misma Organización de Naciones Unidas (ONU).

Instituciones que ven por los intereses de los países hegemónicos como Estados Unidos.⁹⁰

Ahora bien, ¿Lo que se ha denominado globalización, tiene relación con el PROCEDE, como parte relevante de esta investigación? Definitivamente si, la mayoría de las políticas ejecutadas por el grupo gobernante se hacen a partir de las exigencias de los gobiernos de Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, que encargan muchas de estos requerimientos principalmente a las instituciones bancarias como Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras más como la Organización Mundial de Comercio y la Organización Mundial del Turismo. De esta forma, todas las reformas “estructurales” que las naciones como la nuestra debe ejecutar, pueden requerir la modificación de una parte fundamental de cada estado nacional, sus leyes.

Sabemos que las leyes son en esencia parte de una ideología, que en la modernidad sustenta principios como igualdad, democracia y otras ideas que funcionan como portadoras de esperanza para una masa que siempre debe tener la ilusión de que el futuro será mejor. Pero en la práctica las leyes son parte de un sistema que impone y ese es su cometido principal, siempre sustentada con el discurso del bien común. Las reformas que tendría el Artículo 27 constitucional siguen esta idea. El estado debía pasar de ser uno que reparte tierras a uno que

⁹⁰ Harvey, David; *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, Madrid, 2007, p. 102.

procura la creación de la propiedad privada, más acorde con las ideas que se han inculcado por las instituciones supranacionales.

Pero hablar de globalización nos enfrenta, una vez más, al problema de las definiciones. La relevancia de este término se puede apreciar, no sólo en la geografía, sino en todas las disciplinas sociales; dándose grandes debates en cuanto a su definición y generando una gran cantidad de estudios que tratan de explicarla. Su definición formal, en español y según el diccionario de la lengua española, sería “Tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”. Lo cual la reduce a un acontecimiento de tipo económico. Aunque sabemos no es de esa forma y es mucho más compleja, al intervenir muchos más aspectos de la sociedad. Sabemos que a lo económico están vinculadas más variables, por decirlo de alguna forma y es algo que se mostrará en este apartado. Tenemos la idea que es necesario entender un proceso local desde la perspectiva de lo global, porque como mencionamos al principio, finalmente un programa de gobierno como el PROCEDE puede estar influenciado por otros procesos alrededor del mundo. Tratar de entender una región, un territorio, es así tratar de hacerlo teniendo en cuenta que existen otros territorios y entender la relación que los grupos de poder crean entre ellas.

Ahora bien, hablar de globalización o mundialización, que es otro de los términos que muchos autores toman como sinónimo y que relacionan con el mismo suceso, es hablar de la escala espacial máxima, ante la limitación de la frontera que

impone la tierra. Pero debemos recordar que esta idea, ideología, que se nos muestra es un proceso de abstracción que nos obliga a imaginarla. Debemos recordar que es un proceso en el cual lo relevante son los espacios locales que son asaltados por situaciones externas guiados por intereses de sujetos externos en alianza con los gobernantes locales. En palabras de Jacques Lévy podemos decir que “La mundialización es, desde un principio, un cambio de escala: (y) se le puede definir como la invención de un espacio de escala mundial a partir de los espacios preexistentes de escala inferior.”⁹¹

Si bien es cierto que en el pasado, a partir del descubrimiento de América, se puede hablar de la noción de mundo global, y que ya había un orbe con características globales, la relación que había entre sociedades no se daba de la misma forma que en la actualidad. Podemos empezar a argumentar que la expansión que tendría su inicio en Europa con el “descubrimiento” de América y su conquista militar, sería inicialmente de naciones europeas, pero que hoy en gran medida es la expansión económica, cultural y política de Estados Unidos de América, donde sus trasnacionales fungen como grupos militares que avanzan en la conquista de mercados y nuevas fuentes de materias primas. Las naciones europeas junto con algunas asiáticas, como China, Japón y Corea del Sur, serían aliadas de una nación “americana” en plan de conquista con un matiz diferente, pero que sigue la idea de imponer de un grupo hegemónico sobre otros subalternos.

⁹¹ Lévy, Jacques; “Geografía y mundialización” en *Tratado de Geografía Humana*, Anthropos/UAM, España, 2006, p. 275.

El objetivo de este apartado es, no tanto definir, y si tratar de entender este fenómeno llamado globalización. Lo cual es algo que ya se ha hecho, por lo cual no pretendemos hacer algo novedoso, pero que a nuestro juicio, es nuevamente necesario. Ligado a la globalización encontramos otros términos que se vinculan al anterior. El más importante es el neoliberalismo, uno de los conceptos ambiguos más utilizados en la actualidad. Parte de la globalidad, expresión de la misma, o también como se propone, elemento del capitalismo, al igual que la globalización.

2.1.-¿Qué es la globalización?

Término de moda, ¿proceso?, que puede ser analizado desde múltiples perspectivas, pero que son el económico, el político y el cultural los más recurridos en los estudios que se elaboran. Orbe, nación, transnacionales, regiones, medios de comunicación en todas sus variantes, tecnologías, Internet, entre muchos otros aspectos son los preferidos por los analistas. En escritos como los de Milton Santos y Christoph Görg/Ulrich Brand, observamos la fuerte crítica hacia algo que no logramos comprender de buena forma.⁹² O que a pesar de otorgarle un significado, no satisface de buena manera y se llega de alguna forma a considerarla como un ente que manipula y afecta a las sociedades de todo el orbe. Esta idea la podemos observar en Guillermo de la Dehesa cuando dice que: “La globalización no sólo se ha convertido en una de las palabras más utilizadas, para bien o para mal, por los políticos, empresarios y líderes sindicales, economistas,

⁹² Beck, Ulrich; *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, España, 1998; Brand, Ulrich y Görg, Christoph; “¿Globalización sustentable? Desarrollo sustentable como pegamento para el motón de cristales trizados del neoliberalismo” en *Chiapas*, n. 15, Distrito Federal, México, 2004, p. 67-96; Santos Milton; *Por otra globalización. Del pensamiento único a la conciencia universal*, Convenio Andrés Bello, Colombia, 2004.

etc., sino que también se está convirtiendo en una especie de «cabeza de turco» a la que se le echa la culpa de todo aquello que no va bien.”⁹³ Y que se puede definir como “...un proceso dinámico de creciente libertad e integración mundial de los mercados de trabajo, bienes, servicios tecnología y capitales.”⁹⁴ Proceso que iniciaría a mediados del siglo XX y que está en proceso de completarse. En la propuesta del autor:

“...la globalización tiene como agentes fundamentales a las grandes empresas multinacionales, tanto financieras como no financieras, que se implantan en la mayor parte de los países, aumentando los flujos comerciales y de capitales entre unos y otros haciendo que los mercados estén cada vez más integrados y globalizados. Ahora bien, estas empresas son capaces de desarrollar la globalización porque una serie de descubrimientos tecnológicos y decisiones políticas les están permitiendo hacerlo.”⁹⁵

Otra idea que se maneja y que resulta importante es la diferencia entre globalización y mundialización; este investigador muestra que sus diferencias son principalmente por sus orígenes, siendo el primero propuesto por los anglosajones y el segundo por los franceses. Mundialización sería así un sinónimo, aunque el término globalización es más utilizado para mostrar los aspectos económicos.⁹⁶

Discrepando con la idea anterior Oscar Sánchez contempla a la mundialización distintivamente como económica y un elemento de la globalización.⁹⁷ La globalización sería así: “...un proceso complejo e irreversible, que nos afecta a todos en cuestiones primordiales para la humanidad, es decir en temas que se

⁹³ Dehesa de la, Guillermo; *Comprender la globalización*, Alianza Editorial, España, 2001, p. 11.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 17.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 19.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 17.

⁹⁷ Sánchez Fernández de la Vega, Oscar; *Diez horas con la globalización*, Netbiblo, España, 2001, p. 3-5.

han universalizado como son los que conciernen a los Derechos Humanos, ampliados en las últimas décadas por los planteamientos ecológicos y en los últimos meses por los ataques del terrorismo internacional y sus impredecibles consecuencias. En realidad existen fuerzas no económicas lo suficientemente poderosas para que el proceso global no se pare.”⁹⁸

Aunque para Ander-Egg, la mundialización/planetarización contendría a la globalización, que expresa a la ideología neoliberal que sobrepasa la escala nacional y se expande a nivel global de forma más uniforme en todos los países. La globalización sería un proceso reciente, impulsado por las nuevas tecnologías de comunicación y de información, la multipolarización de los sistemas de producción y el aumento del comercio en la escala mundial.⁹⁹

La relación con mundialización y la importancia de lo económico, al ligarse principalmente con el neoliberalismo son dos de los aspectos más socorridos por aquellos que tratan sobre la globalización. Aunque también existen propuestas como la de Samir Amir, quienes recurren a un término mejor definido que es el capitalismo y que hablan de mundialización, en lugar de globalización. Esto es lo que se aprecia en las ideas de este investigador cuando dice que “...el sistema capitalista opera como una “economía-mundo”, en el marco de un sistema político organizado en estados soberanos”.¹⁰⁰ Según las ideas de este mismo autor, el descubrimiento y conquista de América consolidó la economía-mundo

⁹⁸ *Ibid.*, p. 6.

⁹⁹ Ander-Egg, Ezequiel; *Reflexiones en torno a la globalización*, Lumen-Hymanitas, Argentina, 1998, p. 10-11.

¹⁰⁰ Amir, Samir, *Los desafíos de la mundialización*, UNAM/Siglo XXI, 2ª ed. México, 1999, p. 59.

mercantilista. Por lo cual la relación de los centros productores y los principales aspectos como son el económico, político y cultural se han dado desde la conquista de América y se han ampliado progresivamente en diferentes formas alrededor del mundo y por lo cual la globalización iniciaría desde el siglo XV.¹⁰¹ Su definición de mundialización resulta interesante, al utilizarlo como sinónimo de globalización y no como algo diferente como lo hacen otros autores.

“el término mundialización (o globalización, por su traducción literal del inglés) se utiliza para acepciones muy diferentes, como suele ocurrir en las ciencias sociales. Según el punto de vista escogido, se entenderá por mundialización la formación de un mercado mundial de bienes y capitales, el carácter universal de las tecnologías competitivas, el avance en dirección a la creación de un sistema productivo mundial, el peso político que ejerce el sistema mundial en la competencia por las hegemonías globales o regionales, el aspecto cultural de la universalización, etc...”¹⁰²

Concordante con la propuesta que liga globalización y capitalismo Hugo Fazio propone que ésta es un proceso que tiene menos de cinco siglos de duración y dado que sus manifestaciones son plurales, se puede hablar de globalizaciones (económica, social, política, cultural, simbólica, etc.), tiene una relación con el capitalismo, al ser ésta la que posibilita el desenvolvimiento del proceso. La globalización económica es la más visible de todas. “...la espacialización de la globalización no es uniforme, no recubre todo el globo y lo mismo acontece con respecto al tiempo, dado que no sincroniza progresivamente a todos los habitantes del planeta en un tiempo único mundial.”¹⁰³

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 88-91.

¹⁰² *Ibid* p. 125.

¹⁰³ Fazio Vengoa, Hugo; *El mundo frente a la globalización: diferentes maneras de asumirla*, Alfaomega Colombiana, Colombia, 2002, p. 1-5, 7.

“La globalización representa un proceso que ha dado lugar a la constitución de espacialidades temporalizadas, entendidas como redes de interpenetración (globalización intensiva) que pueden ser económicas, sociales, políticas y/o culturales, que trascienden las fronteras reales o imaginarias, por cuanto ya no se encuentran apegadas a una territorialidad (...) y dan lugar a la aparición de circuitos de comunicación, e intercambio e interdependencia entre distintos colectivos humanos e individuos, los cuales quedan situados en dimensiones temporales compartidas inherentes a estas espacialidades.”¹⁰⁴

Esta relación que se expone entre globalización y capitalismo, nos lleva a otra propuesta donde la globalización podría ser una necesidad del capitalismo por expandirse o que este proceso es resultado o consecuencia de una idea y visión de política económica de algunos estados nacionales que franquean sus fronteras geográficas de influencia hacia otros estados nacionales en una forma de gobernar acorde con lo que puede ser el imperio. Se permite la continuación de un proyecto nacional influyendo ahora en lo que se puede comparar con gobiernos nacionales locales que deben acatar a un mando superior liderado ahora por un gobierno desperdigado geográficamente y que se muestra a partir de sus instituciones como la ONU, FMI, BM, etc., quienes rigen las vidas de muchos gobiernos nacionales; principalmente a los países periféricos endeudados, a los que se les puede sugerir el tipo de política económica que deben implementar en sus territorios.

La idea que la globalización tiene una relación estrecha con el capitalismo son mostrados nuevamente por Ezequiel. Pero esta parte del trabajo del autor nos ayuda a entender igualmente la relación globalización-neoliberalismo o como el autor lo muestra “neo-liberalismo”. Siendo la globalización un fenómeno y proceso

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 18.

histórico, que expresa la ideología del neo-liberalismo que se puede expresar en dos grandes postulados: el mercado y la rentabilidad.¹⁰⁵

Así a la problemática de las definiciones que podemos encontrar entre globalización o mundialización, la relación con el neoliberalismo y el capitalismo, algunos autores como Ulrich Beck añaden otros, al diferenciar lo que es globalismo, globalidad y globalización. Entendiéndose por globalismo: "...la concepción según la cual el mercado mundial desaloja o sustituye el quehacer político; es decir, la ideología del dominio del mercado mundial o la ideología del liberalismo. Esta procede de manera monocausal y economicista y reduce la pluridimensionalidad de la globalización a una sola dimensión, la económica, dimensión que considera asimismo de manera lineal, y pone sobre el tapete (cuando, y si es que, lo hace) todas las demás dimensiones -las globalizaciones ecológica, cultural, política y social- sólo para destacar el presunto predominio del sistema de mercado mundial."¹⁰⁶

La globalidad significa lo siguiente hace ya bastante tiempo que vivimos en una sociedad mundial, de manera que la tesis de los espacios cerrados es ficticia. No hay ningún país ni grupo que pueda vivir al margen de los demás. Es decir, que las distintas formas económicas, culturales y políticas no dejan de entremezclarse y que las evidencias del modelo occidental se deben de justificar de nuevo. Así, «sociedad mundial» significa la totalidad de las relaciones sociales que no están integradas en la política del Estado nacional ni están determinadas (ni son determinables) a través de ésta.¹⁰⁷

Y finalmente la globalización "...significa los *procesos* en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios."¹⁰⁸ Pero, a partir del concepto de globalidad "...globalización se puede describir como un proceso (antiguamente se habría dicho: como una dialéctica) que crea vínculos y espacios sociales transnacionales,

¹⁰⁵ Ander-Egg, Ezequiel; *op. cit.*, p. 12-13.

¹⁰⁶ Beck, Ulrich; *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuesta a la globalización*, Paidós, España, 1998, p. 27.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 28.

¹⁰⁸ *Ibid.*., p. 29.

revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas...”¹⁰⁹ Y pensándole un poco más “...globalización significa también ausencia de Estado mundial; más concretamente: sociedad mundial sin Estado mundial y sin gobierno mundial.”¹¹⁰

A la lista de elementos que pueden caracterizar a la globalización, Ander-Egg menciona el posible fin del estado nacional y su papel de gestión, mientras que el mercado se encarga de gobernar.¹¹¹ Un mercado que gobernado por multinacionales y grandes inversores,¹¹² muestran lo que debe ser a través de los medios de comunicación de masas que muestran la cultura que se impone sutilmente. Medios de comunicación como la televisión y el Internet que en conjunto se muestran como un dúo que mezcla y difunde culturas de todo el mundo, creando una gran cultura global digital.¹¹³ En la propuesta de este autor también se resalta que la globalización no tiene porque ser necesariamente negativa. Lo cual es algo con lo que podríamos estar de acuerdo, porque finalmente el lado negativo no está en el proceso mismo, sino en aquellos que lo impulsan y se benefician impulsando dichas ideas.

Después de lo que hemos observado podemos preguntar ¿Cuáles son las características o elementos que caracterizan a la globalización? Economía, política, cultura, transnacionales, Internet, sistemas de comunicación masiva, todos

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 30.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 32.

¹¹¹ Ander-Egg, Ezequiel; *op. cit.*, p. 25-28.

¹¹² Beck, Ulrich; *op. cit.* p. 41.

¹¹³ *Ibid.*, p. 67-74.

desplegados a nivel mundial. Anexemos uno que consideremos igualmente importante: ideología. La cual se propaga sutilmente y en conjunto con la cultura, pero de la cual poco se menciona por la connotación negativa que podría tener al provenir de las propuestas marxistas.

Todas las propuestas anteriores y aún las propias, nos hace ver que este proceso se puede definir de diferentes formas, dependiendo de los elementos que el investigador quiere contenga para definirla. De esta forma existen diferentes definiciones de globalización, dependiendo de las necesidades de cada investigador. Aunque el estado nacional es aún un punto de referencia importante, al ser un paradigma que trasciende en la organización social a causa de los cambios políticos, económicos y principalmente los tecnológicos que influyen en los primeros y se desbordan sobre los otros ámbitos conocidos como el cultural y el ideológico.

2.2.-Globalización, organización y PROCEDE

Si la globalización es la expresión de aquellos que proponen las ideas de cómo debe ser el mundo, sabemos que estas propuestas no serán del todo aceptadas por aquellos que deciden continuar con su visión del mundo. Y como es frecuente, las ideas y medios que provienen de los grupos hegemónicos siempre pueden ser utilizadas por aquellos que se oponen. Uno de los componentes que sin duda es parte importante de la globalización, es el Internet. Una creación del ingenio humano, que ha logrado romper las barreras del espacio, al permitir el tránsito de

información de un lugar a otro, en fracción de segundos y que ha abierto un debate en torno a cómo considerar ese espacio visible a través del monitor. Hoy es el medio por el cual los gobiernos en todos los niveles difunden información a los ciudadanos; donde se realizan trámites administrativos y se aloja información que muchas de las veces sólo está disponible a través de este medio, como ha sucedido en nuestro caso, que muchos datos relativos al PROCEDE sólo están disponibles por la vía electrónica. Pero también es el lugar donde existen multitud de grupos que se organizan por muchas razones. La Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP), es una muestra de la adopción del internet como un medio de difusión y alianza con otras organizaciones con fines diversos, pero generalmente relacionados por su oposición principalmente a las propuestas de los gobiernos nacionales e instituciones supranacionales.

“Nace en marzo del año 2002 en la ciudad de Oaxaca como resultado de un proceso que se gesta como una lucha de resistencia y denuncia frente el libre comercio y los Megaproyectos de Inversión federales y estatales, tales como el Plan Puebla Panamá (PPP). Proyectos neoliberales y capitalistas que afectan directamente los derechos humanos, económicos, labores y sociales; propician migración forzada, despojos de tierras, territorios y cultura, así como explotación indiscriminada y privatización de recursos naturales y la biodiversidad de las comunidades indígenas y los pueblos campesinos del sur-sureste y otras regiones de México.”¹¹⁴

Como vemos surge en el año de 2002, pero para el 2005 se vuelve integrante de la Coalición de organizaciones mexicanas por el derecho al agua (COMDA), que a

¹¹⁴ “Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP)” [en línea] [Consulta: 25 de marzo de 2010]. Disponible en: <<http://www.comda.org.mx/index.php/integrantes/4-alianza-mexicana-por-la-autodeterminacion-de-los-pueblos-amap>>.

su vez funge como integradora de otros grupos y movimientos vinculados con la defensa por el agua.

“La Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA) es una coalición de organizaciones civiles y movimientos sociales cuyo objetivo es la defensa del agua a favor de la sociedad y el medio ambiente a través de preservar y conservar el agua a favor del medio ambiente y equilibrio con el acceso y el adecuado aprovechamiento de la sociedad a través de la participación social, gestión democrática y el reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano.

COMDA se conformó en 2005 se compone de 16 redes, ONGs y movimientos sociales y un aliado internacional que son: Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP); Asistencia Legal por los Derechos Humanos A.C. (ASILEGAL); Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA); Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez, A.C.”; Centro Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria, O.P.”, A.C.; Centro de Servicios Municipales “Heriberto Jara, A.C.”; Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, Copevi A.C.; Colectivo Radar; Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota, Desarrollo, Educación y Cultura Autogestionarios, Equipo Pueblo; Enlace Rural Regional, A.C. (ERRAC); Espacio DESC; Food First Information and Action Network- México; Guardianes de los Volcanes; Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC); Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER); Otros Mundos, A.C.; Red de Género y Medio Ambiente; Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC); Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ); y como Aliado internacional: Oficina para América Latina de la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC-AL).

Desde su lanzamiento, la COMDA se reúne periódicamente y se organiza en comisiones de trabajo con el fin de coordinar sus acciones y articular sus luchas. Mantiene, además relaciones con organizaciones y movimientos nacionales que la mantienen articulada y le permiten mantener una presencia pública. Como anfitriona del Foro Internacional en Defensa del Agua en marzo de 2006, la COMDA logró articularse adecuadamente con otras organizaciones alrededor del mundo y **forma parte de un movimiento internacional que se expresa en su participación en redes internacionales como la Red Vida, la Red por la Justicia del Agua y otras organizaciones.**¹¹⁵

¹¹⁵ “¿Qué es COMDA?” [en línea] [Consulta: 25 de marzo de 2010]. Disponible en: <<http://www.comda.org.mx/index.php/ique-es-comda>>. Las negritas son mías.

AMAP, ¿movimiento, asociación?, “espacio de coordinación” de organizaciones sociales civiles, comunidades campesinas y pueblos indios, como se autodefinen, que surge en la ciudad de Oaxaca, con oficinas en la colonia Roma de la ciudad de México,¹¹⁶ y que hoy forman parte de otro conglomerado de asociaciones y movimientos con vinculación con muchos otros a nivel internacional y cuyo sitio web se encuentra hospedado en un servidor web en Montreal Canadá.¹¹⁷ Una mejor expresión de la organización que hoy se da, no podemos encontrar. Movimientos de resistencia que inician desde una escala local, y hoy se vinculan con la internacional. ¿Los objetivos? Principalmente expresar lo que ha acontecido en sus lugares de origen con respecto a situaciones propiciadas por acciones legales de los gobiernos que los rigen y el internet se ha convertido en el medio ideal para manifestarse, agruparse y organizarse contra aquello que se lucha y opone como ha sucedido con el PROCEDE, al observarse varios ejemplos de organizaciones y ejidos luchando y manifestándose contra este programa de gobierno aprovechando este medio electrónico.

El Encuentro Nacional contra el PROCEDE y el PROCECOM, realizado el 5 y 6 de febrero de 2003 en la comunidad de San Felipe Ecatepec Chiapas fue divulgado por varios sitios web y revistas con versión electrónica como el Yorail Maya en su número 5 y que hoy podemos ver en otros estudios como el de María Eugenia Reyes Ramos de la revista *El Cotidiano*, indexado en la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (REDALYC),

¹¹⁶ Como se aprecia en su antiguo sitio web, “¿Qué es la AMAP?” [en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <http://www.amapenresistencia.org/amap/entrada_amap.htm>.

¹¹⁷ Dato que obtuvimos a partir de la información dada por la extensión Flagfox 4.0.3 en el explorador web Mozilla Firefox 3.6.2.

disponible vía electrónica.¹¹⁸ Lo mismo ocurre con el Segundo Encuentro Nacional por la Defensa de la Tierra y el Territorio, realizado en Zirahuén Michoacán los días 14-16 de julio de 2006.¹¹⁹ Donde diversas organizaciones, ejidos y comunidades expresan su rechazo hacia el PROCEDE. Pronunciamientos contra las políticas gubernamentales o también algunas noticias como las siguientes. Campesinos mixes logran suspender el PROCEDE en una zona de conflictos de tierra entre ejidos en Matías Romero en Oaxaca, en junio de 2005; el conflicto agrario que involucra a un Javier Pelayo que mediante diversas estrategias para manipular al comisariado afectó al ejido Arroyo de León, de la tribu Quilihua en Ensenada Baja California, publicada en la web en octubre de 2005 o finalmente la de Ayotitlán Jalisco donde los ejidatarios exigían se retire convenio con minera que roba sus riquezas, publica en marzo de 2005, posible por los cambios en la Ley Agraria.¹²⁰ Esto es lo que podemos ver acontece en el espacio digital, donde gobiernos y sus opositores se enfrentan. Espacio donde es posible expresarse sin

¹¹⁸ Reyes Ramos, María Eugenia, "La oposición al PROCEDE en Chiapas: un análisis regional" en *El Cotidiano*, enero-febrero, n. 147, Distrito Federal, México, 2008, p. 5-19, [en línea] [Consulta: 30 de marzo de 2010]. Disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/325/32514702.pdf>>. Al parecer la autora cita el encuentro en su trabajo de un mimeo, pero en nuestro caso llegamos a él por medio de fuentes electrónicas como las siguientes: "Resolutivos y declaración del encuentro contra PROCEDE Y PROCECOM" [en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <<http://www.laneta.apc.org/cdhbcasas/Yorail/Numero5/pag15.html>>. "Declaración pública del encuentro nacional contra PROCEDE Y PROCECOM Comunidad San Felipe Ecatepec, 5 y 6 de febrero de 2003", [en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <http://www.amapenresistencia.org/autodeterminacion/defensa_tierra/declar_contraPROCEDe.htm>. "Declaración pública del encuentro nacional contra PROCEDE Y PROCECOM Comunidad San Felipe Ecatepec, 5 y 6 de febrero de 2003" [en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <http://www.frayba.org.mx/archivo/boletines/030206_declaracion_encuentro_procede.pdf>. Donde sólo la última continúa en línea, mientras que las otras dos ligas han desaparecido.

¹¹⁹ "Declaración de Zirahuén" [en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <http://www.radiopacheco.org/index.php?option=com_content&task=view&id=885&Itemid=87>. "Pronunciamiento Encuentro vs Procede-[en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <<http://www.derechoshumanos.org.mx/modules.php?name=News&file=article&sid=574>>. "Declaración política del segundo encuentro nacional" [en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <http://www.cgchiapas.org/article.php3?id_article=867>.

¹²⁰ "El campesino cava su tumba si cae en la "trampa" del Procede: Subcomandante Marcos" [en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <<http://www.acciontierra.org/display.php?article=412>>. "Declaración política del segundo encuentro nacional" [en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <http://cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1065>. "Campesinos mixes logran suspensión del PROCEDE en zona en conflicto" [en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <<http://www.amapenresistencia.org/despojo/procede/suspension.htm>>. Lo cual veremos con más detalle en el capítulo 4.

temor a represalias. El espacio parte del fenómeno de la globalización, de este término que muchos campesinos desconocen por completo.

2.3.-Y yo pregunto ¿Qué es la globalización?

Hoy difícilmente podríamos encontrar un lugar en la tierra que no dependa o se vea afectada por lo que ocurre en otras partes del mundo. El factor político y económico ha relacionado cada uno de los espacios locales con el exterior y entre muchos otros aspectos que relacionen ambas partes, podemos hablar de la maquila como uno que puede representar perfectamente el fenómeno de la globalización. La entrada de una maquiladora a una ciudad, estado, región, requiere de un acuerdo político por parte de los hombres de poder local, que por lo general tienen el control de las instituciones y el gobierno estatal. Este sería el caso del estado de Campeche, que durante mucho tiempo se mantuvo al margen de este tipo de actividad económica. Hasta que uno de los gobernadores decidió que era hora de modernizar al estado. Como argumentamos, la maquila requiere la aprobación por parte, principalmente del gobierno estatal, que ve en la actividad una buena fuente, no de buenos ingresos para los habitantes de su demarcación política, pero sí de estadísticas de empleo y crecimiento económico, etc., que adornarán los informes de gobierno y darán un aire de modernidad a su estado.

“Un monto global cercano a los siete millones 848 mil pesos ha destinado el Gobierno del Estado, en la entrega de cuatro mil 53 becas de capacitación en el ramo textil, con lo que igual número de personas sin trabajo encontraron la oportunidad de un empleo digno en las empresas maquiladoras que se han

instalado en los municipios de Calkiní, Campeche, Hopelchén, Hecelchakán, Tenabo y Champotón.

Con la instalación de las industrias textiles, entre 1998 y el 2000, se fortaleció el Programa de Becas de Capacitación que coordina la Dirección del Servicio Estatal de Empleo, con la finalidad de que la mano de obra local respondiera a la demanda de trabajadores que requerirían las nuevas empresas.

A través del Programa de Atracción de Inversiones, el gobernador Antonio González Curi promovió la apertura de nuevas fuentes de empleo, entre ellas de la industria maquiladora, con el propósito de responder a la demanda de las familias campechanas de tener oportunidad de un trabajo digno.

Mediante el Programa de Capacitación para Trabajadores Desempleados, en 1998, el Servicio Estatal de Empleo ejerció un millón 374 mil 560 pesos en la capacitación de un total de 804 personas, que fueron colocadas en dos maquiladoras instaladas en el Estado.

Con una mayor infraestructura instalada en 1999 de las maquiladoras en la entidad, con un presupuesto de cinco millones 51 mil 970 pesos se capacitó a dos mil 568 personas que fueron empleadas en cinco maquiladoras.

En tanto, para el año 2000, mediante la aplicación de recursos por un millón 422 mil 450 pesos, la capacitación se hizo extensiva a un total de 681 becarios, que de igual manera fueron empleados en las diversas maquiladoras del Estado **(Campeche, Campeche, Méx., mayo de 2001).**¹²¹

Aunque como vemos para que esto se dé, el gobierno estatal debe hacer inversiones y ceder varias prerrogativas a la empresas que se instalan. Y estas a su vez pueden aprovechar la mano de obra barata que se les ofrece y salir del estado cuando sus intereses económicos así lo requieran.

“Campeche, Cam., 12 de enero. Aproximadamente 500 trabajadores de la maquiladora Textiles Blazer fueron despedidos sin el pago de salarios, aguinaldos ni vacaciones, por lo que presentaron demandas laborales ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

¹²¹ “Gobierno de Campeche” [en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <<http://www.larevista.com.mx/ed602/gcamp.htm>>.

La empresa, propiedad de los inversionistas Edward Mosses Blazer y Víctor Sada Sassine, desmanteló la maquiladora y se llevó a escondidas maquinaria de impresión, costura, serigrafía y cómputo, y dejó adeudados por 510 mil pesos con el IMSS, 420 mil con el Infonavit y 290 mil pesos con Fonacot.

Ante la situación, los organismos públicos advirtieron que presentarán demandas penales y embargarán los pocos bienes que dejó Textiles Blazer.

El procurador local para la Defensa del Trabajo, Alberto de la Gala Moguel, confirmó que 493 trabajadores han presentado hasta el momento demandas laborales por despido injustificado, y señaló que no obstante se enviaron citatorios a los empresarios para que comparecieran, al momento no lo han hecho.”¹²²

Eso es la globalización fuera de los problemas de definirla. En la realidad, puede ser dura, para aquellos empleados que un día tenían trabajo y al otro día ya no, como ha sucedido habitualmente. “Lamentablemente, estos casos no son nuevos ni únicos. Hay peores que lamentar en el norte de México, Guatemala, El Salvador y por donde encontremos maquiladoras.”¹²³

Calkiní Shirt Company, S. A. de C. V., Jerzees Campeche, S. A. de C. V., Karims Textil y Apparel México, S. A. de C. V., Campeche Sport Wear, S. de R. L. de C. V., Augusta Sportwear, S. de R. L. de C. V. (Tenabo), Augusta Sportwear, S. de R. L. de C. V. (Bécal), Matex de Campeche, S. A. de C. V., Renfro de Campeche, S. A. de C. V., Renfro de Campeche, S. A. de C. V., Maquiladora de Campeche, S. A. de C. V., Delta de Campeche, S. A. de C. V., American Sportwear Manufacturing, S. A. de C. V., Fábrica de Ropa Dzibalché, S. A. de C. V., Campeche Spinning Mills, S. A. de C. V. y Jovilla, S. de R. L. de C. V., CEINRE,

¹²² “Maquiladora despide a 500 obreros; la demandan ante la JLCA en Campeche” [en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2002/01/13/030n3est.html>>.

¹²³ “Amenazas” de la Autonomía Indígena “Foda” del PP y los Acuerdos de San Andrés” [en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <<http://www.ciepac.org/boletines/chiapasaldia.php?id=274>>.

S. de R. L. de C. V. Esto la gloria que logró Antonio González Curi en la industrialización del estado de Campeche, ofreciendo 7,594 empleos, que van desde los 1,410 de un Jerzees que ya se marchó, hasta los 12 de CEINRE que son de risa.¹²⁴ Ahora bien, cuestionemos qué tiene que ver todo esto con lo que estamos planteando del PROCEDA y globalización, siempre es bueno cuestionar de nuevo para saber si no estamos desviando el camino. El impulso de maquiladoras llevó a estas empresas a los ejidos más grandes del Camino Real: Tenabo, Hecelchakán, Dzitbalché, Calkiní, Bécál, donde hijos de los campesinos del Camino Real llegan a trabajar, si decidieron no continuar con sus estudios. Dinero que poco o mucho es parte de los ingresos de un tipo de familia extensa que trata de aprovechar todas las entradas de dinero disponible. Y que en el caso concreto de Matex, que se ubica en las cercanías de la ciudad de Hecelchakán, paga una renta al ejido del mismo nombre por estar asentadas sus instalaciones en tierras que se supone pertenecen al ejido. Nuevamente, esto es la globalización en acción directa sobre el espacio que nos concierne, donde parte de sus elementos, como lo es la maquila es hoy parte de la vida de aquellos que se vinculan a las empresas asentadas en esta parte del estado de Campeche.¹²⁵

Si bien podemos argumentar que por lo general los campesinos no tiene noción de lo que puede significar la globalización. Vemos que hoy se encuentran inmersos dentro del proceso en varias formas. Creo que la más importante es la que hemos

¹²⁴ Datos para junio de 2006, "Industria Textil" [en línea] [Consulta: 3 de agosto de 2009]. Disponible en: <<http://portal.camp.gob.mx/C12/C17/fiit/default.aspx>>. Aunque actualmente esta información ya no está disponible en el portal del gobierno del estado de Campeche.

¹²⁵ Los argumentos que redactamos en este apartado están sustentados principalmente en los recorridos de campo que se han hecho en la zona de estudio, desde hace muchos años, al ser esta zona, lugar de origen de la familia del investigador.

mencionado, la relación que familias en esencia campesinas pueden tener con las maquiladoras. Sin tener noción de ello, dependen económicamente de compañías extranjeras, que pueden salir huyendo en cualquier momento.

Otra forma en que podemos ver lo global llega a ejidos como Calkini, Hecelchakán, etc., es con la aceptación de los profesionistas, quienes son reconocidos como ejidatarios y que podrían tener una noción más amplia, de lo que puede significar el término. Mientras que aquellos que podemos decir son realmente campesinos, dado que viven del cultivo de la tierra y trabajos complementarios como la albañilería como entradas adicionales,¹²⁶ tienen raramente noción de lo que puede significar un concepto que aun para los académicos es motivo de controversia.

¿Pero cómo saber si los campesinos tienen alguna noción de lo que es globalización?, preguntando; en entrevistas a varios comisarios ejidales del Camino Real, hicimos el cuestionamiento de si habían escuchado hablar de la globalización y lo que podía significar. 18 entrevistas, 14 respuestas de no sé, 4 que si sabían, aunque uno de ellos, Guadalupe Chi Poox, de San Antonio Sahcabchén, con una instrucción escolar de primero de primaria, a pesar de afirmar que si, no supo dar respuesta; Baltazar Dzul Cantún, el segundo comisario más joven con 33 años de edad y secundaria completa, respondió que es la totalidad de las personas que están; José Lorenzo Euán Dzul, de 54 años de edad, de Hecelchakán, que se define como apicultor, y uno de los dos comisarios

¹²⁶ Los campesinos que nos describe Eric Wolf en su obra *Los campesinos*, Labor, México 1971.

solteros, que es lo de las Naciones Unidas y la respuesta más larga, extrañamente de Agustín Moo Huchín, comisario de San Vicente Cumpich, uno de los ejidos más lejanos de la carretera federal Campeche-Mérida, algo como que el líder mundial, el secretario de la ONU, está uniendo al mundo para hacer lo que quiera, y que cuando el mundo esté en su mano harán lo que ellos quieran. Bueno una respuesta no muy lejana de lo que puede significar. Campesinos cuya educación es de primero de primaria (2), tercero (5), cuarto (4), primaria completa (5), secundaria completa (1) y bachillerato completo (1), Rogelio Añil Pech de Santa Cruz Hecelchakán, quien tiene 4 hijos, una que es maestra de biología en el D.F. una maestra de primaria en Yucatán, un enfermero y un normalista.¹²⁷ Campesinos que algunos de ellos no saben encender un televisor o una grabadora, aunque claro, otros dicen manejar hasta la computadora. Pero que finalmente nos muestran el rostro de estos hombres, cuyos principales talentos son con el machete, el hacha, porque muy pocos saben operar tractores y sus implementos (5 de ellos). Que finalmente nos puede dar una idea de la situación

¹²⁷ Entrevista al comisario ejidal Agustín Moó Huchín, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 15 de mayo de 2008, en el pueblo de San Vicente Cumpich, Hecelchakán. Entrevista al comisario ejidal Alberto Un Naal, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 28 de marzo de 2009, en el pueblo de San Nicolás, Calkiní. Entrevista al comisario ejidal Álvaro Tzek Coyí, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 16 de Mayo de 2008, en Dzotzil, Hecelchakán. Entrevista al comisario ejidal Baltazar Dzul Cantún, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 14 de Mayo de 2008, en la ciudad de Tenabo, Tenabo. Entrevista al comisario ejidal Eduardo Collí Uc, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 14 de Mayo de 2008, en Pomuch, Hecelchakán. Entrevista al comisario ejidal Gonzalo Naal Tamay, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 24 de Marzo de 2009, en Concepción, Calkiní. Entrevista al comisario ejidal Guadalupe Chi Poox, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 21 de Marzo de 2009, en San Antonio Sahcabchén, Calkiní. Entrevista al comisario ejidal Guadalupe Paredes Tzek, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 4 de abril de 2009, en el pueblo de Santa Cruz Ex Hacienda, Calkiní. Entrevista al comisario ejidal José Antonio Ceh Chi, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 16 de Mayo de 2008, en Chunkanán, Hecelchakán. Entrevista al comisario ejidal José Lorenzo Euán Dzul, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 18 de abril de 2009, en la ciudad de Hecelchakán, Hecelchakán. Entrevista al comisario ejidal José Martín Naal Uc, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 16 de Mayo de 2008, en Xkacoch, Calkiní. Entrevista al comisario ejidal Joselito Bermún Queb, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 15 de Mayo de 2008, en Blanca Flor, Hecelchakán. Entrevista al comisario ejidal Juan Gualberto Huchín Gutiérrez, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 18 de abril de 2009, en la ciudad de Calkiní, Calkiní. Entrevista al comisario ejidal Manuel Jesús Pech Noh, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 13 de mayo de 2008, en el pueblo de Pocaboc, Hecelchakán. Entrevista al comisario ejidal Noé Modesto Ávila Tamay, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 21 de Marzo de 2009, en Puchachén, Calkiní. Entrevista al comisario ejidal Paulino Chablé Ortiz, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 15 de Mayo de 2008, en Dzotché. Hecelchakán. Entrevista al comisario ejidal Rogelio Añil Pech, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 13 de Mayo de 2008, en Santa Cruz, Hecelchakán. Entrevista al comisario ejidal Sebastián Ucán Uhú , realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 28 de Marzo de 2009, en Tankuché, Calkiní.

en la que se encuentran los campesinos de nuestra microrregión. Aunque al final tampoco nos puede llevar a generalizar dado que sabemos que dependiendo de las situaciones sociales económicas, políticas, culturales, las que conocemos habitualmente, influirán para que estos personajes sean distintos. La experiencia que tenemos al observar continuamente este espacio social, nos permite afirmar que a pesar de la relación que se pueda tener con las pocas maquiladoras instaladas en la zona, y otros aspectos como la influencia de la televisión, el radio y el internet, los campesinos de esta región aún están relativamente aislados ideológicamente de las propuestas de lo que la globalización y el neoliberalismo propone. Y que finalmente, si estamos en lo correcto apreciaremos en la decisión que tomaron con respecto a sus tierras ante la llegada del PROCEDE.

También podemos decir que a pesar de todo lo que podemos observar con fenómenos tan extraños como el espacio digital, los usos que se le dan y su relación con la globalización, el estado nacional es aún el punto de referencia, el paradigma que trasciende en la organización social de estos campesinos, que dependen de los programas federales ofrecidos por las diferentes instituciones que de esta forma fortalecen la ideología del estado nacional hacia ellos, al ser la madre que les brinda sustento. Y que es donde los cambios políticos, económicos y tecnológicos se propagan y afectan otros ámbitos conocidos como el cultural-ideológico, para modificar o integrar nuevos elementos provenientes del

exterior.¹²⁸ Aunque se reconoce la importancia que tienen las regiones nacionales en diferentes escalas.

“...en el marco de una creciente globalización, marco en el cual los estados nacionales tienden a reconfigurarse con menos autonomía, los territorios organizados –regiones, provincias, comunas y ciudades- aparecen como nuevos actores en la competencia internacional por capital, tecnología y nichos de mercados. El eje central del soporte del desarrollo se desplaza de arriba hacia abajo, desde el punto de vista territorial e institucional.

La globalización, como se ha repetido en varias oportunidades, obliga a los países a una operación de cirugía mayor como es la apertura externa, con no pocos costos internos.”¹²⁹

Pero igualmente debemos afirmar que es en lo global donde creemos se deriva el PROCEDE, al ser algo necesario para los diferentes gobiernos nacionales, para cumplir con compromisos internacionales. Y repetir que estamos ante la difusión de una forma de concebir el mundo, una que privilegia lo económico, lo cual no es pernicioso, pero sí lo es hacerlo en beneficio de unos cuantos aprovechando los recursos de otros.

¹²⁸ Beck, Ulrich; *op. cit.*, p. 16-23.

¹²⁹ Boisier, Sergio; *Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial*, ONU, Chile, 1999, p. 26.

Capítulo 3

El proceso inicial: la reforma agraria del siglo XX

Introducción

Hasta este momento sólo hemos abordado aspectos que tratan de relacionar al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, con la geografía, la globalización y otras particularidades que hemos considerado relevantes. Esto con el fin de tratar de sustentar lo mejor posible un fenómeno que hemos observado en las comunidades agrarias del estado de Campeche. En trabajos anteriores hemos defendido una idea que afirma que las comunidades con raíces indígenas y algunas mestizas, en el estado de Campeche, han defendido su posición ideológico-cultural con respecto a la forma en que disponen de sus tierras. Es la idea que dice que las comunidades mayas de este estado del sureste tienen en la tenencia comunal de la tierra su característica distintiva. Pueblos como los del Camino Real que nos disponemos a observar en lo que es parte de su presente; pero no sin antes mostrar parte de la historia que le dio origen a la organización ejidal y que el gobierno pretende cambiar. Debemos mostrar brevemente cómo se dio la re-creación de la comunidad, por qué jurídicamente se dio paso al ejido y se le justificó como algo diferente aunque en la práctica distó mucho de serlo. Hablemos pues de la reforma agraria del siglo XX, proceso que mostrará la forma en que las comunidades se organizaron y que de alguna forma manifestó la posición de los campesinos y que se afirmó nuevamente en la decisión que tomarían con sus tierras ante las nuevas legislaciones emitidas por el gobierno federal a finales del siglo XX.

La reforma agraria de México, sería uno de varios procesos agrarios que se dieron en América Latina y el mundo ante la necesidad de adaptar las condiciones sociales a las demandas de un momento histórico que se reconfiguraba a principios del siglo XX.¹³⁰ En nuestro país era necesario que la tierra y la mano de obra apropiada por la hacienda y el latifundio fueran movilizadas para satisfacer las condiciones de la nueva agricultura de mercado que se conformaba.

La reforma agraria del siglo XX fue una política impulsada por el gobierno posrevolucionario. Pero sus características distintivas se debieron en parte a la influencia de las estructuras agrarias de los pueblos indígenas y mestizos que tenían en la posesión comunal su idea más representativa.

Mucho se ha dicho y escrito acerca de la reforma agraria mexicana y cada investigador ha tomado una posición respecto a este proceso, de tal forma que se tienen diversas visiones de ella. Una de las más comunes es que ésta fue un fracaso en la búsqueda del ideal de igualdad promovida por la modernidad occidental, que intentó proyectar la idea de una sociedad regida por la ganancia y la organización de la vida económica.¹³¹ Sobhan Rehman considera que la reforma agraria en México es un proceso en el cual el ejidatario y el empresario agrícola fueron los nuevos actores sociales en oposición.¹³² Cercana a la idea de

¹³⁰ Ver: Sobhan, Rehman; *Agrarian reforma and social transformation, Precondition for development*, Zed books, USA, 1993, p. 35-37.

¹³¹ Harvey, David; *La condición de la posmodernidad, investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, Amorrurtu, Argentina, 1998, p. 143. La modernidad también puede ser considerada como una postura filosófica o ideológica que implementa ciertas ideas de homogeneidad cultural y de igualdad social en el Estado-nación; una modernidad que en la realidad de los grupos subalternos de México era difícil de asimilar, porque significaba la pérdida de la identidad o la cultura de los pueblos que componían a la nación mexicana.

¹³² *Ibid.*, p. 35-37.

Sobhan, Estela Martínez y León Zamosc ven a estos actores como protagonistas de una lucha donde el campesino ha sido el más perjudicado por la preferencia que da el Estado hacia los sistemas productivos de mercado.¹³³ La mayoría de los trabajos de investigación que versan sobre la reforma agraria revolucionaria y posrevolucionaria de México han sido abordados desde la visión histórica, y el análisis económico y sociológico.¹³⁴ Lo cual es apropiado, pero insuficiente al momento de explicar qué razones son las que han permitido que el campo mexicano conserve características como la económica y social y que desde la perspectiva de progreso de occidente es considerado como negativo.

Nosotros decimos que la reforma agraria también fue parte fundamental de un proceso de permanencia en lo que investigadores como James Scott han denominado el “arte de la resistencia”, el de los grupos subordinados frente a los grupos dominantes y que en esta ocasión se trató de un elemento cultural de las comunidades agrarias mexicanas: la posesión en común.¹³⁵ La política del grupo dominante surgida de la Revolución,¹³⁶ tendría dentro de sus estrategias u objetivos de gobierno conseguir una nación integral que reconciliara sus partes, y la restitución, dotación y ampliación de los ejidos formó parte de esta política de

¹³³ Bonilla; Arturo, Cárdenas, Cuauhtémoc, Sánchez, Paz y Stavenhagen, Rodolfo; *Neolatifundismo y explotación: de Emiliano Zapata a Clayton y Co.*, 5ª ed., Nuestro Tiempo, México, 1976; Martínez, Estela y Zamosc, León; México: “Cambios en la estructura agraria y en la participación social y política de los campesinos” en *Estructuras agrarias y movimientos campesinos en América Latina, (1950.1990)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, España, 1996, p. 13-24.

¹³⁴ Ver Cantún Caamal, Mauricio; *La reforma agraria en Campeche ¿Cambios en las forma de tenencia de la tierra?*, tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2005. pp. 7-14, para un breve análisis bibliográfico sobre el tema.

¹³⁵ Scott, James; *Los dominados y el arte de la resistencia*, ERA, México, 2000, p. 20.

¹³⁶ A la cual se ha denominado familia revolucionaria.

reconciliación; procedimientos que fueron aprovechados en beneficio de los grupos subordinados para conservar un elemento cultural.¹³⁷

La reforma agraria reorganizaría muchas comunidades en lo que hoy conocemos como ejido, pero eso no significó que éstas perdieran completamente su anterior cultura organizativa. La diferencia entre comunidad y ejido, se daría hasta la década de los setentas, cuando fue determinada en el código agrario.¹³⁸ Esta diferenciación se daría por alguna razón y encubriría corporaciones agrarias con organización de la tierra en común. Así la legislación distinguió dos formas de posesión social que tenían como similitud las tierras en común.¹³⁹

En este apartado analizaremos brevemente el proceso histórico de la reforma agraria en el estado de Campeche, mostrando algunas particularidades de cómo se dio en el Camino Real; el espacio temporal a considerar será la primera mitad del siglo XX. Lo cual mostrará las estrategias de las comunidades agrarias ante las ideas propuestas por los gobiernos posrevolucionarios. Queremos sugerir cómo este proceso fue parte importante en la permanencia de la idea de posesión en común en la organización de muchas comunidades coloniales y

¹³⁷ Aunque algunos gobernantes como Venustiano Carranza y el denominado "Grupo Sonora", consideraban que las asignaciones de tierras comunales serían transaccionales, porque éstas serían parceladas para impulsar la propiedad privada; más acorde con las ideas de progreso económico con las que simpatizaban. Estas concepciones serían visibles en las diversas legislaciones agrarias que impulsaron estos dirigentes nacionales.

¹³⁸ Las anteriores legislaciones agrarias dadas a partir de la ley del 6 de enero de 1915 hasta el Código Agrario de 1942, contemplaban a la comunidad y al ejido como comunidades agrarias con ejidos.

¹³⁹ Esta forma de organización tendría cambios en el transcurso del siglo XX y no se conservaría por igual en todos los estados de la república, pero en algunos de ellos sí. Tomando los datos proporcionados por el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) y los datos para el año de 2003, tenemos que estados como Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán certificaron más del 70 % de sus tierras de ejido como de uso común.

decimonónicas.¹⁴⁰ El proceso revelará que esta reorganización, en el caso de Campeche, dio a las comunidades un dominio sobre la tierra, la cual no tenían antes y que permitió la permanencia de un elemento cultural identificado con la tenencia de la tierra en común. La importancia e influencia de estas formas de cultura son visibles en el presente, al observar la respuesta de los ejidos ante la nueva propuesta del Estado mexicano por privatizar tierras de comunidad, con la modificación al artículo 27 en el año de 1992 y la aplicación del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

Este proceso puede ser explicado por las ideas que hemos expuesto de Antonio Gramsci y Louis Althusser, con las propuestas del término ideología, la cual permite explicar los procesos de permanencia, ayudada por el cambio. Y que como hemos visto se respaldan por la idea del “arte de la resistencia” de James Scott, en la cual los grupos subordinados crean estrategias ante la imposición ideológica de los grupos dominantes. Lo cual igualmente pudo suceder con el PROCEDE.

3.1.-Las comunidades agrarias en el Porfiriato

Los intentos de reconversión de tierras comunales a tierras privadas no es algo novedoso en las propuestas de la ideología del neoliberalismo. Tampoco provendría de la reforma agraria posrevolucionaria. Viene desde las propuestas de la época de la Reforma de mediados del siglo XIX, cuando los gobiernos liberales

¹⁴⁰ Hacemos referencia al periodo en el cual se fundan o reorganizan las comunidades, porque sabemos que la idea de posesión en común o “comunalidad” tiene su origen en la época prehispánica o en una etapa anterior.

lo intentaron con la ley del 25 de junio de 1856, la Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de corporaciones civiles y religiosas y posteriormente con un decreto expedido por el presidente Sebastián Lerdo de Tejada el 23 de junio de 1873. Estas dos legislaciones fueron las que ocasionarían el primer proceso de fraccionamiento de tierras de comunidad en el estado de Campeche. Legislaciones federales que fueron complementadas con una ley departamental yucateca que databa del 18 de octubre de 1844.¹⁴¹ Su aplicación abarcaría todo el gobierno porfirista y los efectos sólo se observarían a finales del siglo XIX y en forma parcial.¹⁴² El proceso de reconversión de tierras comunales a parcelas particulares sólo concluiría en dos poblaciones del estado: Mamantel y Tixmucuy, comunidades habitadas principalmente por mestizos y ubicadas al sur del estado.¹⁴³ Podemos preguntarnos, ¿qué fue lo que llevó a estos resultados? La explicación puede estar en lo tardado e ineficiente del proceso. Pero de igual forma podemos decir que este proceso no fructificó porque los campesinos no tenían la intención de parcelar sus tierras y crearon mecanismos para disfrazar su insubordinación ideológica.¹⁴⁴ De otra forma el proceso hubiera sido exitoso, lo cual no fue así. Aunque, demos una última posible respuesta, en esos momentos muchas comunidades se enfrentaban al problema de disputar las tierras de los alrededores con las haciendas circundantes, como sucedería principalmente en el Camino Real, donde varias de ellas se encontraban prácticamente sitiadas y que

¹⁴¹ Ley concerniente a la delimitación de las comunidades, pero que no contemplaba originalmente el fraccionamiento de los terrenos ejidales.

¹⁴² Cantún Caamal, Mauricio; *La Reforma Liberal del Siglo XIX y la tenencia de la tierra en Campeche*, Tesis de Licenciatura, UAC, México, 2002, pp. 142-146.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 162.

¹⁴⁴ Scott, James; *op. cit.* p. 22.

es posible observarse en los procesos de dotación que se darían en cada una de ellas.

La imposibilidad de las corporaciones agrarias para conservar sus tierras en común o de reclamar terrenos baldíos para la comunidad, las llevó a buscar formas para proteger las tierras que aún poseían. Una de las estrategias utilizadas fue ocultar las tierras de comunidad titulándolas a nombre de algún particular. Esto se produjo cuando las tierras utilizadas por las comunidades empezaron a ser reclamadas como baldías y dentro las cuales se encontraban las que pertenecían a las mismas.¹⁴⁵ Hoy se sabe que este tipo de maniobras fue practicado en dos comunidades del estado de Campeche: San Vicente Cumpich y Seybaplaya y fueron visibles cuando éstas iniciaron el proceso de reclamo de restitución y dotación de ejidos.¹⁴⁶ Otras comunidades agrarias lo lograrían por los mismos medios legales que el gobierno había implementado. La ley del 18 de octubre de 1844 asignaba hasta un máximo de 5,000 varas castellanas, que equivaldría a unos 4.2 kilómetros lineales por cada lado. Esto sería aprovechado por las diferentes comunidades que de esa forma obtendrían diferentes superficies de tierras. Esto sucedió con el pueblo de Bolonchenticul, hoy Bolonchén de Rejón, ubicada en la zona de los Chenes. En 1895 los habitantes de esta comunidad habrían fraccionado sus terrenos, teniendo una extensión de 6,585.50 has, pero al hacer el levantamiento topográfico de los ejidos, tendrían en realidad 14,410.31

¹⁴⁵ Esta situación se daría de en varios estados de la república tal como lo han mencionado escritores como Luis Cabrera (en Luquín, Eduardo; *El pensamiento de Luis Cabrera*, INERM, México, 1960, p. 190.) y Díaz Soto y Gama, Antonio; *Historia del agrarismo mexicano*, Era/Conaculta/UAM, México, 2002.

¹⁴⁶ *Periódico Oficial*, n. 3490 y 4243, Campeche, Campeche, 26 de junio de 1919 y 4 de Sep. de 1924.

has.¹⁴⁷ Siendo esta superficie una de las más extensas para una comunidad a finales del Porfiriato en Campeche. En el Camino Real, Bécál, Calkiní y Nunkiní, conservarían tierras con superficies de más de 8,000 has. Lo cual resulta interesante ¿Por qué esas 3 comunidades que se encontraban juntas? ¿Pueblos grandes mejor organizados?, ¿por qué entonces no sucedió lo mismo como Dzitbalché que aparentemente había perdido todas sus tierras?, aunque si explicaría porque un pueblo pequeño como Tepakán, ubicado en medio de Calkiní y Bécál sólo poseía un poco mas de 200 has. Finalmente son suposiciones que podemos hacer para tratar de explicar la razón que permitió a algunas comunidades conservar tierras en esas cantidades, pero que es algo que no se dio en todas ellas. Creemos que finalmente las haciendas circundantes y la forma en que se diera su expansión aprovechando las leyes porfiristas, es el factor que permitió las superficies que se conservaron para cada comunidad. Así a finales del Porfiriato habían logrado rescatar sus tierras ejidales en proporciones diversas, lo que demuestra la ineficacia de la aplicación de las leyes liberales en el caso del estado de Campeche o la gran capacidad de los pueblos del estado para conservar sus tierras de comunidad; aunque siempre influido por el control que tenían las haciendas sobre el espacio circundante a las comunidades.¹⁴⁸

3.2.-La reforma agraria

¹⁴⁷ AGA, Bolonchenticul, 23/142 (local).

¹⁴⁸ Vid: Cantún Caamal, Mauricio; "La gran propiedad y las comunidades campesinas en Campeche a finales del Porfiriato" en *Gaceta Universitaria*, n. 70, Campeche, Campeche, abril del 2003 p. 34-35.

La llegada de la “familia” revolucionaria al poder fue importante para la reestructuración de las comunidades agrarias, las cuales ante la nueva perspectiva tuvieron una oportunidad de conservar algunos de sus elementos culturales, una de ellas la organización interna de la tierra.¹⁴⁹

La reforma agraria tenía como objetivo principal restituir o dotar tierras a las poblaciones rurales que durante el Porfiriato fueron reducidas espacialmente a límites extremos y en algunas ocasiones desaparecidas ante la expansión de las haciendas.¹⁵⁰ La diferencia entre ambas radicaría en que la primera se distinguiría por la devolución de tierras que habían pertenecido a la comunidad y la segunda por la obtención de nuevas tierras a partir de los terrenos colindantes.¹⁵¹ Aunque también se daban casos en que las tierras asignadas eran lejanas al centro de población de la comunidad. ¿Y qué sucedía con las tierras que no fueron restituidas ni dotadas, aquellas que conservaron las comunidades? En un principio las leyes dictadas por los gobiernos emanados de la Revolución no contemplaban la diferencia entre propiedad comunal y ejidal, mucho menos contemplaban el hecho que las comunidades poseyeran aún tierras. La ley del 6 de enero de 1915, que podemos considerar como la primera, sólo veía al ejido como un segmento de la comunidad agraria la cual debería ser restituida o dotada.¹⁵² El artículo 27 de la Constitución de 1917, que anexó la ley del 6 de enero de 1915, continuó esta idea

¹⁴⁹ Hacemos referencia a la forma en que se organizaba la comunidad internamente y que constaba del fundo legal o centro de población, las tierras en común y las parcelas individuales.

¹⁵⁰ Mc Cutchen Mc Bride, “Los sistemas de propiedad rural en México” en *Dos interpretaciones del campo mexicano*, CONACULTA, México, 1993, p. 170-179; Rojas Rabiela, Teresa; *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*, Grijalbo, México, 1991, p. 247-250. En el estado de Campeche la desaparición de comunidades fue un fenómeno muy poco común y se tiene la constancia de este hecho sólo en la comunidad de Samulá.

¹⁵¹ Cuadros Caldas, Julio; *Catecismo agrario*, 6ª ed., CIESAS/RAM, México, 1999, p. 7-11.

¹⁵² *Id.*

de considerar únicamente comunidades con ejidos.¹⁵³ Las circulares y códigos agrarios expedidos hasta el año de 1939 no harían diferenciación alguna entre comunidad y ejido.¹⁵⁴ Según Zazil Sandoval, la diferencia entre comunidad y ejido se haría hasta el año de 1971, con la expedición de la Ley Federal de Reforma Agraria. Para esta investigadora la definición que se daba al ejido era territorial, considerándolo herencia de las ideas de la Colonia. Pero a partir de 1971 el ejido “fue conceptualizado como una entidad jurídica colectiva, con capacidad legal, patrimonio propio, órganos de representación y personalidad jurídica.”¹⁵⁵ Aunque en el Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos con fecha de 23 de septiembre de 1940 ya se pueden apreciar dos tipos de autoridades de las colectividades: los Comisariados Ejidales y los de Bienes Comunales.¹⁵⁶ Podemos argumentar que la diferencia entre autoridades ejidales y comunales se dio ante la instauración del ejido colectivo en algunos estados de la República y que tenía como objetivo principal crear unidades de producción altamente rentables.¹⁵⁷ Y que en el caso de Campeche llevó a la repartición de los grandes latifundios del sur a los ejidos de la entidad para la organización de cooperativas chicleras.¹⁵⁸ Esto es importante porque nos ayuda a entender que la “tenencia de la tierra”, es la visión que los gobiernos tienen del espacio que controlan, es a fin de cuentas lo

¹⁵³ *Ibid.*, p.12-16.

¹⁵⁴ *Cómo podrán los pueblos obtener sus tierras*, Comisión Local Agraria de Veracruz, México, 1923. En este libro-documento editado por el gobierno del estado de Veracruz, se encuentran recopilados leyes, decretos y circulares relacionados con la legislación agraria. En las legislaciones de este periodo que va de 1915 a 1922, se pueden observar cuatro términos que son importantes: pueblo, ejido, restitución y dotación que hacen referencia al proceso de reacomodo del campo mexicano. El pueblo es tomado como un centro de población, el ejido es tomado como aquellas tierras que eran parte de la comunidad y restitución y dotación como los dos procesos por medios de los cuales los pueblos podían acceder a la tierra.

¹⁵⁵ Sandoval, Zazil, Esparza, René, Rojas Rabiela, Teresa y Olmedo, Regina; *Guía de Restitución y Dotación de tierras y de Reconocimiento, Confirmación y Titulación de bienes comunales*, CIESAS/RAM, México, 1999, p. 30.

¹⁵⁶ Favila, Manuel; *Cinco siglos de legislación agraria en México*, México, 1941, p. 697.

¹⁵⁷ Eckstein, Salomón; *El ejido colectivo en México*, FCE, México, 1978. Eckstein, Salomón y Restrepo Iván; *La agricultura colectiva en México: la experiencia de la Laguna*, Siglo XXI, México, 1975.

¹⁵⁸ Eckstein, Salomón; *El ejido colectivo... op. cit.* p. 129-178. El gran reparto agrario realizado por Lázaro Cárdenas, concluyó la repartición de tierras de latifundio en esta zona y la idea era que los ejidos se colectivizaran para la explotación de la resina de chicozapote.

que venimos viendo, una ideología dominante que se establece sobre otros grupos sociales cautivos en el territorio de lo que llamamos gobierno nacional, estatal y municipal. Y la base del dominio de los gobiernos siempre estará sustentada sobre las legislaciones que los intelectuales del sistema generan, pues, las leyes, que aún los académicos estamos obligados a respetar y venerar al momento de sacar conclusiones.

La similitud que había entre comunidad y ejido fue la razón por la cual algunas comunidades fueron organizadas de forma “exótica” o impropia. Al término del Porfiriato algunas comunidades del estado de Campeche aún conservaban tierras comunales (ver cuadro 1), las cuales fueron reconocidas o confirmadas, pero no diferenciadas de las tierras dotadas.¹⁵⁹ La equiparación entre ejidos dotados o reconocidos muestra la afinidad contemplada en las leyes agrarias entre comunidad y ejido. El paso de las tierras comunales, que aún conservaban algunos pueblos, y su cambio a ejidales, obedeció a que no existió en un primer momento una diferencia entre las formas colectivas de posesión y esa es la razón por lo cual las tierras fueron utilizadas del mismo modo que en el pasado.¹⁶⁰ Lo cual es necesario considerar, dado que pensamos que al pertenecer a un régimen jurídico creado por el estado, necesariamente la comunidad o el ejido se comportará siguiendo los lineamientos marcados por la ley, lo cual es un error,

¹⁵⁹ Cantún Caamal, Mauricio; “La gran propiedad... *loc. cit.*”

¹⁶⁰ A este respecto no hacemos una generalización para el país. Y ya refiriéndonos a la Península de Yucatán y en concreto el estado de Campeche, podemos decir que la permanencia de formas de uso de la tierra (uno de ellos el agrícola) continuó hasta décadas recientes. La roza- tumba y quema es hoy un proceso de cultivo visible en muchas comunidades. Además es interesante advertir que si bien hoy existen comunidades con características indígenas o mestizas que utilizan técnicas modernas de cultivo, éstas han sido implementadas principalmente en comunidades rurales habitadas principalmente por emigrantes de otras partes de la República y que fueron fundadas a partir de la colonización de 1960 en el estado.

dado que lo harán según la ideología y cultura que manejen; la que se conserva, la que se acepta, o la combinación de ambas propuestas.

Cuadro 1
Campeche, comunidades agrarias del Camino Real con tierras de comunidad y fundo legal hacia 1900

Municipio actual	Nombre actual	Tierras Comunales (has)	Fundo Legal (has)
Calkiní	Calkiní	8,663.04	400.00
Calkiní	Bécal	8,601.57	400.00
Calkiní	Nunkiní	8,149.77	0.00
Hecelchakán	San Vicente Cumpich	2,038.50	100.00
Calkiní	San Antonio Sahcabchén	1,795.00	0.00
Hecelchakán	Hecelchakán	1,737.29	0.00
Hecelchakán	Pocboc	1,505.00	0.00
Calkiní	Concepción	1,172.24	0.00
Hecelchakán	Pomuch	1,086.06	100.00
Tenabo	Tinún	792.56	0.00
Calkiní	Santa Cruz	641.83	0.00
Calkiní	Tepakán	232.75	0.00
Hecelchakán	Dzitnup	72.77	0.00
Calkiní	Bacabchén	62.91	0.00
Tenabo	Tenabo	290.21	100.00
Hecelchakán	Santa Cruz	0.00	138.98
Calkiní	Dzitbalché	0.00	100.00

Fuente: AGA, RAN (sede Campeche), *Periódico Oficial, Diario Oficial de la Federación*.

Claro, la diferenciación en la ley de dos tipos de posesión en común, obligaría también en algún momento, a que las comunidades debieran adaptarse a los cambios jurídicos promovidos por el Estado. Este proceso de adaptación es algo que las comunidades habían experimentado antes, durante la Colonia, y de alguna forma también en el Porfiriato, y que ante la llegada de nuevos gobernantes debían hacerlo una vez más. Los campesinos adoptarían lo que James Scott denomina “conducta pública” y que se da ante las propuestas de los grupos

hegemónicos, en este caso el gobierno federal y la propuesta del ejido; pero en el “discurso oculto” al poder, la idea anterior de comunidad permanecería.¹⁶¹

El inicio del proceso agrario en el estado de Campeche inició con la expedición de la Ley del 6 de enero de 1915. En ese mismo año, el 18 de noviembre, la villa de Champotón, hizo su petición de restitución de ejidos a la Comisión Nacional Agraria, solicitando la devolución de 5 leguas que se les habían otorgado durante la Colonia.¹⁶² En el Camino Real, Pomuch el 20 de septiembre de 1916, Cumpich el 30 de septiembre de 1916, Dzitbalché el 28 de octubre de 1916, San Antonio Sahcabchén el 21 de noviembre de 1916, serían quienes harían las primeras solicitudes a las comisiones agrarias.¹⁶³

Para el año de 1918 aproximadamente 15 comunidades en el estado habían hecho solicitud de restitución o dotación y ya habían recibido una resolución de la Comisión Local Agraria o la Comisión Nacional Agraria, otorgándoles en total unas 18,814.94 has.¹⁶⁴ En el inventario dado por el gobierno estatal a través del *Periódico Oficial*, se pueden observar los nombres de comunidades como Hampolol, Atasta, Bacabchén, Dzibalchén, Hool, Pomuch, Sihochac, Champotón, Chiná, San Antonio Sahcabchén, Tenabo, Lerma, Cumpich y Poeboc.¹⁶⁵

¹⁶¹ Scott, James; *op. cit.* p. 21.

¹⁶² *Periódico Oficial*, n. 3341, Campeche, Campeche, 13 de julio de 1918. Esta ley permitía a las comunidades recuperar las tierras que se les habían asignado por la legislación colonial. En este periodo los pueblos al ser reconocidos como centro de población tenían el derecho de poseer una superficie mínima de 1 legua cuadrada (la cual equivale a 1755.61 has), al ser una rancharía y un máximo de 16 al ser pueblos enclavados en regiones con tierras poco aptas para el cultivo, situación en la que se encontraban muchos de los pueblos del norte del antiguo estado de Yucatán, al que pertenecía el distrito de Campeche durante la Colonia.

¹⁶³ *Ibid.*, n. 3294, 3400, 3490 y 4200, 26 marzo de 1918, 28 de noviembre de 1918, 26 de junio de 1919 y 27 mayo de 1924.

¹⁶⁴ *Ibid.*, n. 3469, 8 de mayo de 1919.

¹⁶⁵ *Id.*

Las resoluciones definitivas de dotación o restitución a las comunidades antiguas finalizaron hacia el año de 1930, fecha en que la mayoría de los pueblos y rancherías habían recibido una resolución positiva por parte de la Comisión Nacional Agraria.¹⁶⁶ A partir de ese momento se inició la etapa de ampliaciones a las comunidades y la creación de nuevos ejidos en el estado de Campeche. Las comunidades lograrían obtener al final del proceso en conjunto 1,662,556.51 has.¹⁶⁷ ¿Nuestras comunidades de estudio?, 373,075.70 has (ver cuadro 3).

Cuadro 2
Campeche, total de tierras obtenidas por las antiguas comunidades hasta el año 2002¹⁶⁸

Municipio actual	Total de comunidades	Tierras ejidales (has)
Calakmul	4	148,412.00
Calkiní	9	130,767.42
Campeche	10	112,033.21
Candelaria	0	0.00
Carmen	7	77,764.71
Champotón	7	163,583.98
Escárcega	1	54,652.00
Hecelchakán	6	168,102.24
Hopelchén	19	723,905.91
Palizada	1	9,129.00
Tenabo	2	74,206.04
Total	66	1,662,556.51

Fuente: AGA, RAN (sede Campeche), *Periódico Oficial, Diario Oficial de la Federación*.

Cuadro 3
Campeche, total de tierras obtenidas por las comunidades del Camino Real hasta el año 2002

Municipio actual	Comunidad	Tierras totales (has)
Calkiní	Bacabchén	4,245.42
Calkiní	Bécal	14,737.01
Calkiní	Calkiní	21,079.00
Calkiní	Concepción	7,290.24

¹⁶⁶ Al finalizar la reforma agraria todas las comunidades habían recibido dotación de tierras. Con excepción de la ciudad de Campeche, que también hizo solicitud de restitución y dotación. *Ibid.*, n. 3527, 20 de septiembre de 1919.

¹⁶⁷ Esta cifra se obtuvo al sumar las tierras otorgadas a las comunidades en las resoluciones definitivas. Para mayor detalle ver cuadro 2.

¹⁶⁸ Si bien las dotaciones y ampliaciones vieron su momento más importante hasta el año 1950, muchas comunidades continuaron solicitando terrenos ejidales. Existen así resoluciones posteriores al año 2000, por lo cual hemos ampliado el periodo hasta este año. Los datos aquí mostrados contemplan únicamente aquellas comunidades de las cuales se tiene constancia que existen por lo menos desde 1900. Las estadísticas de tierras se obtuvieron de las resoluciones presidenciales.

Hecelchakán	Cumpich	8,835.56
Calkiní	Dzitbalché	11,320.00
Hecelchakán	Dzitnup	1,582.77
Hecelchakán	Hecelchakán	44,455.14
Calkiní	Nunkiní	58,255.00
Hecelchakán	Pocboc	7,696.00
Hecelchakán	Pomuch	104,489.27
Calkiní	Sacabchén	5,484.17
Calkiní	Santa Cruz	5,141.83
Hecelchakán	Santa Cruz	1,043.50
Tenabo	Tenabo	65,562.46
Calkiní	Tepakán	3,214.75
Tenabo	Tinún	8,643.58
	Total	373,075.70

Fuente: AGA, RAN (sede Campeche), *Periódico Oficial, Diario Oficial de la Federación*.

3.3.-La reforma agraria y la transformación de la hacienda en ejido

El periodo liberal, que podemos decir inicia con Juárez y la Reforma, permitió el surgimiento de instrumentos legales que darían a la hacienda nuevas formas para incrementar su extensión. Las leyes del 25 de junio de 1856 y 20 de julio de 1863 (Ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos), utilizadas o modificadas el 15 de diciembre de 1883 (Ley de Colonización y Compañías Deslindadoras) y 26 de marzo de 1894 (Ley de Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos), dieron a las fincas la oportunidad de obtener grandes extensiones de tierras.

El Porfiriato como momento histórico ha sido delimitado al año de 1910, año en el cual se inicia la organización de la Revolución mexicana. Pero en la realidad la estructura política y productiva, creada en esta época, sería desarticulada en diferentes momentos en cada región o estado. En Campeche la desarticulación total de la hacienda iniciaría en la década de 1930. Antes de este tiempo,

haciendas y latifundios aún conservaban una gran superficie de tierras y parte de su estructura organizativa.

A pesar de que las tierras de dotación dadas a las comunidades antiguas fueron tomadas de haciendas circundantes, las grandes haciendas no habían sido afectadas considerablemente. Éstas habían logrado sobrevivir a la Revolución y aún eran parte del paisaje rural del estado. Según Moisés de la Peña en el año de 1930 en el estado de Campeche existían 67 predios con extensiones mayores de 10,000 has que ocupaban una superficie de 2,791,251 has., el 73.80 % de la propiedad censada.¹⁶⁹ Pero a partir de ese momento por diversas causas, siendo una de las principales, el de la posibilidad de embargo por las deudas que no se podían pagar a los bancos, los grandes latifundios empezaron a ser expropiados para cederse a las comunidades a través de ampliaciones o la creación de nuevas, constituidas por habitantes de los antiguos centro de población y los peones que ahora tenían la posibilidad de acceder al reclamo de tierras. Las adaptaciones al Código Agrario de 1934 abrió la posibilidad de que los peones acasillados de las haciendas pudieran reclamar tierras de ejidos; antes de esa fecha sólo los campesinos de los centros de población reconocidos como comunidades habían tenido ese privilegio. Y si bien se habían organizado algunas a partir de haciendas, no sería en la misma magnitud como se daría a partir de 1934. En el periodo de 1935-1940 se fundarían 60 centros de población a partir de los núcleos de población de las haciendas.¹⁷⁰ De datos obtenidos de diversas

¹⁶⁹ De la Peña, Moisés; *Campeche económico t. I*, Gob. del Edo. de Camp., México, 1942, p. 63-64.

¹⁷⁰ *Ibid.*, p. 79.

fuentes, tenemos que hacia 1950 había ya 79 nuevas comunidades. Para el periodo de 1918-1940 se habían hecho 118 dotaciones y 93 ampliaciones.¹⁷¹ Estos nuevos núcleos agrarios, los que hemos contemplado, obtendrían 445,758.19 has (ver cuadro 4). Una superficie muy inferior a las comunidades más antiguas y que para el Camino Real serían 76,982.57 has. Creemos que esto se debía principalmente al número de campesinos que se registraban en los padrones, porque es lo que había ocurrido en algunas comunidades pequeñas del Camino Real como Dzitnup, Santa Cruz en Hecelchakán y Tepakán, que al tener menos personas susceptibles a derechos agrarios, las superficies que se les otorgaban eran menores que centros de población más grandes.

Cuadro 4

Campeche, total de tierras obtenidas por las nuevas comunidades hasta el año 2002¹⁷²

Municipio	Número de comunidades	Total de tierras (has)
Calakmul	0	0.00
Calkiní	8	39,356.78
Campeche	14	44,953.46
Candelaria	2	18,420.48
Carmen	5	27,085.03
Chamotón	10	110,413.86
Escárcega	5	43,608.61
Hecelchakán	10	26,897.85
Hopelchén	12	109,252.18
Palizada	2	15,042.00
Tenabo	5	10,727.94
Total	73	445,758.19

Fuente: AGA, RAN (sede Campeche), *Periódico Oficial, Diario Oficial de la Federación*.

La formación de comunidades a partir de tierras de las haciendas sería importante, dado que los integrantes de estos centros de población eran parte de una

¹⁷¹ *Id.*

¹⁷² Aplicamos el mismo criterio que en las antiguas comunidades y contemplamos únicamente las que se crearon hasta la década de 1940.

población indígena o mestiza que continuaron con la tradición de posesión en común en un tiempo que las leyes aún no contemplaban la diferencia entre comunidad y ejido. Estas colectividades con tierras ejidales (creadas en este periodo de 1935-1950), asumieron su pertenencia a una cultura rural fuerte, que tenían en la tenencia en común un elemento cultural importante, la cual fue preservada. Esto se dio porque los sucesivos gobiernos nacionales y estatales lo facilitaron y el medio geográfico lo permitió.¹⁷³ Estas comunidades se sumarían a los antiguos pueblos formando un grupo subalterno mayor cuantitativamente que rescataron la idea de propiedad en común y su permanencia.

3.4.-Esclavitud y ganadería, la transición de hacienda a ejido

Todo lo que hemos mencionado es perfecto al momento de describir como se da esta transición en el dominio del espacio de los hacendados hacia los campesinos, de la hacienda al ejido. Finalmente se le cede el derecho al campesino a tener control sobre sus tierras, su monte. Dejar de ser peón y recibir órdenes y ser castigado a ser dueño de su destino y tener la libertad para decidir cómo trabajar su tierra. ¿Creeremos que el hacendado o terrateniente lo aceptaría tan fácilmente? Digo que no. ¿Es fácil para un individuo dejar de hacer algo que se le ha afirmado, que es parte de su cultura, parte de su personalidad? En lo particular lo considero algo complicado y diría que no. Las leyes dictadas por los nuevos gobiernos emanados de la Revolución no cambiarían el modo de vida de estos

¹⁷³ Hacemos referencia al relativo aislamiento en que se encontraban las comunidades del estado en la mitad del siglo XX y que se debía a la falta de infraestructura de caminos en toda esta región y que lo refleja el escrito de Moisés de la Peña en el tomo 2 de su obra, cuando trata lo relevante a los medios de comunicación en la entidad, *Ibid.*, p. 242-248.

hombres de poder porfiriano que tenían en el campo la fuente de su poder y sus ingresos económicos.

Según Moisés de la Peña, en el tiempo que inicia el reparto de las tierras de haciendas, mucha de estas se encontraban quebradas a consecuencia del mal negocio que había significado el henequén. Y en el Camino Real muchas haciendas habían apostado por esta actividad productiva.

“...Se liquidaron en su mayor parte las explotaciones en cuestión (ganadería y aguardiente), se obtuvieron fuertes créditos y se hicieron grandes plantaciones de henequén entre las que se significan por su mayor cuantía las haciendas de San Pablo y San José Carpizo, en Champotón, y numerosas de los Municipios de Campeche y de los del Camino Real. Esta circunstancia dio lugar a un nuevo proceso de concentración de la propiedad y a su posterior fracaso, por motivos varios, entre los que deben contarse, en primer lugar, la diferente calidad de las tierras campechanas del centro y del norte, con relación a las de Yucatán, lo que origina una mayor producción de pulpa y una inferior producción de fibra de las pencas del henequén, haciéndolo menos costeable que en Yucatán; en segundo lugar, el sistema forzosamente esclavista que en materia de trabajo era más acentuado en Campeche que en cualquier otro estado de la República, por lo cual quedaron desiertas las fincas en cuanto la Revolución liberó a la peonada, y en tercer y último lugar cierta animosidad y trabas comerciales que Yucatán imponía e impone aún a las exportaciones de la fibra campechana. Este fracaso de las fincas fue en general, lo que vino a sumar un nuevo y mayor factor de desolación al que ya existía con el abandono y estado ruinoso de las antiguas fincas ganaderas y alcoholeras.

Hasta estos momentos toda la grande y mediana propiedad en Campeche, con excepciones mínimas, se halla en completo estado de ruina; los antiguos propietarios ya no lo son, o si mantienen sus derechos, estos son nominales porque deben, por concepto de contribuciones, sumas que sobrepasan el valor comercial actual, casi nulo de sus antiguas fincas, en las que sólo quedan de sus antigua grandeza las ruinas de los presuntuosos edificios o cascos de haciendas.

...Dzotzil es una finca del Camino Real, cercana a la estación de Pomuch de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán. Su valor fiscal anterior a la revolución era de \$ 100,000.00 y en sus buenos tiempos hubo ofertas de más de \$ 500,000.00. Tenía 5,000 cabezas de ganado vacuno, 800 hectáreas de henequén, dos plantas

desfibradoras y vía “decauville” hasta Pomuch. Ahora se ofrecen en 10,000 y no hay comprador...”¹⁷⁴

¿Qué es lo que ocurrió con los hacendados quienes vivían una situación complicada? Creemos que regresaron a una actividad económica redituable ante la gran cantidad de tierras que tenían bajo control, pero que al mismo tiempo empezaban a perder ante los cambios promovidas por las legislaciones. La ganadería, actividad que en algunos casos llegaría a ser perjudicial para las comunidades que se estaban constituyendo y que afectaba también a los pueblos más viejos de esta zona al iniciarse el proceso de restitución y dotación. En Hecelchakán:

“Estábamos discutiendo que todo lo que rodeó a Hecelchakán es pura propiedad. Por ejemplo Tanchí, donde está la escuela ahorita, San José, Chiripa (...) Aquí en Humpetzkin, San Rafael, San Isidro, Xbenaox, San Rafael, todo eso lo rodeó el pueblo, al pueblo no le quedó nada de monte para ejido, poquito nomás, entonces todo eso se vio, donde llega. Y por ejemplo cuando fueron otros gobiernos pasados como Ortiz Ávila, hizo plantel, que hagan planteles, hizo un estudio, se vio cuanto se le agarró a San José, a Chiripa, a San... a todos, se hizo el estudio y se le quedó de ampliación al ejido.”¹⁷⁵

Haciendas aparentemente dedicadas a la ganadería como aquellas que se encontraban alrededor de Dzitbalché:

“Y aquí por ejemplo en San Miguel, era una finca ganadera que había 200 cabezas de ganado, San Miguel; aquí tienes otra finca, aquí a menos de 1 kilometro a unos 450 metros, San Mateo, San Francisco otra finca ganadera. Exageradísimo el ganado, tan que es así que yo forme mi ranchito en esa época, pos ya cuando empecé a estudiar, compraba las piecitas de ganado, así de mala muerte a 30 pesos, muy baratos, a 50 muy caro, aprovechaba yo que me

¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 62-63.

¹⁷⁵ Entrevista a Silverio Zulub, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 27 de marzo de 2010, en la ciudad de Hecelchakán, Hecelchakán.

pagaban, porque ganaba yo bien, 250 pesos. En cada compraba yo una, compraba yo una, y cuando me di cuenta ya tenía yo bastante ganado. Pero suelto andaba el ganado. Bacabchén tenía muchísimo ganado. Aquí en Chucsay tenían muchísimo ganado. Aquí en San Ignacio, por Bacabchén, había más de 400 cabezas de ganado. Aquí en San Antonio, que era de mi suegro había más de 500 cabezas de ganado. Aquí en Miraflores, del doctor Pepito, era una finca ganadera que había más de 500 cabezas de ganado. No sabían ni los dueños cuanto de ganado había.

Por eso las fincas las hacían lejanas, todos tenían ganado, yo logre ver aquí en la plaza que era puro zacatito, ver como amontonado está el ganado, que no había llegado la luz, a altas horas de la noche ya se está aclarado y ya está el ganado.”¹⁷⁶

Fincas con cantidades variadas de reses y verlas en la plaza de la comunidad por el zacate que ahí había, y era algo que se podía apreciar en Hecelchakán:

“Cuando eran sueltos, lo soltaban para que vayan al monte, pero van al centro, porque ahí da zacate, donde se hizo el parque grandote que sirve ahorita hasta para mercado, era pura sabana. (pero aún así) Entonces, ¿aquí qué van a comer?, ¡nada! Entonces vino una orden, una ley, que ordenó Ortiz Ávila, de que el ganado debe tener su potrero y el campesino también tiene el derecho de aprovechar, el privilegio, de los pedazos de montes bonito, de su pueblo o de su tierra dentro su pueblo. Ganado al potrero.

Porque hay unos que tienen lo mínimo, un poquito poquitero, tienen sus 10 o 12, igual allá, de 40, 20, 30 tienen, pero nadie tiene cercado. El pueblo campesino que busca un montecito bueno, tiene que cercar bien y que necesidad, el campesino que es productor de maíz no lo debía de hacer, el ganadero, él debe tener potrero, es lo que dijo Ortiz Ávila.”¹⁷⁷

Pero a pesar que el gobierno había dictado leyes y como hemos mencionado, difícilmente los hacendados habrían de cambiar la concepción del espacio que ellos dominaban. Para ellos era su propiedad, aquella que la ley le estaba arrebatando para dar, en algunas ocasiones, a sus antiguos peones.

¹⁷⁶ Entrevista a Javier Salazar, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 20 de marzo de 2010, en la ciudad de Dzitbalché, Calkini.

¹⁷⁷ Entrevista a Silverio Zulub, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 27 de marzo de 2010, en la ciudad de Hecelchakán, Hecelchakán.

“Hay hacendados que no aceptaban, y eso fue una de las principales causas para que el gobierno federal y el gobierno del estado, le dieran validez a los campesinos con sus tierras. Porque había problemas con ciertos hacendados, no podías tocar (las tierras dadas), si todo ese terreno son de los hacendados. Entonces hubo muchos problemas. Eso fue una de las principales causas que ocasiono la matanza de las familias, porque ellos no estaban de acuerdo, los hacendados, los dueños de las haciendas, creían que eternamente era de ellos. Por eso también necesitaban la gente los papeles. Fue motivo de matanzas, de rebelión, por las tierras, cuando dieron la libertad, todos agarraron sus tierras y hay quienes abusaron hasta agarraron el triple.”¹⁷⁸

“Cuando lo ganaron les mandaron un ingeniero. El ingeniero salía con su batón en las mañanas y en la noche, mandaba a hervir agua y sobre el vapor de agua se sentaba. Con el ingeniero hicieron el *jol che´*, todo alrededor. El ingeniero decía (al hacer las brechas) -Don Olegario, péguese bandera, (y pronunciando otras frases en maya), porque los ponía a lo lejos, a lo lejos, con una bandera; tenían que mover la bandera para que el ingeniero vaya recto con su brecha que estaba haciendo. Les decía que movieran la bandera porque él no lo veía.”¹⁷⁹

Pero había un problema en estas nuevas comunidades que se estaban formando a partir de las haciendas. Ese ganado que se mandaba al monte, era el monte de los campesinos, que empezaban a hacer sus milpas en sus tierras recién otorgadas. Así como lo relata doña Lucrecia Cauich: “Ya se ganó el ejido, pero los ganados de otros pueblos, vienen y entran dentro de la milpa y se la comen ya eran ejidatarios, pero no podían cultivar la tierra sin que tengan que taparlo, porque tenían más derecho los ganaderos que ellos.”¹⁸⁰

Lo cual propició una lucha entre campesinos y hacendados por controlar los montes donde se paseaba el ganado y que desembocó en medidas desesperadas

¹⁷⁸ Entrevista a Javier Salazar, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 20 de marzo de 2010, en la ciudad de Dzitbalché, Calkiní.

¹⁷⁹ Entrevista a Lucrecia Cauich, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 12 de marzo de 2010 en el ejido de Chunhuás, Calkiní.

¹⁸⁰ *Id.*

por parte de algunos campesinos quienes empezaron a matar las reses, que también servían de alimento cuando eran sacrificadas por los campesinos.

“Muchos también que dicen que en Chunhuás, o sea en San Juan, que las gentes mismas que tienen la situación, no había trabajo para ganar centavo y la comida no hay. Vamos a suponer que hay, porque hacen milpa, ¿pero la chan vianda? (entonces mataban un ganado de los que andaban cerca de sus casas o milpas) Baja la judicial y dicen (cuando estos llegaban con ellos), que le den comida y después viene y dice que va a hacer, que vino a hacer, que le den comida, hasta la judicial come el salado con frijol “cabash”. En Chunhuás, así los matan a los pobres señores, los meten a la cárcel, no conocemos la ley; cuando vino Ortiz Ávila lo conocimos la ley, que el ganado en el corral, en el potrero, y la milpa fuera porque él no camina (el ganado). En el oriente zona agrícola, poniente, zona ganadera.”¹⁸¹

Los que llevaban las de perder eran los campesinos de Chunhuás y así sucedió.

Tratando de defenderse por la invasión del ganado de comunidades como Hecelchakán y Pochob, se dieron encarcelamientos y hasta asesinatos de algunos campesinos; lo que habría sucedido con Rafael Chi, quien por promover la idea que las reses fueran encerradas en potreros para que no destruyan sus milpas, aparentemente fue asesinado, al ser encontrado en las vías del ferrocarril con las piernas mutiladas.

“Don Gervasio Caamal, mató la res y lo metía a su cueva y lo comía y lo pescaron y le metieron la judicial. Lo trajeron a Campeche y lo encerraron, lo sentenciaron a 5 años de cárcel. Su esposa se quedó en el pueblo. Pero como su esposa estaba joven fue embarazada por uno de los administradores de la hacienda y por tomar medicinas para que se le baje la criatura, se murió. Don Gervasio se quedó sin esposa. Estaba él encerrado, cuando sucedió lo de los judiciales, la gente estaba ardida porque ya estaban encerrando a los señores; siendo ejidatarios los encerraban, no podían matar a las reses, las reses son las que mandaban, los dueños de las reses, don Pedro Ávila, los Espadas de Pochob, Ávila de

¹⁸¹ Entrevista a Silverio Zulub, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 27 de marzo de 2010, en la ciudad de Hecelchakán, Hecelchakán.

Hecelchakán; se mencionan esos dos señores, ellos dos fueron los que torturaron a Chunhuás. Empezaron a meter otros judiciales, porque ha de ser que estaba fuerte la matanza de las reses, entonces el pueblo se unió para matar a las reses. El maestro hacia los escritos, y los campesinos llevaban los escritos a Calkiní, Campeche, en todos lados. Entonces así como se hace hasta la actualidad, pagaron a los judiciales, sin ley. Pagaron a los judiciales para que vayan al pueblo; pero no era la primera vez que iban, el maestro se escondió. Al maestro fueron a buscar esa vez, pero el maestro siempre se escondía, pero esa vez confiaron que ya no lo iban a buscar (lo). Pero la gente ya estaban de acuerdo que al maestro si le pasaba algo se sonaba la campana. Cuando entran los judiciales la esposa del maestro empezó a sonar la campana. La gente cuando salió fueron con su rifle, y lo (s) mataron (a los judiciales), lo tumbaron ahí de la casa grande, ahí estaba el maestro, ahí vivía. Ya con lo que mataron a los judiciales no movieron a los judiciales. El maestro fue a declarar todo lo que había pasado en el pueblo (y al maestro le habrían quitado su plaza por ese suceso). Por ley enviaron a otros judiciales, ya con la ley del gobierno, fueron a buscar a toda la gente, hicieron una asamblea y juntaron a todo el pueblo, a todos los hombres grandes; juntaron los cuerpos de los judiciales muertos y lo tenían que brincar (los campesinos) a los judiciales 9 veces. (Con)el culpable tenía que levantarse la sangre y aporrearlo (al culpable), así lo tenían que descubrir al que mató al judicial. La sangre brincó a una persona, que no tenía nada que ver con eso, porque no era cierto, porque el culpable ya había huido al Peten. Recogieron a toda la gente y los llevaron a Campeche, ahí estaba la gente amontonada en la cárcel.”¹⁸²

Este suceso en Chunhuás nos muestra el papel de los maestros rurales en ese tiempo. Fungieron como intelectuales orgánicos que apoyaban a los campesinos en su lucha por la tierra a pesar de las duras condiciones donde los mandaban a dar clases y así nos lo cuenta el maestro Javier Salazar.

“Yo fui maestro, fui fundador de la escuela de Nohalal, yo la fundé el 20 de noviembre de 1955. La escuela de Nohalal, era un rancho, no había ganado. Después de que fundé esa escuela me pasaron a Cumpich, no había agua para tomar, teníamos que buscar en las aguadas de Yalnón, de Nohalal, ahí íbamos a buscar agua, y en las tardes en uno que le llaman, así como subterráneo, que le llaman “chultunes”; entraba la gente a buscar agua ahí, te puedes ahogar ahí, te metían ahí con el candil, así y entraban los cántaros para adelante (adelante) lo llevaban, y a jalar la agua.

¹⁸² Entrevista a Lucrecia Cauich, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 12 de marzo de 2010 en el ejido de Chunhuás, Calkiní.

Yo lo organicé, era casa de puro campesino que habían creo 8 o 10 viviendas y las organicé y formé la placita de Nohalal, no había yo los organicé. Formamos ese ejido de 54 a 55 (los años), se organizó de ahí la escuela con el nombre de Francisco González Bocanegra. Nohalal era Chunchimay, al dar el ejido, al gestionar el ejido de allá, le puse Nohalal, que quiere decir "Noh", gran Noh, grande, Halal, puro carrizo. Porque hay mucho carrizo en la aguada. Era gente de Santa Cruz, que vivía uno aquí y otro aquí, milperos; puro carro carretilla, carros de mula."¹⁸³

Todo lo que hemos mostrado hasta ahora nos da una idea de lo que estaba sucediendo en los tiempos que van desde la década de 1930 hasta 1950. El campo estaba sufriendo cambios en su estructura dando paso al control de la tierra a los campesinos, pero que no sería algo fácil para ellos, por la oposición de los hacendados a estos cambios. Éstos tenían la idea que podía seguir esa época que los lugareños llaman "esclavitud".

"Aparte también aquellos que tenían su hacienda eran muy rígidos, en la época de la esclavitud. Te decían lleva este recado, a digo, Xnolán supuestamente, y tu lo llevabas; pero voy a escupir (en el recado). Si llegaste y ya está bien seco, te atienes a 12 cintarazos. Así era la esclavitud, y llegabas sobre en una piedra especial así. Te acostabas ahí, te quitaban la ropa y te daban doce cintarazos con un látigo de no sé de qué. Mientras ya se estaba preparando la sal y naranja agraria y te embarramos de sal y naranja agraria. No podías ponerte en contra del amo, del dueño."¹⁸⁴

"Mi abuelo trabajó en finca, mi papá también se puso delantal, si, en ese tiempo es un delantal que se ponen de "cotín", no es pantalón como hoy. El padre García decía así: -ese hombre que tiene x-taparrabo que vaya a la esquina,-dice el padre (risas). Así estaba mi papa, así puso su papá de don Pablo (el señor con quien estaba cerniendo maíz durante la entrevista), del último esclavo, su papa de él uso taparrabo también, don Cayetano Euán. Puro delantal, en lugar de calzoncillo, nada de calzoncillo. Por eso decía el padre García (en maya): -¡que vaya a la esquina el que tiene el taparrabo!". Está despreciando al hombre, al esclavo."¹⁸⁵

¹⁸³ Entrevista a Javier Salazar, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 20 de marzo de 2010, en la ciudad de Dzitbalché, Calkiní.

¹⁸⁴ *Id.*

¹⁸⁵ Entrevista a Silverio Zulub, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 27 de marzo de 2010, en la ciudad de Hechelchakán, Hechelchakán.

La forma tan cruel como trataban a sus trabajadores pudo ser uno de los motivos por lo cual los hacendados se habrían marchado al temer represalias por parte de aquellos a quienes habían agraviado, lo cual no creemos del todo, pero que igual nos cuenta don Silverio Zulub.

“Sixto García, desde cuando llegó el ejército de Carranza, lo que dicen es que se volaron (se fueron) porque Carranza dijo: -el hacendado que lleguen a ver, que tiene engañado a los pobres que no se quieren quitar en la hacienda, fusilados también, y también si encuentran hasta los terratenientes, los dueños de esas haciendas, fusilados; después un caldero ahí van a poner la carne de res y también su carne del hacendado. Así es la orden que dio Carranza. ¿Y quién se quedó, si hasta ellos volaron? Sixto García tiene 40 haciendas todo lo que hace hasta aquí hasta Bechel, Chunkanán, todo. ¿Quién se quedó? el único dicen que se quedó aquí, es el dueño de Dzotzil. Aunque hubo un señor, que dijo es oficial que vengan a decir que van a hacer con el casco que les queda a los hacendados, el que no se presentó...; lo firmó el presidente de la república. Así está el de nosotros, así está el de San Juan, Benaox, San Isidro, Humpetzkin, Xcombec, Tanchí.

Pues por eso se fueron, todos, Sixto García dicen que en la Habana fue a parar. Mientras dejó un encargado, era don Pedro Maldonado. Tenía todo alrededor hasta de Yucatán. Otro que no se guardo fue don Alfonso Ruiz, papá de don Polo Ruiz (quien habría dicho), -¡que maten lo que sea, lo que quieran, pero yo no voy a ningún lado, soy valiente me muero en mi hacienda!”¹⁸⁶

Podría ser cierto que muchos hacendados se hayan marchado, aunque es claro que la mayoría de las veces estos raramente habitaban sus fincas y preferían la comodidad de la ciudad, de resultar cierto, es una buena anécdota. También debemos aclarar que don Sixto García, a pesar de ser una de los hombres más importantes del Camino Real, no tenía tal cantidad de haciendas para ese tiempo, pero si era quien más poseía, siendo Chunkanán una de las más importantes que había poseído al tener en sus buenos tiempos 23,688 has de superficie, pero que

¹⁸⁶ *Id.*

además, aparentemente para la década de 1940 ya pertenecía a Hidalgo Herrera Mendoza.¹⁸⁷

El suceso de Chunhuás nos muestra que los hombres de poder ahí estaban, en los pueblos grandes y los apellidos como Ávila y Espadas conservaban fuerza para dominar a los campesinos y les daba derecho a utilizar sus tierras. Ese sería el motivo por el cual muchos campesinos a pesar de tener ya sus derechos como campesinos, decidieron salir de sus comunidades y buscar mejor suerte en los pueblos más grandes o en el sur, donde se iniciaba el proceso de creación de nuevos ejidos. Tal vez estos sucesos no se puedan comparar con lo que aconteció en otras partes de la república, donde los campesinos vivieron situaciones mucho más complejas. Pero es relevante para la historia local hasta ahora desconocida.

“Se fueron, cuando el ejido se forma eran muchos, pero la gente se fueron, por lo que estaba sucediendo. Se estaban yendo del ejido, pero había conflictos. Por los grandes, los de las haciendas; sus animales de ellos empezaron a oprimir a la gente que se les está liberando, a la gente. La gente se fueron a Santa Cruz a Hecelchakán, los Cutz se fueron a Kobén, otros a Xkix. Ellos ganaron el ejido pero se fueron. Muchos de ellos son los que trabajaron en la hacienda, pero fueron también ejidatarios, pero se empezaron a ir hacia Escárcega. Se fueron donde daba la cosecha.

Esta podría ser una de las razones por lo cual la gente empezó a salir del ejido, los campesinos desilusionados se fueron, porque habrían sufrido para obtener el ejido.”¹⁸⁸

El manejo del ganado por parte de los hacendados era una forma en que se mostraba el control de estos hombres con apellidos ilustres tenían sobre las tierras de las antiguas comunidades y las tierras que ahora poseían, y de las nuevas

¹⁸⁷ *Periódico Oficial*, n. 8976, Campeche, Campeche, 1 de marzo de 1949.

¹⁸⁸ Entrevista a Lucrecia Cauich, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 12 de marzo de 2010 en el ejido de Chunhuás, Calkiní.

comunidades que debían aprender a cómo defenderse de los antiguos amos. ¿A qué dio paso la reforma agraria?, a una realidad de la hacienda, donde el hacendado tenía el control casi absoluto sobre la tierra, a una donde el campesino ya tenía la oportunidad de decidir qué hacer, dónde cultivar, qué sembrar en las tierras que el estado les había otorgado. Pero la transición de hacienda a ejido no sería fácil, el ejido que hoy conocemos era igualmente una redefinición que el Estado hacía sobre un mismo espacio. El espacio de la hacienda se convirtió en el espacio del ejido, cambiando así una concepción para los nuevos y los antiguos campesinos libres, que concebían su espacio principalmente como monte y milpa.

Una situación complicada para los hombres y mujeres de esa época, que veían el paso de una forma de vida a otra, pero que no sería fácil. Lo que sí es cierto es que al final las dotaciones y sucesivas ampliaciones, permitieron que muchos pueblos obtuvieran tierras aún lejos de sus núcleos de población. Las tierras otorgadas principalmente durante el gobierno de Lázaro Cárdenas dio a 28 comunidades tierras del sur del estado en grandes extensiones, de tal forma que en conjunto obtuvieron 1,308,983.94 que significó 202,920 has para las comunidades del Camino Real (ver cuadro 5).¹⁸⁹ Entre antiguas y nuevas comunidades habían obtenido la cantidad de 2,108,314.70 has.

En el presente en Campeche existen registrados 382 núcleos ejidales con una superficie de 3,160,847 has de tierras. De este total, aparentemente 367 se

¹⁸⁹ Archivo General del Estado de Campeche (AGEC), Plano General del Estado de Campeche, 1985.

incorporaron al PROCEDE para regularizar sus terrenos ejidales,¹⁹⁰ de los datos proporcionados por INEGI, se tiene que se regularizaron un total de 2, 810,833.64 has., las cuales se dividieron de la siguiente forma: 74.03 % como terrenos comunes, 25.15 % como parcelas y 0.81 % como de asentamiento humano. De las comunidades que no participaron en PROCEDE (16), La mayoría se localizan en las zonas del Camino Real y los Chenes; áreas consideradas como de asentamiento indígena; una de ellas, Hecelchakán a pesar de estar clasificada como ciudad, conserva terrenos ejidales en una proporción de más de 40, 000 has. Mientras que en los Chenes, 5 comunidades tienen 139,447.00 has. Entre estas 16 comunidades, muchas de las cuales se originaron en el siglo XIX, la Colonia y algunas en la época prehispánica, contabilizamos que tiene aproximadamente 291,806.73 has.¹⁹¹ Esto es una muestra palpable de la importancia de la posesión en común en la cultura de las comunidades agrarias del estado de Campeche.

Cuadro 5

Campeche, Ampliaciones forestales a comunidades del Camino Real, hacia 1990

Primer municipio	Comunidad	Superficie de la ampliación (has)
Hecelchakán	Pomuch	89,600.
Tenabo	Tenabo	43,400 (expropiada).
Calkiní	Nunkiní	40,710.
Hecelchakán	Hecelchakán	29,210.
Total		202,920.

Fuente: AGECE, Plano del estado de Campeche 1985.

Finalmente podemos decir que el ejido fue parte de una política nacional que articuló el pasado con el presente. Una ideología folklórica de posesión en común

¹⁹⁰ Digo que es en apariencia porque dos de ellas, Chunhuás y Pocboc a pesar de estar registradas que participaron, ellos lo niegan.

¹⁹¹ *Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE, abril de 1992 hasta el 31 de diciembre de 2006. Campeche, INEGI, México, 2007.*

fue rescatada y combinada con las ideas organizativas de los grupos revolucionarios que tenían la firme intención de organizar un país acorde a las exigencias de la política internacional. El ejido moderno no surgiría como una forma de posesión diferenciada de la comunidad; la distinción se haría años más tarde y se mostraría como una construcción híbrida de tenencia y organización.

Esta política de las clases o grupos hegemónicos permitió que las comunidades agrarias conservaran la esencia de la idea de posesión en común. El caso del estado de Campeche, que aquí hemos mostrado, es un ejemplo de esta posibilidad de permanencia de elementos culturales-ideológicos en el país.¹⁹²

Se podrían dar explicaciones para descubrir el comportamiento de aquellos que habitan estos ejidos. Una es que el condicionamiento geográfico es importante en esta decisión porque las condiciones geográficas de la zona, como lo son los tipos de suelo sólo permiten la agricultura itinerante o de roza-tumba y quema, que no es compatible con la asignación de parcelas. A pesar de lo anterior, esta sería una explicación, porque esta misma situación se podría dar en los ejidos con población inmigrante (proveniente de varios estados del centro y norte de la república), pero no es así. Los ejidos con una mayoría de población inmigrante han decidido fraccionar sus terrenos y tratar de incorporar tecnología de producción a sus tierras. Por lo cual podemos ver que el factor cultura es importante al momento de decidir la clasificación y uso de las tierras de cultivo.

¹⁹² Sin proponer que la organización interna de las tierras del ejido se una forma de demostrar la idea de permanencia, pero sí de acercarse a esa posibilidad.

Por último podemos decir que las comunidades agrarias siempre tendrán necesidad de cambio y de adaptarse a nuevos procesos, como está sucediendo en la actualidad. La presión de los grupos gobernantes en las diferentes escalas ha obligado a los campesinos a adoptar nuevas formas de producción, aunque no de forma total, porque en la aplicación de los métodos es posible observar la combinación de técnicas tradicionales y “modernas”. Influidas por factores culturales, sí, pero de igual forma por los económicos, al no disponer de recursos que podrían permitir el paso a estas nuevas propuestas de producción. No sabemos qué ocurrirá en el futuro y sólo el paso de los años nos mostrará si será posible reconocerlas como comunidades tradicionales.

Los datos obtenidos del PROCEDE que nos muestran el dominio que las comunidades agrarias tienen hoy sobre la propiedad de la tierra en el estado de Campeche y la decisión que han tomado en la clasificación de éstas lo cual alude a una idea cultural que parece estar ahí a pesar de muchas circunstancias adversas, creadas principalmente por las clases y grupos gobernantes. Esto es lo que finalmente veremos en los capítulos siguientes.

Capítulo 4

Hablando del PROCEDE

Introducción

Hemos visto que hoy uno de los fenómenos más estudiados en ciencias sociales es la dupla globalización-neoliberalismo; los dos entes que intentan adaptar a la modernidad a las sociedades estancadas en el pasado. Esto involucra cambios radicales en la cultura de cada sociedad. Estos dos términos se han convertido en parte relevante de cada trabajo de investigación, dado que se entiende que las acciones de los grupos políticos económicos de otras partes del mundo, pueden influir en cualquier rincón del mundo a través de la imposición de su cultura-ideología, lo cual se pueden observar en multitud de ejemplos, sólo refiriéndonos a nuestro país, con un gobierno que implementa políticas públicas acordes al neoliberalismo.

Hasta este momento hemos hablado de espacio, ideología, neoliberalismo y globalización; de la importancia histórica del derecho como parte de la ideología del Estado, que finalmente son las ideas de nuestros gobernantes quienes argumentan son fundamentales para los intereses de la nación, aunque en realidad son necesarios para ellos. Todo esto, aspectos que consideramos relevante para esta investigación. Ahora es momento de iniciar propiamente con lo que sirve de pretexto a este trabajo, es momento de hablar del PROCEDE, el programa de gobierno, encargado de “dar certeza jurídica” a la tenencia de la

tierra en el campo mexicano y justificar todo lo que hemos argumentado anteriormente.

Algunos de los aspectos que consideraremos en este apartado tienen la necesidad de mostrar la generalidad de lo que es el PROCEDE. Por lo tanto veremos Qué es el PROCEDE, su sustento jurídico partiendo desde el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; cómo se traslada a la Ley Agraria y finalmente la implementación del programa a partir de un decreto: el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.

Este es el sustento legal que todo gobierno como protector y cuidador del Estado debe crear para implantar sus políticas modernizadoras. Son las ideas que gobiernan a las diferentes sociedades en el territorio mexicano y aunque quisiéramos expresar que carece de validez, es todo lo contrario, dado que el soporte de la ley, no es la misma ley, sino el poder político que detentan los grupos gobernantes que se escudan en la ley y que la mayoría de las veces va en contra de la voluntad de los grupos a los que se gobierna. No podemos hablar de “sustento legal”, porque es algo que no nos corresponde y no dominamos y que los guardianes del estado, los juristas, nos destrozarían con sus argumentos de análisis jurídico. Pero que si lo es desde un punto de vista crítico y a partir de lo que hemos analizado de la Ley Agraria, que podemos considerar parte de la ideología de Estado. El gobierno defiende al programa a partir de los objetivos que señala y que podemos llamar “fachada” de otros objetivos ocultos, esto mismo a

partir de lo que se muestra en la ley agraria, cuando el ejido era el que podía decidir sobre la medición de sus tierras y es el gobierno el que lo implementa. ¿El objetivo?, privatizar, poner en el mercado las tierras de propiedad social y también utilizar los recursos disponibles en las tierras ejidales y que antes no era posible "legalmente".¹⁹³

El PROCEDE sería el gran programa que cambiaría la situación en el campo mexicano, lleno de promesas como en cada tiempo, se muestran como de gran envergadura cuando vemos todos los comentarios que se han hecho al respecto por parte de aquellos que lo promocionan y alaban y como lo más maligno que se haya propuesto por parte de sus detractores. Después de muchos años desde su inicio en 1993, cuando es propuesto a partir de un reglamento, hoy se muestra como finalizado, aunque existen propuestas como el Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) que pretende concluir lo que al PROCEDE le faltó o se le escapó.

Pero recordando parte de nuestros objetivos, para nosotros la relevancia es hacia las discusiones sobre el espacio. Definitivamente existe una nueva visión del espacio, que si bien no es accesible a los campesinos, si se puede ver a partir de la serie de conceptos que se aprecian en los discursos y los que se plasman en aquellos que representan al espacio, como lo es el mapa y sus elementos, hoy no sólo representado en papel, sino igualmente en datos binarios, como formatos de

¹⁹³ Siempre hemos visto la idea de la privatización como algo negativo en sí, cuando no es así realmente. Privatizar las tierras no tiene porque ser algo negativo. La oposición reside en que esta se hace obligatoria con el fin de despojar o manipular a los poseedores. Es más bien la forma lo que genera la antipatía hacia esta forma de posesión de la tierra.

imágenes y lo más representativo de la geografía tecnologizada, los archivos *raster* (generalmente de datos de elevación) y de vectores (*shapefile*). Esta visión “tecnológica” del espacio sería muy importante porque cambió la forma en que se difundieron los datos del programa. Si bien los datos del PROCEDE estuvieron disponibles de la forma tradicional, a través de documento impreso en papel, sólo se hizo en los primeros años, publicándose posteriormente hasta la versión final en documentos electrónicos (pdf), disponibles en el portal electrónico del INEGI y otros datos en el portal del RAN. En última instancia toda la información referente a este programa fue accesible a partir de los servidores web de las secretarías involucradas y uno de los problemas que tuvimos al inicio para obtener dicha información se relacionó con este tema. INEGI tendría una gran cantidad de datos espaciales y socio demográfico al ser la encargada de recopilar y procesar los datos, ¿qué hacer ante esto? Si esta situación es complicada para el investigador, ¿qué sucede con el campesino que la mayoría de las veces carece de conocimientos de informática? ¿Es una estrategia de parte del gobierno para no permitir el acceso a este tipo de información a aquellos que poseen el espacio material? Tiempo después todos los datos aparecerían en bases de datos en línea como lo es el PHINA y si se tenía suerte en los formatos *shp* para SIG. Nos queda así que en la redefinición del espacio geográfico de los campesinos, el gobierno utilizó ese otro tipo de espacio que aún no podemos entender de manera adecuada, el cibernético. Se convirtió en un problema metodológico que nos dio algunos elementos de análisis en la concepción del espacio, lo que nos interesa mostrar.

4.1.-Las reformas al artículo 27 constitucional y la Ley Agraria

Derecho, es lo que predomina en esta parte del trabajo, y que no manejamos como especialista, porque no es nuestra función, hacerlo con una visión crítica sí. En los años que llevo trabajando los aspectos de la tenencia de la tierra en México, he observado que las legislaciones son parte de la columna del estado en la implantación de las ideas hacia el resto de las sociedades de un país. Parte de la cultura que el Estado difunde tiene el aspecto fundamental de ser poco cuestionable por el hecho de "representar" los ideales que la ideología de la modernidad propone y que hemos mencionado constantemente igualdad, libertad y progreso. Estos son los fundamentos que el derecho por discurso se ha auto asignado. Hoy vemos que en realidad representa los intereses de los grupos gobernantes, quienes ocultan sus intereses en estas ideas que por discurso es democrática y para el bienestar general, lo cual la práctica no lo refleja.

El PROCEDE tiene su sustento jurídico desde el artículo 27 constitucional, el cual fue modificado con intenciones claras por parte de nuestros gobernantes con el objetivo de promover la propiedad privada. No argumentemos que este cambio tiene una connotación negativa o positiva; argumentemos que en este momento tiene importancia para nosotros, al implementar cambios, al querer sustituir la visión del espacio de muchas comunidades, lo cual es lo interesante y que como se ha planteado una y otra vez, es la eterna lucha de los gobiernos nacionales modernos, principalmente, contra ciertas sociedades rurales.

En nuestro sistema ceder la libertad no es ningún error, ni tampoco una muestra de generosidad de nuestros gobernantes. Si queremos argumentar democracia, debemos eliminar la esclavitud para iniciar la simulación de libre elección. Si queremos propiedad privada y libertad de mercado de tierras, debemos crear la posibilidad de que esta sea posible al otorgar la tierra que se manipulará en este mercado. Si el objetivo es la propiedad privada, el primer paso es otorgar la libertad a los ejidos y cederles las tierras que hasta ese momento pertenecían al Estado, quien antes sólo cedía el derecho de uso a los ejidatarios y comuneros. Dados los objetivos del estado, se debía modificar esta idea, por lo cual los cambios al Artículo 27 otorgarían el pleno derecho de posesión a ejidos y comunidades y que se plasmarían en la fracción VII "... Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas."¹⁹⁴ Lo cual obviamente no entendemos cómo sería (la última parte), cuando más adelante podemos observar ideas no contrarias, pero que si ponen en duda lo primero.

"La ley, con respeto a la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adoptar las condiciones que más les convengan en el aprovechamiento de sus recursos productivos, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela. Asimismo establecerá los procedimientos por los cuales ejidatarios y comuneros podrán asociarse entre sí, con el Estado o con terceros y otorgar el uso de sus tierras; y, tratándose de ejidatarios, transmitir sus derechos parcelarios entre los miembros del núcleo de población; igualmente fijará los requisitos y procedimientos conforme a los cuales la asamblea ejidal otorgará al ejidatario el dominio sobre su parcela. En caso de enajenación de parcelas se respetará el derecho de preferencia que prevea la ley."¹⁹⁵

¹⁹⁴ "Artículo 27 constitucional" en *Legislación Agraria*, Procuraduría Agraria, México, 1999, p. 13.

¹⁹⁵ *Id.*

Es en este apartado se muestra lo que vendrá, la propuesta de la propiedad privada y que se plasmará en la Ley Agraria, siendo la necesidad más apremiante de nuestros gobernantes, importante para nosotros porque propone igual cambiar la concepción sobre el espacio y donde al igual que en la Constitución, se va en contra de una promesa hecha ahí mismo; no se respetará la voluntad de los campesinos. Por lo cual la crítica más grande que se le puede hacer al programa es que no es la voluntad de muchos hombres de campo y que responde más a otros intereses.

Son muchos los apartados de la ley Agraria donde se observan las intenciones detrás de las promesas que se hacen con el PROCEDE, que sirve, como se menciona, como instrumento, uno que permitirá cumplir lo plasmado explícitamente en la Ley Agraria, repetimos, la propiedad privada y el mercado de tierras. El primer punto que observamos nos hace preguntarnos ¿por qué es necesario un proyecto de tal envergadura?, si la ley dice que:

“Artículo 14. Corresponde a los ejidatarios el derecho de uso y disfrute sobre sus parcelas, **los derechos que el reglamento interno de cada ejido les otorgue sobre las demás tierras ejidales y los demás que legalmente les correspondan.**

Artículo 16. La calidad de ejidatario se acredita:

- I. Con el certificado de derechos agrarios expedido por autoridad competente;
- II. Con el certificado parcelario o de derechos comunes; o
- III. Con la sentencia o resolución relativa del tribunal agrario.”¹⁹⁶

¹⁹⁶ “Ley Agraria” en *op. cit. Legislación*, pp. 24, 25.

El motivo, es lo siguiente y que se integra donde se creía que correspondía. En el artículo 23 en su fracción V vemos “Aprobación de los contratos y convenios que tengan por objeto el uso o disfrute por terceros de las tierras de uso común.”¹⁹⁷

Uno de los tres tipos de tierras que se reconocen en el ejido y que servirán para el ideal de la delimitación interna del ejido durante el PROCEDE.

“**Artículo 44.** Para efectos de esta ley las tierras ejidales, por su destino, se dividen en:

- I. Tierras para el asentamiento humano;
- II. Tierras de uso común, y
- III. Tierras parceladas.”¹⁹⁸

Pero además lo que correspondería para las negociaciones que harían los empresarios al momento de acceder a los recursos que posee cada ejido. En el artículo 45 vemos por qué se otorgan derechos individuales sobre las tierras de uso común.

“**Artículo 45.** Las tierras ejidales podrán ser objeto de cualquier contrato de asociación o aprovechamiento celebrado por el núcleo de población ejidal, **o por los ejidatarios titulares, según se trate de tierras de uso común o parceladas, respectivamente.** Los contratos que impliquen el uso de tierras ejidales por terceros tendrán una duración acorde al proyecto productivo correspondiente, no mayor a treinta años, prorrogables.

Artículo 46. El núcleo de población ejidal, por resolución de la asamblea, **y los ejidatarios en lo individual podrán otorgar en garantía el usufructo de las tierras de uso común y de las tierras parceladas, respectivamente.** Esta garantía sólo podrán otorgarla en favor de instituciones de crédito o de aquellas personas con las que tengan relaciones de asociación o comerciales. En caso de incumplimiento de la obligación garantizada, el acreedor, por resolución del tribunal agrario, podrá hacer efectiva la garantía de las tierras hasta por el plazo

¹⁹⁷ *Id.*

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 34.

pactado, a cuyo vencimiento volverá el usufructo al núcleo de población ejidal o al ejidatario según sea el caso.”¹⁹⁹

¿Si el ejido como unidad no desea participar en alguna negociación que involucre en su caso a las tierras de uso común, lo pueden hacer los ejidatarios individualmente aportando los porcentajes que les corresponde por derecho? Al parecer es posible y es uno de tantos trucos legales que contienen las legislaciones para beneficio de los hombres de poder, porque de esta forma podrían franquear los aparentes candados que protegen a esas tierras. En estos mismos apartados aparece otro objetivo y más específicamente cuando se menciona la posibilidad de contratos de asociación o aprovechamiento; si el objetivo de los empresarios no es la compra de terrenos, lo es la renta de las mismas, “...podrán otorgar en garantía de usufructo...” Qué nos dice esto, que el objetivo tal vez no sea comprar las tierras, cuando se trata de grandes extensiones, si explotarlas y obtener recursos de ellas. ¿Tiene algo que ver la creación de zonas de reserva y áreas especiales?, las cuales muchas de las veces son terrenos de ejidos y que de esta forma el gobierno pone un candado a cómo utilizar estas tierras y sus recursos, los cuales “legalmente” pertenecen a los ejidos, pero que “legalmente” el Estado sabe cómo invalidar los derechos de uso sobre esas tierras. Estos serán los objetivos de mineras, centros turísticos y construcción de condominios, lo cual mostraremos más adelante.

La ley obliga a los ejidos a hacer efectiva la garantía de las tierras hasta por 30 años. Este tipo de contratos a los cuales los ejidos y ejidatarios quedan

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 34, 35.

encadenados por este tiempo, ¿permite que las tierras puedan ser embargadas por deudas crediticias? La posibilidad ahí está.

“Artículo 51. El propio núcleo de población y los ejidatarios podrán constituir fondos de garantía para hacer frente a las obligaciones crediticias que contraigan, los cuales se crearán y organizarán de conformidad con los lineamientos que dicte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”²⁰⁰

Si bien el gobierno, la ley y el discurso dice que se protegerán las tierras de los grupos indígenas y las tierras de uso común como se expone en el artículo 27 de la Constitución y el 74 de la Ley Agraria.

“Artículo 74. La propiedad de las tierras de uso común es inalienable, imprescriptible e inembargable, **salvo los casos previstos en el artículo 75 de esta ley.**”²⁰¹

También se garantiza el acceso a ella por parte de los empresarios con la posibilidad de que sean arrebatadas a los ejidos a través de una serie de pasos que nulifica la idea del artículo 74 y que desecha la idea que las tierras de uso común están a salvo de la voracidad del capitalismo-neoliberalismo.

“Artículos 75. En los casos de manifiesta utilidad para el núcleo de población ejidal, éste podrá transmitir el dominio de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles en las que participen el ejido o los ejidatarios conforme al siguiente procedimiento:²⁰²

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 36.

²⁰¹ *Ibid.*, p. 43.

²⁰² *Ibid.*, p. 44

Quisiéramos decir que no entendemos a que se refieren con manifiesta utilidad del núcleo ejidal; si se trata de dinero, es la necesidad continua del campesino oprimido por el sistema económico que le roba la ganancia, que no le permite competir y que al ofrecer la oportunidad de dinero fácil es obvio que este será tomado por la urgencia de satisfacer sus necesidades alimenticias y debemos decir que igual de sus vicios comunes como el alcohol. Si bien dentro de este artículo se sitúan algunos candados como que, “I. La aportación de las tierras deberá ser resuelta por la asamblea, con las formalidades previstas a tal efecto en los artículo 24 a 28 y 31 de esta ley.” No hay nada que resista los sobornos usados comúnmente por los empresarios y el gobierno para corromper a las autoridades ejidales. O que se amparen de otros apartados, en este caso del mismo artículo.

“III. En la asamblea que resuelva la aportación de las tierras a la sociedad, se determinará si las acciones o partes sociales de la sociedad corresponden al núcleo de población ejidal o a los ejidatarios individualmente considerados, de acuerdo con la proporción que les corresponda según sus derechos sobre las tierras aportadas.

IV. El valor de suscripción de las acciones o partes sociales que correspondan al ejido o a los ejidatarios por la aportación de sus tierras, deberá ser cuando menos igual al precio de referencia que establezca la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales o cualquier institución de crédito.

V.- (...) Las sociedades que conforme a este artículo se constituyan deberán ajustarse a las disposiciones previstas en el título sexto de la presente ley. En caso de liquidación de la sociedad, el núcleo de población ejidal y los ejidatarios, de acuerdo a su participación en el capital social, y bajo la estricta vigilancia de la Procuraduría Agraria, tendrán preferencia, respecto de los demás socios, **para recibir tierra en pago de lo que les corresponda en el haber social**. En todo caso el ejido o los ejidatarios, según corresponda, tendrán derecho de preferencia

para la adquisición de aquellas tierras que aportaron al patrimonio de la sociedad.”²⁰³

No hay idea de este tipo y que expresada de esa forma no genere una situación diferente, y que es realmente lo que se espera. Nuevamente, no hay nada que la necesidad de dinero de los campesinos no ceda ante la embestida de los empresarios por poseer algo, si así fuera y que finalmente contradice la idea de “protección” de la misma ley y que es lo que genera paranoia a las comunidades y sus defensores.

Y finalmente el apartado de la ley que creemos justifica al PROCEDE al exponer que la delimitación de las tierras de ejido corresponde a la asamblea ejidal y que se localiza en artículo 23 en las fracciones de VII al X.

VII. Señalamiento y delimitación de las áreas necesarias para el asentamiento humano, fundo legal y parcelas con destino específico, así como la localización y relocalización del área de urbanización;

VIII. Reconocimiento del parcelamiento económico o de hecho y regularización de tenencia de posesionarios;

IX. Autorización a los ejidatarios para que adopten el dominio pleno sobre sus parcelas y la aportación de las tierras de uso común a una sociedad, en los términos del artículo 75 de esta ley;

X. Delimitación, asignación y destino de las tierras de uso común así como su régimen de explotación;

XI. División del ejido o su fusión con otros ejidos;

XII. Terminación del régimen ejidal cuando, previo dictamen de la Procuraduría Agraria solicitado por el núcleo de población, se determine que ya no existen las condiciones para su permanencia.²⁰⁴

²⁰³ *Id.*

²⁰⁴ *Ibid.*, p. 27.

Que sea de paso igual permite la desaparición del ejido y que se plasma también en el artículo 29.

“Artículo 29. Cuando la asamblea resuelva terminar el régimen ejidal, el acuerdo respectivo será publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y en el periódico de mayor circulación en la localidad en que se ubique el ejido. Previa liquidación de las obligaciones subsistentes del ejido, las tierras ejidales, con excepción de las que constituyan el área necesaria para el asentamiento humano, serán asignadas en pleno dominio a los ejidatarios de acuerdo a los derechos que les correspondan, excepto cuando se trate de bosques o selvas tropicales. La superficie de tierra asignada por este concepto a cada ejidatario no podrá rebasar los límites señalados a la pequeña propiedad. Si después de la asignación hubiere excedentes de tierra o se tratase de bosques o selvas tropicales, pasarán a propiedad de la nación.”²⁰⁵

Esta es la base de las ideas para crear al PROCEDE; pero que como toda propuesta del estado debe estar plenamente fincada en el derecho que es la ideología de Estado y que prácticamente no se puede contradecir, por lo cual se creó un decreto que le dio origen.

4.2.-El procedimiento de aplicación del PROCEDE

El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, es un proceso que se ha mostrado como parte de las políticas modernizadoras del estado mexicano y que tiene su sustento en el Artículo 27 constitucional y las modificaciones que se le harían en el año de 1992. La propuesta de una nueva Ley Agraria con ciertas características que satisficían los intereses de los grupos gobernantes, dio paso al decreto para cumplir con los

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 30.

objetivos privatizadores de esta nueva ley y que se trata del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos ejidales y Titulación de Solares publicado el 6 de enero de 1993, donde se ponen las bases para la ejecución de lo que se denomina como un programa de gobierno con objetivos de “certeza jurídica”. Pero que a pesar del discurso que se nos ha dado sobre los objetivos bondadosos del programa, sabemos que en realidad eran otros y que finalmente responden a las necesidades de expansión de los grupos hegemónicos mundiales desde una esfera local y nacional hacia todo el mundo. La hegemonía ideológica de estos grupos que se basa en la necesidad impuesta hacia los grupos de poder de estados nacionales deseosos de ser parte de una élite económica mundial, que las obliga a aceptar las imposiciones de los organismos supranacionales ya conocidos: Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Organización de Naciones Unidas (ONU), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Mundial de Comercio y la Organización Mundial del Turismo. Las "reformas estructurales" exigidas a México darían paso a lo que finalmente vemos con más detalle.

Si bien se señala el 6 de enero de 1993 como la fecha de inicio del programa, cuando se hace la publicación del decreto que avala al programa,²⁰⁶ las pruebas piloto se habrían hecho de julio a septiembre de 1992 y a mediados de 1993 ya se iniciaría propiamente las actividades en todo el país, para que en 1994 se haga la primera entrega masiva de documentos.²⁰⁷

²⁰⁶ Rodríguez Gutiérrez, Arturo Nicolás; “Procede: conceptos básicos y un perfil sobre sus avances” [en línea] [Consulta: 03 de agosto de 2009] Disponible en: <<http://www.pa.gob.mx/publica/pa071003.htm>>.

²⁰⁷ “Procede” [en línea] [Consulta: 03 de agosto de 2009] Disponible en: <<http://www.pa.gob.mx/publica/pa070113.htm>>.

A lo largo del proceso se involucrarían 4 instituciones gubernamentales, Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Procuraduría Agraria (PA), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y al Registro Agrario Nacional (RAN), cada uno con funciones específicas a lo largo de todo el proceso.

EL programa se regía por una serie de pasos a los cuales se les denominó en conjunto Procedimiento General Operativo y que constaba de 10 etapas:

- I.- Programación de cobertura
- II.- Validación documental y de incorporación al programa
- III.- Coordinación y concertación
- IV.- Asamblea de información y anuencia
- V.- Trabajos de la Comisión Auxiliar /PA / INEGI
- VI.- Asamblea de informe de la Comisión Auxiliar
- VII.- Trabajos de medición y generación de productos cartográficos
- VIII.- Asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras
- IX.- Inscripción de actas y planos y expedición de certificados y títulos
- X.- Entrega de documentos a beneficiados.²⁰⁸

²⁰⁸ "Procede. Procedimiento general operativo" [en línea] [Consulta: 03 de agosto de 2009] Disponible en: <http://www.ran.gob.mx/archivos/PROCEDE-PGO_archivos/procede_ET.htm>.

En este organigrama se contemplan 3 asambleas en cada ejido, la primera sería la aceptación del programa, de aprobarse por la asamblea ejidal, se debían hacer 3 solicitudes de incorporación del ejido al programa; al INEGI se solicitaba apoyo para los trabajos de medición del ejido, a la PA la solicitud de incorporación del ejido al PROCEDE y al RAN la solicitud de auxilio para la delimitación de las tierras al interior del ejido.²⁰⁹ Las otras dos tenían que ver con la forma en que quedarían las tierras al interior del ejido, la propuesta inicial se analizaba en la asamblea de informe de la Comisión Auxiliar y la forma que en quedarían finalmente las tierras en la asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras. Podemos decir que esta era la propuesta final que los intelectuales del estado plantearían y que se desprendía jurídicamente de las diversas legislaciones que los gobiernos neoliberales implementarían con lo que podemos llamar su ejército de intelectuales.

Sabemos muy bien que el objetivo principal del PROCEDE se sustentaba en la idea de certeza jurídica. Lo cual hemos visto en la misma ley y también es algo que se aprecia en los discursos de los grupos gobernantes y sus intelectuales, donde podremos ver entonces cómo se define y qué objetivos específicos se le atribuyen.

“El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE, es un instrumento que el Gobierno de la República pone al servicio de los núcleos agrarios para llevar a cabo la regularización de la propiedad social. El objetivo principal del Programa es dar certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra a través de la entrega de certificados parcelarios y/o certificados de derechos de

²⁰⁹ Registro Agrario Nacional sede Campeche (RAN), Chunkanán 04/248.

uso común, o ambos según sea el caso, así como de los títulos de solares a favor de los individuos con derechos que integran los núcleos agrarios que así lo aprueben y soliciten.

El PROCEDE ha sido y será hasta su culminación, un programa de apoyo a la iniciativa campesina, voluntaria y gratuito, que atiende a solicitud de parte, bajo la premisa de estricto respeto a la voluntad de los núcleos agrarios y cuya operación se sustenta igualmente en la organización y participación activa de los ejidatarios y comuneros, que se logra a través de sus asambleas, en las que con la presencia de un fedatario público y con apego al marco jurídico-técnico establecido, deciden libremente la delimitación, destino y asignación de sus tierras.”²¹⁰

Con objetivos que vemos son retomados en todo momento:

“El objetivo primordial de este programa es el de regularizar la propiedad social y otorgar certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra e impulsar mejores niveles de desarrollo en el agro mexicano.”²¹¹

“El Procede tiene como propósito dar certeza jurídica y seguridad colectiva e individual a los sujetos del derecho agrario, mediante documentos en los cuales se plasma de manera transparente lo que le pertenece a cada uno de los beneficiados.”

“El Procede regulariza las tierras ejidales certificando los derechos agrarios a los sujetos que fueron beneficiados, con base en la documentación que ampara la propiedad del núcleo y que en su momento fue entregada por la respectiva autoridad agraria. Los documentos que certifican la propiedad de los ejidos, además de significar un acto administrativo y jurídico, representa sobre todo un acto de un profundo contenido social.”²¹²

“1.- Que el Gobierno Federal estableció el Programa de certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (El PROCEDE), con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra de origen social a través de la

²¹⁰ “Procede. Definición y objetivos”, [en línea] [Consulta: 03 de agosto de 2009] Disponible en: <http://www.pa.gob.mx/Procede/info_procede.htm>. Lo cual nos confirma el entonces diputado federal Francisco Javier Flores Chávez en uno de sus discursos; “Del Dip. Francisco Javier Flores Chávez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaría de la Reforma Agraria acelere la conclusión del Programa de certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.” [en línea] [Consulta: 03 de agosto de 2009] Disponible en: <http://www.senado.gob.mx/content/sp/sp/content/gaceta/content/permanente/58/content/35/Punto_Acuerdo_Pan_Javier_Flores_Chavez.html>.

²¹¹ “Programa de Certificación de Derechos Ejidales/Comunales (PROCEDE)” [en línea] [Consulta: 03 de agosto de 2009] Disponible en: <<http://www.prodigyweb.net.mx/hual02/procede.html>>.

²¹² Rodríguez Gutiérrez, Arturo Nicolás, “Procede: *op. cit.*”

certificación de derechos parcelarios y de uso común, así como de la titulación de solares urbanos.”²¹³

La forma en que la conciben los intelectuales que defienden al ejido y la comunidad.

“El Programa de Certificación de Derechos Parcelarios y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) es un programa para regularizar la tenencia de la tierra a través de darle a los campesinos un certificado y un título, en los que hace constar el nombre del derechoso, las medidas y colindancias de su parcela y solar.

El PROCEDE, como muchos programas de la propaganda neoliberal, es producto de un engaño. Según la Ley Agraria, el PROCEDE nació para darle a los campesinos “seguridad jurídica” sobre su propiedad y para evitar que los campesinos pelearan por la tierra, para dar facilidades para obtener créditos, etc.”²¹⁴

4.3.-Los objetivos ocultos del PROCEDE

Si vemos al PROCEDE como una ideología que intenta implantarse, debió existir alguien que estructurara las ideas que la sustentan. Preguntemos, ¿por qué hacer una reforma constitucional en lo que corresponde al manejo del territorio que corresponde a los campesinos? Según uno de los principales ideólogos de esta reforma, Arturo Warman, entre otras cosas, “...el combate a la pobreza y deterioro rural son la principal motivación del cambio a la legislación, que es apenas uno de los componentes de la transformación integral que el campo exige.”²¹⁵ Según un diagnóstico que se habría hecho se “...estableció y documentó que el

²¹³ “Acuerdo que declara el cierre operativo del Programa de certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede) en el estado de Campeche” [en línea] [Consulta: 03 de agosto de 2009] Disponible en: <[http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SRA/Acuerdos/2006/26012006\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SRA/Acuerdos/2006/26012006(1).pdf)>.

²¹⁴ “El PROCEDE. *Qué es el PROCEDE*” [en línea] [Consulta: 03 de agosto de 2009] Disponible en: <<http://www.laneta.apc.org/cdhbcasas/Yorail/Numero4/004-Procede.html>>.

²¹⁵ Warman Gryj, Arturo; “La reforma al Artículo 27 constitucional” [en línea] [Consulta: 03 de agosto de 2009] Disponible en: <<http://www.pa.gob.mx/publica/pa070203.htm>>.

ordenamiento jurídico previo se cumplía de manera limitada y distorsionada, que muchas de las iniciativas y reacciones de los campesinos y productores rurales quedaban al margen de la ley. Destaca el mandamiento para repartir la tierra ilimitadamente que no podía cumplirse pero que generaba incertidumbre y amenaza sobre los poseedores, fueran ejidatarios o propietarios. La tierra ejidal se vendía, rentaba y traspasaba al margen de la ley y en perjuicio de los ejidatarios.”²¹⁶ ¿Qué quedaba entonces? Aceptar lo que estaba sucediendo con las prácticas que trasgredían la ley y volverlas legales, además de evitar la división ilimitada de las tierras ejidales. Estas y otras circunstancias “...concluía que los parches y remiendos ya no alcanzaban para cubrir las desgarraduras (entonces). Era indispensable un cambio profundo y radical. Es el origen de la reforma al Artículo 27.”²¹⁷ El reclamo general, abrumador e insoslayable que Warman argumentaba era en sus palabras, también una propuesta de los campesinos y ejidatarios quienes a través de las consultas hechas por el gobierno las expusieron como suyas. Warman fungiría como el ideólogo más importante del sistema, quien justificó los cambios que se hicieron a la ley. Es el porqué de la reforma al 27 constitucional y muestra también las intenciones de índole económica, que en pos de la democracia que él resalta, va en contra de aquellos que se oponen a las reformas. “...Pero todavía, hay quienes suponen que como no dieron su voto particular favorable, la reforma no los obliga al cumplimiento de la ley. Se exceden, se justifican en la “democracia” concebida como traje a la medida para sus intereses particulares.”²¹⁸ ¿Por qué todos los campesinos tendrían que aceptar

²¹⁶ *Id.*

²¹⁷ *Id.*

²¹⁸ *Id.*

una idea del Estado, por qué aceptar una idea que tal vez les era contraria a sus propias ideas? Es en esta parte donde vemos que aquellos que se oponen difieren de esa visión del espacio que se propone y que al finalizar esta investigación veremos cómo se dan los diferentes grados de aceptación. Queda aquí la imposición de la cual tanto hablamos y que se implanta a través de los instrumentos legales y se justifica a través del discurso político como el que acabamos de observar. Este el punto de partida, la reforma del Artículo 27 y su justificación por parte de los ideólogos del estado, Para su implementación era necesario el siguiente escalón, el de las leyes reglamentarias, la cual hemos visto, y donde otro tipo de intelectual se encargó de justificar lo que se deriva del artículo 27 y la Ley Agraria. Si hablamos de ideología y que esta se propaga a través de los intelectuales tradicionales, entonces podremos verlo en los discursos de los hombres del sistema que se encargan de interactuar directamente con los campesinos

“Definimos al Procede como un instrumento que el Gobierno de la República ha puesto en servicio de todos los núcleos agrarios legalmente constituidos para activar la regularización de su propiedad, que tiene como premisa la plena y exclusiva competencia de la Asamblea, como lo establece la Ley en sus artículos 23, fracciones vii, viii y ix, y 56, que se refieren a la delimitación, destino y asignación de las tierras parceladas, de uso común y para el asentamiento humano, como mejor lo considere cada uno de los núcleos, brindando a partir de ese acto certeza jurídica a la propiedad, posesión y límites de las tierras del núcleo y de sus integrantes, expidiéndoles a éstos sus correspondientes certificados parcelarios, sus certificados de derechos sobre tierras de uso común y en su caso, sus títulos de derechos urbanos.”²¹⁹

²¹⁹ Bailón Díaz, Celso; “Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares” [en línea] [Consulta: 03 de agosto de 2009] Disponible en: <<http://www.pa.gob.mx/publica/pa070609.htm>>.

En este fragmento del discurso podemos notar lo siguiente, el autor, que se trata de Celso Bailón Díaz, un licenciado en derecho, al darnos su justificación hacia el programa, hace referencia a las fracciones VII, VIII y IX del artículo 23 de la Ley Agraria, que se refiere principalmente al asentamiento humano (solares) y parcelas, así como la posibilidad del dominio pleno.

“VII. Señalamiento y delimitación de las áreas necesarias para el asentamiento humano, fundo legal y parcelas con destino específico, así como la localización y relocalización del área de urbanización;
VIII. Reconocimiento del parcelamiento económico o de hecho y regularización de tenencia de posesionarios;
IX. Autorización a los ejidatarios para que adopten el dominio pleno sobre sus parcelas y la aportación de las tierras de uso común a una sociedad, en los términos del artículo 75 de esta ley;”²²⁰

Pero no hace referencia al X que se relaciona con la “...Delimitación, asignación y destino de las tierras de uso común así como su régimen de explotación;” Esto refiriéndonos a los apartados de la ley que justifican el porqué del PROCEDE. ¿Por qué para este jurista es más importante referirse a la parcela y lo que se le relacione y en menor grado a las tierras de uso común?²²¹ Podríamos escucharnos muy paranoicos al juzgar a un funcionario público con el cargo de Director General Jurídico y de Representación Agraria de la Procuraduría Agraria, en su tiempo, por lo que expresó en un discurso. Pero finalmente el discurso tiene un objetivo, al orientarse a los dirigentes campesinos promoviéndoles el parcelamiento. Y lo interesante de este discurso que en algún momento nos define al PROCEDE, es que muestra la esencia que tenía el programa desde un inicio;

²²⁰ “Ley Agraria” en *op. cit. Legislación*, pp. 27.

²²¹ Haciendo un conteo de las veces que las palabras son mencionadas vemos que uso común es referida unas 10 veces, mientras que la parcela cerca de 50 veces.

por lo cual el gobierno en sus discursos siempre lo manejó como algo necesario para el campo mexicano en la búsqueda de la paz, certeza jurídica, modernidad y hoy también la sustentabilidad.

“Con esto, mis amigos dirigentes campesinos, quiero decirles que hemos dado, aunque sea a vuelo de pájaro, una exposición de lo que es el Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares. Debo decirles finalmente que, desde mi particular punto de vista y respetando el de cada uno de ustedes, soy un convencido de que el Procede implica además de un programa tan trascendente como en su tiempo lo fue el del reparto agrario, también una acción contundente de carácter genuinamente social, que por sus trabajos que realiza y documentos que expide en apoyo de los núcleos agrarios y sus miembros, les otorga a éstos la definitiva y clara seguridad jurídica sobre sus tierras, lo que indudablemente se ha traducido en paz social, condición indispensable para que inicie con vigor la siguiente etapa de la Reforma Agraria en nuestro país, que es precisamente la de la organización campesina para la producción, con propósitos de hacer más sustentable la vida en el medio rural, en condiciones más decorosas para que nuestros conciudadanos del campo y sus familias se arraiguen con más amor a la tierra con que fueron beneficiados por los gobiernos posrevolucionarios.”²²²

En este discurso observamos la necesidad que el Estado ha tenido de fomentar el parcelamiento de las comunidades y que no es algo novedoso al ser propuesto desde el siglo XIX en las llamadas Leyes de Reforma. Esta propuesta sería planteada nuevamente por aquellos que plantean las bases de la reforma agraria posrevolucionaria y que veían al ejido como una forma transitoria hacia la pequeña propiedad privada. Lo que en este escrito se nos comenta es que ese parcelamiento se fomentó a través del tiempo en las comunidades en lo que se designa como “tierras formalmente parceladas” y que se realizó sin imposición en aproximadamente 1690 ejidos, donde el PROCEDE no entraría porque “...el Artículo 56 de la ley es también categórica en el sentido que la regularización se

²²² Bailón Díaz, Celso; *op. cit.* Reglamento...

emprenderá en todos aquellos núcleos cuyas tierras no estén formalmente parceladas.”²²³ ¿Qué es lo que nos está diciendo? Que antes que certeza jurídica, está la vieja idea de individualizar las comunidades y que sostenemos es la forma en que el Estado impone una ideología hacia los grupos subalternos que muchas de las veces no comparten esa idea y que se vale de un artilugio jurídico que no se puede contrarrestar por el poder que se le ha otorgado y que en esta situación, como en muchas otras, dispone del espacio y la visión que se debe tener de éste.²²⁴ Fomentando e implantando la parcela, más acorde con la ideología del Estado y si bien sostiene la importancia de las tierras de uso común, indirectamente propone su desaparición. En este documento el argumento es siempre ver por la parcela, lo cual es comprensible, dado que la mayoría de los empleados de instituciones como la Secretaría de la Reforma Agraria, Registro Agrario Nacional y Procuraduría Agraria, fungen como ideólogos, cuya función es difundir las ideologías que crea el Estado mexicano.²²⁵

Si bien la idea de “uso común”, no se rechaza en el discurso dado por los intelectuales de estado, si se le muestra como una segunda opción frente a la parcela, a la cual se le menciona en cada momento, mientras que la otra se indica en menos ocasiones, lo cual en cierta forma es una censura, dado que no se le promociona como a la primera.

²²³ *Id.*

²²⁴ Aunque también debemos suponer que existen campesinos, que comparten estas ideas, por lo cual no debemos generalizar y decir que todos los campesinos no compartían las ideas de fraccionar el ejido.

²²⁵ *Id.*

Si por una parte se exalta a una tipo de tierra, las estrategias del estado no quedarían ahí. La inclusión de, ¿nuevos tipos de campesinos?, vendrían a ser las ideas que de alguna forma sirven, no como contrapeso del ejidatario, pero sí de individuos que ante la clasificación jurídica otorgada, casi debían optar por un tipo de tierra al momento de clasificar las que les pertenecían al ejido y también las que no les pertenecían y obtenían como el caso de las excedentias. Bailón Díaz, también nos muestra las figuras jurídicas que se crearon además del ejidatario. El posesionario, que es definido por el autor como "...el equivalente al carácter transitorio que tenían los nuevos adjudicatarios antes de que fueran reconocidos por la Asamblea como ejidatarios, cuyo procedimiento de reconocimiento culminaba con la resolución presidencial y a partir de 1984 y hasta febrero de 1992 por resolución de la Comisión Agraria Mixta."²²⁶ O sea un ejidatario a "medio camino" antes de que la ley lo reconozca legalmente, pero que si él lo decidía podía quedar como posesionario, lo que sucedió en muchos casos como veremos posteriormente. "En este supuesto, al posesionario se le deberá expedir el certificado parcelario de posesionario, a que se refiere la circular DJ/RAN/III-8 denominada "CERTIFICADOS PARCELARIOS", siempre que se haya realizado la asamblea de delimitación, destino y asignación de derechos a que se refiere el artículo 56 de la Ley Agraria."²²⁷ Por lo cual al final no llega a ser ejidatario, pero si dispone de una parte del ejido en forma de parcela. El otro sujeto jurídico es el avecindado, el cual sólo dispone de un solar en la zona urbana del ejido y que se le define de la siguiente forma:

²²⁶ *Id.*

²²⁷ "Posesionarios Regularización de tenencia de posesionarios" [en línea] [Consulta: 5 de Mayo de 2009] Disponible en: <<http://www.ran.gob.mx/ran/dgaj/Normateca/Documentos/Circulares/Actualizadas/CAPITULO%20III/DJ-RAN-III-5.pdf>>.

“Avecindado. Mexicano, mayor de edad, que haya residido por un año o más en las tierras del ejido y que haya sido reconocido con ese carácter por la asamblea del núcleo o por el tribunal agrario competente. Los avecindados tendrán derecho, en su caso, a la asignación de derechos sobre tierras ejidales; a participar en la venta de los derechos correspondientes cuando no exista sucesor del sujeto agrario; a adquirir derechos parcelarios por enajenación; al derecho del tanto en la primera enajenación de parcelas con dominio pleno, y a ser integrantes de la junta de pobladores. Los avecindados son considerados sujetos agrarios y por ello les son proporcionados los servicios de la PA. (Véase LA arts. 13, 19, 41, 57, fracc. II, 80, 84 y 135 y RIPA art. 1º y “Sujeto agrario”).”²²⁸

Quien se puede convertir en ejidatario si tiene la posibilidad de, ¿comprar un derecho agrario? Aquí es donde las cosas cobran más sentido aún; si existe el supuesto que la tierra de uso común no se puede vender, si se puede obtener el derecho de usarla a través de ese medio; convirtiéndose en ejidatario como veremos que ha sucedido en muchos casos en varias partes de la república; se puede falsear la ley, se pueden usar sobornos y tráfico de influencias para hacer rentable las tierras del ejido a los cuales se ha accedido. Esta es la función de los documentos creados durante el PROCEDE, el cual además es sustentado por otro elemento relevante para nosotros, el mapa, designado como plano en sus diferentes representaciones jurídicas.

El concepto del plano es la idea que el gobierno tiene de cómo se debe representar el espacio, lo cual es conocido por el campesino, pero que pocas veces tiene la capacidad de entender. En el PROCEDE se procedió a la sustitución de los antiguos mapas creados en los procesos de restitución, dotación y ampliación. El plano general, definido como “...el plano de ejecución aprobado

²²⁸ “Glosario de términos jurídico-agrarios 2006” [en línea] [Consulta: 8 de Octubre de 2010] Disponible en: <www.pa.gob.mx/publica/Glosario/glosario_2006.pdf>.

por la autoridad administrativa agraria o por el Tribunal Agrario (...) Dicho plano debe ser el fiel reflejo de la resolución presidencial o de la sentencia del Tribunal Agrario...” y que se identificaría igual como plano definitivo.²²⁹ Esta representación técnica del espacio, deja de ser “general” y se convierte en plano interno, el cual muestra las partes del ejido, que en teoría debería resultar de la medición de las tierras del ejido: uso común, parcelada y asentamiento humano. Esta división interna que se plantea del plano general, plano de ejecución, plano interno y las de parcela con destino específico, parcela económica, son las visiones que se tienen del espacio por el estado nacional, sustentadas en los principios de la modernidad que privilegia la propiedad privada y la precisión de ese espacio definido en los estándares de un sistema de medición como el métrico. El sistema que sustenta los mapas utilizó los sistemas más modernos en lo que se refiere a la representación del espacio. Todo aquel que trabaje con representación espacial sabe la diferencia que existen entre un croquis, que es sólo una guía práctica sin calidad frente al mapa, que en su forma más básica se representa en coordenadas geográficas como sistema de proyección, que igualmente no cuenta con tanta precisión frente a los sistemas de coordenadas proyectadas con más especificaciones, como el UTM por mencionar la más conocida.²³⁰ El INEGI en su papel de encargada de representar el espacio en el mapa, creó un sistema llamado Transversa Modificada Ejidal (TME), con la idea de obtener la mayor precisión posible y franquear los problemas generados por la curvatura de la tierra, al momento de medir y representar las divisiones de los ejidos con polígonos.

²²⁹ Bailón Díaz, Celso; *op. cit.* Reglamento...

²³⁰ *Universal Transverse Mercator*

“Las coordenadas TME fueron utilizadas en la cartografía que se generó con la medición de la propiedad social que existe en México. Y consiste en promediar las latitudes de todos los vértices de un polígono con el fin de obtener el meridiano central, a este meridiano se le asigna el valor 500,000 que sería el eje "X". El fin de este sistema fue en su momento de armar el mosaico de la propiedad social. Pero atrae muchos problemas para su manejo ya que no coincide con la coordenada UTM. Espero te sirva este comentario y por último el programa TMCALC solo te sirve para la conversión de coordenadas pero si no tienes el meridiano central de nada te sirve en la transformación de TME a UTM.”²³¹

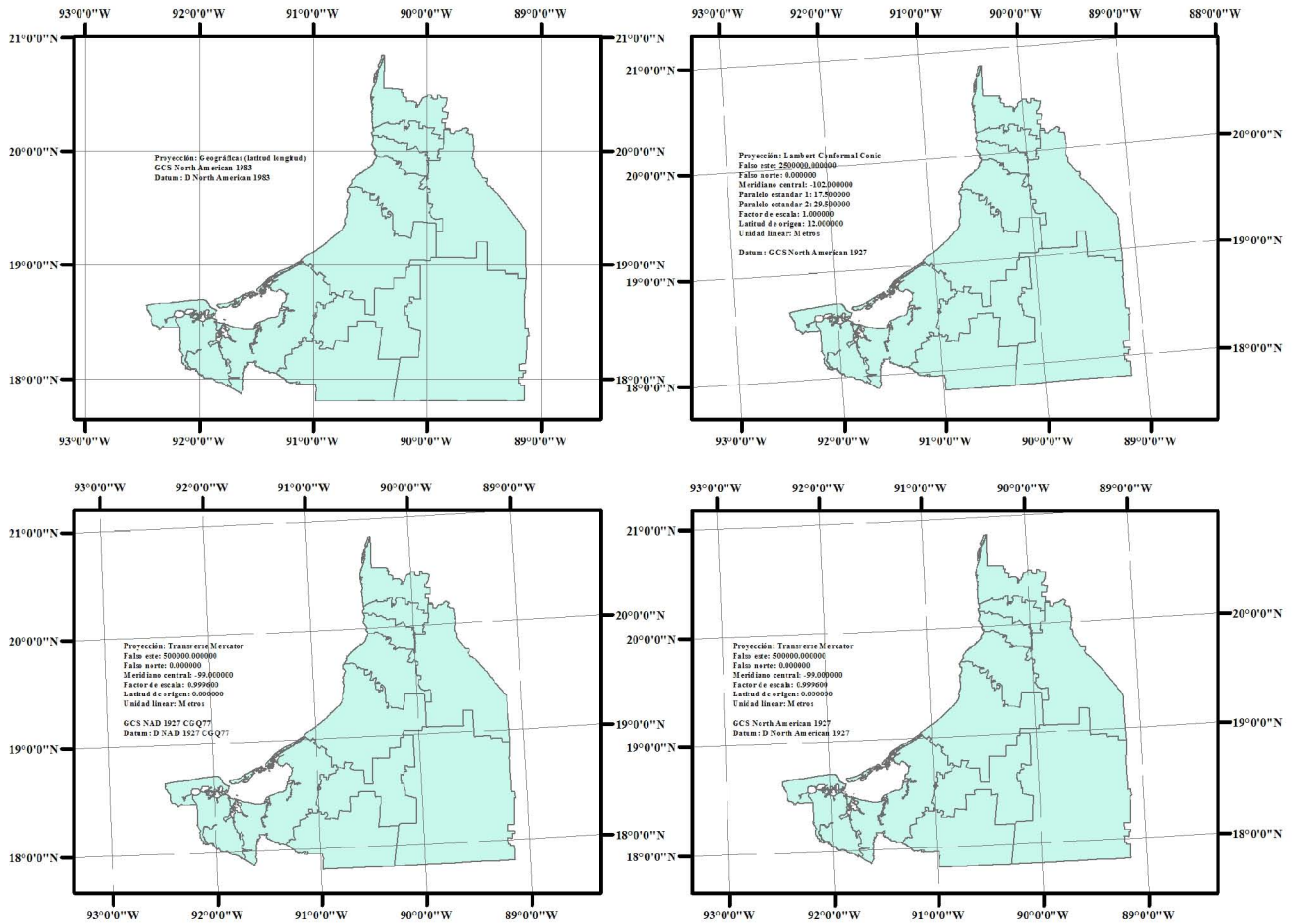
¿El resultado?, tal vez mapas muy precisos, pero que significaron un dolor de cabeza al momento de tratar de utilizarlos por lo complejo del sistema aún entre los especialistas en el manejo de los sistemas de información geográfica. Si esto sucede con los especialistas, podemos decir que difícilmente los campesinos podrán manejar y entender este tipo de conocimientos, por lo cual en dado caso de querer hacer una representación de sus tierras, es necesario contratar los servicios de un especialista, que el estado puede recomendar. Implantación, control y parte de la ideología que se pretende instituir a los campesinos, de lo que representa la modernidad, frente a lo antiguo y obsoleto, por lo cual era necesario hacer ese cambio que se estaba proponiendo.

La idea que tenemos hasta este momento es que el PROCEDE se identifica como un programa de gobierno; uno con objetivos específicos hacia el campo mexicano y donde la certeza jurídica es el argumento principal para su aplicación. Ahora bien, reconocer al PROCEDE como un programa o un instrumento nos causa

²³¹ “coordenadas ejidales” [en línea] [Consulta: 20 de septiembre de 2010] Disponible en: <<http://www.cartesia.org/foro/viewtopic.php?p=5786>>.

Mapa 1

Campeche, ejemplos de proyecciones



Elaboración propia

Fuente:
Marco Geoestadístico Municipal 2005, INEGI.

conflictos, dado que no se entienden ciertos aspectos. Vincularlo exclusivamente al derecho nos impide tratar de relacionarlo con otros aspectos principalmente el de cultura y la visión del espacio entre diferentes grupos. Pero esta es la idea que ciertos investigadores han tenido del PROCEDE, al dar por sentado que este programa queda únicamente en la esfera de lo legal. Cuando lo que estamos observando tiene matices de otro tipo como lo que venimos argumentado de la relación de lo cultural con lo político.

¿Cómo distinguir la ley del instrumento, como algunos designaron al PROCEDE? ¿Era el programa diferente de la legislación? Hasta este momento no lo apreciamos de esa forma. Sabemos que el objetivo de la Ley Agraria era la misma del programa y que éste último se ejecutó por decreto como todo aquello que el Estado trata de implantar en los ciudadanos. Cómo podríamos llamarlo sólo “instrumento”, cuando su actuar es a partir de la ley. Una que protege los intereses de los grupos hegemónicos nacionales y extranjeros y que liberó las tierras de propiedad social e implementó un mercado de tierras para su venta o renta, dependiendo de las necesidades de los grupos hegemónicos. Renta para la producción agropecuaria y venta para las áreas valiosas comercialmente y que se ubican en las zonas urbanas importantes y las playas para la implementación del turismo. La idea que queremos rescatar es, si el PROCEDE tiene ese objetivo, el de ingresar las tierras al mercado, y si ese es el objetivo de la ley, entonces, ¿cuál es la diferencia entre ambas? Podemos hacer una diferencia entre lo “estrictamente jurídico” y el programa. Pero el programa es parte de lo jurídico y tiene sentido en cuanto es creada por la legislación del Estado.

4.4.-La conclusión jurídica del PROCEDE

En el año de 2002, el diputado Francisco Javier Flores Chávez del Partido Acción Nacional, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria que concluya el PROCEDE, "...con el objeto de que los campesinos mexicanos y las familias ciudadinas cuenten con una verdadera y pronto seguridad jurídica de sus tierras."²³² Lo cual se haría por decreto el 6 de noviembre de 2006 en un acto realizado en León Guanajuato.²³³ Antes de esto, se realizó un cierre operativo en cada estado, siendo el primero el estado de Colima el 3 de octubre de 2003 y el último en Oaxaca el 27 de octubre de 2006. Tres años de cierre operativo, donde se muestra que la superficie que pertenece a comunidades y ejidos es de 101.80 millones que representan el 51.94 % de la superficie total nacional, de las cuales se regularizaron 92.10 millones de hectáreas. Se contabilizaron 31,201 núcleos agrarios de los cuales 28,780 participarían en el PROCEDE y que correspondía al 92.24% del total nacional, 2,421 núcleos agrarios no ingresarían al programa, 1,764 por voluntad propia y 657 por imposibilidad de índole jurídica o técnica.²³⁴

Cuadro 1
Fechas de cierre operativo en los estados de la república, 2003-2006

Estado	Fecha de cierre	Estado	Fecha de cierre
Colima	3 de Octubre de 2003	Campeche	23 de Noviembre de 2005
Aguascalientes	27 de Octubre de 2004	Sinaloa	24 de Noviembre de 2005
Quintana Roo	28 de Octubre de 2004	Guanajuato	28 de Noviembre de 2005
Baja California Sur	5 de Noviembre de 2004	Morelos	6 de Diciembre de 2005
Yucatán	23 de Noviembre de 2004	Puebla	7 de Diciembre de 2005
Tlaxcala	29 de Noviembre de 2004	Nayarit	9 de Diciembre de 2005

²³² Flores Chávez, Francisco Javier; *op. cit.* "Del Dip. Francisco..."

²³³ *Diario Oficial de la Federación*, 17 de noviembre de 2006 [en línea] [Consulta: 29 de Agosto de 2010] Disponible en: <<http://201.147.98.8/>>.

²³⁴ *Ibid.*, 17 de noviembre de 2006.

Sonora	8 de Diciembre de 2004	Durango	13 de Diciembre de 2005
Querétaro	10 de Diciembre de 2004	Veracruz	14 de Diciembre de 2005
Coahuila	14 de Diciembre de 2004	Estado-México	24 de Marzo de 2006
Nuevo León	15 de Diciembre de 2004	San Luis Potosí	28 de Marzo de 2006
Zacatecas	15 de Diciembre de 2004	Jalisco	30 de Marzo de 2006
Baja California	17 de Diciembre de 2004	Michoacán	7 de Abril de 2006
Tabasco	27 de Diciembre de 2004	Guerrero	12 de Abril de 2006
Chihuahua	14 de Septiembre de 2005	Chiapas	29 de Agosto de 2006
Hidalgo	28 de Septiembre de 2005	Oaxaca	27 de Octubre de 2006
Tamaulipas	26 de Octubre de 2005	Nacional	6 de Noviembre de 2006

FUENTE: *Diario Oficial de la Federación*, varias fechas, disponibles en <http://201.147.98.8/>.

Y finalmente, ¿Cuáles son los resultados de un programa que se llevó 13 o 14 años para otorgar certeza jurídica al campo mexicano? Veámoslo a continuación.

4.5.-Los resultados del PROCEDE a nivel nacional

Lo primero que podemos decir es que nos dejó muchas estadísticas y que la necesidad de precisión no se pudo reflejar en las cifras finales cuando las diversas partes involucradas en el marco operativo de implementación manejan hoy diferentes datos. La Secretaría de la Reforma Agraria en un documento del Registro Agrario Nacional que se encuentra en su portal, nos dice que “Existen en el país 27,664 ejidos y 2,278 comunidades, que en conjunto suman 29,942, núcleos agrarios...”²³⁵, que al parecer corresponde a mayo de 2003, por lo cual podemos esperar que no esté completo y de ahí la diferencia con otros datos. En otra parte del portal podemos encontrar las estadísticas actualizadas, lo cual es visible, dado que maneja datos del Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin

²³⁵ “PROCEDE. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares”, Sector Agrario, p. 5 [en línea] [Consulta: 30 de Agosto de 2010] Disponible en: http://www.sra.gob.mx/web2007/transparencia/marco_normativo/pdf/Programas/PROCEDE.pdf.

Regularizar (FANAR), que se crea con los mismos objetivos del PROCEDE y para tratar de finalizar la labor de regularización que este último no pudo finiquitar.

“De un total de 31 mil 517 núcleos agrarios que existen en el país, quedan pendientes por dotar de documentos agrarios dos mil 541 núcleos. El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede), que funcionó de 1993 a 2006, certificó 28 mil 757, mientras que el Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), vigente desde 2006, hasta ahora ha certificado a 219 núcleos agrarios.”²³⁶

El Registro Agrario Nacional nos ofrece lo siguiente, núcleos agrarios en el país 31,201, certificados y titulados 28,757, que abarca 88,584,657.21 has.²³⁷ Y finalmente el Instituto Nacional de Geografía, 31,480 núcleos en total y 28,710 que participaron en el programa y que involucró 90,745,588.03 has.²³⁸ Esta problemática con las cifras se nos presentará de nuevo a nivel estatal, en el caso de Campeche, y que entonces podemos esperar se haya dado en otros estados de la república.

De las diversas fuentes que encontramos, en su mayoría de las instituciones gubernamentales, se menciona que los primeros resultados a nivel estatal en los avances del PROCEDE se darían en Tlaxcala, lo cual es entendible, dado que es un estado pequeño que alberga 243 ejidos, de los cuales 238 entraron al programa y que en la forma que la autoridades federales lo muestran habían una necesidad por parte de los campesinos de resolver su situación legal con las

²³⁶ Y que la superficie de propiedad social abarca 103.5 millones de hectáreas. “La Secretaría de la Reforma Agraria dará prioridad a la regularización de núcleos agrarios” [en línea] [Consulta: 31 de Agosto de 2010] Disponible en: <<http://www.sra.gob.mx/sraweb/noticias/noticias-2010/mayo-2010/5280/>>.

²³⁷ “Programas Sustantivos Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE)” [en línea] [Consulta: 31 de Agosto de 2010] Disponible en: <http://www.ran.gob.mx/ran/programas_sustantivos/ran_procede.html>.

²³⁸ *Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio. Concentrado Nacional. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares*, PROCEDE, INEGI, México, 2006, pp. 10-11.

tierras que poseían, porque el 77 % de las tierra ejidales fueron dejadas como parcelas y que a partir de lo que Roberto Escalante nos dice, se pudo dar por que era un estado donde imperaba la fragmentación de las tierras ejidales o el minifundio al igual que el Estado de México, Hidalgo y Morelos, todos ellos localizados en el centro del país.²³⁹ Esto sucedería en el año de 1996 cuando Tlaxcala fue declarado el primer estado donde había concluido el rezago agrario al lograr un avance del 92 %, seguido por Colima con el 88 % y Aguascalientes con el 80 %, mientras que estados como Guerrero con el 32 % y Chiapas con el 15 % se encontraban en los últimos lugares.²⁴⁰

Los resultados específicos para cada estado se pueden apreciar en la siguiente tabla. Y datos más finos en cada uno de los documentos que se crearon como resultado del cierre operativo en cada entidad federativa y que se puede consultar en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en la fecha de publicación correspondiente.

Cuadro 2
Resultados finales del PROCEDE por estado

Estado	Superficie de propiedad social	Superficie ingresada al PROCEDE	Total de núcleos agrarios	Núcleos con rechazo al programa	Núcleos con problemática jurídica	% de participación
Aguascalientes	271,076	252,797	187	4	6	93.05
Baja California	5,924,576	5,529,193	227	0	8	96.00
Baja California Sur	5,003,296	4,864,581	100	0	4	95.00
Campeche	3,137,984	2,618,665	384	9	8	93.75
Chiapas	4,550,139	2,813,626	2,934	589	121	61.69
Chihuahua	10,637,995	9,255,667	991	12	33	91.22

²³⁹ Escalante, Roberto; *El Mercado de tierras en México*, CEPAL/ECLAC, Chile, 2001, p. 14. [en línea] [Consulta: 28 de Agosto de 2010] Disponible en: <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/8783/LCL1604P.pdf>>.

²⁴⁰ Zepeda Lecuona, Guillermo; "Cuatro años de Procede: avances y desafíos en la definición de derechos agrarios en México" [en línea] [Consulta: 28 de Agosto de 2010] Disponible en: <<http://www.pa.gob.mx/publica/pa070903.htm>>.

Coahuila	6,749,112	6,175,756	879	18	2	95.00
Colima	316,609	302,687	163	2	2	95.70
Durango	8,426,988	7,535,555	1,105	10	1	97.74
Estado de México	1,082,188	961,233	1,255	31	90	86.93
Guanajuato	1,291,124	1,133,267	1,518	51	42	91.50
Guerrero	5,102,836	4,088,895	1,256	46	32	87.26
Hidalgo	1,019,973	769,408	1,175	59	41	83.66
Jalisco	3,538,046	2,639,677	1,465	15	58	90.30
Michoacán	3,015,878	2,526,284	1,879	26	50	88.71
Nayarit	2,116,870	1,532,835	399	23	9	84.96
Nuevo León	1,992,871	1,873,698	608	24	2	93.91
Oaxaca	7,617,717	3,596,077	1,547	194	208	68.13
Puebla	1,591,772	1,185,191	1,177	35	50	88.19
Querétaro	564,768	530,364	371	4	5	95.00
Quintana Roo	2,833,745	2,531,692	277	2	0	97.00
San Luis Potosí	4,041,852	3,554,928	1,394	57	22	90.53
Sinaloa	4,059,287	3,797,644	1,299	3	28	95.92
Sonora	6,333,467	5,368,296	996	41	5	92.57
Tabasco	1,110,689	1,015,879	764	6	11	95.15
Tamaulipas	2,597,165	2,284,602	1,364	21	35	92.37
Tlaxcala	200,892	197,850	241	1	2	98.75
Veracruz	2,970,964	2,604,582	3,621	88	83	91.57
Yucatán	2,305,391	2,036,279	731	28	2	93.57
Zacatecas	3,758,079	3,394,804	764	28	7	93.97
Nacional	101,800,000	92,100,000	31,201	1,764	657	92.24

FUENTE: *Diario Oficial de la Federación*, varias fechas, disponibles en <http://201.147.98.8/>.

En los datos finales dados por INEGI se puede apreciar un Norte con grandes superficies de tierras ejidales y una gran parte de ellas dejadas como uso común; a este respecto, destacan Baja California, Coahuila y Sinaloa. En el centro es diferente, disminuye el predominio de las tierras de uso común sobre la parcelada y es rebasada en algunos estados como Tamaulipas, Colima y la mayoría de los estados del centro, donde el Distrito Federal se muestra como la gran incógnita por no participar en el proceso. En Veracruz y Tabasco predominan las tierras parceladas, ¿cuál podría ser la razón de esta tendencia? Creemos que se debe a

la actividad ganadera tan importante en la zona. Chiapas es un caso enigmático al mostrar cierta preponderancia de las tierras parceladas sobre las de uso común, esto por el precedente que tiene el estado de las comunidades autónomas y el discurso que se maneja; aunque debemos ver si esto no se dio por el nivel de participación, lo cual excluiría superficies de tierras que de esa forma podrían ser de uso común. En la península de Yucatán predominan nuevamente las tierras comunales, siendo Quintana Roo la que muestra mayores porcentajes de tierras de uso común. Yucatán y Campeche son muy similares en la forma en que quedaron sus tierras.

En esta afinidad que se pudo dar entre los estados, estamos tratando de dar algunas respuestas a partir de los datos que hemos obtenido. Muchos pudieron ser los factores que influyeron en la decisión que tomaran las comunidades confinadas bajo los límites políticos de los estados. Factores como lo indígena, prominencia del sector productivo, incorporación de tierras a áreas urbanas, influencia de los grupos políticos locales, entre otros, ¿pudieron afectar lo que sucedió en cada estado? Haciendo un ejercicio de análisis de clúster, el cual sirve para advertir que tan parecidos son los elementos que se analizan, en este caso los estados y como se agrupan a partir de ciertas características formando grupos, nos pueden ayudar a entender complejidad y diferentes posibilidades con las que se dio el PROCEDURE en el territorio mexicano.²⁴¹

²⁴¹ El primer problema con el que nos topamos, al tratar de hacer este análisis, es el tamaño de la gráfica resultante y que refleja la forma en que está organizado el territorio nacional; estados muy pequeños y estados muy grandes, que dan una gráfica con un rango que va de 36,052.56 hasta 2,606,077.93, lo cual no es imposible de graficar, pero si hacerlo en un espacio acotado. Si nos ajustamos a las exigencias de la técnica que nos pide una grafica respetando una escala, definitivamente no podemos hacerlo. Por tal motivo y dado que nuestro objetivo es ilustrativo y nos interesa sólo ver la forma en que se agrupan, tendremos que omitir la escala.

El análisis estadístico lo hicimos igualmente a partir de las estadísticas finales que nos proporcionó el INEGI en el concentrado nacional.²⁴² Las similitudes que se dan son principalmente por aspectos como el tamaño de los estados, esto por la relación que tienen Aguascalientes, Morelos, Colima y un poco más lejos Tlaxcala. Aunque siempre existe la posibilidad que fueran otros los factores que influyeron en la forma en que se agrupan los estados, esto por la relación que muestran Chiapas y Tamaulipas, que están junto con el conjunto de estados que se ubican principalmente en el centro del país.

Por lo regular las relaciones son entre estados contiguos o cercanos como sucede con Campeche, Yucatán y Quintana Roo, con superficies de tierras ejidales similares, la inclusión de Baja California Sur y Sonora, podría ser por la forma en que dejan sus tierras de uso común. Tratar de dar una respuesta a cada una de las relaciones que se observan, son finalmente especulaciones. Lo que sí es cierto, es que al final siempre encontraremos una lógica en la forma en que se estructuran las relaciones. La mayoría de las asociaciones se dan entre estados vecinos o estados de una gran región, los últimos estados en aparecer son aquellos que tienen grandes superficies ejidales como son los estados del norte y la península de Yucatán; aunque también vemos que estados como Veracruz, aparecen de forma independiente por la forma tan particular que se clasificó la tierra en un estado con gran superficie, con la mayoría de sus tierras parceladas a

²⁴² *Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio. Concentrado Nacional op cit p. 11.*

Resultados finales del PROCEDE por estado y expresados en porcentajes

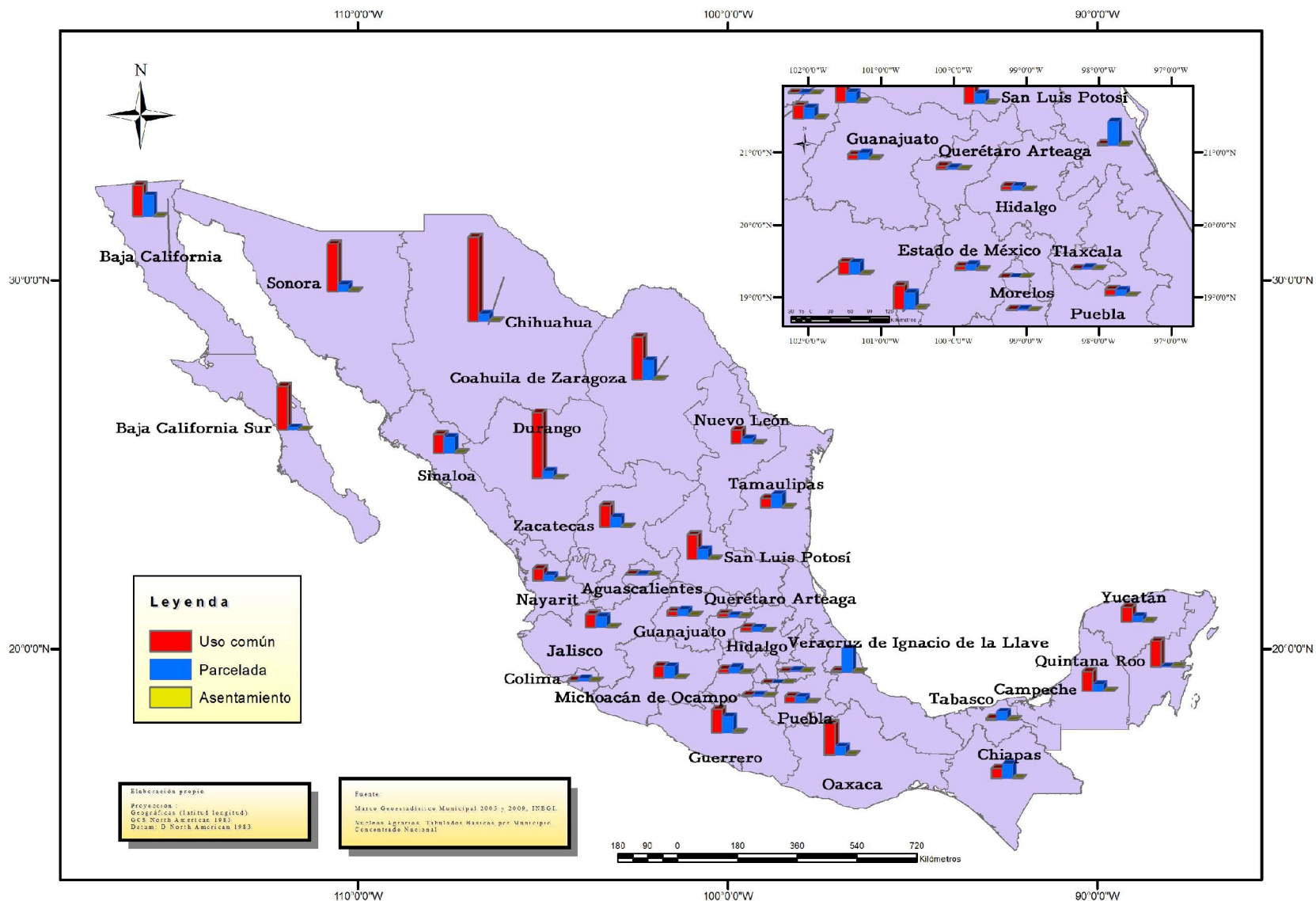
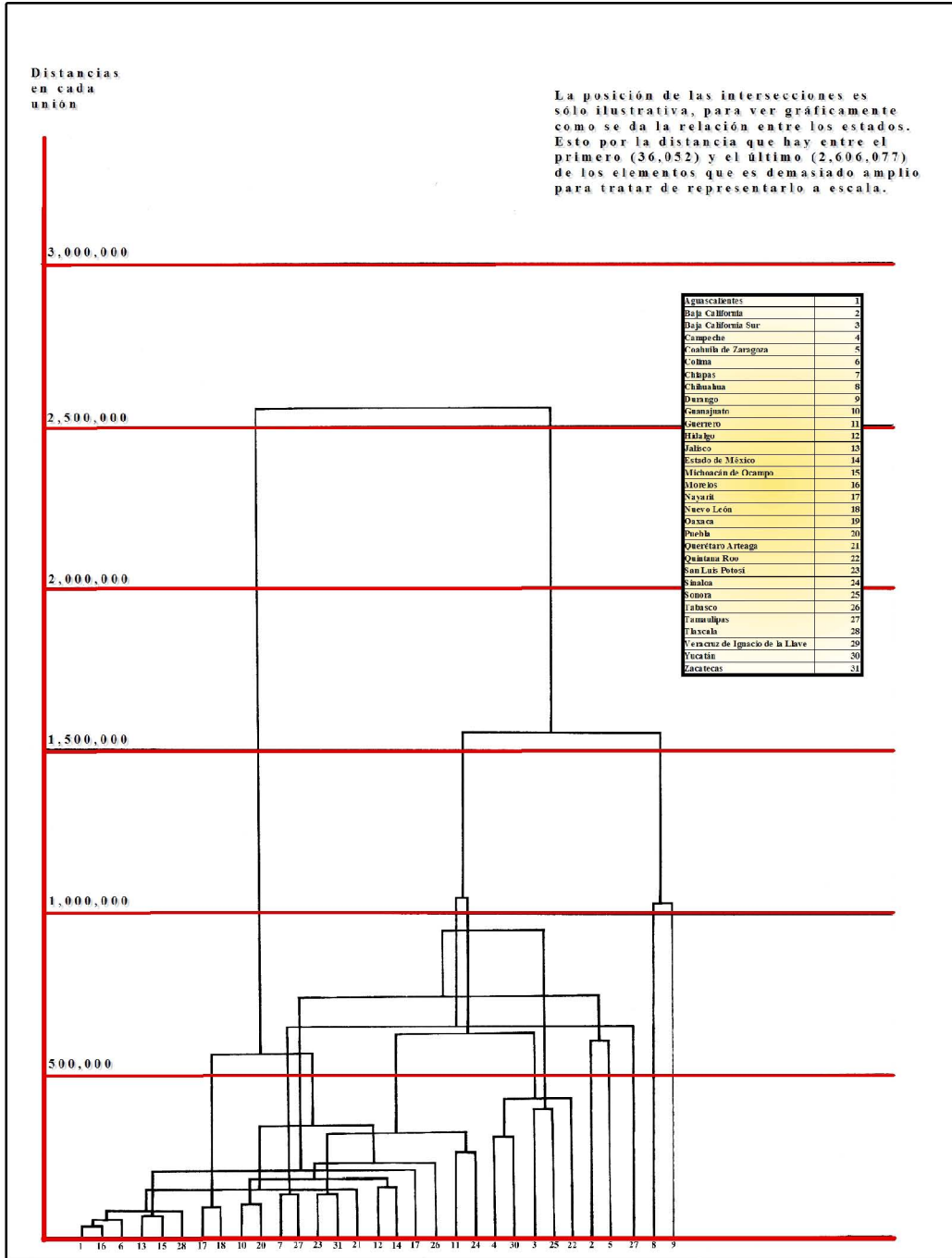


Imagen 1

Análisis de conglomerado o cluster que muestra la relación entre estados a partir de las estadísticas finales del PROCEDE



diferencia de otros como Chihuahua y Durango donde fue todo lo contrario. Esto es una visión muy general de cómo se dieron los resultados a nivel nacional, tratando de relacionar las afinidades y diferencias entre los estados. Ahora bien, la forma en que se haya dado en la escala estatal podría mostrar una situación no totalmente, pero si diferente por las diferencias sociales y geográficas al interior de cada entidad federativa y que al igual que lo nacional, disto mucho de ser en la forma que el gobierno lo esperaba. Estados como Chiapas y Oaxaca causaban mucha expectativa, por la posible resistencia al programa y que en cifras fue lo que se dio, con participaciones de 61.69 y 68.13 % respectivamente. La idea era que las tierras debían clasificarse en tres tipos, y que hemos visto cuales son, pero privilegiando las áreas parcelas. La idea del porque es lo que hemos enmarcado como objetivos ocultos y que ahora veremos su razón de ser.

4.6.-Los otros resultados del PROCEDE

Recordemos cuál es el objetivo que se planteaba lograr con el PROCEDE, certeza jurídica; pero que aun así generó una paranoia, porque se creía que el programa tenía lo que se llamaban objetivos ocultos y que hemos recalado una y otra vez. ¿Verdad o mentira? Es lo que conoceremos ahora.

Una historia como la del ejido Los Ángeles, en San Luis Potosí, puede decirse era el ideal planteado por el programa desde un principio. Tal como se narra el proceso del PROCEDE de este ejido, podría decirse que sirvió únicamente para

legitimar algo que ya había sucedido antes de las reformas al artículo 27 y que era algo que los campesinos ansiaban.

“Adelantándose a las reformas al artículo 27 constitucional, antes de enero de 1992 los ejidatarios de los Ángeles llevaron a cabo una asignación informal de sus tierras, que luego legalizarían por medio del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede) al que se incorporaron en junio de 1993. Por eso, para ellos, el programa les cayó como anillo al dedo: fue el instrumento idóneo para regularizar y obtener certidumbre en la tenencia de la tierra.

(...) En cuanto supimos de lo que se trataba, inmediatamente nos interesamos y empezamos a hacer los trámites para que la Procuraduría Agraria se diera cuenta de que teníamos ganas de entrar al Procede. Puede decirse que desde ese momento los ejidatarios de Los Ángeles iniciamos el Programa”, afirma Tiburcio Pérez, presidente del Comisariado.

(...) Al respecto Carlos Epitacio Pérez comenta “Los ejidatarios de los Ángeles teníamos otro pensamiento sobre las tierras, nuestra idea era repartírnoslas en partes iguales, pero las leyes dicen otra cosa, y eso nos lo vino a aclarar gente de la Procuraduría Agraria. Aunque con algunos tropiezos, al final salimos de conformidad.”

(...) Después, refiere Pérez Santillán, “los ejidatarios y vecindados firmamos el acta de la Asamblea y en una cena organizada por el presidente del Comisariado, compartimos un rato agradable con los representantes de las diferentes dependencias. Al despedirnos, como a las nueve y media de la noche, algunos de mis compañeros iban contentos, sobre todo aquellos a quienes les había tocado el quince por ciento de las tierras de uso común. “A nosotros nos fue de perlas en la Asamblea” –comentaban-, pero finalmente conseguir los nuevos certificados de derechos ejidales fue algo muy bueno para todos, pese a las asoleadas y espinadas que nos pegamos durante las mediciones.”²⁴³

Día de fiesta por la entrega de los certificados, posteriormente la solicitud de dominio pleno y todo los beneficios que se nos muestra pudieron obtener los

²⁴³ “Los Ángeles, San Luis Potosí: un ejido se incorpora al Procede” [en línea] [Consulta: 03 de Agosto de 2009] Disponible en: <<http://www.pa.gob.mx/publica/pa070114.htm>>.

ejidatarios. Esta es la historia que el gobierno deseaba ver, la conclusión en la propiedad particular por parte de los campesinos.

La paranoia que hemos mostrado y de la cual podríamos ser parte, ¿es justificada? ¿Lo que mostramos del ejido Los Ángeles es lo que los campesinos realmente deseaban? Hemos visto los resultados que se dieron en las estadísticas gubernamentales y que nos ilustran el suceso final de la reconstrucción espacial que se dio en el país, y que si bien no es lo que tal vez el gobierno esperaba, si se conseguiría parte de los objetivos ocultos del programa, representado de forma ideal en la historia interior. Lo cual no se daría en todos los núcleos agrarios del país y que podemos ilustrar en algunos ejemplos.

La aceptación no era algo que realmente fuera parte de las ideas de la mayoría de los campesinos del país y si se dio un rechazo de gran envergadura es algo que no sabremos fácilmente, dado que el Estado no puede, ni debe mostrarlo. Las crónicas, obtenidas principalmente de noticias difundidas en Internet, narran esa realidad que mencionamos.

“Matías Romero, Oax.- Después de retener a funcionarios de la Procuraduría Agraria (PA) durante más de 5 horas y luego de haber tomado las instalaciones de esa dependencia, ejidatarios de San Juan Guichicovi, lograron la suspensión de los trabajos del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en la zona en conflicto.

Desde las siete de la noche del 8 de junio y por espacio de dos horas y media, el funcionario estatal escuchó los reclamos de los campesinos quienes culparon a las autoridades agrarias por “imponer el Procede sin antes resolver los conflictos agrarios existentes en varios ejidos.

Después de las 9:30, las discusiones se estancaron por lo que fue necesaria la intervención vía telefónica del Subprocurador Agrario a nivel federal, Ricardo Cruz, quien intento convencer al Comisariado ejidal de San Juan Guichicovi, Esteban Rodríguez María para que aceptara la propuesta oficial.”²⁴⁴

La férrea oposición de este ejido ante los problemas de límites con ejidos colindantes, no se puede considerar como algo menor ante los problemas que se crearon. Obviamente no todos los conflictos generados, o dados a partir del PROCEDE han involucrado a comunidades completas como el que se dio en Orizaba Veracruz.

(...) “Efectivos de la policía ministerial detuvieron a campesinos en cumplimiento a la orden de aprensión girada por el Juez Primero de Primera Instancia, por el presunto delito de despojo en contra de su consanguíneo.

(...) El detenido refiere que él junto con su hermano, Manuel Sánchez Huerta, viven en el mismo predio, que les fue heredado una vez que sus padres fallecieron, pero este último se ha empeñado en sacarlo de dicho terreno.

Por lo que luego de que le fueran otorgadas las escrituras del predio por el PROCEDE, como dueño y señor de esas tierras, Manuel le ha exigido que le deje lo que le pertenece sin importar si ha vivido toda su vida ahí y si sus padres le heredaron al igual que a él.”²⁴⁵

Este ejemplo es sobre dos hermanos, uno el cual fue heredado jurídicamente y otro que no lo fue. Una consecuencia de la seguridad jurídica, que no tiene nada que ver con la intervención del gobierno o empresarios y que se ve como una riña entre familiares. Pero qué sucede cuando los problemas involucran a comunidades enteras ante la voracidad de los empresarios y la complicidad de las autoridades gubernamentales.

²⁴⁴ “El Procede. Campesinos mixes logran suspensión del PROCEDE en zona de conflicto” [en línea] [Consulta: 03 de Agosto de 2009] Disponible en: <<http://www.amapenresistencia.org/despojo/procede/suspension.htm>>.

²⁴⁵ Páez Marisol; “Detienen a campesino por el delito de despojo” [en línea] [Consulta: 3 de Septiembre de 2009] Disponible en: <<http://www.orizabaenred.com.mx/cgi-bin/web?b=VERNOTICIA&%7Bnum%7D=49292>>.

“Bernardino Valenzuela, presidente de la Federación Indígena de Sinaloa, señala: “el problema es que los visitantes agrarios difunden, ante los ejidos, programas que supuestamente benefician a los compañeros. Pero el Procede en lugar de ayudar a los ejidos los ha afectado totalmente. No sólo no respeta las formas de organización de las comunidades, sino que deja de lado lo que establece el artículo 27 constitucional, de que se iban a respetar los usos y costumbres y no se ha hecho. Ahí se ve claramente que la ley no se respeta.”

La gobernadora coincide. “Por la modificación al artículo 27 de la Constitución los indígenas, por ignorancia tal vez, han vendido sus tierras. ¿En qué estado ha caído el indígena, por ignorancia y por la propia necesidad, al vender la tierra? Ahora ya no tenemos tierras.”

Para el presidente de la Federación Indígena de Sinaloa “tenemos problemas agrarios en el ejido Higuera de los Natosches; en el municipio de El Fuerte, donde personas particulares se están apropiando de la tierra, con lo que nuestros compañeros indígenas quedan desprotegidos. Los compradores están coludidos con funcionarios de la Procuraduría Agraria.”

El 70 por ciento del ejido Higuera de los Natosches, que equivale a mil hectáreas, ha sido vendido irregularmente; de los 115 ejidatarios legítimos ya sólo quedan 38. En total, Bernardino Valenzuela calcula que las pérdidas en los otros ejidos superan las 2 mil hectáreas.

“Ya presentamos la inconformidad ante la Procuraduría (Agraria), pero vemos claramente que hay intereses económicos y políticos del gobierno y por eso no le importa que estén pisoteando los derechos de nuestros compañeros, abusando de su ignorancia”, dice Valenzuela.

El líder indígena advierte que, “desde hace tres años, el comisariado ejidal y funcionarios de la Procuraduría Agraria promueven la venta de tierras, donde protegen a las personas particulares. La denuncia es ante la propia Procuraduría y ante el estado, pero el gobierno estatal nos contesta que no tiene competencia. Aquí lo preocupante es que puede haber enfrentamientos, porque los compañeros no están dispuestos a sufrir más agresiones.”²⁴⁶

El botín que podemos creer es el objetivo principal de los empresarios agrícolas, son las tierras a las cuales ahora la ley les permite comprar o en su defecto rentar, sin importar si se está perjudicando a los ejidatarios o comuneros. Pero si las tierras tienen algo aún más valioso que la fertilidad del suelo, los empresarios

²⁴⁶ Flores, Nancy; “Procede despoja a Yoremes” [en línea] [Consulta: 19 de Septiembre de 2008] Disponible en: <http://www.clavelatina.eu/index.php?Itemid=193&id=208&option=com_content&task=view>.

pueden actuar de manera completamente dolosa para obtener lo que desean y al precio que sea, como cuando se trata de minerales como se dio en Ayotitlán y Peña Colorada en Jalisco.

(...) "Invadido y despojado por la compañía minera Peña Colorada, el ejido Ayotitlán exige que se anule un "convenio" que la empresa "quiere aprovechar ilegalmente para explotar el mineral, engañando al ejido y robando sus derechos", según se lee en una carta dirigida a "los vecinos y vecindados de Ayotitlán" por los representantes de ejidatarios, "con derechos plenamente reconocidos.

Don Jesús Ocaranza dice que ahora, a cada encuentro con el gobierno, sus programas y sus presiones, "nos encuentra más unidos". El fantasma del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede) y el de Certificación en Comunidades (Procecom) extiende sus alas sobre los pueblos, y esto se siente en la vida diaria, y en las participaciones. "Luchamos por la tenencia de la tierra. No nos respetan. A nuestros abuelos, de sus manos les empezaron a quitar la tierra. Los abuelos dejaron como herencia la demanda no cumplida en la sed de justicia. El abuelo nos dejó todos esos documentos", y arenga: "No perdamos 'el' moral. Sigamos unidos, compañeros.

A la reunión han llegado algunos de los ejidatarios que vendieron sus derechos, para que terminara beneficiándose la minera Peña Colorada. Y sorpresivamente llegaron algunos caciques de Cuзалapa, que han promovido la extensión de Procede en sus comunidades. Al tomar la palabra, por último el delegado Zero, ya al caer la tarde, hará referencia a ellos como "gente que se vino a asomar", y para ellos expresará que los que venden la tierra de sus pueblos están traicionándolos."²⁴⁷

"Compra de conciencias", de autoridades ejidales o comunales y cuando no es posible, algo más infame.

"El Observatorio ha recibido con preocupación informaciones de fuentes fidedignas sobre el asesinato del líder indígena y ecologista Sr. Francisco Concepción Gabino Quiñones, oponente a las actividades de la Empresa Minera (propiedad de la multinacional italiana Ternium del Grupo Techint) en Peña Colorada en el Estado de Jalisco, por considerar que el mantenimiento de la

²⁴⁷ Bellinghausen, Hermann; "El campesino cava su tumba si cae en la "trampa" del Procede: Subcomandante Marcos" [en línea] [Consulta: 3 de Agosto de 2009] Disponible en: <<http://www.acciontierra.org/display.php?article=412>>.

explotación minera suponía un desastre ecológico para la zona contigua a la misma en general y, en especial, para la comunidad indígena nahua de la que él formaba parte.

(...) Según las denuncias, el Sr. Gabino Quiñones encabezaba la lucha contra la introducción del Programa de Certificación en Comunidades (Procecom)[1] mostrándose abiertamente contrario a lo que consideraba el “ilegal parcelamiento” de más de 7 mil hectáreas de tierras comunales, que desde hace 14 meses está siendo introducido en otras comunidades por funcionarios de la Procuraduría Agraria con el beneplácito del comisario de bienes comunales y de los caciques de esa zona[2].

Según las informaciones, la Mina de Peña Colorada en el Estado de Jalisco es una inmensa mina de hierro, que contamina el aire de una de las zonas más protegidas de México, la reserva de la Biosfera de Manantlán, y pone en peligro la supervivencia de culturas ancestrales como la del pueblo indígena náhua-otomí. En el pasado, las organizaciones sociales reunidas en el colectivo Pro-Manantlán de lucha por la defensa de los derechos humanos, la paz y el respeto de la biodiversidad de la Costa Sur y de la Sierra de Manantlán, denunciaron a la opinión pública internacional la explotación, el trabajo infravalorado y el desastre ambiental y social provocado por dicha mina.”²⁴⁸

En esta comunidad se llegó al extremo de realizar juicios de amparo por un acta de asamblea y que gestionaría el líder asesinado Gabino Quiñones ¿Qué situación es la que puede llevar a los campesinos a esos límites?, que difícilmente están acostumbrados a ese tipo acciones legales, pero que es algo que han tenido que aprender. Aquí es el enfrentamiento contra los empresarios agrícolas, contra las mineras, pero las más comunes son las que involucran tierras cercanas a las áreas urbanas o que está en la mira de las compañías turísticas o inmobiliarias y que se da a lo largo y ancho de todo el país.

(...) “Algunos ejidatarios de Umán dicen ignorar de qué forma perdieron tantas miles de hectáreas, pues, fueron tantas expropiaciones y ventas “pequeñas” durante tantos años que no se dieron cuenta cuánto había perdido del ejido hasta

²⁴⁸ “Asesinato - MEX 005 / 0306 / OBS 036” [en línea] [Consulta: 3 de Agosto de 2009] Disponible en: <<http://www.fidh.org/Asesinato-MEX-005-0306-OBS-036>>.

que el programa del Procede les “informó” con cuántas hectáreas “contaban oficialmente”.

Sin embargo, a pesar de las presiones que ejerció el Procede sobre los ejidatarios de Umán, este programa no “pasó” hasta octubre del año de 2006, a pesar de que nunca se cubrieron todos los requisitos legales para su implementación. Después de la modificación al artículo 27º constitucional los distintos comisariados de Umán hicieron muchas “ventas”, de entre 30 y 50 hectáreas, de la mano del Procede y de dicha reforma federal en materia agraria.

Algunos ejidatarios de Umán vieron con preocupación cómo con protección de la “legalidad” y en nombre del “desarrollo” de Umán, algunos ejidatarios, presionados por el comisario ejidal, comenzaron a “vender” abierta y públicamente parte del ejido. Cuando algunos se quejaron de esta situación se argumentó que todo era “legal”, que no podían hacer nada y que mientras no afectara a sus milpas no tenían por qué quejarse.

(...) Como ha sucedido en todos estos casos, no se hicieron las asambleas correspondientes y se falsificaron firmas. Se amenazó a quienes no estaban de acuerdo con esta “venta” e incluso se les sancionó quitándoles el derecho de tener voz y voto en las asambleas. Y se chantajeó a todos los ejidatarios con el típico argumento de que “si no aceptaban lo que se les estaba pagando de todas formas iban a perder esas tierras, a través de una expropiación, y se iban a quedar sin nada.

Sin embargo, un grupo de ejidatarios, encabezados por Federico Catzín líder natural, no cedió ante estas presiones y amenazas y decidió impugnar esta “venta”. La demanda fue, y es, por la restitución total de estas tierras o la anulación de la supuesta asamblea donde se aprobó dicha “venta”.

(...) Como siempre, las autoridades agrarias, aún teniendo conocimiento de causa de este tipo de políticas de despojo y teniendo además todas las pruebas para comprobar la ilegalidad de estas “ventas”, ha ido posponiendo su fallo y alargando el juicio. Es decir, las autoridades agrarias, cuyo trabajo es la defensa de los derechos de los campesinos, son también cómplices del despojo y partícipes de la política de despojo contra los pueblos y comunidades mayas de Yucatán.

(...) Este caso, como es bien sabido no es un caso aislado. Lo mismo sucedió y sucede con Oxcúm, Hunucmá, Caucel, Conkal y muchos otros pueblos de Yucatán.

Los ejidatarios de Umán que están en lucha por la defensa de su ejido no han encontrado espacios para difundir su palabra y dar a conocer su lucha. Es necesario que esta información sea difundida, pues según los medios masivos de comunicación en el pueblo de Umán no pasa nada y todo está tranquilo. Cuando la realidad es que en Umán no sólo se padece el despojo sino que también hay

personas que están luchando contra él y por la defensa de sus derechos como campesinos e indígenas mayas que son.”²⁴⁹

Expropiaciones, ventas amparadas por la Ley Agraria, corrupción del comisariado ejidal, es algo tan común y difícil de frenar mucho más cuando involucra directa o indirectamente a la clase política local y nacional. Muchos son los casos que se han dado a lo largo del país donde los conflictos por las tierras ejidales involucran a las autoridades de todos los niveles de gobierno. El motivo siempre es el mismo, apropiarse de las tierras ejidales para fines personales; y se hace respaldándose con autoridades, instituciones y legislaciones que teóricamente deben servir al ciudadano, pero que en la realidad son instrumentos que favorecen al gobernante como sucedió en el estado de Puebla:

Desde 1995, las tierras ejidales cercanas y colindantes a la zona de Ángelópolis, están ya bajo el Procede. Así lo señalan las denuncias penales ante la Procuraduría General de la República (PGR) contra el mandatario Mario Marín Torres, tres ex gobernadores y funcionarios estatales y federales.

Ejidatarios en marzo pasado, los señalan como responsables de la desaparición de 6 mil 700 millones de pesos que otorgó la Federación en 1993 con el propósito de indemnizar a campesinos de la región de Tonanzintla.

Estudio universitario documenta el despojo en una zona clave, icono del desarrollo urbano donde por lo menos tres empresas inmobiliarias SARE, Su Casita y Anida están presentes y en medio de la especulación de terrenos que no termina de estar al alza.

Campesinos demandaron a Mario Marín, Bartlett, Piña Olaya y Morales Flores a Ex funcionarios estatales y federales con un acto imposible de ser ignorado. La prensa nacional y local documentó como más de 400 ejidatarios en manifestación cerraron el martes 6 de marzo la lateral de la avenida Reforma, frente a la sede de la Procuraduría Federal de la República (PGR) donde acudieron para interponer una denuncia penal contra quienes acusan de haber falsificado documentos en la

²⁴⁹ “Informe sobre el despojo de tierras ejidales en Umán, Yucatán” [en línea] [Consulta: 3 de Septiembre de 2009] Disponible en: <<http://cinoticias.com/2008/04/01/informe-sobre-el-despojo-de-tierras-ejidales-en-uman-yucatan/>>.

década pasada con el fin de despojarlos de 200 hectáreas de terreno, con el pretexto de que serían usadas para fines públicos, aunque al final fueron para la construcción de la exclusiva zona residencial La Vista Country Club.

(...) Aprovechando la reforma al Artículo 27 constitucional, el gobierno de Puebla logró que dentro del programa del PROCEDE, los ejidatarios firmaran la aceptación del dominio pleno para así poder vender sus tierras. Sin embargo, la gran mayoría de los exejidatarios con los que tuve la oportunidad de platicar, no conocían dicho programa. Una posible explicación a esto es que muchos hayan firmado documentos cuyo contenido no habían leído", aseguró la antropóloga en entrevista.

(...) Estas tierras, ahora son parte de una ciudad que se encuentra entre los iconos del desarrollo inmobiliario al contarse con grandes centros comerciales y desarrollos de vivienda media y residencial, donde la oferta de inmuebles es entre 30 y 50 por ciento más barata que los precios de ciudades como el Distrito Federal.

(...) Más de la mitad de la expansión de las ciudades mexicanas ha tenido lugar en estas tierras de forma que actualmente en la periferia urbana a nivel nacional existen tres millones de hectáreas ejidales consideradas por el gobierno federal como disponibles para la urbanización y por ende sujetas a intentos de expropiación o especulación.

(...) A la fecha, ejidatarios de Tonantzintla dicen contar con un peritaje en el cual se confirma que Marín Torres, en su calidad de secretario de Gobernación, dio por válida una asamblea ilegal de ejidatarios mediante la cual las autoridades locales les lograron arrebatarse los terrenos.

El abogado Rubén Morales, representante legal de los ejidatarios de la reserva territorial de Atlixcayotl, informó que además de Marín Torres -quien al momento de los hechos se desempeñaba como subsecretario de Gobierno y después como secretario de Gobierno de la entidad- la querrela implica a los ex gobernadores de Puebla Manuel Bartlett Díaz, Mariano Piña Olaya y Melquiades Morales Flores.²⁵⁰

Pero quizá el ejemplo más bochornoso es el que involucró al dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Ortega, y otras figuras públicas ligadas al PRD como Adriana Fabiola Poblano Ramos, presidenta del Consejo de

²⁵⁰ Castillo, Kara; "Por la buena o por la mala. Décadas de impunidad y despojos a campesinos" [en línea] [Consulta: 3 de Septiembre de 2009] Disponible en: <<http://rotativo.com.mx/nacionales/decadas-de-impunidad-y-despojos-a-campesinos/2352/html/>>. Aquí podemos ver otro ejemplo que involucra hombres de poder en Hidalgo especulando con tierras en Pachuca Cortés, Joel y Parra, José Ángel, "Los ganones de la especulación" [en línea] [Consulta: 3 de Septiembre de 2009] Disponible en: <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/155410.html>>.

Barrios de la Ciudad de México con Marcelo Ebrard y el exdiputado federal por el Distrito Federal, Jorge Martínez Ramos que se convirtieron en comuneros en San Francisco de Ixcátán, en el municipio de Zapopan Jalisco.

(...) “El escandaloso despojo de tierras comunales en el poblado indígena de San Francisco Ixcátán, perteneciente al municipio de Zapopan, inicialmente reportado por este diario y recientemente puesto al descubierto a nivel nacional por el semanario *Proceso*, exhibe las intenciones reales y la maraña de corrupción que se haya detrás de los Programas de certificación de derechos ejidales y titulación de solares (Procede) y de certificación en comunidades (Procecom) que, auspiciados por el Banco Mundial, promovieron y ejecutaron en los últimos 15 años las instituciones del sector agrario. Asimismo, exhibe la podredumbre de nuestra clase política, destacadamente la que se autodenomina de izquierda.

El que escribe tiene perfectamente documentados numerosos casos de despojo agrario, o de intentos de despojo, acontecidos a raíz de la aplicación del Procede y el Procecom, sobre todo en zonas cercanas a las ciudades o en tierras de elevado valor inmobiliario, turístico, minero, agrícola o ambiental. Han sido muchos los juicios de nulidad que núcleos agrarios enteros o ejidatarios y comuneros en lo particular han intentado en contra de las asignaciones de tierra realizadas al amparo de los programas de certificación y la actual ley agraria. En algunas ocasiones las nulidades han procedido, en otros no. Lo cierto es que el artículo 61 de la ley agraria, al establecer que “la asignación de tierras que no haya sido impugnada en un término de 90 días naturales posteriores a la resolución correspondiente de la asamblea será firme y definitiva”, impone un aberrante sello de intocabilidad al despojo de tierras desatado a partir de la aplicación de los citados programas.”²⁵¹

“Sin ser avecindado, comunero o cosa que se le parezca, el presidente nacional del PRD, Jesús Ortega Martínez, es propietario de una vasta extensión de tierras en el ejido de la comunidad indígena de San Francisco Ixcatlán, delegación del municipio de Zapopan que se encuentra a 27 kilómetros del Centro de Guadalajara.

Los comuneros se dieron cuenta de la presencia del dirigente del sol azteca y otros políticos que también están como potentados, alrededor de hace un año, cuando en las asambleas se les nombraba para tomarles lista y estos no respondían, simplemente porque no estaban y no son nativos del lugar.

²⁵¹ González García, Carlos; “El Procede, a revisión” [en línea] [Consulta: 3 de Septiembre de 2009] Disponible en: <<http://cronicadesociales.org/2009/04/26/el-procede-a-revision/>>.

Fue entonces que un grupo de ejidatarios decidió investigar por su propia cuenta la procedencia de ese nombre y el de otros más como Jorge Aristóteles Sandoval, actual aspirante a la presidencia municipal de Guadalajara por el PRI, y Jesús Ortega Martínez y Gerardo Ortega Martínez, hermano del líder nacional del PRD. (...) Varias son las razones por las que Ixcatlán ha atraído a personajes disímbolos y políticos con mucha influencia y poder. Para empezar, la comunidad se encuentra a menos de una hora de la Zona Metropolitana de Guadalajara, su clima es templado, cuenta con una zona arqueológica –en la que se han encontrado tumbas de tiro– que no ha sido debidamente explorada y sus peñones, flora y fauna ofrecen un potencial para el ecoturismo”²⁵²

“El Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15 con sede en Guadalajara Jalisco, citó al presidente municipal electo de Guadalajara, el priísta Jorge Aristóteles Sandoval, y al líder nacional del PRD, Jesús Ortega Martínez, para que “comparezcan a manifestar lo que a su interés legal convenga a más tardar en la audiencia de Ley programada a las 9:30 horas del 30 de septiembre próximo”, dentro del juicio agrario número 684/2008.

Dicho juicio, que busca la nulidad de actas y documentos surgidos de acuerdos tomados por supuesto comuneros de San Francisco Ixcatlán, delegación de Zapopan, es promovido por José Polanco Isidro y otros, todos lugareños del poblado de unos mil habitantes.

La intención es evitar que ambos personajes políticos, entre un largo listado lleno de funcionarios del PRD y el PAN, secretarios de tribunal y empresarios, culminen el despojo de las tierras indígenas, ubicadas apenas a media hora del centro de Guadalajara, en la barranca de Huentitán.

Entre los citados a comparecer está María Cristina Chalita Brahms, miembro de dos conocidas familias empresariales tapatías. Aparentemente la mujer, secretaria de Tribunal en el Tercer Tribunal Unitario del Tercer Circuito, con sede en Guadalajara, estaría inmiscuida en el despojo de tierras comunales.

Los Ortega, Jesús, Gerardo Rosario e Ignacio, tienen 40.25 hectáreas en el terreno comunal, 26 de ellas inscritas a nombre del presidente nacional del PRD. El alcalde electo priísta de Guadalajara, Jorge Aristóteles Sandoval aparece con 14 hectáreas.

También están los hermanos Martínez Ramos, Jorge y Mariano, hijos de Jorge Martínez Rosillo, empresario del Distrito Federal. Jorge Martínez Ramos fue además diputado por la LIX Legislatura federal por el PRD y subdelegado general

²⁵² Covarrubias, Jorge; “Encabezan políticos despojo de tierras al ejido de San Francisco Ixcatlán” [en línea] [Consulta: 30 de Agosto de 2010] Disponible en: <<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2009/02/05/index.php?section=politica&article=008n1pol>>.

en la delegación Cuauhtémoc entre 1997 y 1999; su hermano Mariano, como él, forma parte del grupo de los Chuchos, encabezado por Jesús Ortega.”²⁵³

¿Es justificado dudar de la legitimidad de las ideas propuestas por el PROCEDE?

No pensemos que se está acusando al gobierno, sino a los de grupos que controlan las instituciones, individuos con intereses que utilizan las figuras públicas para sus fines particulares y que la “certeza jurídica” de la que hablan sólo es parte de sus discursos políticos. Recordemos que las propuestas que hace todo gobierno van en pos de beneficiar a los miembros del grupo gobernante y que involucra hasta las máximas autoridades del país.

“Guanajuato, Gto., 9 de mayo (apro).- Funcionarios del área jurídica de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) se reunieron hoy con ejidatarios de la comunidad de San Cristóbal --que reclaman la legítima propiedad de tierras ocupadas por el presidente Vicente Fox y su familia--, a quienes ofrecieron revisar el caso y los planos para el deslinde de terrenos.

Por lo pronto, se estableció el compromiso de retirar a la fuerza pública del estado que ha intervenido para controlar el acceso a las asambleas ejidales, hecho que ya ocasionó enfrentamientos entre el grupo que reclama el despojo, el que achaca a la familia Fox Quesada desde fines de los años treinta, cuando a José Luis Fox Pont lo perjudicó una resolución presidencial, tal y como lo consigna Proceso 1540.

José Guadalupe Cruz, regidor de San Francisco del Rincón y ejidatario de San Cristóbal --de donde fue comisariado ejidal--, informó, al salir de la reunión, que presentó un escrito al representante de la SRA, Candelario Tejeda, en el que solicitó la suspensión del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede), que lleva a cabo el deslinde en este ejido, hasta que se aclare y resuelva el reclamo por las tierras, entre ellas la presa de San Cristóbal, que quedó dentro del rancho del presidente Fox.”²⁵⁴

(...) “El procurador agrario, Rosendo González Patiño, informó que el conflicto generado por la adquisición de 265 hectáreas de playas de El Tamarindillo,

²⁵³ Partida, Juan Carlos; “Citan a declarar a Aristóteles Sandoval y Jesús Ortega en torno al ejido Ixcatán” [en línea] [Consulta: 30 de Agosto de 2010] Disponible en:

<<http://www.lajornadajalisco.com.mx/2009/09/22/index.php?section=politica&article=005n2pol>>.

²⁵⁴ Espinosa, Verónica; “Hasta la presa quedó dentro del rancho presidencial” [en línea] [Consulta: 30 de Agosto de 2010] Disponible en: <<http://www.proceso.com.mx/rv/modHome/detalleExclusiva/40269>>.

Michoacán, por Cosme Mares, señalado como presunto prestanombres del ex presidente Vicente Fox, se resolvió al ser aceptado el empresario guanajuatense como ejidatario de ese núcleo agrario.

“De acuerdo con la ley, los núcleos agrarios tienen la facultad de aceptar nuevos ejidatarios. Los ejidos tienen la libertad de hacer operaciones internas. Nosotros estamos en contra de que el ejidatario venda su tierra”, dijo el funcionario en entrevista. – ¿El asunto de El Tamarindillo está concluido? –Jurídicamente no hay problema. Ha habido infinidad de aceptaciones de nuevos miembros en ejidos del país.

Sin embargo, el funcionario no precisó a qué superficie tendrá derecho Cosme Mares. “No tengo el dato. Más adelante se lo damos”, dijo. El titular de la Procuraduría Agraria (PA) destacó que esa dependencia busca “el acercamiento” entre empresarios y ejidatarios para concretar coinversiones, incluso de capital extranjero. Para este año, dijo, un centenar de empresas nacionales y extranjeras prometieron una inversión de mil 600 millones de pesos en áreas comunales en 52 por ciento del territorio nacional. En 2008 la inversión ascendió a mil 500 millones de pesos. Las áreas ejidales concentran 74 por ciento de la biodiversidad del país, 80 por ciento de los bosques y selvas y dos tercios de las playas.

“La ley autoriza convenios de aprovechamiento de tierras ejidales hasta por 30 años mediante diversas figuras jurídicas. Es lo que hay que aprovechar”, sostuvo, pero subrayó que no está permitida la inversión foránea en costas, fronteras y zonas federales.

González destacó que, de acuerdo con un diagnóstico de la PA, de 18 mil núcleos agrarios, alrededor de 5 mil 600 están dispuestos a asociarse con empresarios.

“Nosotros somos totalmente respetuosos de esa decisión, porque la ley los faculta. Son mayores de edad; no tienen la obligación de consultarnos.” Destacó que una de las atribuciones de la PA es “atraer inversión; es importante quitarnos la idea de que no se puede invertir en el ejido; hay condiciones para hacerlo” y ya existe “un número muy importante de contratos de aprovechamiento”. Por ejemplo, en el ejido La Venta IV, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, se aprovechan 2 mil 500 hectáreas para proyectos de energía eólica con la empresa española Eurus. Por el arrendamiento reciben más de 500 mil pesos que se distribuyen entre 170 ejidatarios, aseguró. Rechazó que exista conflicto entre los ejidatarios, o entre éstos y la empresa. De hecho, adelantó, “tenemos en fila más de 300 contratos.”²⁵⁵

²⁵⁵ Velasco, Elizabeth; “Hacen ejidatario al presunto prestanombres de Vicente Fox. La disputa por El Tamarindillo, resuelta: Procuraduría Agraria “Hacen ejidatario al presunto prestanombres de Vicente Fox” [en línea] [Consulta: 30 de Agosto de 2010] Disponible en: <<http://eljustoreclamo.blogspot.com/2009/03/hacen-ejidatario-al-presunto.html>>.

Finalmente podemos ver en todo su esplendor lo que los gobiernos neoliberales deseaban, pero se negaba y que los defensores de la propiedad social temían por lo que podría suponer de ponerse en práctica y podemos escucharlo en voz de las mismas autoridades. No podemos negar que la seguridad jurídica del documento se cumplió; pero lo que no se dijo es que ese documento también sería parte de la idea de despojar al campesino, al ser posible ahora la transferencia que antes la ley no permitía. De esta forma la seguridad prometida es una cruel forma de despojar al campesino a través de la ley. ¿Cómo pueden los campesinos defenderse de aquellos que deben protegerlos? ¿De aquellos que crearon las leyes con propósitos diferentes de los que mostraban? De los ejemplos que hemos mostrado, parece no haber oportunidad para comuneros y ejidatarios. Aunque en ciertas ocasiones parece ser que si lo hay.

“El Tribunal Superior resuelve que hubo una red de complicidades entre personal del Procede, Procuraduría Agraria e INEGI, para que los Coppel despojaron a los ejidatarios de las 61 hectáreas, por lo cual nulifica los procedimientos realizados por tales instituciones.

El Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito resolvió la restitución de 61 hectáreas al ejido El Quince, de las que se apropió indebidamente en 1996 la empresa Coppel S.A. de C.V. y que hoy forman parte del proyecto inmobiliario La Primavera.

Ahora la empresa Kyara S.A. de C.V. —que maneja dicho complejo habitacional y que pertenece al Grupo Coppel— tendrá que regresarle la tierra a los ejidatarios, dentro de la cual se ubica el club náutico y varias residencias, entre estas las de Enrique Coppel, o bien, pagarles el valor de la superficie cuyo valor comercial actual se estima en más de dos mil millones de pesos.

El tribunal del Poder Judicial de la Federación echó abajo el fallo anteriormente emitido por el Tribunal Superior Agrario que validaba las 61 hectáreas como propiedad de los Coppel, tras considerar que ese órgano jurisdiccional omitió una serie de pruebas y se apartó de la regla que establece que las sentencias de los tribunales se dictarán a verdad sabida.

El Sexto Tribunal considera totalmente irregular la operación de compraventa que se hizo con el ejido El Quince, así como la forma en que los Coppel se apoderaron de un excedente de tierra de 61 hectáreas y 97 centiáreas. Invalida también los trabajos que realizó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales (Procede) para legitimar la adjudicación de esa superficie.

El acuerdo del 15 de octubre de 2008, logrado por unanimidad de votos de los magistrados del tribunal mencionado, establece que “la justicia de la Unión ampara y protege al comisariado ejidal del poblado El Quince, municipio de Culiacán, estado de Sinaloa, contra el acto que reclamó del Tribunal Superior Agrario.”

El resolutivo deja en claro que en el proceso de despojo de las 61 hectáreas actuaron en complicidad con los Coppel empleados del Procede, Procuraduría Agraria e INEGI. “Fue tal el error y dolo con que se actuó, que como instituciones del derecho violaron el consentimiento o más ampliamente la voluntad de todos los enajenantes”. Luego señala que se incurrieron en “vicios del consentimiento que se sancionan con la nulidad.”²⁵⁶

¿Esto es lo que el PROCEDE prometió, esta es la certeza jurídica que se aseguró, eran infundadas las ideas que la mostraban como un programa con objetivos ocultos? Lo que hemos mostrado son ejemplos de lo que hoy es cada vez más comunes a lo largo del país y que podemos ver en los portales de noticias electrónicas como crónica de sociales.org.²⁵⁷ Las formas de arremeter contra los ejidos y despojarlos de sus tierras siempre son a partir de legislaciones que amparan a las instituciones para efectuarlo. Proyectos gubernamentales como Programa Suelo Libre, administrado por la Comisión, para la Regularización de la Tenencia del a Tierra (CORETT), cumplen estos objetivos, al ser prioritario integrar las tierra ejidales a las zonas urbanas.²⁵⁸

²⁵⁶ Sicairos, Alejandro; “Falla SCJN contra Coppel” [en línea] [Consulta: 15 de Septiembre de 2010] Disponible en: <<http://www.riodoce.com.mx/content/view/1000/40/>>. Y acá podemos ver como se dio ese proceso de despojo en voz, una vez más de una ex autoridad agraria Sicairos, Alejandro; “Las compras chuecas” [en línea] [Consulta: 15 de Septiembre de 2010] Disponible en: <<http://www.riodoce.com.mx/content/view/3924/40/>>.

²⁵⁷ Noticias sobre los problemas agrarios en México [en línea] [Consulta: 15 de Septiembre de 2010] Disponible en: <<http://cronicadesociales.org/category/campesinos-y-ejidatarios/>>.

²⁵⁸ “Manual de procedimientos del programa de Suelo Libre de CORETT” [en línea] [Consulta: 3 de Agosto de 2009] Disponible en:

El Instituto Nacional de Antropología e Historia se encarga de todo lo que ellos consideren como monumentos históricos, que va desde los vestigios prehispánicos hasta los cascos de hacienda o lo que ellos decidan es histórico. (...) “De cualquier forma, independientemente del tipo de régimen en el que se ubiquen los sitios arqueológicos, están legalmente protegidos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.”²⁵⁹ El papel del INAH como guardiana de esa ley hizo que fuera aceptada como miembro especial del Comité de Normatividad Técnica y Cartografía Catastral del PROCEDE. Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sagar), Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Semarnap, CFE, todas han tenido injerencia sobre las tierras de los ejidos. Nos muestran que estas tierras cedidas a los ejidatarios están normadas por leyes y vigiladas por las instituciones gubernamentales y que en cualquier momento puede iniciarse un proceso de despojo legal, llámese expropiación o de arrebato ilegal por algún particular o funcionario de gobierno.

Esto es lo que podemos mostrar brevemente de este programa en el ámbito nacional. Ahora mostremos qué sucedió en el estado de Campeche, que como hemos mencionado antes, debió ser diferente a otros estados de la república y que veremos ahora. Pero antes enseñaremos algo que creemos es ilustrativo en la historia de tenencia de la tierra. Que la idea de desaparecer el ejido viene desde su misma creación, que siempre ha estado ahí y que sólo era necesario esperar el

<<http://www.corett.gob.mx/archivos/81/file/Normateca/Disposiciones%20Normativas%20Vigentes/Otros/MANUAL%20SULI.pdf>>.

²⁵⁹ Sánchez-Nava. Pedro Francisco; “Procede y el patrimonio arqueológico” [en línea] [Consulta: 3 de Agosto de 2009] Disponible en: <<http://www.pa.gob.mx/publica/pa071004.htm>>.

momento oportuno para ejecutarlo y que se puede ejemplificar en la creación de los ejidos en Campeche en la década de los ochenta en el siglo XX.

4.7.-La idea siempre vigente

El plan que el PROCEDE tenía de parcelizar la tierra de propiedad social, no era algo novedoso. La idea que prácticamente venía desde el siglo XIX, y que tenía como objetivo "modernizar al campo mexicano", se vio frustrado por la resistencia de las comunidades y la forma en que estas aprovecharon las legislaciones para conservar sus tierras como uso común. Sabemos que esta idea sería propuesta en la Ley de Desamortización y fue retomada por Luis Cabrera, uno de los artífices de la reforma agraria del siglo XX, pero que en su tiempo no fue posible concretarla.

“Entonces se pensó en el ejido. Más bien dicho, no se pensó, sino que por mero instinto comprendimos que el ejido era el único medio de transición para pasar de la grande a la pequeña propiedad (...) El ejido no excluye la posibilidad de que el campesino ejidatario pudiera trabajar además como peón libre de alguna hacienda cercana, de modo que el rendimiento del ejido fuese el complemento de su salario, y al mismo tiempo una garantía de su libertad y de su independencia (...) La idea primordial fue que el ejido no se fraccionara, sino que permaneciera explotada en común por el pueblo. De ese modo el ejido sería verdaderamente un almacigo de agricultores, donde se seleccionarían automáticamente los más aptos, quienes pasarían a ser pequeños rancharos.”²⁶⁰

Las propuestas que se harían años después con el PROCEDE, no tenían, pues, mucha novedad con lo que respecta a la propiedad privada. Una ideología

²⁶⁰ Cabrera, Luis; “La Revolución de entonces (y la de ahora)”, en *Revolución e historia en la obra de Luis Cabrera* (Antología), México, FCE, 1994, 303-304.

permanente por parte de los grupos gobernantes de la federación que siempre han estado a la espera de ser concretada.²⁶¹

La siguiente arremetida se daría con la justificación de modernización, que involucraba lo que se conocía como rezago agrario y que sería parte de los discursos de las autoridades durante varias décadas antes del PROCEDE. En los ochenta Benjamín Granados Garnica, el titular de la Secretaría de la Reforma Agraria en una visita que haría a Campeche, afirmaba que en este estado no existía rezago agrario y que únicamente faltaban por ejecutarse 23 resoluciones presidenciales que involucraba 1 millón de hectáreas forestales para 600 personas. Estas declaraciones se harían ante los comentarios del delegado de la SRA en Campeche, Luis Martínez Villicaña, quien afirmaba que el 50 % de las tierras de todo el país no se habían regularizado.²⁶² Lo interesante de esta noticia es que si la afirmación del delegado de la Reforma Agraria era cierto, podemos preguntar por qué tantas comunidades no habían regularizado sus tierras; independientemente del motivo, la situación de los ejidos sería uno de los tantos motivos para justificar el PROCEDE por parte de los gobiernos neoliberales, nuevamente, con la idea de modernización.

Los planteamientos de los gobiernos posrevolucionarios para modernizar el campo o hacerlo más productivo, la mayoría de las veces no eran compatibles con la forma de organización de muchas comunidades y ejidos. Aún así y siguiendo la

²⁶¹ Cantún Caamal, Mauricio; "La reforma agraria en Campeche ¿Cambios en las formas de tenencia de la tierra?", tesis de Maestría, México, Instituto Mora, 2005, pp. 74-76.

²⁶² *Tribuna de Campeche*, n. 2712, Campeche, Campeche, 8 de enero de 1983.

idea que propuso Luis Cabrera, éstas serían la base para los proyectos productivos que los gobiernos trataban de implementar. En el estado de Campeche esto se vio en un megaproyecto que contempló la creación de 6 ejidos con características muy diferentes a lo que se podía considerar como tradicional. Se crearía un solo centro urbano que concentraría a los campesinos de esos ejidos; para su identificación cada ejido sería un barrio o colonia y se ubicaría en el Valle de Yohaltún que hoy se muestra como una de las zonas más tecnificadas del estado. "Un centro urbano que contará con todos los servicios y servirá para alojar a mil 200 campesinos de los Chenes y el Camino Real, será construido en un área de 120 hectáreas del valle de Yohaltún. En total serán seis las comunidades que estarán asentadas en ese lugar y llevarán los nombres de Ah-Kim-Pech, Chilam Balam, Moch Cohuó, Kukulcán, Ah-Canul y Tuckán."²⁶³

Fue el gobernador del Estado, Eugenio Echeverría Castellot, quien al anunciar que en la zona norte de la entidad ya no existían tierras para dotaciones o ampliaciones del ejido, dijo que se había proyectado la autocolonización en el Valle de Yohaltún. En su discurso decía que los campesinos necesitaban cerrar filas para aumentar la productividad y para rendir más para Campeche y México.

"...La infraestructura consiste en la construcción de sistemas de agua potable, drenaje, alumbrado, etc., y todo ello estará a cargo de la dependencia respectiva. El equipamiento será la edificación de viviendas unitarias, escuelas, centros médicos, canchas deportivas, mercados, centros comunitarios, rastros. El equipamiento de apoyo consistirá en bodegas, tiendas rurales, seguridad pública y la respectiva comunicación." El centro urbano estaría dividido en seis ejidos o barrios, que tendrían todos los servicios indispensables para vivir decorosamente;

²⁶³ *Ibid.*, n. 2727, Campeche, Campeche, 23 de enero de 1983.

los gobiernos estatal y federal se han comprometido a construir todo lo necesario para que los campesinos campechanos no sufran ninguna carencia...

...El Ing. Ariel Mota Vaca, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en la entidad, explicó que 200 mil hectáreas del valle de Yohaltún están incluidas dentro del gran desarrollo industrial de esa zona. Así mismo dijo que de las 27 mil 830 mil hectáreas. 25 mil han sido desmontadas y las restantes lo serán en el transcurso del presente año."²⁶⁴

Este proyecto que tenía como objetivo principal crear una gran zona de cultivo de arroz, pero igual pretendía "modernizar" a los campesinos mayas quienes eran parte del proyecto. Los primeros colonizadores en llegar al complejo serían de Pich, comunidad cercana al Valle de Yohaltún. Aunque como hemos visto se pretendía traer a campesinos de lugares específicos como el Camino Real y los Chenes. Y se contemplaba hacer una dotación de 24 mil hectáreas, 4 mil hectáreas para cada ejido con un total de 1200 ejidatarios.

"La colonización se hará con campesinos campechanos de origen maya, provenientes de las zonas del Camino Real y los Chenes y que habitan en comunidades aisladas, donde la dotación de tierras es prácticamente imposible y la prestación de servicios urbanos básicos es incosteable por la lejanía y la escasa población. Los campesinos serán concentrados en seis ejidos en el valle de Yohaltún con dotación de a cuatro mil hectáreas cada uno y en torno a un centro urbano común con todos los servicios."²⁶⁵

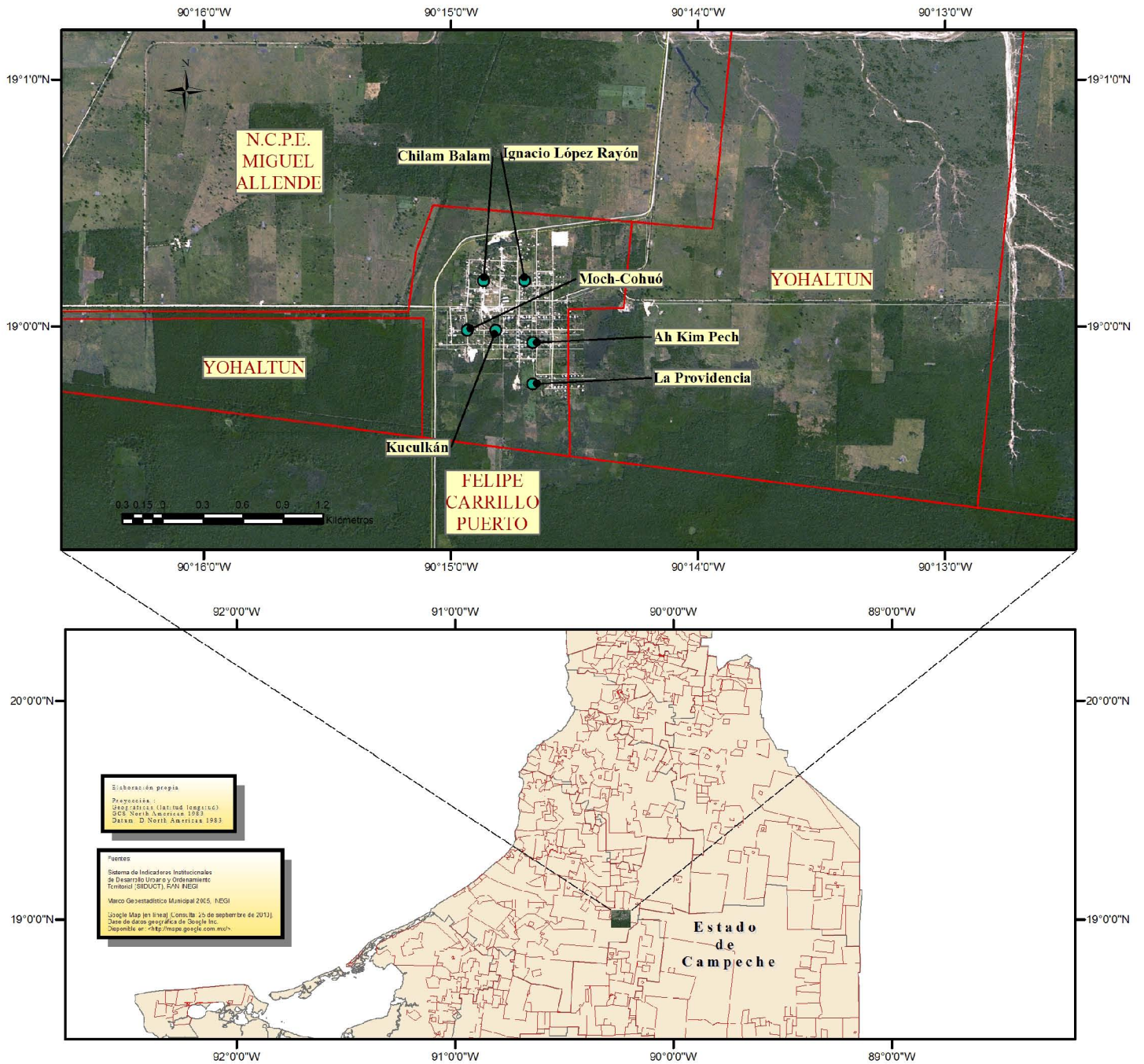
"Alrededor de 200 campesinos mayas están ya en Yohaltún donde el Gobierno Estado pretende crear seis nuevos centros de población ejidal para impulsar la producción agrícola de la zona y mejorar los niveles de vida. Al informar lo anterior, el gobernador Eugenio Echeverría Castellot señaló que los ejidatarios mencionados constituyeron ya los dos primeros ejidos denominados Chilam Balán y Ah-Kim-Pech. Los campesinos proceden de Tankuche, Pich, Bolonchén y otras comunidades del Camino Real y los Chenes.

²⁶⁴ *Ibid.*, n. 2727, Campeche, Campeche, 23 de enero de 1983.

²⁶⁵ *Ibid.*, n. 2743, Campeche, Campeche, 9 de febrero de 1983.

Mapa 3

Campeche, ejidos creados en la década de los 80s



(...) Además de los ejidos de Ah-Kim-Pech y Chilam Balán se formarían otros cuatro: Moch-Cohuó, Kukulcán, Chac-Lool y Chac-Mool. En la junta el gerente de la sucursal Campeche del Banrural, ingeniero Mario Ortegón Quintal, informó que se están gestionando los créditos necesarios para la preparación de tierras en el valle de Yohaltún.²⁶⁶

Al final este proyecto se concretaría mostrando las posibilidades que se tenían en el estado de consolidar las ideas de un campo moderno. En este mismo tiempo un proyecto, no similar, pero si con la idea de modernizar el campo se daría en el Camino Real con la siembra de algodón, pero no tendría el mismo éxito que en Yohaltún.²⁶⁷ Pero las propuestas de los gobiernos priistas serían compatibles con otros actores que llegarían a cambiar las formas de producir en el campo campechano, hablamos de los menonitas, quienes a pesar de caracterizarse por ideas religiosas provenientes del siglo XVI, también se determinan por manejar técnicas de producción agropecuaria modernas, que en Campeche, los diferenciaría grandemente de los campesinos mayas del Camino Real. Y que aún hoy se puede apreciar en noticias como la siguiente:

“Ante la baja producción de maíz y el nulo rendimiento en los últimos años, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ha puesto en marcha el programa denominado Pro-oleaginosas 2010. Se trata del cambio del cultivo de maíz por la soya, que es un producto con el mercado asegurado. En los últimos años la siembra tradicional ha sufrido una depreciación que se suma al siniestro por diversas circunstancias como el clima o las plagas, y por ello surge el programa. El jefe del Centro Agropecuario de Desarrollo Rural (Cader) 02, Carlos López Hernández, señaló que de acuerdo a las normativas, los productores se inscriben e informan cuánto sembrarán, entregan una acta constancia de arrendamiento y cuando concluya el plazo estipulado se les otorga un estímulo de mil 100 pesos por hectárea. En estos momentos son los productores menonitas quienes se han interesado en aprovechar este subsidio, pues a diferencia de los productores locales tienen una visión más amplia de la agricultura. Hacen producir la tierra, invierten y luego buscan un mercado para su

²⁶⁶ *Ibid.*, n. 3116, Campeche, Campeche, 24 de febrero de 1984. Finalmente los ejidos serían Ah Kim Pech, Chilam Balam, Ignacio López Rayón, Kukulcán, La Providencia y Moch-Cohuó.

²⁶⁷ *Ibid.*, n. 3277, Campeche, Campeche, 5 de agosto de 1984.

producto, reinvierten en la compra de maquinaria que les ayude a producir más cada año y de este modo han conseguido avanzar, siempre en base al trabajo. En datos recientes eran 19 productores inscritos, con tierras en Hecelchakán, Poc Boc, Pomuch, Yalnón y Chavi, de los cuales solamente Francisco Noh Dzib y José Felipe Ku Uc no son menonitas, todos los demás son de ese origen y arrendan tierras en distintas comunidades. El total es de 616.1 hectáreas de terreno comprometidas para la siembra de soya en este ciclo primavera-verano 2010.”²⁶⁸

Su llegada al estado de Campeche en el año de 1983 cambiaría muchos aspectos del campo campechano e influirían en la adopción de nuevas técnicas productivas hacia los campesinos del Camino Real y los Chenes, pero es algo que veremos más adelante. Ahora nos corresponde ver cuáles fueron los resultados del PROCEDE en el estado de Campeche.

4.8.-EI PROCEDE en el estado de Campeche

¿Qué es lo que las instituciones gubernamentales nos muestran del PROCEDE en Campeche? Varias series estadísticas con diversos resultados. Los documentos derivados de los cierres operativos en cada estado, nos ofrecen la perspectiva general de que sucedió en cada uno de los ámbitos estatales. El documento final que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* nos muestra los resultados finales del programa en el estado de Campeche.

“PRIMERO.- Que el Estado de Campeche cuenta con una superficie de 5’685,884 hectáreas, de las cuales 3’137,984 hectáreas son de propiedad social, que representan el 55.19 por ciento de la superficie total de la entidad federativa.

SEGUNDO.- Que la superficie social del Estado de Campeche comprende 384

²⁶⁸ *Ibid.*, Campeche, Campeche, 16 de julio de 2010. [en línea] [Consulta: 17 de Julio de 2010]. Disponible en: <http://www.tribunacampeche.com/index.php?option=com_content&view=article&id=25089:mediante-programa-impulsan-cultivo-de-soya-interesa-a-los-menonitas&catid=19:estado&Itemid=34>.

núcleos agrarios, de los cuales todos son ejidos y que, a trece años de operación de “EL PROCEDE”, se ha concluido con la Certificación y Titulación de 360 núcleos que equivalen al 93.75% del total estatal, beneficiando a 48,027 familias a través de la expedición de 90,647 documentos que acreditan la legítima propiedad de sus tierras.

TERCERO.- Que el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), realizó los trabajos técnicos obteniendo como resultado la medición de 2’618,665 hectáreas y, regularizándose de éstas una superficie de 2’618,665 hectáreas.

CUARTO.- Que 7 núcleos agrarios se encuentran en proceso de certificación, 16 en certificación complementaria y 5 suplementos, mismos que se describen en el Anexo “A” del presente documento.

QUINTO.- Que no obstante los logros alcanzados, se registran además 17 núcleos agrarios que no accedieron a “EL PROCEDE” por propia voluntad o por imposibilidad derivada de diversos problemas de índole jurídico, técnico o social, clasificándose en la forma siguiente.

Núcleos con Rechazo a “EL PROCEDE”: 9

Núcleos con Problemática Jurídica: 8

Total: 17

Que estos núcleos se describen en el Anexo “B” del presente documento.

SEXTO.- Que se hace especial mención de que los 17 núcleos agrarios referidos en el resultando anterior han sido atendidos por el Comité Estatal de “EL PROCEDE”, con sujeción a la normatividad jurídica y técnica aplicables en “EL PROCEDE”, sin que a la fecha se hayan dado las condiciones suficientes para su incorporación al mismo; situación que se documenta debidamente en cada uno de los expedientes respectivos, los cuales se encuentran en resguardo en el archivo estatal del Registro Agrario Nacional, y”²⁶⁹

En los anexos podemos ver los ejidos que no participaron en el PROCEDE, y que serían clasificados en dos tipos, los que rechazaron el programa y los que tenían imposibilidad legal para hacerlo.

²⁶⁹ “ACUERDO que declara el cierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Campeche. *Diario Oficial de la Federación*, 26 de enero de 2006.” [en línea] [Consulta: 29 de Agosto de 2010]. Disponible en: <<http://201.147.98.8/>>.

Cuadro 3
Núcleos agrarios con rechazo a “el programa”

Municipio	Nombre del núcleo agrario	Superficie (has)	Avance máximo
Hopelchén	Chunchintoc	3,847	Anuencia
Hecelchakán	Hecelchakán	42,708	Anuencia
Hopelchén	Konchén	3,118	Anuencia
Hopelchén	Moch Cohuó	4,318	Anuencia
Calkiní	Nunkiní	58,254	Anuencia
Calkiní	San Nicolás	5,800	Anuencia
Hecelchakán	San Vicente Cumpich	8,836	Aica convocada
Calkiní	Santa Cruz Hacienda	6,308	Anuencia
Hopelchén	Xcanhá	32,156	Anuencia
Calakmul	Xpujil	8,666	Anuencia
	Superficie total:	174,011	

Fuente: ACUERDO que declara el cierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Campeche. *Diario Oficial de la Federación*, 26 de enero de 2006.

Cuadro 4
Núcleos agrarios con imposibilidad legal y/o rechazo

Municipio	Nombre del núcleo agrario	Superficie (has)	Avance máximo
Calkiní	Dzitbalché	9,000	Anuencia
Calkiní	Chagnichén	1,421	Diagnóstico
Carmen	Generalísimo Morelos	785	Inicio de croquis
Carmen	Ciudad Del Carmen	122	Diagnóstico
Carmen	Gral. Centauro Del Norte	3,562	Diagnóstico
Hecelchakán	San Juan Actún	1,056	Diagnóstico
Hopelchén	Chan Yaxché	21,848	Anuencia
Campeche	El Paraíso	2,000	Diagnóstico
Hopelchén	Bolonchenticul	13,392	Croquis
Chamotón	José María Morelos Y Pavón	1,901	Diagnóstico
Escárcega	Haro	10,415	Croquis
	Superficie total:	65,502	

Fuente: ACUERDO que declara el cierre operativo del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE) en el Estado de Campeche. *Diario Oficial de la Federación*, 26 de enero de 2006.

Pero a pesar de que la SRA, el RAN e INEGI estuvieron coordinadas durante el programa, al final las estadísticas que se hicieran públicas tuvieron ligeras variaciones, lo cual resulta excepcional, principalmente porque no se ve que se

tenga la intención de corregir estas discrepancias. Las estadísticas que nos proporciona el INEGI, nos dan una versión más de la forma en que quedaron los ejidos al final del PROCEDE.

Cuadro 5
Resultados finales del PROCEDE en el estado de Campeche

Municipio	Total de ejidos	Que participaron en PROCEDE	Destino de la tierra (Has)			Parcelas	Solares
			Uso común	Parcelada	Asentamiento		
Calkiní	17	12	85,721.449	98.91	871.72	16	702
Campeche	35	34	180,747.279	63,801.60	1,663.73	7,265	3,900
Carmen	45	43	95,329.169	96,056.03	2,508.69	5,975	9,114
Champotón	57	57	299,861.526	199,361.42	4,369.96	8,776	8,289
Hecelchakán	15	13	132,761.373	1,360.52	984.96	696	1,113
Hopelchén	40	35	550,871.674	4,459.40	1,728.83	2,972	1,415
Palizada	4	4	14,975.482	9,523.42	9.80	1,305	64
Tenabo	10	10	42,047.122	3,775.12	672.27	1,689	838
Escárcega	38	38	186,677.864	129,585.40	3,300.09	5,305	5,402
Calakmul	64	64	460,681.198	29,575.16	3,252.70	897	4,929
Candelaria	57	57	31,229.234	169,449.76	3,520.68	6,496	7,276
Total	382	367	2,080,903.37	707,046.80	22,883.47	41,392	43,042

Fuente: Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio. Campeche. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE, INEGI, México, 2006, pp. 10 y 14.

Las estadísticas generadas por el INEGI a nivel de municipio pueden darnos una idea de cómo se dio la clasificación de las tierras en esta escala. Pero la disposición de información de otras fuentes nos permiten mostrar datos más específicos a nivel de ejido. Lo cual utilizaremos para resaltar el aspecto que nos interesa sobre la forma en que los campesinos dejaron sus tierras. Sabemos que conocer la verdadera idiosincrasia de los individuos es hasta cierto punto imposible, a menos que se exprese por el individuo o por el grupo social de forma explícita. Pero hemos sostenido la idea que es posible descubrirlo a partir de sus actos, o por lo menos intentarlo, dado que todo individuo o sociedad muestra parte de lo que cree en sus actos. ¿Cómo podemos distinguirlo en esto que nos concierne? Creemos que es posible a partir de la aceptación de dos elementos, la

parcela como tipo de tierra y el posesionario como campesino. La información para parcelas para todo el estado es dato del cual no disponemos, pero si el número de poseedores. 108 ejidos donde se solicitarían poseedores, que iban desde 1 hasta el máximo de 465, y que dio como total 4,949 poseedores. En muchos de los ejidos el número de personas eran muy pocos, dándose que en 22 de ellos serían sólo 1, en 52 ejidos de 1 a 10. La media fue de 45 y en 11 se tuvo más de 100.

Como hemos mencionado estos datos variarían ligeramente de las dadas por la SRA y el RAN. En el cuadro anterior se enumeran 382 ejidos, mientras que el documento del cierre operativo se mencionan 384, esto porque el INEGI no reconoce a ejidos como San Juan Actún. Esta situación con el padrón final de comunidades muestran los escenarios que todo programa de gran envergadura no contempla o no puede controlar al final, a pesar de todas las estrategias y procedimientos creados para impedirlos. Es lo que sucede en Campeche con la omisión de 2 ejidos por parte de INEGI en su padrón final y también con un problema con los nombres de los ejidos. En el proceso de ubicación de los ejidos en el estado de Campeche advertimos una situación con los nombres, que en algún momento pueden ser tres, el nombre del ejido dado por la resolución presidencial que lo crea, el nombre como localidad otorgado por el INEGI y el gobierno estatal y finalmente un nombre que podemos designar como su sobrenombre. Esto nos revela que si bien el Estado puede asignar o imponer un nombre a las comunidades estas pueden asignarse uno o respetar el que tenían anteriormente como sucedió en algún momento con Samulá, un ejido absorbido

por la ciudad de Campeche y que se le designó como Lázaro Cárdenas, aunque se le identifica por su antiguo nombre.

Esta es la forma en que se daría el PROCEDE en el estado de Campeche, lo cual empieza a darnos pautas de que sucedió en una escala intermedia. Nuestro siguiente objetivo es mostrar lo que acontece en un nivel más bajo, en las comunidades del Camino Real, lo cual haremos en el siguiente capítulo.

Capítulo 5 Camino Real Y PROCEDE

Introducción

Finalmente llegamos a lo que se ha prometido a lo largo del trabajo. Ahora es turno de ver de cerca la forma en que se daría la propuesta del PROCEDE en el Camino Real, una de las dos microrregiones indígenas del estado de Campeche.²⁷⁰ La propuesta del gobierno con una ley que considera el espacio como algo homogéneo fue desafiada cuando el programa fue aplicado de forma diferenciada en el territorio nacional. Los aspectos particulares de cada parte del país, donde nosotros resaltamos el cultural y político dieron como resultado algo similar a lo que sucedió en la reforma agraria a principios del siglo XX. Se daría un PROCEDE en cada estado y en cada parte al interior de los mismos, como aconteció en el estado de Campeche. Sabemos que así sucedió en el Camino Real y los Chenes, donde la mayoría de las comunidades decidieron dejar sus tierras como de uso común. Estas diferencias al interior del estado sería igual en las diferentes microrregiones del estado, donde cada ejido adoptaría una división interna dependiendo de muchos factores tanto internos como externos.

El manejo de las fuentes ha sido importante para este trabajo de investigación, principalmente por la forma de acceder a ellas, siendo los medios electrónicos una vía muy importante, dado que los gobiernos tienen la iniciativa de hacer pública la

²⁷⁰ Aunque en la actualidad podríamos añadir una tercera en la parte del municipio de Calakmul, ante la migración hacia esta parte del estado de Campeche de indígenas de otras partes del mismo estado y de otros estados, principalmente del estado de Chiapas.

información a partir de bases de datos en línea o en formatos electrónicos. Aunque también se contó con medios que podemos llamar tradicionales, como los documentos y la hemerografía y el complemento de las entrevistas hechas en varias comunidades. Posiblemente este comentario corresponda a otra parte del escrito, pero creemos necesario ponerlo en este apartado, principalmente para que el lector tenga una noción de las fuentes al momento de mencionarlas, dado que en algunos momentos tendremos que comparar la información de varias de ellas.

La primera fuente es el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) al que se puede acceder vía internet y que fue creada por el Registro Agrario Nacional (RAN).²⁷¹ Otro medio son las carpetas que se crearon por el proceso del PROCEDE llamadas ADDATE y que sólo los ejidos participantes del programa tienen y están disponibles en el Registro Agrario Nacional. Uno más es el Sistema de Indicadores Institucionales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (SIIDUOT), que pudo ser construida por el RAN/INEGI con datos a 2004 y que se puede apreciar en la información que tiene un archivo informativo que acompaña a los datos vectoriales shp, que se pueden manejar en un sistema de información geográfica. A esta última, tuvimos acceso por medios fortuitos, y es muy parecido a los datos que se manejan en el Mapa de División Territorial del CIESAS y disponible en su portal web²⁷² y finalmente el Mapa digital de México versión 4 y 5,

²⁷¹ Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) [en línea] [Consulta: 25 de marzo de 2010]. Base de datos estadístico del gobierno mexicano. Disponible en: <<http://app.ran.gob.mx/phina/login.jsp>>.

²⁷² Mapa de División Territorial [en línea] [Consulta: 25 de marzo de 2010]. Base de datos geográfica del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Disponible en: <<http://antroposig.ciesas.edu.mx:8080/joom/mapotecadigital/division-territorial>>.

a cargo del INEGI.²⁷³ Si en un inicio del trabajo de investigación, una de las principales problemáticas fue el acceso a la información, ahora nos enfrentamos a lo opuesto. Las estadísticas de INEGI, del PHINA y las carpetas ADDATE de cada ejido y demás fuentes, muestran muchas de las veces datos diferenciados, lo cual es problemático en ciertos momentos porque puede confundirnos y no saber qué dato es el correcto.

Parte de los objetivos de este apartado será mostrar la forma en que se dio el PROCEDE en los ejidos del Camino Real y la información disponible nos ha permitido observar con detalle la decisión final de cada una de las comunidades en la aplicación del programa; que en teoría no debió darse de forma tan diferenciada, pero que sucedió. Las parcelas específicas como la escolar, de la mujer, de la juventud, etc., son el mejor ejemplo de esta idea, ¿Qué sucede con estas parcelas que en teoría deberían crearse en todos ejidos? Su instauración se dio dependiendo de las necesidades de cada ejido. Igual sucedería con los solares que originalmente eran contemplados para los ejidatarios, poseionarios y vecindados, aunque muchas veces se asignaron a las iglesias, centros de salud, a las diversas autoridades ubicadas en el centro de población. ¿Pero a una bomba de agua, a un campo de futbol? Preguntamos inmediatamente ¿Quién pagará el impuesto predial de estos solares y estaba contemplado que se diera aún a estas partes de un centro de población? Estos y otros aspectos son los que mostraremos en este apartado. Igual contemplamos aclarar el papel que ha tenido

²⁷³ Mapa digital de México V5.0 [en línea] [Consulta: varias fechas en 2009 y 2010]. Base de datos estadístico y geográfico del gobierno mexicano. Disponible en: <<http://gaia.inegi.org.mx/mdm5/viewer.html>>.

el grupo de colonos menonitas en el impulso tecnológico en la producción agrícola de la región, y que han fungido como promotores de las ideas que los gobiernos neoliberales han impulsado, principalmente en lo que se refiere a las formas de producir en el campo. Esta influencia de los “menonas” ha servido como un complemento a los objetivos planteados por el gobierno federal y estatal en su idea de modernización y progreso en una zona indígena.

Si bien es cierto que las resoluciones presidenciales que conformaron espacialmente al ejido se habían ejecutado en su mayoría muchos años atrás, todavía quedaban algunas asignaciones de tierras y rectificación de límites que debían corregirse, lo cual también rescataremos porque creemos importante en la idea que ahora tenemos que este programa sirvió finalmente para concluir la idea original que se tenía en la reforma agraria de modernizar el campo llevando a las comunidades a una nueva forma de organización que involucraba su perspectiva y concepción del espacio. Todo lo que hemos comentado en esta parte introductoria se relatará siguiendo lo que podemos considerar las fases y elementos de la aplicación del programa, la solicitud, la convocatoria, las asambleas, la participación de la gente, la decisión de entrar, la decisión de no entrar, la forma en que se deciden dejar las tierras y finalmente los factores que influyeron en la forma de actuar de los campesinos.

5.1.-EI PROCEDE en el Camino Real

Camino Real, espacio geográfico que hemos designado como histórico y cultural. Lo hemos definido por aspectos prácticos como una microrregión, aunque a veces resulte incomodo manejarlo. Política y administrativamente se localiza en los municipios de Calkiní, Hecelchakán y Tenabo, aunque no en su totalidad. Esa es la razón de no contemplar a todos los ejidos ubicados en estos territorios administrativos, sólo los siguientes:

Bacabchén, Bécal, Blanca Flor, Calkiní, Chagnichén, Chencoahuóh, Chilib, Chunhuás, Chunkanán, Concepción, Dzitbalché, Dzitnup, Dzutché, Dzutzil, Hecelchakán, Kankí, Montebello, Nohalal, Nunkiní, Pocboc, Pomuch, Pucnachén, San Antonio Sahcabchén, San Juan Actún, San Nicolás, San Vicente Cumpich, Santa Cruz, Santa Cruz Hacienda, Santa Cruz Pueblo, Santa Rosa, Tankuché, Tenabo, Tepakán, Tikín, Tinún, Xcacocho, Xnolán y Yalnón. Y hemos excluido a Emiliano Zapata, Nachehá, San Pedro Corralché, Santa Rita e Xkuncheil; todas ellas del municipio de Tenabo y que se crearan durante el proceso de la reforma agraria y lejos del área que comprende el Camino Real.

Los datos disponibles en el PHINA nos revelan que la certificación de tierras en el Camino Real involucró unas 230,000 has.²⁷⁴ En este punto aparece algo interesante con respecto a la forma en que se clasificó la tierra por parte de las instituciones gubernamentales. Creíamos que existían tres tipos de tierras: uso

²⁷⁴ Consultando las estadísticas de todos los ejidos que hemos considerado como parte del Camino Real, PHINA, "base de datos en línea citado"

común, parceladas y de asentamiento humano, si consideramos la parcela y el solar, tenemos cinco. Pero al momento de recopilar los datos desde esta base de datos del RAN, tenemos que se contemplaba otros tipos de tierra y que en el caso del asentamiento humano se clasificaba de dos formas. En el siguiente cuadro vemos los totales de las tierras, cómo se clasificaron y donde aparentemente el “total del núcleo” es el que representa la superficie que se debe considerar como la tierra total del ejido, aunque como se ve, el que se clasifica como plano interno, muchas veces podía ser mayor que el total del núcleo.

Cuadro 1
Tipos de tierras en la base de datos PHINA

Tipo de Tierra	Total (en hectáreas)
Plano Interno	229,396.12
Parcelada	3,237.82
Uso Común	223,774.37
Asentamiento Humano Titulado	981.18
Asentamiento Humano sin Titulación	683.97
Reserva de Crecimiento	685.08
Achurada	7,435.83
Otros	33.31
Total del Núcleo	218,396.68

FUENTE: PHINA, “base de datos en línea citado.”

En las carpetas ADDATE observamos otras tantas clasificaciones que se podían hacer sobre las tierras al haber tierras de explotación colectiva, infraestructura, ríos, arroyos y cuerpos de agua, áreas especiales, superficie total, superficie ejidal y reserva de crecimiento. Las estadísticas finales nos dicen que para el Camino Real se crearían 1,568 parcelas y 2,157 solares que se distribuyeron como se muestra en el cuadro 2.

http://app.ran.gob.mx/phina/Sesiones

Sector Agrario Padrón e Historial de Núcleos Agrarios

PHINA

Registro Agrario Nacional

Edición | Consultas | Delegaciones | Reportes | Ayuda | Salir

Datos Generales

Clave Unica: 0414109621589355

Estado: CAMPECHE

Municipio: CALKINI

Tipo de Núcleo: EJIDO

Nombre Actual: SANTA CRUZ (PUEBLO)

Nombre Anterior: (SANTA CRUZ)

Clasificación: --NINGUNA--

Folio de ejidos y comunidades:

Datos de Certificación

Folio Matriz: 041M00000364

Sup. Plano Interno: 2.834.088852

Grandes Areas: 2.834.088852

Fecha de Inscripción: 30/12/2005

Sup Achurada: 00.000000

Sup. Sin Regularizar por medición parcial: 00.000000

Grandes Areas

Sup Parcelada: 00.000000

Sup Reser. Crecimiento: 52.131732

Sup Explot. Colectiva: 00.000000

Sup Otros: 00.000000

Sup Asent. Hum. Titu.: 50.145756

Sup Asent. Hum. sin Titu.: 00.000000

Sup Uso Común: 2.731.811364

Beneficiarios

Ejidatarios o Comuneros: 230

Avecindados: 112

Posesionarios: 0

Acciones

Acción	Fecha de Publicación	Fecha de Asamblea	Fecha de Escritura	Fecha de Sentencia	Superficie en Has.	Beneficiarios	Fecha de Ejecución	Fecha de Inscripción	Superficie Ejecutada	Promoviente	Incluida en procede	Clasificación	Observaciones
DOTACION	11/03/1926	-	-	-	2472.000000	103	02/04/1926	-	2472.000000	NINGUNA	-	-	-
AMPLIACION	18/10/1939	-	-	-	0.000000	0	28/05/2007	-	2284.832700	NINGUNA	N	-	-
AMPLIACION	18/10/1939	-	-	-	2669.832700	89	29/12/1942	-	385.000000	NINGUNA	S	-	-
PROCEDE	-	28/12/2005	-	-	0.000000	342	-	30/12/2005	0.000000	NINGUNA	-	-	-

Totales

Acciones	13	Sup. Total del Núcleo	6,068.776796
----------	----	-----------------------	--------------

Imagen 1
Ficha de consulta generada por el PHINA

Cuadro 2
Campeche, el Camino Real: parcelas y solares por ejido

Ejido	Origen	Parcelas	Solares	Ejido	Origen	Parcelas	Solares
Bacabchén	Pueblo	0	0	Pomuch	Pueblo	0	0
Bécal	Pueblo	1	0	Pucnachén	Hacienda	2	0
Blanca Flor	Hacienda	161	58	San Antonio Sahcabchén	Pueblo	1	0
Chenchohuóh	Hacienda	100	15	Santa Cruz	Pueblo	123	390
Chilib	Hacienda	102	0	Santa Cruz Pueblo	Pueblo	0	440
Chunhuás	Hacienda	1	0	Santa Rosa	Hacienda	109	69
Chuncanán	Hacienda	1	151	Tankuché	Hacienda	6	0
Concepción	Pueblo	3	0	Tenabo	Pueblo	1	0
Dzitnup	Pueblo	197	345	Tepakán	Pueblo	0	0
Dzotchéh	Hacienda	2	0	Tikín	Hacienda	14	0
Dzotzil	Hacienda	2	0	Tinún	Pueblo	454	393
Kankí	Hacienda	188	106	Xcacoeh	Hacienda	2	40
Montebello	Hacienda	0	0	Xnolán	Hacienda	1	0
Nohalal	Hacienda	1	150	Yalnón	Hacienda	96	0
Pocboc	Pueblo	0	0		Total	1568	2157

FUENTE: RAN, Carpetas ADDATE varias.

5,842 ejidatarios, 507 posesionarios y 112 avecindados. Según los datos del PHINA; Tenabo es el ejido con mayor número de ejidatarios con 862, seguido de Pomuch con 668, Bécal 581, y Bacabchén 576.²⁷⁵ Pero al confrontar estos datos con otras fuentes en algunas ocasiones tenemos diferencias muy grandes. Pomuch en su carpeta ADDATE tiene 1,124 ejidatarios en su último padrón del 27 de octubre de 2005²⁷⁶. El comisario del ejido nos dio la cifra de 1,072, ¿a quién debemos creerle? En lo referente a los posesionarios Santa Cruz Hecelchakán tiene 229, Tinún 112 y Santa Rosa 94. ¿Los avecindados?, todos son de Santa Cruz Pueblo Calkiní. Los datos pueden ser correctos o no, es algo que nos queda la duda, pero que al final tenemos que atenernos a ellos casi por completo.

²⁷⁵ PHINA, "base de datos en línea citado".

²⁷⁶ RAN, Pomuch 04/364, tomo 2

En lo que se refiere al tiempo de entrada de los ejidos al PROCEDE tenemos los datos tomados de las carpetas ADDATE y tratamos de complementarla con datos del SIIDUOT.

Cuadro 3
Campeche, el Camino Real: fechas de entrada al PROCEDE y de última asamblea

Ejido	Origen	Solicitud de ingreso	Fecha de última	Tiempo del
		al PROCEDE	asamblea de asignación	proceso
Xcacoeh	Hacienda	24 de Mayo de 1993	15 de Diciembre de 1996	3 años, 6 meses y 21 días
Chunhuás	Hacienda	29 de Mayo de 1993	21 de Junio de 1997	4 años, 0 meses y 23 días
Kankí	Hacienda	3 de Junio de 1993	27 de Agosto de 2002	9 años, 2 meses y 24 días
Dzitnup	Pueblo	16 de Junio de 1993	24 de Abril de 2005	11 años, 10 meses y 8 días
Santa Cruz Pueblo	Pueblo	4 de Julio de 1993	26 de Diciembre de 2005	12 años, 5 meses y 22 días
Tankuché	Hacienda	8 de Julio de 1993	15 de Julio de 1995	2 años, 0 meses y 7 días
Yalnón	Hacienda	27 de Noviembre de 1993	5 de Diciembre de 2003	10 años, 0 meses y 8 días
Chunkanán	Hacienda	22 de Marzo de 1996	23 de Marzo de 1997	1 años, 0 meses y 1 días
Pucnachén	Hacienda	26 de Mayo de 1996	11 de Junio de 2000	4 años, 0 meses y 16 días
Xnolán	Hacienda	27 de Junio de 1996	30 de Septiembre de 1996	0 años, 3 meses y 3 días
Chencohuóh	Hacienda	18 de Agosto de 1996	15 de Diciembre de 1996	0 años, 3 meses y 27 días
Chilib	Hacienda	30 de Agosto de 1996	20 de Diciembre de 1998	2 años, 3 meses y 20 días
Dzotchéh	Hacienda	3 de Septiembre de 1996	18 de Diciembre de 1996	0 años, 3 meses y 15 días
Santa Cruz	Pueblo	22 de Septiembre de 1996	28 de Noviembre de 2004	8 años, 2 meses y 6 días
San Antonio Sahcabchén	Pueblo	7 de Noviembre de 1996	25 de Mayo de 1997	0 años, 6 meses y 18 días
Tikín	Hacienda	28 de Noviembre de 1996	31 de Mayo de 1997	0 años, 6 meses y 3 días
Concepción	Pueblo	1 de Abril de 1997	11 de Julio de 1997	0 años, 3 meses y 10 días
Dzotzil	Hacienda	9 de Abril de 1997	30 de Junio de 1997	0 años, 2 meses y 21 días
Tepakán	Pueblo	10 de Abril de 1997	27 de Septiembre de 1997	0 años, 5 meses y 17 días
Bacabchén	Pueblo	24 de Junio de 1997	20 de Agosto de 2006	9 años, 1 meses y 27 días
Blanca Flor	Hacienda	15 de Julio de 1997	30 de Septiembre de 1997	0 años, 2 meses y 15 días
Santa Rosa	Hacienda	8 de Marzo de 1998	30 de Agosto de 2004	6 años, 5 meses y 22 días
Tinún	Pueblo	11 de Marzo de 1998	8 de Agosto de 1999	1 años, 4 meses y 28 días
Bécal	Pueblo	14 de Junio de 1998	18 de Diciembre de 2005	7 años, 6 meses y 4 días
Nohalal	Hacienda	16 de Marzo de 2002	30 de Julio de 2002	0 años, 4 meses y 14 días
Montebello	Hacienda	7 de Septiembre de 2002	24 de Agosto de 2004	1 años, 11 meses y 17 días
Pocboc	Pueblo	8 de Septiembre de 2002	28 de Diciembre de 2003	1 años, 3 meses y 20 días
Pomuch	Pueblo	27 de Junio de 2004	11 de Diciembre de 2005	1 años, 5 meses y 14 días
Tenabo	Pueblo	16 de Octubre de 2005	13 de Agosto de 2006	0 años, 9 meses y 28 días

FUENTE: RAN, Carpetas ADDATE y proyecto SIIDUOT.

Estas son las estadísticas generales de lo que pudo suceder con el PROCEDE en nuestra microrregión de estudio. De los que hemos considerado como parte del Camino Real, no participarían por diverso motivos, Calkiní, Chagnigchén, Dzitbalché, Hecelchakán, Nunkiní, San Juan Actún, San Nicolás, San Vicente Cumpich, Santa Cruz Hacienda. 38 ejidos, de los cuales 29 participarían en el PROCEDE y que representa el 76.32 %. Los 9 restantes que no participan constituyen un 23.68 %. De este grupo, Chagnigchén, y San Juan Actún, quedan como incógnitas, porque reciben resoluciones presidenciales que les otorgan tierras, pero existe cierta confusión al momento de reconocerlos como ejidos. Sabemos que en ambos ejidos se realizó el protocolo de entrega de tierras, pero no se concluyó. Estos ejidos que permanecieron ajenos al PROCEDE, tienen en conjunto 158,531.51 has, donde Nunkiní y Hecelchakán poseen en conjunto un poco más de 100,000 has. Esta superficie perteneciente a 9 ejidos, en particular 2 de ellos, podría ser uno de los motivos por lo cual el gobierno al final del PROCEDE decidiría continuar con la certificación de tierras, por ser tierras que finalmente pueden ser explotadas por los empresarios. Esto es lo que podemos mostrar en la generalidad. Ahora bien, la forma en que se realizó el programa en cada ejido tuvo aspectos muy particulares y es lo que mostraremos a continuación.

5.2.-Estado, gobierno y comunidad, la lucha entre visiones culturales-ideológicas del espacio

Las condiciones muy particulares de cada ejido darían como resultado muchos escenarios, algo que la mayoría de los programas de gobierno no pueden

controlar y que desafiaban siempre las propuestas generales de cualquier idea que se plantee hacia estos grupos. Las diversas situaciones, algunas de lo más raras, nos hacen recordar el origen de las leyes y lo que en algún momento sucedió en el pasado con la reforma agraria, cuando se reglamentaron aspectos que muchas de las veces no era posible cumplir o que las comunidades utilizaban para beneficiarse cuando les era conveniente. Al momento de la aplicación del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, se daría de muchas maneras dependiendo de la situación de cada comunidad durante el proceso. Pero siempre manteniendo el objetivo de cambiar la situación de las tierras en cada comunidad, aunque sea de forma parcial. Para lo cual los candados de cada ley se abrieron cuando era necesario.

Las solicitudes de incorporación del ejido al PROCEDE se hacían con fundamento en el artículo 23, fracciones VII y VIII y 56 de la Ley Agraria, como se puede ver en el expediente del ejido de Tankuché.²⁷⁷ Se procedía a efectuar la asamblea de información y anuencia para mostrar a los campesinos las bondades del programa. La solicitud se debía hacer a tres instancias gubernamentales, INEGI, PA y RAN, como sucedió en Chunkanán en el año de 1996. Al INEGI se le hacía la solicitud de apoyo para los trabajos de medición en el ejido, a la PA la solicitud de incorporación del ejido al PROCEDE y al RAN la solicitud de auxilio para la delimitación de las tierras al interior del ejido.²⁷⁸ Esto se podía hacer si a la asamblea asistía el 75 % del padrón de ejidatarios y era validada por dos terceras

²⁷⁷ RAN, Tankuché 04/158.

²⁷⁸ RAN, Chunkanán 04/248.

partes de los asistentes a la asamblea. Si la primera asamblea no reunía el quórum legal que validara la asamblea, se procedía a convocar una segunda convocatoria. Los artículos 22, 23 fracción XV, 24, 25, 26, 27 y 33 permitían validar una segunda convocatoria sin importar el número de asistentes a dicha reunión. " ...el Presidente del comisariado ejidal, informa a los ejidatarios, que en virtud de que esta asamblea se encuentra convocada en segunda convocatoria, la asamblea se instala válidamente con cualquiera que sea el número de ejidatarios que asistan."²⁷⁹ Aunque para el caso del PROCEDE aún en segunda convocatoria debía ser por lo menos el 51% de asistentes para que la asamblea tuviera validez; lo cual se menciona en el artículo 26 de la Ley Agraria, pero que la mayoría de las veces no se respetó, porque a las autoridades agrarias no les importó que se respete o que los ejidatarios al parecer no sabían o no quisieron acatar la legislación, porque si es de esta forma tenemos noción de que de los 29 ejidos que entraron al programa por lo menos 16 no cumplieron con este requisito al no reunir la asistencia que la ley requería, dándose sólo en ejidos como Blanca Flor, Chencohuóh, Chunhuás, Dzotchéh, Dzotzil, Kankí e Xcacoch (ver cuadro 4). Esta información que muestra la forma en que los ejidos entraron al PROCEDE, resulta importante para nosotros, porque la información de la cual disponemos nos dice que en los ejidos que habían sido comunidades originalmente, no entraron en primera convocatoria o si lo hicieron sería en los últimos años y no al principio de la implementación del programa. Que de alguna forma refleja una idea que tenemos, y que indica que aquellas comunidades, las cuales vivieron una situación complicada con sus tierras, principalmente por lo ocurrido durante el Porfiriato,

²⁷⁹ RAN, Bécal 04/365.

fueron más cautelosas al momento de aceptar la propuesta que el gobierno les estaba haciendo y que involucraba a sus tierras. En última instancia la aplicación de la ley y la forma de usar la segunda convocatoria se haría valer por las mismas autoridades ejidales, porque en una conversación con el comisario ejidal de Calkiní, el comentó que nunca quiso usar esa característica de la ley para forzar la entrada del ejido al PROCEDE,²⁸⁰ que corroboramos sucedió con este ejido y lo cual nos da la respuesta porque en varios ejidos se tuvo que emplazar a una tercera convocatoria, en la asamblea de delimitación de tierras como sucedió en Bacabchén, Dzitnup y Tepakán.²⁸¹

Cuadro 4
Campeche, el Camino Real: información de las asambleas de información y anuencia

	Asamblea de Información y Anuencia					
	1a convocatoria			2a convocatoria		
Ejido	Ejidatarios	Asistentes	% Asistencia	Ejidatarios	Asistentes	% Asistencia
Bacabchén						
Bécal						
Blanca Flor	52	49	94.23%			
Chencohuóh	24	10	41.67%	24	15	62.50%
Chilib	46	26	56.52%			
Chunhuás	65	51	78.46%			
Chunkanán	86	36	41.86%	86	40	46.51%
Concepción	116	10	8.62%	114	51	44.74%
Dzitnup	117	26	22.22%	117	45	38.46%
Dzotché	39	37	94.87%			
Dzotzil	46	6	13.04%	48	30	62.50%
Kankí	28	26	92.86%			
Montebello	27	16	59.26%			
Nohalal	79	41	51.90%			
Pocboc						
Pomuch						
Pucnachén	278	66	23.74%	228	111	48.68%
San Antonio Sahcabchén	318	67	21.07%	318	101	31.76%

²⁸⁰ Entrevista al comisario ejidal Juan Gualberto Huchín Gutiérrez, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 18 de abril de 2009, en la ciudad de Calkiní, Campeche.

²⁸¹ RAN, Bacabchén 04/368, Dzitnup 04/362, Tepakán 04/297.

Santa Cruz						
Santa Cruz Pueblo						
Santa Rosa	26	16	61.54%			
Tankuché	277	156	56.32%			
Tenabo	919	19	2.07%	919	263	28.62%
Tepakán	239	68	28.45%	239	66	27.62%
Tikín	26	16	61.54%			
Tinún	217	45	20.74%	217	40	18.43%
Xcacoch	27	25	92.59%			
Xnolán	27	18	66.67%			
Yalnón	42	27	64.29%			

FUENTE: RAN, Carpetas ADDATE varias.

Calkiní pudo ser un caso aislado en el cual la autoridad ejidal pudo tener noción de la ley y trataron de aplicarla de forma “correcta”; o simplemente se dio una oposición de los ejidatarios como lo comenta el ex comisario ejidal. En general, el desconocimiento de la ley por parte de los campesinos que es algo muy común, la negación de los mismos a participar al programa o la falta de información de algunos ejidatarios nos mostró que en el caso de dos ejidos: Chunhuás y Pochob no sabían si habían participado en el PROCEDE. En estos dos ejidos se realizaron entrevistas y al momento de preguntar sobre su participación, negaron que lo hubieran hecho. ¿Falta de información de los ejidatarios? Difícilmente, a menos que la persona entrevistada se encontrara fuera del ejido cuando se realizaron las asambleas; pudo ser de esta forma en Chunhuás dado que no pertenecía al comisariado ejidal, aunque resulta muy extraño que siendo un ejido pequeño, un evento de esta naturaleza no se conociera.²⁸² Pero digamos que así fue, que el campesino no se enteró de lo que había sucedido; pero que ocurre cuando el entrevistado es el comisario ejidal, quien debe conocer la situación del ejido y algo

²⁸² Entrevista a Gabino Caamal Cauich, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 14 de mayo de 2008 en el ejido de Chunhuás, Calkiní.

de la importancia como el PROCEDE.²⁸³ Sucedió lo mismo, se negó que el ejido haya participado, aunque en el RAN estén las carpetas que atestiguan que así fue. ¿Qué sucedió en estos casos, por qué los ejidatarios niegan haber participado? Los datos de sus carpetas nos dicen que en Pocboc sólo se delimitaría el perímetro del área de asentamiento humano, ya que por acuerdo de la asamblea decidieron no solicitar la expedición de títulos de solar urbano. Ya sea que hayan participado o no, lo que si es cierto es que este ejido sería uno de los varios beneficiados por el programa porque al delimitarse sus tierras, obtuvieron una demasía de 3971.71 has.²⁸⁴ Aunque a este respecto debemos pensar si esto es cierto dado que finalmente las tierras están ahí, ellos saben que son sus tierras, aunque desconozcan las superficies en la métrica que usa el estado para contabilizarlo. Chunhuás a diferencia de Pocboc, crearían una parcela escolar y un solar de 93.56 has para todos y sin titulación, dejando el resto como de uso común.²⁸⁵ La decisión de los campesinos para clasificar sus tierras en lo que se designó como destino de la tierra, creó muchas situaciones en cada ejido, ya sea por la clasificación o disputa de los solares, parcelas, derechos sobre la tierra y los conflictos con los otros ejidos o los particulares.

5.3.-La disputa por la tierra, PROCEDE y la división de la tierra en el Camino Real

²⁸³ Entrevista al comisario ejidal Manuel Jesús Pech Noh, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 13 de mayo de 2008, en el pueblo de Pocboc, Hecelchakán.

²⁸⁴ RAN, Pocboc 04/358.

²⁸⁵ RAN, Chunhuás 04/267.

La disputa por la tierra en los ejidos del Camino Real iba desde situaciones que involucraban a dos personas y superficies pequeñas como los solares. Esto sucedió en Tankuché con Raymundo Casanova Pat y Laurentino Uc Chi, quienes no ingresaron al programa por un conflicto de límites; al igual que un tal Ubaldo a quien no se mediría su solar por conflictos de posesión. ¿Era esto posible, dejar que partes de las tierras del ejido, que pertenecían a éste, no ingresaran al PROCEDE? Suponemos que cuando esto se hacía, debía ser por completo y no por partes. Además que la forma en que quedaban las tierras eran, muchas de las veces complejas como sucedió con Tankuché: derechos de uso común para la mayoría de los ejidatarios, 1 posesionaria, que sería Mariana Ucán Huchín y 6 derechos parcelarios: para la escuela secundaria, la escuela primaria, el panteón, centro de salud, Juan Gualberto Miss Ucán y Rogelio Ucán Huh. ¿Qué sucede con esto? ¿Podemos decir que es una ganancia de instituciones y personas? ¿Podemos considerar a las escuelas, centros de salud, templos, iglesia, tanques de agua, parques, etc., como ejidatarios?²⁸⁶

Pero si hablamos de conflicto de solares, Dzitnup, comunidad cercana a la ciudad de Hecelchakán, es donde observamos el más complicado en el Camino Real. Aparentemente el PROCEDE era la mejor oportunidad para muchos de los pobladores del ejido para legalizar los títulos de los solares que habitaban. En el proceso de delimitación de tierras se contabilizaron 26 solicitudes para el fraccionamiento de solares “pre marcados”. Pero las autoridades ejidales ignorarían estas divisiones y sólo incluiría las aprobadas por la asamblea ejidal. Lo

²⁸⁶RAN, Tankuché 04/158.

cual desencadenaría inconformidad entre pobladores como Leovigildo Haas Xool, Emilio Chi Ku y Santos Poot Canul, quienes pretendían participar en la repartición de los terrenos del área de asentamientos. La situación de estos pobladores se resolvería de varias formas dado que debían demostrar la adquisición de los solares con documentos; se aprobarían los solares de Leovigildo Haas Xool y Emilio Chi Ku; no los de Santos Pool Canul, ya que la asamblea resolvió que el documento de este último no tenía validez. Al parecer en esta misma situación estaba Roberto Dzul Ku, que al no ser reconocido como perteneciente al núcleo agrario, sería eliminado de la lista de ejidatarios, y perder así los privilegios y la oportunidad de hacerse de tierras en la comunidad. Finalmente, cuando ya se había realizado el ordenamiento urbano del pueblo, el documento de este ejido nos dice que en el lote 1 manzana 22, la asamblea resolvería que se regularice el terreno en favor de Luis E. Chan Bacab y no para José del Socorro Chan. Otro conflicto se daría entre los hermanos Augusto Ek Chi y Luis Alfonso Ek Chi; Augusto si tendría derecho a poseer un solar, pero él quería que dicho terreno se fraccione en lotes de 40 X 40 y que se le otorgara una parte a su hijo y la otra quedara en favor del ejido. La asamblea aprobaría la solicitud de Augusto Ek Chi para delimitar el terreno de esa forma, el cual compartiría con su hijo. A Luis Alfonso no se le aprobaría ninguna regularización, porque la superficie restante quedaría a favor del ejido, solucionándose así las disputas por los solares urbanos.

La disputa por los solares en el área urbana de Dzitnup, exponen las intenciones de algunos integrantes de la comunidad. Lo que podemos denominar como su

ideología, era más acorde con las que proponía el gobierno y al momento de tomar las decisiones que permitían el destino de sus tierras y su calidad ya sea de ejidatario o posesionario decidirían preferentemente por propietarios, que en una zona cercana a un área urbana como Hecelchakán les da la oportunidad de vender a un buen precio, principalmente a los “profesionistas” de Hecelchakán. En la asignación de las parcelas, se hicieron 31 solicitudes para parcelas como posesionarios y el resto como ejidatarios. En 2 parcelas colectivas, la número 89, era para 2 posesionarios y la 137 para 3. Que sería aproximadamente el 30 % de los ejidatarios. ¿Qué al final se retractarían o no serían registrados? Porque en un primer momento la base de datos del PHINA no registraría posesionarios para Dzitnup, Pero, en el momento de redactar estas líneas, en el mes de septiembre de 2010, la misma base de datos, muestra que en este ejido el PROCEDE es ¿insubsistente? Es algo que no podemos explicar, pero que si rescata la complejidad de este ejido en particular y que no es muy común en nuestra microrregión de estudio y que ha llevado a enfrentamientos de algunos ejidatarios de este núcleo contra el ejido de Hecelchakán.

El día 3 de marzo de 2010, tuve la oportunidad de ver de cerca la disputa de un ejidatario de Dzitnup y sus hijos contra el ejido de Hecelchakán, representado por su comisario en turno y un grupo de ancianos, quienes peleaban lo que ellos consideran como sus tierras. Una supuesta invasión por parte de uno de los ejidatarios de Dzitnup, desde hace varias décadas, se convirtió en la disputa por una superficie de media hectárea. Se podía ver al comisario de Hecelchakán, bastante joven, gritando y no dejándose intimidar por un par de abogados que el

aparente invasor contrató para su defensa. La mediación de los empleados de la Secretaría de la Reforma Agraria mostraba que esa era la segunda audiencia de conciliación para tratar de llegar a un acuerdo, que no se logró. Resoluciones agrarias, planos definitivos, actas de entrega de tierras, entre otros documentos eran lo que se exigía por los de Hecelchakán para acreditar la posesión de las tierras. El comisario de Hecelchakán sacó su plano de la dotación definitiva, mostrando que la parte que se les había invadido corresponde a una afectación que podía corresponder a una hacienda o al mismo poblado de Dzitnup que habría sido afectada para la dotación al ejido vecino. Escuchamos reclamos entre los cuales se oyó que hace varios años, Hecelchakán habrían puesto una mojonera y el invasor lo habría movido. Al final de la discusión se apreciaba que la defensa de las tierras invadidas era dirigida por los hijos o nietos del ejidatario, muy anciano, que a duras penas podía hablar español y al parecer sólo hablaba maya. Esta situación nos corrobora que uno de los pocos casos de ejidos que fueron comunidades, que fueron transformadas en ejidos y que tenían cierta identificación con lo que proponía el PROCEDE, ¿el cuál fue invalidado? Si es así, no podemos asegurarlo, pero si reiterar la complejidad de este pueblo.

En Dzotzil se dio otra situación particular, porque sus habitantes no tuvieron que pensar en la titulación de sus solares. Estos habrían sido otorgados desde un inicio como propiedad privada y fue un regalo del gobierno del estado de Campeche.²⁸⁷ En este ejido, en un inicio decidieron entrar al PROCEDE porque

²⁸⁷ Entrevista al comisario ejidal Álvaro Tzek Coyí, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 16 de Mayo de 2008, en Dzotzil, Hecelchakán.

querían lotear los terrenos. Tenían la idea que si entraban al programa tendrían la oportunidad de mejorar su ejido, lo cual contemplaba dividir sus tierras. Pero a diferencia de Dzitnup, donde posiblemente el tipo de suelos, en una parte de sus tierras pudo ser la que permitiera a los ejidatarios tomar la decisión de parcelar, no era posible en Dzutzil, donde los suelos apenas si permite sembrar algo. Esa podría ser la razón por lo cual al final decidieron dejar casi por completo sus 2,700.60 has como de uso común. Aunque a este respecto al final resultaron ser 4,768.46 has; no creemos que se haya incrementado la superficie, sino que sólo se actualizó la cifra anterior de la extensión que no se calculó correctamente.²⁸⁸

¿Estamos hablando entonces de determinismo geográfico? Otra de las respuestas puede darnos una idea diferente. Si las tierras se parcelaban, ya no sería posible acceder a recursos naturales como el huano, si ésta se localizara en la parcela de alguien, ya no sería posible su explotación por todos los ejidatarios. Simplemente una decisión lógica que a nosotros nos permite conocer los motivos por los cuales lo que llamamos posesión en común tiene una razón de ser. Aunque pudo darse una razón más y que el gobierno sería el promotor. Tierras de uso común, con parcela escolar y de la UAIM declaradas como áreas forestales, por lo cual, desempeñar cualquier actividad productiva es casi imposible, salvo que se tenga una autorización de quien está a cargo de la conservación de las áreas boscosas y que hace patente que las tierras que pasaban de ser de la nación a los ejidatarios, lo están realmente bajo el control de un cúmulo de instituciones gubernamentales que no permiten una verdadera posesión sobre lo que se supone es su propiedad. En Dzutzil esto se daría porque parte de sus ejidos están

²⁸⁸ RAN, Dzutzil 04/275.

en la reserva de la biosfera Los Petenes, lo cual sucede con todas las tierras ejidales dentro o aledañas a la reserva de la biosfera. Aunque sólo es en parte, porque esto se debe a la política gubernamental que pregona la idea de conservar territorios con fines que tienen otros objetivos. Esto es lo que veríamos igual en Chilib, donde se llegó al extremo de levantar una demanda por parte de las autoridades hacia los campesinos quienes habían decidido mudarse a sus tierras, por lo cual desmontaron para crear su centro de población, y que al final no pudo ser.²⁸⁹ La situación que vivieron estos ejidos muestra la esencia del Estado, que siempre maneja el discurso apropiado según sea la situación, lo cual pone a los diferentes grupos subalternos, donde se incluyen a los grupos campesinos, en situaciones de desventaja, pero que muchas de las veces en lugar de afectarlos, permite que éstos conserven parte de su ideología, por el motivo que sea.

Una vez que los ejidos entraban al PROCEDE aparentemente estos podían optar por conservar sus patrones culturales y la organización de la población y se señalaba como idóneo que se destinara la totalidad de las tierras a uso común, de tal forma que los derechos se distribuyeran de forma equitativa entre los ejidatarios. Esto lo pudimos apreciar en Tenabo y lo más intrigante es que era una sugerencia de las autoridades que promovían el programa.²⁹⁰ ¿Por qué esta recomendación hacia este ejido en especial? ¿O es algo que se impulsaría en todos los ejidos? Como siempre, es extraña una idea de este tipo viniendo de aquellos que representan las ideas de cambio, y que no era necesario hacerlo

²⁸⁹ Entrevista al comisario ejidal (falta nombre), realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 14 de julio de 2010, en la ciudad de Tenabo, Tenabo.

²⁹⁰ RAN, Tenabo 04/367.

porque las comunidades así lo harían en su mayoría. Bacabchén Béal, Concepción, Pocaboc, Pomuch, San Antonio Sahcabchén, Santa Cruz Pueblo, Tenabo y Tepakán, aunque algunas veces sí sacaban las parcelas de uso específico que se les exigía. Para los campesinos de Tenabo, parcelar era crear la posibilidad de perder sus tierras, dado que es posible venderlas, como sucedió en el ejido de Santa Rosa, lo cual critican y no están de acuerdo con ello.

Diferente sería para otras antiguas comunidades que decidieron dejar una parte de sus ejidos en tierras parceladas, lo cual nos está mostrando un cambio y que se daría con Dzitnup al dejar aproximadamente un 12 % de sus tierras, Santa Cruz Hecelchakán un 12 % y Tinún un 10 %. Lo cual no se muestra como importante; aquí estamos observando un cambio en su concepción del espacio, al optar por esta forma jurídica de la tierra. ¿Cuál es la diferencia entre dos comunidades como Tenabo y Tinún, estando tan cerca, una decide dejar todas sus tierras en uso común y en la otra parcelar?, no toda la tierra, pero si crearon un gran número de parcelas, que se asignaron hasta de a 3 en algunos casos entre los ejidatarios. Las necesidades de cada ejido resultarían en múltiples combinaciones cuando no decían seguir las recomendaciones que principalmente las antiguas comunidades habían seguido. En Tinún se crearon 454 parcelas, a Maximiliano Dzul Mukul se le asignan por lo menos 4 parcelas, a otros ejidatarios de 2 y 3, también se asignaría a ¿pozos, cementerio, parque, centro de salud, cancha, granja avícola, iglesia, tanque de agua, bomba de agua, UAIM, centro de salud, sala de cultura, escuela primaria, bodega CONASUPO, ejido y junta municipal? Extraño, pero así sería y se repetiría en la repartición de los solares urbanos. 393 que se repartirían entre

ejidatarios y además a la plaza, iglesia, DIF, jardín de niños, asilo de ancianos, casa del maestro, biblioteca, UAIM, templo, telesecundaria, parque. Dos de los solares que se habían otorgado a Candelario Cen Ordoñez y Carlos Carrillo Zavala se le asignarían al mismo ejido. ¿Y las tierras de uso común? 0.41 % a 238 ejidatarios y 0.42 % al ejido.²⁹¹

Si pensamos que en Tinún fue compleja la distribución de la tierra, Santa Rosa no se quedó atrás a este respecto y creo es donde se dio la forma más compleja de división de la tierra. ¿Motivo? Creemos que se debe a la influencia externa que llegó al ejido. Varios de los que se reconocen como ejidatarios son personas que venían de otras partes del estado y la república sobresaliendo los que provenían de Michoacán. Asignación de derechos sobre las tierras de uso común en calidad de ejidatarios: 3.58 % para 4 ejidatarios, 3.57% para 24 ejidatarios. Derechos parcelarios que involucran a 109 parcelas: 31 en calidad de ejidatarios, 3 no asignadas, 7 parcelas colectivas, 68 como poseesionarios. En las parcelas colectivas: parcela 52 (2 personas), 77 (3 personas), 79 (2 personas), 84, (2 personas), 103 (2 personas), 107 (2 personas), 108 (44 personas con porcentajes de 0.89 a 2.77 %). Total de tierras: parcelada 320.12 has, tierra de uso común 302.90 has, asentamiento humano 41.64 has, infraestructura 13. 53 has, superficie total 678.20 has, superficie ejidal 678.20 has.²⁹²

²⁹¹ RAN, Tinún 04/336.

²⁹² RAN, Santa Rosa 04/312.

Esta forma de delimitar las tierras en diferentes formas fue similar en Kankí, en este ejido se asignó 422.48 has a parcelas, 2,180.89 has a tierras de uso común, 90.91 has a asentamiento humano, 11.15 has a infraestructura, de un total de 2,705.45 has. Aquí se daría una polémica por la asignación de los campos deportivos, porque se pretendía la titulación a favor de los fundadores. Sin embargo el representante de la Procuraduría Agraria explicó sobre los inconvenientes de la titulación a favor de personas físicas, así como las ventajas de la delimitación. En este ejido también es visible la idea de la propiedad privada porque 8 ejidatarios pidieron sus parcelas en calidad de posesionarios.²⁹³

Blanca Flor, 161 parcelas para 50 ejidatarios, repartiéndose de 1 hasta 5 por ejidatario; 6 parcelas colectivas, 1 parcela escolar, 1 para el desarrollo integral de la juventud y otra para la UAIM, 3 para infraestructura y 3 vacantes para una superficie total de 428.01 has. Las tierras que se asignarían como uso común serían 1,137.06 has y la mayoría de ellas se ubicaron en la zona aledaña y dentro de la reserva de la biósfera Los Petenes.²⁹⁴

5.4.-Ejidatarios y nuevos ejidatarios

Algo que diferencia a Campeche de otros estados de la república es su población. Hoy su baja demografía, en comparación con otros estados, se ve como un logro, pero que antes fue visto como un gran problema y que puede hasta poner en duda la existencia “legal” del estado, porque nunca se cumplió ese requisito cuando se

²⁹³ RAN, Kankí 04/348.

²⁹⁴ RAN, Blanca Flor 04/295.

creó. Este fue uno de los motivos de la colonización del estado hacia la década de 1960 con inmigrantes de otras partes de la república y lo que configuró socialmente el sur del estado. Sin estar lo suficientemente poblado el sur del estado, los gobiernos estatales de los ochenta promoverían la colonización interna con familias originarias del mismo estado y que provenían principalmente del norte del estado, del Camino Real y los Chenes. A pesar de lo que vimos que sucedió con la repartición de los solares en algunos ejidos, la baja demografía de muchos de estos permitiría la integración de nuevos ejidatarios y que haría también posible la asignación de múltiples parcelas, como vimos que sucedió en algunos ejidos.

La aceptación de nuevos ejidatarios, puede verse como un acto de solidaridad de los campesinos para apoyar a aquellos que residían al interior del ejido y no tenían derechos agrarios y que la ley bautizó como avecindados; aunque la ley también permitía aceptar nuevos integrantes que no habitaran el centro del población del ejido. El número de nuevos ejidatarios iba desde unos pocos como en Pucnachén y que podemos ver hasta quiénes eran:

Jorge Alberto Ávila Can,

Refugio Amilcar Canul Canul

José Martín Canul Cohuó

César Adonay Dzul Ek

José Efraín Dzul Naal

Raúl Dzul Uicab

Carlos Aurelio Tamay Ek,

Ramiro Tamay Dzul

Feliciano Tamat Pan.²⁹⁵

Hasta una cantidad mayor como en San Antonio Sahcabchén, que como en la mayoría de los ejidos se tenía la posibilidad de reconocer a los avecindados como ejidatarios. En la asamblea donde sucedió se listó a 316 ejidatarios y se intentaba reconocer a 88 más. Pero al momento de darse este proceso sólo asistirían 67 a la junta, lo que muestra falta de interés de varios de ellos; finalmente en la lista adjunta sólo serían 55 los que quedarían como ejidatarios. ¿Cómo es posible esto, cuando en otras partes creemos que esto era una gran oportunidad para hacerse del "derecho" de acceso a tierras?

En Montebello: Al ingresar al programa, se tenía una lista de 27 ejidatarios, se reconoce inicialmente a 30 avecindados como nuevos ejidatarios; posteriormente se reconocerían a otros 23; aunque finalmente el padrón sería de 79. Si realmente eran 27 al principio, ingresaron 52 ejidatarios más, que venían de diferentes ejidos de la zona como Bacabchén, San Antonio Sahcabchén, San Juan Bautista Sahcabchén, y Hecelchakán.²⁹⁶ ¿La movilidad de campesinos de un ejido a otros sería otro distintivo del PROCEDE? Creemos que no, esto era algo que se daba naturalmente y que de hecho pudimos constatarlo aún en la época de la reforma agraria en el siglo XX, cuando relatamos que campesinos de Chunhuás y otras comunidades se habían movido a otros centros de población al sur del estado, por los problemas que habían tenido con los caciques locales y que se ve igualmente

²⁹⁵ RAN, Pucnachén 04/341.

²⁹⁶ RAN, Montebello 04/359.

en la fundación de los ejidos modelos que el gobierno del estado de Campeche impulsaría en la década de 1980. En la carpeta ADDATE de Chunkanán, una lista de ejidatarios muestra que la mayoría de ellos nacieron en Hecelchakán.²⁹⁷ Por lo cual es más bien una extensión del ejido de Hecelchakán, que al paso del tiempo creó su identidad como un nuevo ejido y que es algo que sucedió con varios de los ejidos más grandes del Camino Real como Calkiní, Hecelchakán y Tenabo y que es visible en la creación de los ejidos que hemos denominado fantasmas, lo cual veremos más adelante.

5.5.-La certificación de las tierras y el papel de los intelectuales

Cuando se hacía la última de las asambleas importantes, la de delimitación, destino y asignación de tierras, el ejido debía hacerse cargo de los costos de un notario público quien sería el encargado de validar los acuerdos tomados en la asamblea. Si los ejidatarios no tenían dinero para pagar los servicios de notaría, podían hacer gestiones con las autoridades municipales y estatales para que los apoyen para el pago del mismo. ¿Qué papel es el que juega aquí el notario? Es un intelectual ligado al gobierno y el Estado, y es generalmente especialista en derecho. Es quien hace valer la ideología utilizada por los gobiernos que controlan el Estado. Al tener esta encomienda, “certifica”, “legaliza” los actos protocolarios con documentos validados por su firma. En el Camino Real serían pocos los notarios que participarían en el proceso de certificación, siendo dos de ellos los más importantes por el número de intervenciones que tuvieron. En algunas

²⁹⁷ RAN, Chunkanán 04/248.

ocasiones llegaron de otras partes como sucedió con Héctor Javier Arce Romero quien era de la ciudad de Campeche y fue el encargado de certificar la asamblea de Concepción, Dzotzil y Tikín.²⁹⁸ Otro fue Carlos G. Cambranis en Tankuché, que no sabemos de dónde venía.²⁹⁹ José Dolores Bacelis Pérez, de Tenabo en Pucnachén.³⁰⁰ Pero son Víctor Antonio Rodríguez Rivera de Hecelchakán y Lenin Salvador Rodríguez Cuevas de Calkiní los más importantes, dado que ellos dos intervendrían en la mayoría de las asambleas de delimitación, siendo el primero el que tuvo la mayor cantidad de participaciones.

La idea de usar notarios públicos, era que todas las decisiones tomadas con respecto a las tierras no podrían ser anuladas, dado que todo sería certificado, proporcionando de esa forma la certeza jurídica que se había prometido. ¿Era esto necesario, y no sería suficiente con la validez que la misma asamblea otorgaba? Pensemos que era necesario, que realmente se quería otorgar toda la certeza en las decisiones que se tomaban con respecto a la delimitación de las tierras. Pero a nuestro juicio representa la ideología que el gobierno siempre ha tratado de implantar en los grupos campesinos, donde la idea del documento es lo más importante. Porque es un paso a la cultura de la propiedad privada, que es validada y respaldada por el Estado a través de los intelectuales que trabajan para el gobierno o están adheridos al mismo. A diferencia de la propiedad comunal cuya autoridad reside en la misma comunidad y muchas de las veces no necesita ser legalizada por el estado, desafiando de esa forma su autoridad.

²⁹⁸ RAN, Concepción 04/279, Dzotzil 04/274 y Tikín 04/262.

²⁹⁹ RAN Tankuché 04/158.

³⁰⁰ RAN Pucnachén 04/341.

La necesidad de intervenir en la toma de decisiones de la comunidad se veía igualmente en la propuesta que venía en el PROCEDE de las listas de sucesión que se ofrecía a las comunidades. En este aspecto son los mismos intelectuales del gobierno adscritos a las dependencias los que participan, difunden y aplican la ideología que se les ha dado. Rara vez hay actos de reflexión de ellos mismos sobre su papel y si éste es negativo o positivo hacia aquellos que influyen, porque generalmente tienen intereses económicos y su participación les da ventajas que les brindarán beneficios monetarios como recompensa. Así sería en San Antonio Sahcabchén, donde se ofrecieron los programas Reglamento Interno, Depósito de listas de sucesión y libro de registros y la asamblea decidió incorporarse a ellas.³⁰¹ Diferente sería en Pucnachén, cuando el Ing. Isidro Vega Tovar, visitador agrario de la Procuraduría Agraria expuso el programa de libro de registro de titularidad de derechos, libro de contabilidad, reglamento interno del ejido y la elaboración y depósito de la lista de sucesión ante el Registro Agrario Nacional; aquí sería rechazado por 76 votos en contra y 10 a favor.³⁰² Los procedimientos jurídicos que manejan estas personas podrían tener una razón de ser, pero son propuestos y controlados por el Estado, que por lo general tienen un objetivo diferente del planteado inicialmente. Hoy las listas de sucesión y demás productos creados durante el PROCEDE son utilizados para controlar la administración de las tierras ejidales. Parte de los trabajadores de dependencias como el RAN utilizan el acceso a esta información para lucrar con la venta de servicios tradicionales relacionados con las tierras, como la medición o venta de los mismos. Además de

³⁰¹RAN, San Antonio Sahcabchén 04/264.

³⁰² RAN, Pucnachén 04/341.

ser fuente de ingresos para las dependencias por el cobro de servicios y expedición de documentos que la ley justifica.

Las listas de sucesión eran una buena propuesta para evitar conflictos agrarios ligados principalmente con la herencia de derechos y que podría verse como necesario para una población campesina envejecida, de lo cual se ha hablado mucho. ¿Pero es realmente una solución a la situación demográfica de los ejidos? Una de las principales ideas de las listas de sucesión es que debe proteger a la esposa del campesino fallecido, por lo cual su derecho pasa casi automáticamente a manos del cónyuge. No vamos a negar que la mujer puede trabajar en el campo, que ese derecho le puede ser de utilidad o que deber ser así porque la mujer por lo general vive más que el hombre. ¿Pero no sucede que la esposa es por lo general también una persona anciana?, si es ese el caso, ¿no se está quedando en la misma situación anterior? Sea cual sea la circunstancia, las listas de sucesión han servido para que las mujeres accedan a ser ejidatarios y que puede ser importante en algunos ejidos. En Santa Cruz, de 52 ejidatarios en su lista de sucesión hay 25 mujeres como primer sucesor.³⁰³ En Tenabo de un poco más de 850 ejidatarios, unos 150 son mujeres; en Hecelchakán de los 768 ejidatarios, unos 350 son mujeres. Esto sería en parte las consecuencias de lo que dejaría el PROCEDE y la ley Agraria, que como vemos no tiene por qué ser todo negativo para todos, porque en el caso de las mujeres esto daría ciertos derechos que antes era más complicado acceder, o era definitivamente imposible.

³⁰³ RAN, Santa Cruz 04/360.

5.6.-La conclusión del PROCEDE en el Camino Real

Los conflictos por aceptar los resultados del programa fueron escasos o poco visibles en esta zona, y los que pudieron darse involucrarían disputas por tierras o sus límites, pero durante el proceso como sucedió en Bécal.³⁰⁴ Con excepción de lo anterior, no existe constancia de que se haya dado algo que podamos considerar como importante. Por otra parte, hacia los últimos años de la aplicación del programa era imperativo ingresar la mayor cantidad de comunidades al programa, por lo cual en algunas ocasiones las autoridades gubernamentales “flexibilizaron” la ley y se realizaron asambleas de forma poco ortodoxa. En Santa Cruz Pueblo, ante la necesidad de las autoridades por cumplir con los objetivos del programa se harían las asambleas con diferentes propósitos el mismo día. La asamblea de informe de la comisión auxiliar se realizaría el día 26 de diciembre de 2005 en una segunda convocatoria, al igual que la asamblea de delimitación, destino y asignación de las tierras ejidales igualmente en una segunda convocatoria.³⁰⁵

Sabemos que el programa finalizaría legalmente en el año de 2006 y con ello venían los resultados finales que son todo lo que hemos visto, pero ya aceptados por la asamblea y legalizados por el notario. Pero al momento de pasar por las diversas instituciones estos datos tuvieron ciertas variaciones y que es ejemplificado con el último ejido analizado, Santa Cruz pueblo. Uno de los últimos en entrar al programa; 324 ejidatarios según su carpeta ADDATE del PROCEDE,

³⁰⁴ RAN, Bécal 04/365.

³⁰⁵ RAN, Santa Cruz Pueblo 04/366.

y una superficie de 2,834.08 has.³⁰⁶ Pero al verificar esta información con otras fuentes notamos que existe una gran diferencia entre las superficies totales que se manejan, cuando se supone que estas son los datos definitivos en cuanto a superficie y número de beneficiarios. Si bien el PHINA maneja una superficie de 2,834.08 has, que al parecer corresponde a la suma de las tierras comunales que se poseían, 641.83 has, más la dotación de 1,830.17 has y una pequeña superficie de su ampliación, 385 has, las cuentas no concuerdan para obtener la superficie de 2,834.08 has que se reconoce en el PHINA y la carpeta ADDATE del ejido. El problema que vimos en este caso es que en los datos del PHINA se muestra una superficie total de 5,068.77 has. y que verificando las superficies que se tiene de todo lo que obtuvo el ejido en sus procesos agrarios tenemos que son 5,141.83 has.³⁰⁷ Pero el problema no radica en si las cifras concuerdan o no. De nuevo la pregunta es ¿Por qué en este ejido se deja fuera una gran superficie de las tierras ejidales que según los datos del PHINA serían 2,284.83 has? Nuevamente, no nos interesa que coincidan las cifras, lo que es interesante es que se deja fuera una parte del ejido, una muy grande y que nos recuerda lo que sucedió en Tankuché cuando sólo se expidieron certificados de parcelas a unas cuantas personas. ¿Por qué esta aplicación parcial, qué es lo que permite que se realice de esta forma? o también, si hay que preguntar, ¿dónde está la certeza que se prometió?, empezando con la información que nosotros usamos y que debe ser la misma que sirve a los campesinos. Pomuch: Uno de los ejidos con mayor número de ejidatarios, en un padrón con fecha de 30 de mayo de 2005 se

³⁰⁶ RAN, Pomuch 04/364.

³⁰⁷ PHINA, "base de datos en línea citado".

listan a 1,069 ejidatarios; pero en una que tiene fecha de 27 de octubre de 2005, llega a 1,124.³⁰⁸ Y aquí es donde encontramos los problemas comunes con las estadísticas en los datos de diversas instituciones. En la base datos del PHINA nos dan 668 y 5 posesionarios y en el proyecto SIIDUOT del RAN-INEGI, 1457, aunque el comisario dice que son 1,072, ¿a quién le podemos creer? Se supone que son los ejidatarios quienes saben la cifra real de sus integrantes, aunque como siempre sabemos que si la cifra difiere con la otorgada por las instituciones será difícil su aceptación. Al final la certeza jurídica no evitó que ejidos como Pomuch se librarán de problemas que supuestamente no deberían darse. Este ejido se ha caracterizado por los conflictos que ha tenido con su ampliación forestal que ha sido expropiada una parte de su superficie original, principalmente por invasiones de personas que llegan principalmente de otros estados del país y que se ha agravado en los últimos años por la corrupción de los comisarios ejidales y la intervención de un pseudo líder como lo es Luis Antonio Che Cu.³⁰⁹ Además en años recientes se involucró a estas tierras con una empresa llamada *Golden Gate*, que quería rentarlas, para reforestación de maderas preciosas, aunque el rumor decía que era un megaproyecto que involucraba entre otras, a la ampliación forestal de Champotón y que el objetivo real era la siembra de especies que servirían para la obtención de combustibles.³¹⁰ Los enfrentamientos al interior del ejido entre uno de los comisarios y su consejo de vigilancia, llevó al despliegue de la policía municipal en varias ocasiones, siendo uno de los pocos

³⁰⁸ RAN, Pomuch 04/364.

³⁰⁹ "Che Cu no es de fiar: Coll", [en línea] [Consulta: 16 de Enero de 2010]. Disponible en: <http://www.tribunacampeche.com/index.php?option=com_content&view=article&id=13072:che-cu-no-es-de-fiar-coll&catid=19:estado&Itemid=34>.

³¹⁰ Chim, Lorenzo; "Venderán tierras ejidales para producir etanol" [en línea] [Consulta: 3 de Agosto de 2009]. Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/04/index.php?section=estados&article=040n1est>>.

conflictos que se han dado de ese tipo y que de forma asombrosa, se daba porque se discutía la idea de la renta. Hoy el deseo de los ejidatarios es que sean expropiadas las tierras de la ampliación forestal.

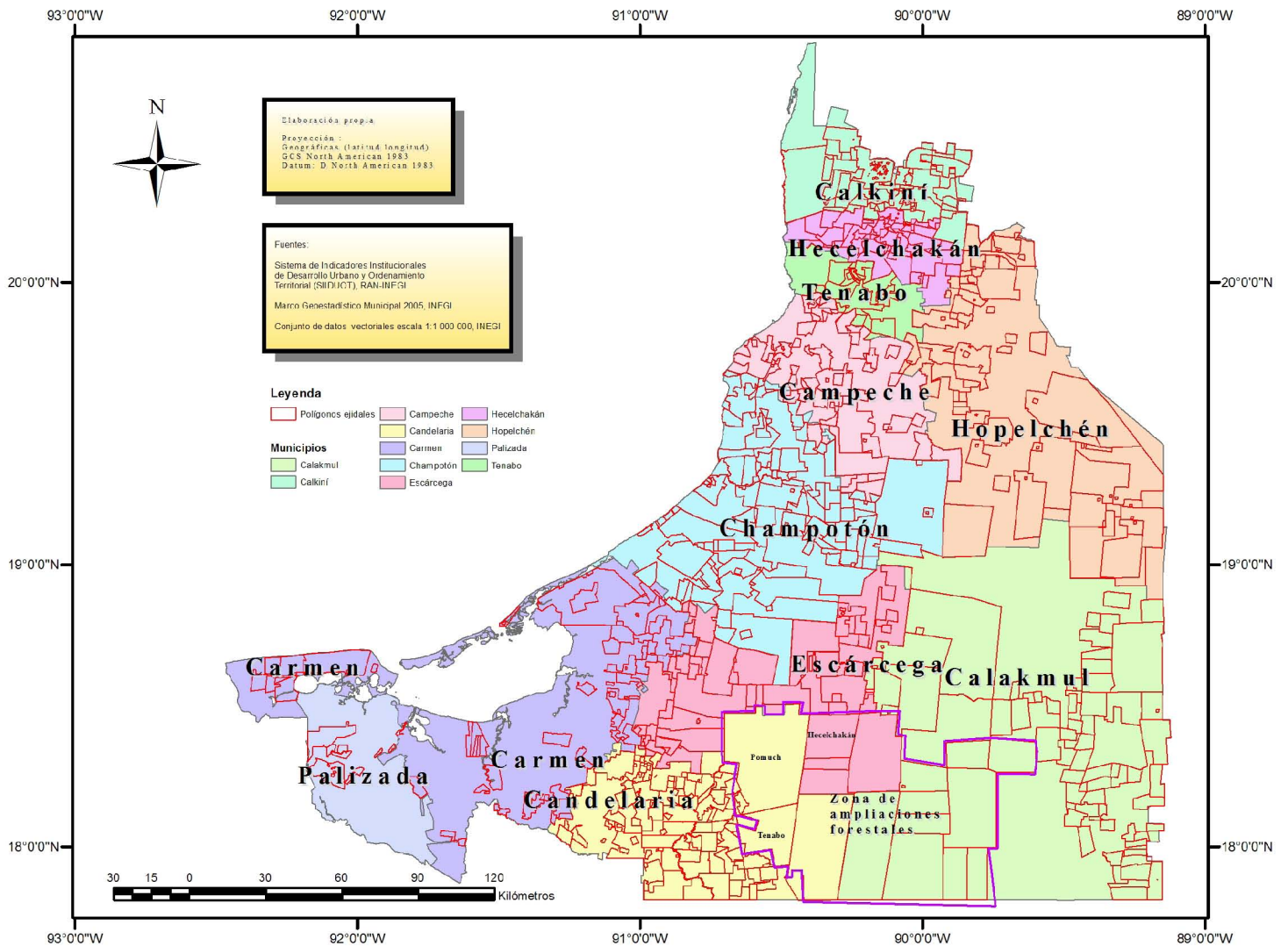
Este es uno de los pocos problemas que se han dado con respecto a estos ejidos y es por causa de tierras que se encuentran muy lejos de su asentamiento urbano. Tal vez sea el motivo por el cual Tenabo dejó que se expropié su ampliación, la cual se encontraba a lado de la de Pomuch en el sur del estado de Campeche, cerca de la frontera con Guatemala.

5.7.-¿Ejidos fantasmas?

La reforma agraria del siglo XX se muestra como el gran proceso que dio el control del espacio a las comunidades y ejidos en el país y que es patente en el estado de Campeche al poseer éstos más de 3 millones de hectáreas de la superficie estatal. Parte de la razón de ser del PROCEDE se fundamentaba en la idea terminar con el rezago agrario. Lo cual era cierto en parte, porque algunas comunidades no habían concluido la ejecución de las resoluciones presidenciales que les otorgaban tierras. Bécal es un buen ejemplo de ello, su segunda ampliación expedida el 13 de junio de 1980, no había sido ejecutada por conflicto con el ejido de Calkiní. Sería hasta el mes de noviembre de 2005 cuando se haría,

Mapa 1

Ampliaciones forestales de ejidos del Camino Real en el sur de Campeche



durante el mismo proceso de certificación.³¹¹ Debemos reconocer que parte de la idea de corregir los problemas entre los ejidos, sería cierto. Porque era necesario para definir los límites de las tierras que pertenecían a cada comunidad, que en la lógica que manejan los gobiernos es la creación principalmente de “polígonos.” Muchas de la veces, la propiedad de un ejido constaba de numerosos polígonos, que se habían obtenido de la restitución, dotación o ampliación; esta última acción agraria resultó ser una buena estrategia para obtener tierras mientras las hubo disponibles y claro, que se cumplieran con los requisitos.

Pero existió una práctica más que dio tierras a los campesinos, la simulación de crear nuevos ejidos. En este apartado mostraremos el resultado de una estrategia utilizada por algunos ejidos durante la reforma agraria para hacerse de terrenos, siendo característico de los más grandes como Calkiní, Hecelchakán y Tenabo. Después de las sucesivas solicitudes de ampliación, la creación de nuevos ejidos a partir de habitantes de estas comunidades, fue la estrategia que permitió acceder a más tierras. Pero en este proceso se dio la formación de algunos que no crearían centros de población, quedando durante décadas como ejidos fantasmas, porque siendo creadas por una resolución presidencial no tenían un centro de población y su ubicación sólo se conocía por los campesinos de la region. La designación que hacemos de ellas como ejidos fantasmas sería por el comentario de un empleado del RAN al referirse de esa forma al ejido de San Juan Cantemó, que quedo de esta forma ¿En qué forma se dio el PROCEDE en este tipo de ejidos? Es lo que veremos a continuación.

³¹¹ RAN, Bécal 04/365.

Antes veamos por qué tomamos la decisión de crear, por decirlo de alguna forma, el concepto. En mis trabajos sobre historia agraria del estado de Campeche, siempre tuve el inconveniente de ubicar un ejido que se había creado hacia finales del Porfiriato, la comunidad de San Juan Cantemó; sabíamos que se encontraba en los rumbos de la ampliación forestal del ejido de Pich; siempre se hacía referencia a él, pero sin ubicarlo con precisión en los mapas. Esto fue así por años y los datos de la ubicación del centro de población dado por INEGI, lo ubicaba en las cercanías de la ciudad de Campeche. Finalmente en una visita al RAN en una plática con el encargado del archivo pregunte sobre este ejido; la respuesta me reveló porque durante años no podía ubicar al ejido. "Es un ejido fantasma", respondió el encargado del archivo. Se consultó su carpeta básica, y su plano generado por el PROCEDE; al obtener las coordenadas de su polígono ejidal finalmente pudimos ubicar sus tierras ejidales en un mapa, pero no era visible ningún centro de población y solo se veían zonas cubiertas con vegetación y áreas de cultivo. Los ejidatarios de este ejido solicitarían las tierras, pero seguirían viviendo en su lugar de origen, Pich. En cierta forma fue una ampliación que se haría a ese ejido, dado que son campesinos de esa comunidad que crearían el ejido, pero sin llegar a conformarlo con un centro de población como sucedería con muchos otros ejidos.

La experiencia de San Juan Cantemó nos mostró que este fenómeno de ampliar territorios por parte de gente de las comunidades era más común de lo que pensábamos y en el Camino Real se podían observar varios de ellos, y que se conformaron a partir de ejidatarios de comunidades como Calkiní, Hecelchakán

Dzitnup y Tenabo. Así se crearon los ejidos de Xnolán, Chagnigchén, Tikín, Chencoahuóh, Yalnón, Chilib, y que sucedió en algún momento con Xcacocho, que fue fundado por ejidatarios de Chunhuás, pero que sería poblada muchos años después a principios de los ochenta, aunque como ejido se había fundado desde 1938.³¹² Lo que aconteció con Xcacocho es lo que en teoría debía suceder con todos estos ejidos que se formaron, pero que finalmente no sucedería y sólo se reconocerían sus límites.

La forma en que se procedió con estos ejidos nos llevan al ejido de San Juan Actún, en las cercanías de Hecelchakán, al cual se le aprobó su dotación, pero no se pudo ejecutar la entrega de sus tierras, porque aquellos que se reconocían como ejidatarios de ese ejido no tenían interés por hacerlo, lo cual corresponde a la forma de actuar de algunos grupos de campesinos de esta zona.

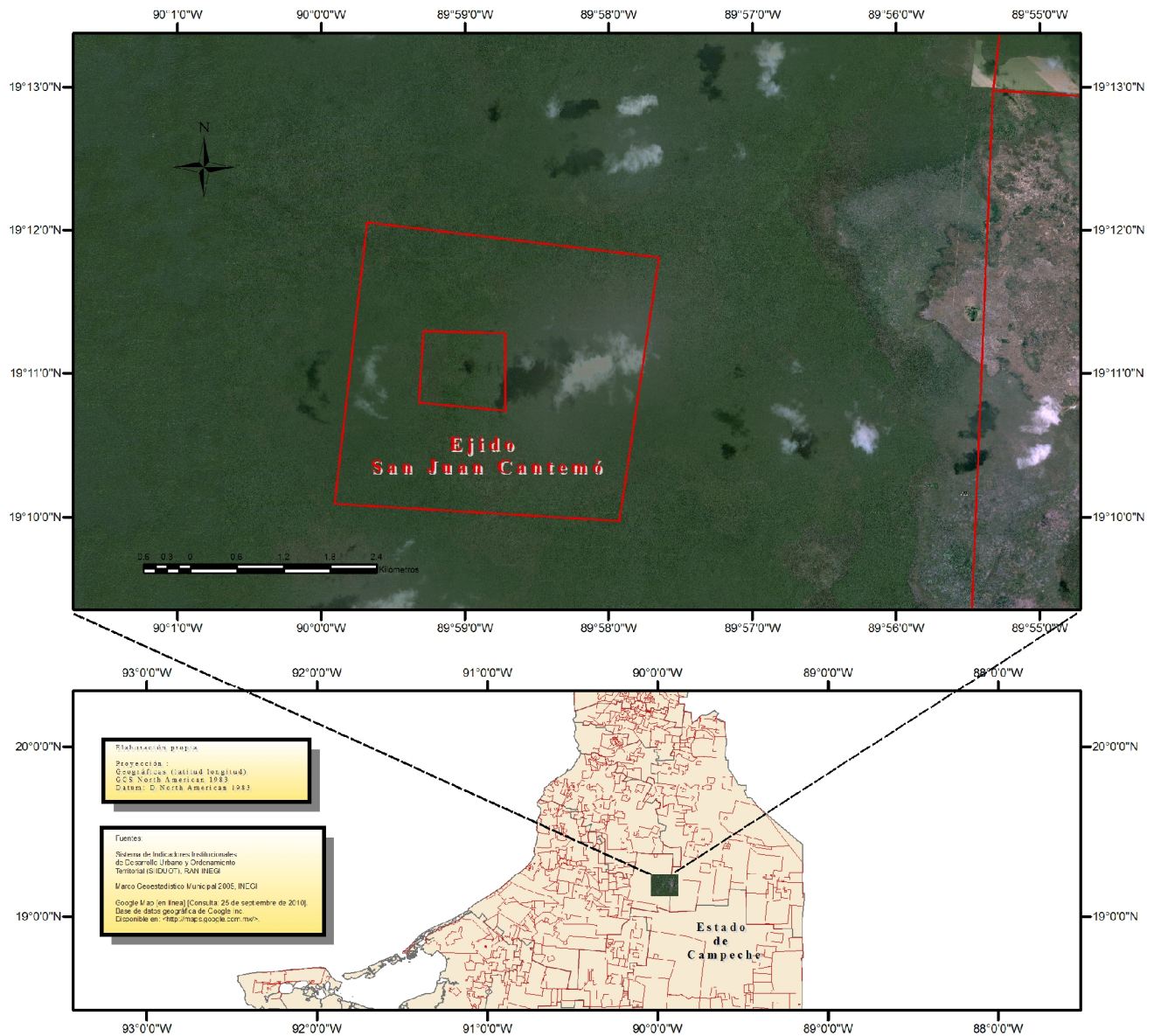
Lo primero que podemos apreciar es que la mayoría de estos ejidos entraron en los primeros años del programa, siendo Yalnón el primero, lo cual podría ser comprensible al relacionarse con Dzitnup, uno de los ejidos donde se dio una cierta tendencia a parcelas las tierras. Esto lo podemos suponer porque sus asambleas se realizaron en la comisaría de dicho ejido. La forma en que se daría la clasificación de las tierras tiene cierta similitud con la que se daría en Dzitnup. Se crearon 96 parcelas que incluyeron 4 colectivas. Rigoberto Matos Poot, Benito José Góngora Balam, Aida María Poot Matos y José Carlos Xool Chi

³¹² Entrevista al comisario ejidal José Martín Naal Uc, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 16 de Mayo de 2008, en Xcacocho, Calkiní.

regularizarían sus parcelas como poseionarios basándose en los artículos 30, 36 y 37 del reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos

Mapa 2

Ubicación del ejido San Juan Cantemó



Ejidales y Titulación de Solares Urbanos. Se asignaron derechos sobre las tierras de uso común en porcentajes en relación de 2.5 % para 40 ejidatarios. Además obtendrían 285.68 has de excedencias, que representaba el 13.60 % de la superficie original.³¹³

Una de las formas en que se podía conocer el origen de los ejidatarios de este tipo de ejidos, era ver donde realizaban sus asambleas. Los de Tikín realizaban sus asambleas en la comisaría de Hecelchakán, y al igual que Yalnón, al momento de medir sus tierras obtendrían superficies mayores de las que se mostraba anteriormente. Su resolución presidencial les otorgó 950 has., pero obtendrían una excedentía de 243.28 has. para tener una superficie de 1181.19 has. ¿La forma en que repartirían sus tierras? 14 parcelas, 12 para los ejidatarios, parcelas escolar y de la UAIM; Casi una hectárea para el centro de población; derechos sobre las tierras de uso común: 3.85 % a 14 ejidatarios, 3.84 % a 11 y 3.86 a 1 ejidatario (Alfredo Ayala Kantún). Al final en su carpeta aparece que dejarían 937.91 has como superficie de propiedad, lo que correspondía a su plano general y 243.28 has. como superficie de posesión, lo que habían obtenido de la excedentía. ¿Pero qué sucede con que habían dejado sus tierras en uso común? ¿Al final tomarían la decisión de dejar todo como propiedad privada? ¿Serían ingresadas al dominio pleno? Es algo que no entendemos y que no sabemos que fue finalmente.³¹⁴

Chenchohuóh sería otro ejido con campesinos de Hecelchakán; sus reuniones se realizarían también en la comisaría de Hecelchakán y como sucedió comúnmente,

³¹³ RAN, Yalnón 04/357.

³¹⁴ RAN, Tikín 04/262.

lo primero que se hacía era ejecutar la resolución presidencial en este caso una del 25 de enero de 1939 que dio a Chencoahuóh 1,640 has; la medición corregiría la superficie original y se muestra que tenían 1,685.72 has. Estas tierras son divididas para constituir una parcela escolar, de la UAIM, 15 solares urbanos, 100 parcelas, y derechos sobre las tierras de uso común: 4.16 % a 23 ejidatarios y 4.24 % a 1 ejidatario, a José Bernardino Poot Ac. ¿El motivo para dejar una parcela escolar y de la UAIM, cuando finalmente no se fundó el centro de población? Una incógnita más, pero que tal vez debieron hacer los de Chilib para tener la posibilidad de fundar su centro de población en el futuro.³¹⁵

Chilib, uno más de estos ejidos y que se ubica en lo que corresponde a la demarcación política del municipio de Tenabo. Sus asambleas se harían en la escuela primaria UNESCO y la comisaria de Tenabo. En la creación de la lista final de ejidatarios se reconoce a Francisco Tomás May Zapata, aunque no fue posible localizar los documentos relativos a este acto ya que " ...por causas de fuerza mayor desaparecieron..." Aquí si se nos dice que aparentemente los ejidatarios de Chilib son mayoritariamente de Tenabo, aunque había uno de Maxcanú y otro de Tizimín Yucatán. La forma en que vimos se acepta a uno de ellos nos hace ver esa antigua característica del estado de Campeche, la falta de población y que permitiría la creación de numerosos ejidos en el estado, entre ellos éste que tenía la capacidad de aceptar más integrantes. Aquí se crean 102 parcelas y se asignan porcentajes de uso sobre las tierras de uso común en razón

³¹⁵ RAN, Chencoahuóh 04/242.

de 2.12 % para 46 ejidatarios y 2.15 a 1 ejidatario, Manuel Uc Poot.³¹⁶ Vemos que al igual que en los anteriores ejidos se repiten ciertas patrones, aquí hay uno más que es la incorporación de nuevos ejidatarios. Aunque no se compara con el último de los ejidos de este tipo.

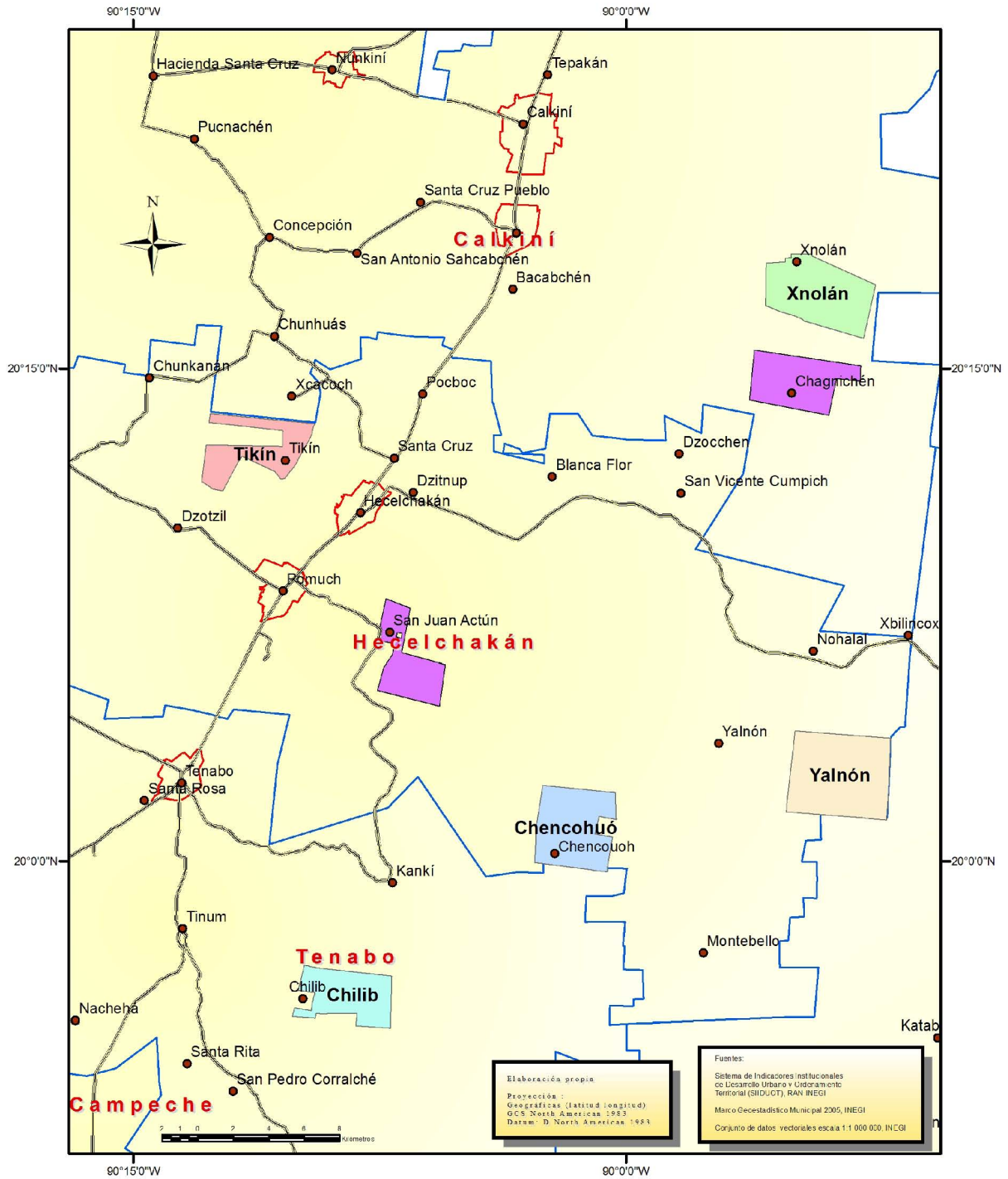
Este corresponde al municipio de Calkiní, cuyo nombre es Xnolán: los campesinos de este ejido realizarían sus asambleas en la ciudad de Calkiní; la delimitación, destino y asignación de tierra ejidales se realizaría en un domicilio particular, en la casa # 100 de la calle 26 de Calkiní Campeche. Se revisó el acta de posesión y deslinde definitivo relativo a la ejecución de la resolución presidencial del 1 de febrero de 1939. De 15 ejidatarios inicialmente, se reconocerían a 5 más y luego otros 7 para un total de 27 ejidatarios al final. 1,796.79 has totales y una excedentía de 679.79 has. Se crearía una parcela, imaginamos que algunas de las que siempre se hacían como la parcela escolar o de la UAIM, En este ejido lo extraño es la forma en que se reparten los derechos sobre las tierras de uso común 10 ejidatarios con derecho sobre el 1.5 % y 17 ejidatarios con el 5 %, ¿criterios para hacer esta diferenciación entre los ejidatarios?, una vez más lo desconocemos.³¹⁷

³¹⁶ RAN, Chilib 04/327.

³¹⁷ RAN, Xnolán 04/195.

Mapa 3

El Camino Real, ejidos fantasmas



San Juan Cantemó, nuestro ejemplo de lo que es este tipo de ejidos, al clasificar sus tierras dejan sus 1,150.19 has como tierras de uso común, y si bien en su plano se delimitó su fundo legal, en su documento no se ve que exista tal delimitación.³¹⁸ Tal vez esta es la forma en que debió quedar San Juan Actún que teóricamente se ubicaría o ubica en las cercanías de la ciudad de Hecelchakán. El 16 de junio de 1996, en el mismo tiempo que se estaba ejecutando el PROCEDE, se estaba deslindado y colocando las mojoneras de una resolución presidencial con fecha 1 de julio de 1996 que creaba el ejido de San Juan Actún. En uno de los documentos se muestra una lista de 19 ejidatarios reconocidos para formar San Juan Actún. Pero llegado el día de la entrega de las tierras, no se presentaría ninguno de los involucrados, por lo cual no se entregaron las tierras.³¹⁹ De esta forma ¿no se creó el ejido? Si es así, ¿es lo mismo que sucedió con Chagnigchén, y por lo cual no ingresaron al PROCEDE? El día 13 de junio de 1996, a las 8 de la mañana, se citaría a los campesinos de este ejido para el deslinde, amojonamiento y ejecución de la resolución presidencial que entregaría 1,421 has a 37 ejidatarios. En la fecha acordada, a las 12 del día, se levantaría un acta de “desavecinidad e inexistencia del poblado”, indicando que no se localizó a ningún ejidatario de ese ejido y que el poblado se habría desavecinado años antes. Pero el presidente municipal de Calkiní, Miguel Rodríguez Suárez diría que no existían antecedentes de la existencia de ese poblado.³²⁰ Si fue así ¿por qué aparecen sus polígonos y sus datos en diversas bases de datos? Una más de las particularidades de esta historia. Esto es lo que sucedió con estos ejidos, aquellos

³¹⁸ RAN, San Juan Cantemó 42/283.

³¹⁹ RAN, San Juan Actún 23/111.

³²⁰ RAN, Chagnigchén 23/132.

que decidieron aceptar la propuesta de certificar sus tierras. Los motivos pudieron ser muchos. Ahora bien veamos la de aquellos que decidieron no entrar. Pero antes debemos analizar el papel que tuvieron los colonos menonitas que habitan en esta parte del estado de Campeche y que se han mostrado como agentes del cambio en lo que se refiere a los sistemas productivos y que definitivamente han impactado al influir en este aspecto a los campesinos del Camino Real. Creemos que la decisión de algunos ejidos circundantes a las colonias menonitas pudieron ser influenciadas por los colonos en la decisión de clasificar sus tierras.

5.8.-El factor interno-externo ¿La influencia menonita?

Hemos visto el aspecto que liga a la globalización con el PROCEDE. La parte de las discusiones sobre la globalización y sus orígenes y el tiempo en que se puede decir que ésta inicia. Si creemos en la propuesta que dice que este fenómeno es tan antiguo como la expansión de occidente, definitivamente los menonitas son parte de esa vieja globalización. Un grupo protestante caracterizado por su constante desplazamiento con el objetivo de conservar sus tradiciones, su cultura con esencia religiosa, ante otras formas de pensamiento, que “contaminan”, aunque estas sean las ideas de los grupos locales con los cuales conviven. Pero también por el crecimiento natural de su población lo cual los obliga a crear nuevos centros de población.

En la actualidad vemos a los menonitas como un grupo racial y religioso con ideales en algún momento contradictorias. Cuando recién llegan a un lugar por lo general rechazan cierto tipo de tecnologías como el radio, la televisión, la electricidad por tendido eléctrico, vehículos de transporte motorizado, pero pueden usar electricidad de plantas solares, utilizan técnicas modernas de cultivo que incluyen tractores para arar el campo, semilla mejorada, etc. No interactúan con la población local, únicamente para comprar y vender, aunque con el paso del tiempo se abrirán y adoptarán todo lo que estaba prohibido en un primer momento.

“Sin embargo, los habitantes de esos campos bien delineados y derechos, también son tentados por la tecnología. Nadie ha olvidado que, por ejemplo, en una ocasión cuatro familias obtuvieron a escondidas grabadoras y televisores, que a la larga causaron su expulsión de la comunidad. Arrepentidos, pidieron perdón al Obispo con la promesa de no incluir nuevamente en la grave falta y al cabo de unos meses retornaron a sus casas.

Para don Pedro la diversión no radica en los bailes, radio o televisión. “Eso es un tiempo mal invertido que perturba la mente y no se pueda dar el mayor rendimiento en la agricultura.

Para el delegado Isaac Brown, de 18 años de edad, la diversión en los campos menonitas son los domingos, después de asistir a las ceremonias litúrgicas, cuando salen a cortejar a las “chamacas”. A él le gusta Maggie y ver “las cosas de Campeche”.

El alcohol aunque no está permitido, no es extraño para algunos jóvenes que ocasionalmente han bebido en Nohalal. Otros más arriesgados se esconden entre los maizales, pese a que cualquier persona adulta tiene la autoridad para reprender a quienes se embriagan.”³²¹

Los menonitas son un grupo relacionado religiosamente con el grupo anabaptista, y aunque adquirieron características propias, suponemos que en el aspecto

³²¹ *El Sur de Campeche*, n. 361, Campeche, Campeche, 1 de octubre de 1995.

religioso no difieren demasiado del anabaptismo. Se convirtieron en un grupo cerrado, de una misma raza que no acepta el ingreso de individuos ajenos a su grupo racial y religioso. Descendientes de holandeses y alemanes, se han esparcido por el mundo en busca de lugares donde se les brinde autonomía. Trashumantes como pocos, el pueblo menonita fue asediado y perseguido en su lugar de origen hasta que lograron escabullirse de los territorios germanos. Con los problemas de persecución, los refugiados volvieron a ponerse en camino, esta vez rumbo a la Rusia zarista. De ahí pasaron a Canadá y a los Estados Unidos, hasta que el éxodo los dispersó en pequeñas comunidades, en México, Bolivia, Paraguay, Argentina y el mundo. Los grupos que se encuentran en México, provienen de Canadá y los Estados Unidos. Su ingreso se dio durante el mandato del presidente Álvaro Obregón, quien les permite instalarse en el país en el año de 1921, con la promesa de respetar su autonomía y el excluirlos del servicio militar y el de prestar juramento. Sus primeras comunidades se establecerían en Chihuahua y Durango.³²² Otra versión nos dice que "...llegaron a México tras una expedición de Juan Lozaya, miembro de la comunidad y años antes había entablado pláticas con el gobierno mexicano para la compra de las tierras en Zacatecas, Chihuahua, Monclova y Durango, donde nació Pedro Wibe hace más de 60 años..."³²³

³²² Sawatzky, Harry Leonard, *Sie suchten eine Heimat: deutsch-mennonitische Kolonisierung in Mexiko, 1922-1984*, Alemania, 1986, pp. 7-68.

³²³ *El Sur de Campeche*, n. 361, Campeche, Campeche, 1 de octubre de 1995.

5.8.1.-La Llegada al Camino Real.

La llegada de los menonitas al estado de Campeche data del año de 1983, motivado principalmente por la falta de tierra en las colonias del norte de México, lo cual los obliga a buscar nuevas tierras para su expansión. Una de las primeras noticias que se tienen de ellos en Campeche hace referencia a que estarían invadiendo los terrenos del ejido Yalnón por lo cual los campesinos de ese ejido se quejarían utilizando a la prensa local. Avelino Xool, comisario, Eudaldo Matos Poot presidente del Consejo de Vigilancia y un grupo de ejidatarios de Yalnón irían al periódico *Tribuna* a quejarse de que un grupo de aproximadamente 80 menonitas estaban invadiendo su ejido y que habrían llegado desde el estado de Durango para formar una colonia en esa parte del Camino Real. Los campesinos argumentaban que los menonitas además de invadir sus tierras, habían robado sus cosechas, por lo cual pedían un pago de \$ 12,600 pesos. Según la información de los campesinos de Yalnón, los menonitas serían originarios de Canadá y serían traídos al estado por Carlos Cárdenas Montero "a colonizar terrenos propiedad del mencionado profesionista, pero el caso es que estos señores ya se están metiendo en nuestros terrenos, finalizaron su denuncia nuestros informantes."³²⁴ Esto sucede el año el año de 1983 y no se sabría nada por medio de la prensa sobre este asunto hasta el año siguiente, cuando los ejidatarios se quejarían de nuevo. Ahora correspondería a Teodoro Ek Bacab, como comisario ejidal en compañía de Pascual Góngora Polanco, quienes reclamaban que dos ingenieros habían iniciado trabajos de deslinde en los

³²⁴ *Tribuna*, n. 2984, Campeche, Campeche, 11 de octubre de 1983.

terrenos de la hacienda Yalnón, propiedad de Carlos Cárdenas Montero y que habrían invadido parte de las tierras del ejido del mismo nombre.³²⁵ Vemos que la llegada de los menonitas al Camino Real causó un sobresalto a los habitantes de Yalnón. Esta forma de actuar de los campesinos ante lo que veían como posibles invasores hacia sus tierras, nos muestra que a pesar de no estar cerca relativamente de sus tierras, si estaban pendientes de lo que sucedía con ellas.

En un reportaje que se hiciera sobre los menonitas por el periódico *Tribuna* en el año de 1985 apreciamos varias de las características de las que siempre se hablan de estos grupos. El reportero describe la forma en que se encontraban las tierras de estos inmigrantes

“El lugar es agradable por lo bien cuidado de los cultivos de maíz, cacahuate, girasol y sorgo, que se extienden en un gran llano circundado por (una) ligera serranía. Son seis mil hectáreas que el grupo adquirió al Ing. Carlos Cárdenas Montero hace dos años en 21 millones de pesos.

...no cuenta con energía eléctrica, ni agua potable, ni servicios médicos, ni escuelas oficiales, ni cinematógrafos, ni salas de baile y mucho menos bares, restaurantes o cantinas. La religión lo prohíbe y hay que respetarla.

...Los potreros, los maizales y los sembradíos de cacahuate, estaban limpios al igual que los frentes de las viviendas en donde se alzaban los jardines de margaritas y girasoles, estos últimos con el doble propósito de servir de alimento.

...en el seno del hogar se habla holandés originalmente de Holanda salieron- en la escuela y el templo se usa el alemán bajo –otros indican que es alemán alto-. El idioma lo aprenden cuando son mayores porque tienen tratos con otras personas por el comercio.”³²⁶

³²⁵ *Tribuna*, n. 3224, Campeche, Campeche, 13 de junio de 1984.

³²⁶ *Tribuna de Campeche*, n. 3665, Campeche, Campeche, 4 de septiembre de 1985.

Abraham Wall, el gobernador de la comunidad en esa época, indicaba que el cultivo del maíz, al igual que en la actualidad, era casi exclusivo para vender, siendo mínimo el consumo entre ellos, cuya dieta se basa en la del trigo en su forma de pan.³²⁷ Pero lo más importante para nosotros es conocer el motivo de su llegada a Campeche a lo cual Wall decía que:

“...llegaron por la falta de tierras en Durango. Comentando que en el lugar de donde venían, se contaba con 25 mil hectáreas de terrenos, pero en ella se tenía asentada una población de cuando menos cinco mil habitantes, lo que no era cómodo.

Ante esta situación se acordó comprar un predio en algún lugar de la República Mexicana, y así llegó a Campeche. La compra lo hizo el primer gobernador, Pedro Wibe hace dos años, al Ing. Carlos Cárdenas Montero quien vendió seis mil hectáreas en 21 millones de pesos.”³²⁸

“Al preguntársele sobre quién o quiénes aportaron el dinero, manifestó que toda la colectividad menonita pudiente cooperó para crear el fondo, dos pesos por cada litro de leche que se vendía. Así se integró la cantidad y se compró la tierra que sirvió para que quienes éramos pobres y no teníamos tierra en Durango, pudiéramos trabajar.

También señaló que las primeras siete familias en llegar formaron las parcelas del primer campamento y se sortearon. Luego fueron llegando más y se formaron otros campamentos. A la fecha se cuenta con una comunidad de entre cien y ciento veinte familias, pese a que aún no se han usado todas las tierras para el cultivo se ha integrado una reserva territorial.

Sobre el particular, señala que con fondos comunes, pese a que en el poblado no existe ninguna propiedad comunal, sino únicamente pequeños propietarios, se lograron reunir 30 millones de pesos para la compra de un predio aledaño denominado Chicmuc, de 5,000 hectáreas que sólo lo separa del actual predio, la comunidad de Montebello.”³²⁹

³²⁷ *Ibid.*, n. 3666, Campeche, Campeche, 5 de septiembre de 1985.

³²⁸ *Id.*

³²⁹ *Id.*

El crecimiento de las comunidades menonitas, junto con la necesidad de trabajo sería uno de los motivos para entrar en contacto con los ejidatarios de las comunidades aledañas a sus campamentos y que se traduciría en la renta de tierras, tal como se da actualmente en el Camino Real. Hoy son una parte importante de la economía del sector agrícola, no sólo del Camino Real, sino del estado de Campeche. De lo que sabemos, sus cultivos se realizan en grandes extensiones y en los terrenos de los ejidos que los rodean, siendo esto parte sustancial de los ingresos de muchos campesinos, que han encontrado en la renta de sus tierras una estrategia para obtener ingresos monetarios y maíz sin invertir en el cultivo de sus tierras. Y ahí es donde radica parte de su justificación para rentar sus tierras. El pueblo de Pochoc, como muchos otros ejidos, tienen tierras mecanizadas en los alrededores de las colonias menonitas, alrededor de 1,000 has. Y muchas de ellas se rentan. Manuel Jesús Pech Noh nos comentaba que había un dilema el tratar de hacer cultivos comerciales, ¿cómo va a comprar el campesino los insumos para sembrar? Las semillas, fertilizantes e insecticidas son caros. El banco les compra barato el maíz argumentando que tiene basura, humedad, etc.³³⁰ De esa forma la renta de las tierras se muestra como una opción en la cual no se invierte capital y si se obtienen ingresos, lo cual ha sido posible por la llegada de los menonitas a estas zonas del estado de Campeche.

El crecimiento de la población en las colonias menonitas fue lo que las obligó a desplazarse a un lugar tan lejano como Campeche y sería nuevamente el motivo

³³⁰ Entrevista al comisario ejidal Manuel Jesús Pech Noh, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 13 de mayo de 2008, en el pueblo de Pochoc, Hecelchakán.

por el cual años después se crearían más centros de población en la zona; Chaví está compuesto de 6 campamentos y se localiza en la demarcación política de Tenabo. Pero eso no quedó ahí, en la actualidad hay campamentos en el municipio de Hopelchén, donde existe una gran cantidad de localidades menonas. Si a su llegada al estado de Campeche eran 1 o 2 campos actualmente son aproximadamente 48 con más de 6,000 habitantes, ubicándose la mayoría de los asentamientos en el municipio de Hopelchén.

A su llegada al Camino Real los menonitas, como muchos de sus campamentos eran cerrados y tenían pocas relaciones con las comunidades aledañas a ellos, Hoy han cambiado sus hábitos, son más abiertos a la sociedad local con la cual interactúan de manera importante. Son parte relevante de la agricultura que se desarrolla en la microrregión; rentan tierras, maquilan los trabajos de labranza, hacen pozos, etc. Se les puede ver en ciudades como Hecelchakán, Hopelchén y Campeche a donde acuden en transporte público y en sus propios vehículos a comprar refacciones para tractores, pero igualmente todo tipo de mercancías que adquieren en los supermercados. Son beneficiarios de servicios sociales que ofrece el gobierno, como el Seguro Popular, y podemos pensar que de otros más.

5.8.2.-La influencia en las técnicas de producción

Ahora bien, ¿cuál ha sido la influencia de los menonitas en las comunidades del Camino Real? ¿Realmente se ha dado? Podríamos pensar que la forma de

cultivar por parte de los campesinos mayas de la microrregión del Camino Real, que es una mezcla de las viejas costumbres de la roza, tumba y quema con la agricultura comercial. Pero también esto puede deberse a la implacable promoción por parte de los gobiernos neoliberales que hoy gobiernan el país. Pero dejando de lado la agricultura si existe una técnica de producción de carbón menonita que pudimos observar es utilizado por algunos campesinos del ejido de Xcacoch. ¿Puede ser esto el inicio de la adopción de nuevas técnicas productivas por parte de los campesinos del Camino Real? Podría ser, hoy los campesinos tienen la presión de la eficiencia productiva y la adopción de nuevas ideas con la esperanza de aumentar la eficiencia en la producción final, es un aliciente muy fuerte.

En la actualidad las tierras ejidales en los alrededores de los campamentos menonitas son mecanizadas, la que se describe como un tipo de tierra arable con maquinaria, aunque la mayoría son de temporal. Se siembra maíz para vender, se han implementado huertos de cítricos y mangos principalmente y hoy los campesinos se preocupan por arar la tierra, por la semilla, el fertilizante y los herbicidas e insecticidas ¿Han tenido algo que ver los menonitas con este cambio? ¿Se trata de la ideología productiva de estos descendientes de germanos? No lo sabemos, lo que si es cierto es que su papel de productores es definitivamente importante, además de ser los encargados de hacer trabajo de maquila en la preparación de las tierras de cultivo, hacer pozos, reparar tractores, entre otras cosas.

Imagen 2

Horno de carbón menonita utilizado por campesinos de ejido de Xcacocho



Si bien las técnicas de cultivo de los campesinos del Camino Real han evolucionado en lo que el gobierno ha propuesto, en técnicas “modernas” la mayoría de estas tierras son de uso común y pertenecen a ejidos como Hecelchakán que fueron los que decidieron no entrar al PROCEDE, porque para ellos no era necesario a pesar de tratar de practicar este tipo de agricultura, mezcla entre lo tradicional y moderno.

Este apartado puede mostrarnos que si bien las políticas de gobierno pueden cambiar la visión del espacio, en algún momento nos damos cuenta que no es la única que puede influir en los cambios de los patrones de comportamiento de los campesinos. Si bien los grupos de poder que gobiernan tienen la facultad de implantar ideologías, cambiar la cultura, no son los únicos y siempre existe la posibilidad que grupos independientes, en este caso los menonitas, puedan influir la ideología, la cultura de los grupos locales. Otro aspecto muy importante que podemos reflexionar es que no siempre es necesario cambiar todo para obtener algo. Uno de los argumentos que el gobierno ha utilizado para tratar de implementar una forma de tenencia, es que sólo de esa forma se logrará modernizar al país. ¿Qué sucede con este argumento cuando vemos que es posible sin que sea necesario cambiar la tenencia de la tierra? Si ésta puede continuar siendo de uso común, las formas de producción pueden cambiar sin que por ello sea necesario hacerlo con la visión del espacio, la que propone una delimitación jurídica como lo propone el estado nacional. Quedando de esta forma que el cambio de la tenencia de la tierra tiene otros objetivos, el despojo hacia los campesinos y que se puede dar de múltiples formas. Muchos campesinos han entendido esta idea y es el motivo por el cual no participarían en este programa.

5.9.-¿Nuevamente resistencia? Quiénes y por qué fuera de la modernidad

En las estadísticas que utiliza el sector agrario vimos que se manejan dos causas por las cuales los ejidos no participaron en el PROCEDA; una por imposibilidad

legal, lo que habría ocurrido con Dzitbalché. Y por rechazo, como sucedería con el resto de las comunidades de la microrregión. ¿Qué sucede con aquellos ejidos que deciden no entrar al PROCEDE, cuáles son los motivos que las llevó a rechazar la oportunidad de certeza jurídica que el gobierno les ofrecía? En este apartado veremos las posibles razones por lo cual este programa no se pudo aplicar en estos ejidos. Y quien mejor que ellos mismos para expresar los motivos de esa decisión.

En San Vicente Cumpich, Agustín Moo Huchín, nos expuso que la gente pensó que si llegasen a entrar al PROCEDE, algunos venderían sus tierras, que podían darse problemas con los que tenían terrenos (que van de 2 a las 30 has). Que las tierras se dividirían y todo se repartiría. Esta idea es la que se impuso en los campesinos, por lo cual deciden no entrar el programa en forma unánime, aunque podemos imaginar que no lo sería del todo. El ahora ex comisario comentaba que él en su papel de ejidatario si quería entrar al programa y había gente que también quería entrar, aunque no conocían cuales eran los objetivos del programa; pero la mayoría dijo que no y no entraron. Los visitantes les decían que habían programas a los que sólo tendrían acceso si participaban al PROCEDE; La presión ejercida por los visitantes pudo ser uno de los motivos para que este ejido no entrara al programa y era parte de las estrategias que los intelectuales del gobierno utilizaron en varias ocasiones para estimular a los ejidatarios a tomar la decisión de participar en el programa. Que no funcionaría con todos, como se dio con este ejido cuya característica es ser aguerrido cuando se trata de enfrentar situaciones de imposición. Al tomar la decisión de no entrar, les habrían advertido

que lo iban a lamentar, que llegaría e tiempo que necesitarían los documentos que se estaban expediendo.³³¹ En la actualidad es algo que se está cumpliendo, al exigirse los títulos expedidos por el PROCEDE para entrar a ciertos programas como PROGAN y Activos Productivos, parte de la denominada Alianza para el Campo. Pero la preocupación sobre la forma en que el gobierno podría manipular cualquier situación y tomar el ejido para muchas cosas, los preocupó más al grado de sostener su decisión de permanecer ajenos a las propuestas del gobierno.

En San Nicolás, Alberto Uc Naal nos explica que en su ejido la principal razón para no participar sería el problema de límites de tierras con Nunkiní. Conjuntamente con que la gente no quería, porque si se medían los terrenos, a los que les tocara tierra en los Petenes, no podrían trabajar por el tipo de suelos y vegetación de esos lugares. Por eso se tomó la decisión en un acuerdo general para no participar en el programa.³³²

En Santa Cruz ex hacienda Guadalupe Paredes Tzek manifestó que no querían que se dividiera el ejido y que al igual que en Cumpich, había gente que si quería entrar, que se parcelara el ejido, pero la mayoría no. De aproximadamente 250 ejidatarios, unos 50 querían entrar al PROCEDE, porque pensaban que era bueno que cada quien tenga su título de posesión. Pero la misma discusión de los títulos mostraría el problema de que al ser las tierras ya de propiedad privada entonces ya no se podría entrar en esas tierras y de inscribirse al programa se dividirían los

³³¹ Entrevista al comisario ejidal Agustín Moó Huchín, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 15 de mayo de 2008, en el pueblo de San Vicente Cumpich, Hecelchakán.

³³² Entrevista al comisario ejidal Alberto Un Naal, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 28 de marzo de 2009, en el pueblo de San Nicolás, Calkiní.

terrenos lo cual ellos no querían. Para ellos era algo que no era necesario en la forma que se les planteaba. En el caso del comisario, él tenía ganado y tierras divididas y a pesar de lo que le plantearon sobre las bondades de dividir las tierras con título, él argumentaba que así trabajaba tranquilamente.³³³ Además, al permanecer ajenos al proyecto de gobierno era posible ampliar el padrón de ejidatarios, cosa que no sucede con las comunidades que entraron al PROCEDE, que ya cuentan con una lista definida y que sólo podría hacerse a través de los juicios agrarios y si se reúne los suficientes argumentos jurídicos.

Los ejidos a los cuales nos hemos referido se caracterizan por ser comunidades rurales, según la tipificación que hace el gobierno. Pero al igual que en otras partes del país es posible encontrar ejidos que por el tamaño de su centro de población se han mezclado con otras clasificaciones territoriales, como lo urbano y el municipio. Es el caso de Calkiní y Hecelchakán, dos localidades-comunidades, que hoy se clasifican como ejidos, pero funcionan como cabeceras municipales y su área de influencia administrativa creó los municipios del mismo nombre. Podríamos pensar que el hecho de ser zonas urbanas motivaría a que estas entraran al PROCEDE y aprovechar las ventajas de la urbanización o la de vender sus tierras a buenos precios, lo cual no sucedió.

En Calkiní Juan Gualberto Huchín Gutiérrez dice que nunca se juntó el 50 % más 1, por lo cual no hubo quórum legal que permitiera tomar la decisión de entrar al

³³³ Entrevista al comisario ejidal Guadalupe Paredes Tzek, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 4 de abril de 2009, en el pueblo de Santa Cruz Ex Hacienda, Calkiní.

PROCEDE. Algo extremadamente raro, dado que sabemos que en muchos ejidos eso fue algo que no tuvo importancia al momento de ingresar al programa, porque la ley había implementado una cláusula que saltaba ese impedimento. De esta forma nunca se tomó un acuerdo y no se llegó a nada; y esto se debía a que para este jubilado del ayuntamiento de Calkiní y plomero en general, se habría mal informado a la gente por otras personas y que posiblemente a los encargados de promocionar el PROCEDE se les habría impedido acceso al ejido por aquellos que no estaban de acuerdo con la aplicación del programa. El particularmente si quería que se entre a PROCEDE porque creía que iba beneficiar la comunidad, aunque no conocía el programa. Este ejidatario tal vez sería el único entrevistado que se mostraba de acuerdo con que la tierra fuera parcelada y que la gente debe estar capitalizada para poder trabajarla. Aunque al mismo tiempo creía que la tierra no se debería vender, que él no lo vendería por sus hijos. Esta persona representa algo que es común en muchos ejidos de áreas urbanas, ejidatarios profesionistas o que tienen un origen diferente al del ejidatario común. Pero que en Calkiní serían los principales opositores a que se participara en el PROCEDE.³³⁴

Hecelchakán, José Lorenzo Euán Dzul, quien se dedica principalmente a la apicultura, nos comentó que el principal obstáculo para no entrar al PROCEDE fue la idea que muchas personas venderían y fraccionarían las tierras y que se podían ofrecer millones para que vendan. Lo cual llevaría a que se obstruyan los caminos del ejido. La idea era que al no entrar al programa se podía tener ganadería, se

³³⁴ Entrevista al comisario ejidal Juan Gualberto Huchín Gutiérrez, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 18 de abril de 2009, en la ciudad de Calkiní, Calkiní.

podía trabajar donde ellos quieran, sacar leña, o piedra sin que les digan nada.³³⁵ Esto a pesar de la promesa de que si entraban les iban a deslindar el terreno sin pagar nada y que por ello les darían muchos apoyos; estas promesas no fueron suficientes y lo consideraban más bien una trampa. Al ser un ejido que funge como cabecera municipal y ser una zona urbana se creía que aquellos campesinos que trabajan como tricicleros podían vender su tierra. Lorenzo habría ido a Mérida y en la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) conocería campesinos de Yucatán que le habrían comentado que a ellos les había ido mal con el PROCEDE. Él llegó a la conclusión que como estaban no había problema para trabajar, extraer recursos del ejido, sacarle provecho a la tierra y una forma era rentando sus tierras a los menonitas.³³⁶

El común denominador de estos campesinos es que todos creen que tener sus tierras como comunales era lo mejor, ¿el por qué? Aspectos prácticos ligados principalmente a la producción y el tipo de tierras que se poseen. Al ser todo de uso común, “la tierra no es para nadie, es para todos” y así son “dichosos” de tener tierras para trabajar. Porque así en cualquier lado puede hacer su milpa, puede tumar en el monte, mecanizarlo, claro, eso si los permiten las diversas instituciones gubernamentales que hoy fungen como vigilantes de las tierras ejidales. Pero a pesar de las restricciones que se les pueden imponer, ellos creen que son libres para trabajar donde quieran; aunque en algunos ejidos la asamblea ejidal tenga que autorizar donde pueden trabajar.

³³⁵ Aunque si se tiene que pedir permiso para trabajar en alguna parte del ejido.

³³⁶ Entrevista al comisario ejidal José Lorenzo Euán Dzul, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 18 de abril de 2009, en la ciudad de Hecelchakan, Hecelchakán.

Dejar sus tierras fuera del PROCEDE, ¿nos muestran el significado que tienen para ellos sus tierras? A partir de respuesta como estar orgullosos, dichosos de tener tierras para trabajar, que la tierra es para que uno lo trabaje, para sacarle provecho, para la alimentación, para vivir, nos dice que la tierra todavía funge como proveedora del sustento que permite al hombre vivir. Por lo cual es algo que no se puede vender; si rentarla porque es algo que no pone en peligro su posesión y aunque antes en estos ejidos no se rentaban las tierras, hoy sí se hace por razones muy prácticas, producir sin invertir. Pero como todos los ejidos de esta zona la renta de tierras se hace casi exclusivamente a los menonitas. En esta práctica han encontrado una forma de coexistir con los colonos que de esa forma les permite obtener ingresos sin hacer inversiones, lo cual en su argumento, no es posible muchas veces por los costos de la mano de obra y el precio de los insumos. Al rentar sus tierras se les puede pagar con dinero o con parte de la cosecha de maíz, el 5, el 10%, todo dependiendo en cómo se haya hecho el acuerdo.

¿Pero qué sucede con aquellos ejidos que si ingresaron al PROCEDE? ¿Ellos tienen una visión diferente de sus tierras ahora? ¿Cómo podremos saber si ha cambiado en esencia su concepción del espacio? Es muy complicado de saber. En este largo trayecto que ha involucrado muchos aspectos, algunos aparentemente tan disimiles que no se veía por donde relacionarlas. Pero la idea que hemos sostenido durante mucho tiempo, hoy podemos expresarla como una propuesta en la investigación.

Como investigadores sabemos que el conocimiento es en esencia ideas, de hombres que tratan de explicar la realidad. Ya se trate de espacio o de cualquier otro aspecto de la realidad social, siempre son propuestas cuyo requisito es tener coherencia. ¿Ideología con cultura y refiriéndose al espacio geográfico en un ámbito que relaciona lo global con lo local? Hablamos de una concepción del mundo, una ideología que trata de imponerse a los grupos subalternos, llámense indígenas, campesinos u hombres de campo. Cuya visión hasta no hace muchos años todavía aceptaba plenamente que lo metafísico tenía que ver en muchas cosas de la vida cotidiana. Su visión de la tierra era diferente a la propuesta de los liberales, hoy neoliberales. La tierra es parte de uno. Se nacía en ella, servía para obtener alimentos y había que rendirle tributo a los señores del monte. La tierra era de todos y en algunos aspectos de la familia. No se vendía, se heredaba y era el bien máspreciado para ese ser humano, que muchas de las veces no necesita de documentos para atestiguarlo y los que tenía, era porque el estado nacional se lo había obsequiado y si podía ser de utilidad cuando se trataba con el gobierno.

La propuesta hacia esos hombres de monte, de milpa, de la tierra de montaña, es una muy diferente, hecha por los hombres poderosos del mundo, los que gobiernan el destino de millones de personas alrededor del mundo tan sólo con ideas. Ideologías que dicen es necesario tener certeza de algo a partir de documentos que el Estado avala. Su visión es comercial, es de negocios, su necesidad es el dinero y para obtenerlo no importan los medios. Es la visión de los hombres de la globalización, de aquellos que crearon hace siglos una idea llamada liberalismo y que en su necesidad de mostrar como nueva designan hoy

neoliberalismo. Su idea es llegar a todo el mundo, tener el control de todos los territorios que tengan algo que brinde riqueza. Se obtiene petróleo a través de la guerra; se obtienen ganancias a través de la explotación de la fuerza de trabajo en las maquiladoras; se obtienen riquezas de la tierra con el saqueo de los recursos naturales, el turismo, el mercado inmobiliario. Aquí no es necesario la guerra, basta con manipular la ley, hemos llegado al PROCEDE y nuestra propuesta ¿no se trata acaso de política, de cultura, de espacio, de la lucha por el cambio por el control de territorios?

La idea que inició como algo muy general y que se aplicó a un país, se daría de forma diferenciada en todo el territorio nacional. Es la regla que gobierna en la lucha de imponer y resistir. Nuestro ejemplo trata una microrregión que considerábamos especial por la forma en que podría haberse dado el programa. Era necesario observar el comportamiento de los sujetos colectivos llamados ejidos jurídicamente, comunidades en esencia muchas de las veces. Cómo se comportarían frente a las propuestas que venían de los gobiernos neoliberales. Podemos empezar a concluir que se dio lo que pensamos, una resistencia, no en todas, si en la mayoría de ellas. Se daría por cuestiones que podemos decir eran necesarias. Y descubrimos que la esencia de la tenencia comunal descansa sobre cuestiones muy prácticas y que era lo que nos narraron los campesinos de esta microrregión al argumentar el por qué no aceptar lo que el gobierno les ofrecía. Aquellas que lo consintieron, fue para resolver problemas internos, para obtener la certeza que se les ofrecía, pero rescatando la idea de que la tierra es de todos y es de nadie al dejarlo por completo o en casi toda su extensión como uso común.

Pero como en toda historia, siempre hay quienes se identifican con las ideas de cambio, los ejemplos son varios y finalmente podemos decir que se puede observar en aquellos que decidieron parcelas sus tierras. Porque la idea del documento es que tienes algo que es tuyo, que no se comparte, es “propiedad” y esta visión de no compartir en ciertos aspectos es diferente de la tenencia comunal, es otra forma de concebir ese espacio, pretexto de este trabajo. Es una visión diferente de la realidad, es un cambio en la cultura, aunque sea parcial. Es lo que sucedió en el Camino Real, es lo que aconteció en una parte de Campeche y México, es parte de una historia que está todavía en proceso.

Conclusiones

¿Qué podemos concluir, qué podemos aportar como nuevas ideas? ¿Qué después de la aplicación del PROCEDE la estructura agraria del país tuvo un cambio? Eso no tiene porque dudarse, la sociedad siempre es cambiante; aunque siempre existe la posibilidad de permanencia de ciertos aspectos de los grupos sociales, que bien podría ser explicada a partir de la idea braudeliana de la larga duración y que ha sido parte de nuestro interés.

Algunos investigadores han comentado que el PROCEDE puede considerarse como una nueva reforma agraria. En un principio nos negamos a aceptar tal propuesta, ¿cómo equiparar este evento reciente con aquel que transformó el campo mexicano en muchos aspectos? Hoy creo que podemos aceptarlo, porque este proyecto de los gobiernos neoliberales ha cambiado nuevamente la fisonomía del campo mexicano; no como quisiéramos, pero ahí está. En primera instancia resaltamos que el espacio social fue modernizado, “legalizado”, con una implementación casi absoluta del documento en varias formas, ya sea en forma del documento propiamente o el plano validado legalmente por un notario. No es que antes no hubiera sucedido; pero la cantidad de títulos que se expidieron con este programa, no es comparable con lo poco que se logró en la reforma agraria del siglo XX. Hoy los campesinos tienen bien claro la importancia del título, al ser una requisito para el acceso a la mayoría de los programas gubernamentales. Es definitivamente un plan brillante por parte de los gobiernos neoliberales que han

aprendido cómo manejar a las sociedades rurales casi por completo. La idea de exigir documentos para acceder a recursos sería definitivamente parte de la estrategia y por lo cual muchas de las comunidades decidirían participar en el PROCEDE. Lo cual indica que parte del éxito de este programa se debió a la correcta vinculación con los programas de otras instituciones gubernamentales que se manejaron a lo largo de los años de aplicación.

La creación de programas, justificados algunos de ellos, con la organización de comités o consejos, que utilizan el nivel de gobierno más próximo a las comunidades, es la mejor forma de tener control sobre la sociedad rural en la escala más cercana a éstas. En el estado de Campeche, por lo menos en lo que corresponde a los municipios de Calkiní, Hecelchakán y Tenabo desde el año de 2002 funcionan los Consejos Municipales para el Desarrollo Rural Sustentable. En estas reuniones las dependencias del gobierno federal y estatal a través de sus encargados municipales, sistematizan planes y programas que integran entre otras cosas tecnología, casi por completo lo que conocemos como maquinaria, aunque también incluye entre otros recursos las ventanillas electrónicas que obligan a los productores a conocer y adoptar herramientas de todo tipo si desean participar en la repartición de recursos gubernamentales. Los productores involucrados deben aprender a usar estas herramientas o contratar alguna persona que lo haga por ellos y por lo cual deben pagar. Las dependencias gubernamentales obligan a los productores a integrarse a padrones que conllevan exceso de trabajo burocrático, para incentivar actividades como la ganadería o la apicultura (SOPORTE, Alianza para el Campo, ASERCA, PROMAF, programas de

empleo temporal, cursos de capacitación).³³⁷ Todo con el objetivo de controlar completamente el sistema productivo y que crea una subordinación casi total del campesino en muchos aspectos.

Dependencia de los campesinos a productos para la agricultura como semilla, fertilizantes, insumos diversos, maquinaria, contratación de trabajo asalariado (menonitas). Lo cual anteriormente era irrelevante e innecesario y ahora se le considera indispensable para cultivar. Las ideas que empiezan a ser asimiladas, y que podrían mostrar poca penetración o un uso incorrecto ante la falta de capital cuando se escuchan los comentarios que la fertilización no se aplica en las dosis recomendadas, sino en dosis menores.

La llegada de los menonitas en la década de 1980, sería importante en el cambio de estas ideas. En el Camino Real, la mayoría de las comunidades ubicadas en los alrededores de las colonias menonitas tienen implementado una agricultura clasificada como moderna. Podría ser que estas ideas fueran influencia de los menonitas, aunque se ha comentado que pudo ser una combinación con las propuestas del estado nacional. Lo que es cierto es que a partir de la llegada de los colonos a esta parte del estado de Campeche, los campesinos que pertenecen a ejidos con tierras alrededor de los asentamientos de estos inmigrantes, aprendieron las ventajas de rentar sus tierras y con ello obtener ingresos que muchas de las veces les permiten continuar con la siembra tradicional que es la

³³⁷ Esto se pudo apreciar al asistir al Consejo Municipal para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Hecelchakán, realizado el 24 de abril del 2008.

milpa. Esto es lo que podemos decir ha cambiado, porque tiempo atrás no era parte de los elementos culturales de los campesinos del Camino Real en lo que se refiere al ámbito productivo y que influyó en la forma en que estos pueblos deben manejar su espacio.

Aunque es en este aspecto donde se aprecia una situación paradójica, anómala, no sabemos que término lo puede definir. Los programas de gobierno particularmente el Procampo o todos aquellos que maneja la Secretaría de Desarrollo Rural o la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación proponen el uso de técnicas de producción consideradas como modernas, lo cual comentamos ha sido aceptado por los campesinos. Pero si son admitidas estas técnicas de producción, lo más congruente es que igual haya sido aceptada la idea de parcelar las tierras de los terrenos ejidales, porque de alguna forma es la mejor combinación. Pero sucede que este tipo de agricultura se está practicando en tierras comunales, como lo hemos apreciado en muchos ejidos, entre ellos Hecelchakán, donde los campesinos apuestan por utilizar una combinación entre lo nuevo con lo tradicional, como el uso de terrenos mecanizados, lo cual sólo hace referencia a la posibilidad de desmotar, arar y a veces sembrar con maquinaria. Y que ante el bombardeo de las autoridades deciden utilizar semillas híbridas o mejoradas en detrimento de los criollos, los cuales se siembran en poca extensión. Pero finalmente se hace en tierras cuya forma de tenencia es comunal, sin que se haya dado la necesidad de cambiarla para poder hacer uso de lo que se consideran técnicas modernas. Finalmente la idea del documento tenía igual el propósito de integrar a los campesinos a la “agricultura moderna”; Documento y

programas eran una buena combinación para hacerlo. Para modernizar, individualizar a los campesinos, quienes de esta forma son más fáciles de despojar. El documento sería aceptado, pero no de la forma que se esperaba; aunque igual sirve para los propósitos que el estado pretendía.

Tenencia, es el concepto que hemos manejado para explicar los cambios que se pudieron dar en la clasificación de la tierra. Es la forma en que comúnmente hemos aprendido a manejar este tipo de contextos que involucran al espacio social. Pero que hoy nos hemos dado cuenta que es el enfoque que el Estado tiene e impone y que nos involucra aun a nosotros como investigadores quienes trabajamos con esta visión del espacio social y que muchas de las veces reconocemos como la única para clasificar el espacio, sin darnos cuenta que es únicamente la perspectiva jurídica del espacio.

Entonces, ¿a partir de qué visión existe el cambio en la concepción de lo que llamamos espacio en estos grupos sociales, que conocemos como comunidades? En el plano jurídico es obvio que aunque la comunidad haya aceptado dejar todas sus tierras en forma de uso común, existirá todavía una visión diferente de su propiedad. Uno es que ahora se saben poseedores de una parte de la tierra en forma distinta a como se hacía antes. Ahora el documento avala que son propietarios de un porcentaje de la tierra. Lo cual obviamente no sabemos si podría darse en todas las comunidades. Además la idea que en algún momento

mencionara Porto Goncalvez sobre la perspectiva de mirar el espacio; antes el campesino veía su tierra casi exclusivamente desde abajo, digamos en forma real, porque se hace directamente desde el campo de visión a ras de tierra. Y entonces es cuando aparece una segunda forma de apreciar el espacio, cuando este es observado desde una vista de arriba, como lo permite un mapa. Que es por lo general la visión del gobierno y los académicos. Ante este supuesto y tomando que la realidad es cambiante es obvio que se dio un cambio en la concepción del espacio por parte de los campesinos y también de nosotros como académicos. Para entender el PROCEDE era necesario aprender a leer mapas, su elaboración, manejar el datum, la proyección, sistemas de coordenadas, UTM (*Universal Transverse Mercator*), TME (*Transversa Modificada Ejidal*), su lectura y conversión. ¿Puede uno ahora tener la misma visión del espacio? A nosotros nos ha cambiado la perspectiva del espacio a una más tecnificada, que si no tenemos cuidado podemos creer que es igualmente la única válida por ser “científica”.

Pero el espacio no puede ser visto únicamente desde estas perspectivas, en la concepción del espacio como social, existen muchas otras forma de referirse a él sin que tengan que ser aprobadas por los grupos gobernantes y que se pueden clasificar como visiones subalternas del espacio que privilegian parte de los elementos culturales de las sociedades agrarias. ¿Cómo podemos apreciar parte de los cambios en la concepción del espacio por parte de los campesinos si sólo nos referimos a aquellos que enmarcan tenencia de la tierra? Para el campesino del Camino Real el espacio que habita es milpa, monte, peten, montaña, que son

los términos que podemos considerar como tradicionales y que hoy conviven con terreno, ejido, polígono; no se han olvidado y todavía son parte de su cultura. Y si bien la milpa es parte de las costumbres de los viejos o se realiza como una actividad sin importancia económica, ahí está sirviendo como una práctica cultural que aporta un maíz especial por ser principalmente para el consumo del campesino.

Si nuestra apreciación es cierta, estos pueblos aún tienen en la posesión común algo importante y que forma parte de su cultura; pero que convive con otras formas jurídicas del espacio, las que mencionamos en todo el trabajo y otras más creadas por el estado mexicano como las zonas de protección de flora y fauna, representada en la microrregión por la Reserva de la Biosfera Los Petenes , que tienen el objetivo de controlar las tierras que supuestamente pertenecen a los campesinos, pero que están subordinadas a las legislaciones del estado mexicano como federación y los gobiernos estatales, ambos buscando formas de dominio sobre las tierras de propiedad social.³³⁸

Ahí están las estrategias de los grupos de poder para controlar al ejido; aunque muy pocas veces ha servido cuando tiene que enfrentarse a los grandes ejidos, muchos de ellos ubicados en el Camino Real y los Chenes. Comunidades que por su tamaño tienen una gran influencia hacia otros ejidos más pequeños en sus alrededores. En el Camino Real muchos de los ejidos "nuevos" fueron realmente

³³⁸ A este respecto en el estado de Campeche, la propiedad social ha servido para determinar los límites municipales, algo que resalta la importancia del ejido y su vinculación con el espacio político-administrativo local.

la expansión de varios ejidos grandes, donde sobresalen Hecelchakán y Tenabo, que expulsarían campesinos aún a otras partes del estado y que se pudo apreciar en la creación de los Nuevos Centros de Población Ejidal, y tal como lo pudimos observar perfectamente en la creación de lo que llamamos ejidos fantasmas. Serían también los principales opositores hacia el PROCEDE, algunas no participarían y otros lo harían al final motivados muchas de las veces por la necesidad de tener un documento exigido por los programas gubernamentales. Si queremos mostrar algunos resultados que pueden ser relevantes para nuestra zona de estudio sería que al observar la disposición de los ejidos desde arriba, desde un mapa, observamos que son los ejidos de Calkiní donde se dio mayor oposición a cambiar la organización de la tierra. Esto igual sucedió con los ejidos más grandes que en su mayoría deciden no parcelar sus tierras, y cuando se hace, es más por una cuestión administrativa, dado que casi se exigía crear parcelas para las escuelas, la mujer, la juventud, etc.

Tal vez la única comunidad de mayor tamaño que decidió crear parcelas para sus ejidatarios es Tinún. Su proceso junto con el de otros ejidos nos permitió observar la creación de figuras jurídicas que poseen derechos o propiedades, o cómo podemos considerar a la escuela primaria, molino y tortillería, centro de salud, comisaria ejidal, tanque elevado, campo deportivo, parque, iglesia católica, parque, bodega, y campo deportivo, como sucedió en Kankí. Son sujetos ¿jurídicos? ¿Administrados por quién? No observamos que se haya dado el reconocimiento de vecindados en gran cantidad, o sólo se menciona en muy pocos de los procesos de cada ejido. Aunque como hemos visto anteriormente

tampoco lo sabemos con certeza por la inexactitud de las estadísticas gubernamentales.

Hasta este momento tenemos claro que la concepción del espacio, el concepto o conceptos que el Estado y la misma academia propone, están ahí y los campesinos pueden conocerlas, pero no siempre aceptarlas en la clasificación de su espacio y si continuar con la que ellos poseen. La utilización de formas de medición como el mecate, que todavía es empleada principalmente en el cálculo de superficies de siembra, es otra muestra de la persistencia de la cultura del espacio de los campesinos mayas del Camino Real que se podría clasificar como ideología folklórica o aún como elementos culturales propias de las antiguas culturas mesoamericanas. Las cuales se muestran amenazadas en la actualidad por lo que podemos considerar una revolución cultural mundial que aniquila el pasado, dejando únicamente fragmentos que puedan servir para sus propósitos mercantiles, convirtiendo la cultura en folklor y los utensilios y objetos útiles en artesanías.

Esta es la forma que proponemos para hacer geografía; utilizando esa particularidad de la disciplina de ser abierta a propuestas. Si mencionamos en un principio que podría ser problemático, definitivamente lo fue, pero vemos que es posible hacerlo con la ayuda de propuestas de intelectuales como Milton Santos, que nos ayudaron a justificar nuestra idea. Lo que hemos visto, la comunidad y su redefinición jurídica en ejido, es nuestro espacio geográfico, nuestro espacio social creado por gobiernos, pueblos, autoridades y campesinos. Objetos, sistemas,

entre muchos otros elementos que Santos nos menciona en su propuesta metodológica, nos han ayudado en la nuestra, la cual apoyamos igualmente en propuestas adquiridas en nuestra formación y que aquí son las derivadas de Antonio Gramsci.

Cambio, es lo que hemos tratado en este trabajo, de la cultura, de una concepción del espacio. ¿Es posible que no suceda, que no haya “movimiento” de lo que llamamos elementos culturales? Difícilmente, hemos logrado entender que las sociedades siempre están en movimiento, aunque también sabemos que siempre algo tendrá la “esencia” de elemento de permanencia. ¿Cuál es la relevancia que pudo tener el factor de la cultura? A nivel nacional pudimos notar como se daría la aceptación de estado en estado y lo que acontecería en cada uno de ellos de forma general. Lo sucedido en dos de ellos, Chiapas y Oaxaca, donde el factor indígena es relevante, por su poca aceptación si lo comparamos con la mayoría de los estados. No sabemos que aconteció a este respecto en escalas menores, pero lo importante de esta idea es mostrar que la vinculación que hicimos de lo cultural y lo espacial realmente tiene importancia. En contrapartida debemos ver lo que sucedió en estados donde el elemento indígena ha desaparecido o ha sido cambiada su concepción sobre sus tierras, su espacio. A diferencia de los estados del sur-sureste, los del centro del país, apostarían por tipos de tierras como la parcela y el solar; tierras para urbanizar, tierras para vender. ¿La relación de estados del norte y la tierra de uso común en muchas de ellas? Queda igual como una interrogante. Para conocer con mayor precisión la forma en que actuarían los ejidos en escalas más pequeñas es necesaria hacer trabajos que analicen escalas

donde se visualice a los portadores de la cultura, que es lo que hemos intentado en este trabajo. Sólo de esa forma tendremos respuestas a la incógnita de la relevancia de lo cultural, como hemos propuesto sucedió en el Camino Real y que no es visible muchas de las veces cuando se realizar trabajos muy generales.

La visión de los campesinos y su habilidad para aprovechar lo que se crea por los grupos gobernantes con el objetivo de despojarlos es parte de la capacidad de los grupos subalternos por revertir lo que podría ser negativo para ellos. Si bien parte de los objetivos del artículo 27 constitucional y la Ley Agraria, era finalizar el reparto agrario, podemos observar la forma en que los campesinos se adaptaron a esta ley. La nueva legislación no sería un impedimento para que se crearan nuevos ejidos, porque en Chiapas y otros estados se ha dado la creación de algunos. En Campeche el único del que tenemos conocimiento es el ejido de Paraíso en el municipio de Campeche, el cual se creó a través de una expropiación, que creemos es como se ha dado en otros estados.

Empecemos a concluir preguntando, ¿fue correcta la decisión de algunos núcleos agrarios de no participar en el PROCEDE? En la actualidad muchos de los programas del gobierno federal piden como requisito cualquiera de los documentos generados por el programa. Lo anterior podría sugerir entonces que fue negativo. Pero cuando notamos que el gobierno pudo generar el documento con objetivos predefinidos que beneficiarían a los mismos gobernantes y los empresarios, creemos que fue más positivo que negativo, esto a partir de la siguiente reflexión. Antes de la reforma al artículo 27 constitucional el Estado era

propietario de las tierras ejidales y se otorgaba a los campesinos en calidad de, ¿préstamo, disfrute, eran usufructuarios? Los especialistas en derecho tendrán su versión, para nosotros es la idea que no eran propietarios; aunque para los campesinos eran suyas desde siempre y por eso habían peleado por ellas. Al ser reformada la ley, las tierras pasar a ser propiedad de un cúmulo de individuos quienes decidirán en que forma las dividirán. Antes de esto las tierras no podían venderse porque pertenecían al Estado, aunque como es sabido igual se hacía. ¿Si hoy las tierras son de los campesinos que podemos esperar? Expresemos que se les declaró a los campesinos: ¡ten tu certeza jurídica!, ¡ten tu documento!, ¡Te presento a quien la va a comprar! ¡A quien le vas a vender tu derecho, a quien se la vas a rentar! Lo anterior nos lleva a formular la interrogante, ¿los ejidos que no entraron al PROCEDE, al no tener documentos quedan protegidos por lo menos de la venta? Aparentemente así es, por lo cual al final su decisión pudo ser la mejor.

Este trabajo de investigación nos permite cerrar el ciclo que iniciaría con el proyecto de tesis de licenciatura. Al final encontramos la continuación de la historia que relatamos inicialmente. Los intentos por cambiar la perspectiva del espacio que hemos mostrado de la actualidad cercana, es la continuación de un proceso que inicia desde el siglo XIX como propuestas liberales. Hoy son llamadas neoliberales y tienen el objetivo de concluir los logros alcanzados durante la reforma agraria del siglo XX. El ejido que hoy conocemos es finalmente una reconversión de la comunidad en términos jurídicos con el objetivo de cambiarla.

Hoy este ente social trata de sobrevivir ante los embates de nuevas propuestas, lo cual como siempre comentamos, sólo el tiempo nos dirá que acontecerá.

Todos estos comentarios podrían distar mucho de ser conclusiones, pero creo en esta ocasión no deberían serlo. Cumplimos con el requisito académico y decimos que es difícil concluir una historia que está viva y que nosotros no podemos finalizar y que corresponde esa decisión a los actores involucrados. Gobierno, comunidades, autoridades, campesinos; nosotros sólo somos espectadores y mostramos bajo nuestras posibilidades lo que podemos entender. Dejemos a los actores seguir la obra y cuando sea posible ser partícipe de ella, para llevarla a un final satisfactorio, uno que favorezca al más débil de la ambición del más fuerte.

Fuentes

Archivos

AGA: Archivo General Agrario.

AGEC: Archivo General del Estado de Campeche.

RAN: Registro Agrario Nacional, sede Campeche.

Hemerografía

Ágora: Revista de Ciencias Sociales, Valencia, España.

Anales de Geografía de la Universidad Complutense, Madrid, España.

Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, España.

Chiapas, Distrito Federal, México.

Cuadernos de Geografía, Bogotá, Colombia.

Diario Oficial de la Federación, Distrito Federal, México.

El Cotidiano, Distrito Federal, México, 2008.

El Sur de Campeche, Campeche, México.

Gaceta Universitaria, Campeche, México.

Geocrítica, Barcelona, España.

Investigaciones Geográficas, Alicante, España.

Manuscrits: Revista d'història moderna, Barcelona, España.

Papers, Barcelona, España.

Periódico Oficial, Campeche, México.

Propuesta, Distrito Federal, México.

Revista de Geografía Agrícola, Chapingo, México.

Scripta Nova, Barcelona, España.

Secuencia, Distrito Federal, México.

Terra Nueva Etapa, Caracas Venezuela.

Tribuna de Campeche, Campeche, México.

Bibliografía

Abercrombie, Nicholas, Hill, Stephen y Turner, Bryam S.; *La tesis de la ideología dominante*, Siglo XXI, España, 1987.

Alonso Quijada, Carlos; *El mito del tiempo y el espacio*, VOSA, España, 1994.

Althusser, Louis; *Ideología y aparatos ideológicos de estado*, 6ª ed., Quinto Sol, México, 1985.

Amir, Samir; *Los desafíos de la mundialización*, UNAM/Siglo XXI, 2ª ed. México, 1999.

Ander-Egg, Ezequiel; *Reflexiones en torno a la globalización*, Lumen-Hymanitas, Argentina, 1998.

Balam Pereira, Gilberto, Gurri García, Francisco, Ochoa Estrada, Ernesto y Ortiz Sonda, Genny; *La zona maya centro de Yucatán. Estrategias del campesinado maya ante los cambios*, CINVESTAV/NSFUI, México, 1997.

Bataillon, Claude; *Las regiones geográficas en México*, Siglo XXI, México, 1969.

Beck, Ulrich; *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuesta a la globalización*, Paidós, España, 1998.

Berenzon Gorn, Boris y Calderón Aragón, Georgina (Coords.); *Coordenadas sociales. Más allá del tiempo y el espacio*, UACM, México, 2005.

Blanco Figueroa, Francisco (director); *Cultura y globalización*, Universidad de Colima, México, 2001.

Boisier, Sergio; *Teorías y metáforas sobre el desarrollo territorial*, ONU, Chile, 1999.

Bonilla; Arturo, Cárdenas, Cuauhtémoc, Sánchez, Paz y Stavenhagen, Rodolfo; *Neolatifundismo y explotación: de Emiliano Zapata a Clayton y Co.*, 5ª ed., Nuestro Tiempo, México, 1976.

Braudell, Fernand; *Una lección de historia de Fernand Braudell*, FCE, México, 1996.

Burke Peter; *La cultura popular en la Europa moderna*, Alianza Universidad, España, 2001.

Burke, Peter (ed.); *Formas de hacer historia*, Alianza, España, 1994.

Burke, Peter; *¿Qué es la historia cultural?*, Paidós, España, 2006.

Cantún Caamal, Mauricio; *La Reforma agraria en Campeche ¿Cambios en las forma de tenencia del a tierra?*, Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2005.

Cantún Caamal, Mauricio; *La Reforma Liberal del Siglo XIX y la tenencia de la tierra en Campeche*, Tesis de Licenciatura, UAC, México, 2002.

Claval, Paul; *Evolución de la geografía humana*, Oikos/Tau, España, 1974.

Códice de Calkiní, Gobierno del Estado de Campeche, México, 1957.

Cómo podrán los pueblos obtener sus tierras, Comisión Local Agraria de Veracruz, México, 1923.

Concheiro, Luciano y Robles, Héctor; *Entre las fábulas y la realidad, los ejidos y las comunidades con población indígena*, CDI/UAM-X, México 2004.

Cornelius, Wayne A. y Myhre, David (editores); *The Transformation of Rural Mexico: Reforming the Ejido Sector*, Center for U. S.-Mexican Studies/University of California, San Diego, U. S. A. 1998.

Cortez, Claude (Comp.); *Geografía histórica*, Mora/UAM, México, 1991.

Cuadros Caldas, Julio; *Catecismo agrario*, 6ª ed., CIESAS/RAM, México, 1999.

Dehesa de la, Guillermo; *Comprender la globalización*, Alianza Editorial, España, 2001.

Díaz Soto y Gama, Antonio; *Historia del agrarismo mexicano*, Era/Conaculta/UAM, México, 2002.

Durán, Marco Antonio y Mc Cutchen Mc Bride, George; *Dos interpretaciones del campo mexicano*, CONACULTA, México, 1993.

Eagleton, Terry; *La idea de la cultura: una mirada política sobre los conflictos culturales*, Paidós, España, 2001.

Eckstein, Salomón y Restrepo Iván; *La agricultura colectiva en México: la experiencia de la Laguna*, Siglo XXI, México, 1975.

Eckstein, Salomón; *El ejido colectivo en México*, FCE, México, 1978.

Eric Wolf; *Los campesinos*, Labor, México 1971.

Favila, Manuel; *Cinco siglos de legislación agraria en México*, México, 1941.

Fazio Vengoa, Hugo; *El mundo frente a la globalización: diferentes maneras de asumirla*, Alfaomega Colombiana, Colombia, 2002.

García Ballesteros, Aurora (Comp.); *Teoría y práctica de la geografía*, Alambra, España, 1986.

García Ramón, María Dolores, Tulla i Pujol, Antoni F., Valdovinos Perdices, Nuria; *Geografía Rural*, Síntesis, España, 1995.

Geertz, Clifford; *La interpretación de las culturas*, Gedisa, España, 2003.

Gerhard, Peter; *La frontera sureste de la Nueva España*, UNAM, México, 1991.

Giménez Montiel, Gilberto; *La teoría y el análisis de las ideologías*, SEP/U. de G./COMECOSO, México.

Giménez Montiel, Gilberto; *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, CONACULTA/ITESO, México, 2007.

Gómez Mendoza, Josefina, Muñoz Jiménez, Julio y Ortega Cantero, Nicolás; *El pensamiento geográfico. Estudio interpretativo y antología de textos (De Humboldt a las tendencias radicales)*, Alianza, 1988.

González y González, Luis; *Invitación a la microhistoria*, Clío, México, 1997.

Gramsci, Antonio; *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Juan Pablos Editor, México, 1975.

Gramsci, Antonio; *La formación de los intelectuales*, Grijalbo, México, 1990.

Gramsci, Antonio; *Literatura y vida nacional*, Juan Pablos Editor, México, 1976.

Gramsci, Antonio; *Los intelectuales y la organización de la cultura*, Juan Pablos Editor, México, 1975.

Gramsci, Antonio; *Notas sobre Maquiavelo, sobre política, y sobre el estado moderno*, Juan Pablos Editor, México 1975.

Gramsci, Antonio; *Pasado y Presente*, Juan Pablos Editor, México, 1977.

Harvey, David; *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, Madrid, 2007.

Harvey, David; *La condición de la posmodernidad, investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, Amorrortu, Argentina, 1998.

Hiernaux-Nicolás, Daniel, Lindón Villoria, Alicia (Coords.); *Tratado de Geografía Humana*, Anthropos/UAM, España, 2006.

Ingold, Tim; *Companion Encyclopedia of Anthropology: Humanity, Culture an Social Life*, edición de Tim Ingold, U.S. A., 1994.

Izquierdo, Ana Luisa, Okoshi Harada, Tsubasa, Williams Beck, Lorraine A. (editores); *Nuevas perspectivas sobre la geografía política de los mayas*, UNAM/UAC/FAMSI, México, 2006.

Lefebve, Henri; *De lo rural a lo urbano*, Ediciones península, 4ª ed., España, 1978.

Lefebve, Henri; *Espacio y política. El derecho a la ciudad II*, Ediciones península, España, 1976.

Legislación Agraria, Procuraduría Agraria, México, 1999.

León Zamosc, Martínez, Estela, Chiriboga, Manuel (Coords.); *Estructuras agrarias y movimientos campesinos en América Latina 1950-1990*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España, España, 1996.

Leonard, Eric, Quesnal André, Velásquez, Emilia (Coord.); *Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, CIESAS/IRD/Miguel Ángel Porrúa, México, 2003.

Luquín, Eduardo; *El pensamiento de Luis Cabrera*, INERM, México, 1960.

Meyer, Eugenia (Comp.); *Revolución e historia en la obra de Luis Cabrera* (Antología), FCE, México, 1994.

Mittelman, James; *El síndrome de la globalización, transformación y resistencia*, Siglo XXI, México, 2000.

Moguel, Julio (Coord.); *Propiedad y organización rural en el México moderno. Reformas agrarias, movimiento rural y el PROCEDE*, UNAM/CONACYT/DGAPA, México, 1998.

Morett Sánchez, Jesús Carlos; *El ocaso de la reforma agraria mexicana*, UACH, México, 2001.

Morett Sánchez, Jesús Carlos; *Reforma agraria: del latifundismo al neoliberalismo*, UACH/Plaza y Valdez, México, 2003.

Nigh, Ronald y Rodríguez, Nemesio J.; *Territorios violados: indios medio ambiente y desarrollo en América Latina*, Conaculta/INI, México, 1995.

Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio. Concentrado Nacional. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE, INEGI, México, 2006.

Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, PROCEDE, abril de 1992 hasta el 31 de diciembre de 2006. Campeche, INEGI, México, 2007.

Olivera, Patricia E. y Tellez, Carlos (Coords.); *Debates en la geografía contemporánea. Homenaje a Milton Santos*, El Colegio de Michoacán/ Embajada de Brasil/ UNAM/Universidad de Guadalajara, México, 2005.

Ortega Valcárcel, José; *Los horizontes de la geografía*, Ariel, España, 2000.

Pedro Pérez Herrero (Comp.); *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, Mora/UAM, México, 1991.

Peña de la, Moisés; *Campeche económico t. I, II*, Gob. del Edo. de Camp., México, 1942.

Pérez Castañeda, Juan Carlos; *El nuevo sistema de propiedad agraria en México*, Palabra en Vuelo, México, 2002.

Portelli, Hugues; *Gramsci y el bloque histórico*, 15ª ed., Siglo XXI, México, 1989.

Propiedad de la tierra, latifundios y movimientos campesinos, Junta de Andalucía/Excma. Diputación de Huelva/El Monte/Universidad Sta. María de la Rábida, España, 1990.

Quezada, Sergio; *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*, COLMEX, México, 1993.

Rivadeo, Ana María; *Les patria, Nación y globalización*, UNAM, México, 2003.

Rojas Rabiela, Teresa; *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*, Grijalbo, México, 1991.

Said, Edwards; *Cultura e imperialismo*, Anagrama, España, 1996.

Sánchez Fernández de la Vega, Oscar; *Diez horas con la globalización*, Netbiblo, España, 2001.

Sandoval, Zazil, Esparza, René, Rojas Rabiela, Teresa y Olmedo, Regina; *Guía de Restitución y Dotación de tierras y de Reconocimiento, Confirmación y Titulación de bienes comunales*, CIESAS/RAM, México, 1999.

Santos Milton; *Por una geografía nueva*, Espasa Calpe, España, 1990.

Santos Milton; *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Ariel, España, 2000.

Santos Milton; *Por otra globalización. Del pensamiento único a la conciencia universal*, Convenio Andrés Bello, Colombia, 2004.

Sawatzky, Harry Leonard; *Sie suchten eine Heimat: deutsch-mennonitische Kolonisierung in Mexiko, 1922-1984*, Alemania, 1986.

Scott, James; *Los dominados y el arte de la resistencia*, ERA, México, 2000.

Smith Neil; *La producción de la naturaleza. La producción del espacio*, UNAM, México, 2006.

Sobhan, Rehman; *Agrarian reforma and social transformation, Precondition for development*, Zed books, USA, 1993.

Sviderski, V.I.; *Espacio y tiempo: Ensayo filosófico*, Ediciones América nueva, Uruguay, 1960.

Thompson, John; *Ideología y cultura moderna*, 2ª ed. UAM-Xochimilco, México, 1998.

Warman, Arturo; *El campo mexicano en el siglo XX*, FCE, México, 2002.

Zepeda, Guillermo; *Transformación agraria. Los derechos de propiedad en el campo mexicano bajo el nuevo marco institucional*, CIDAC/Porrúa, México, 2000.

Entrevistas

Entrevista a Gabino Caamal Cauich, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 14 de mayo de 2008 en el ejido de Chunhuás, Calkiní.

Entrevista a Javier Salazar, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 20 de marzo de 2010, en la ciudad de Dzitbalché, Calkiní.

Entrevista a Lucrecia Cauich, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 12 de marzo de 2010 en el ejido de Chunhuás, Calkiní.

Entrevista a Silverio Zulub, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 27 de marzo de 2010, en la ciudad de Hecelchakán, Hecelchakán.

Entrevista al comisario ejidal Agustín Moó Huchín, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 15 de mayo de 2008, en el pueblo de San Vicente Cumpich, Hecelchakán.

Entrevista al comisario ejidal Alberto Un Naal, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 28 de marzo de 2009, en el pueblo de San Nicolás, Calkiní.

Entrevista al comisario ejidal Álvaro Tzek Coyí, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 16 de Mayo de 2008, en Dzotzil, Hecelchakán.

Entrevista al comisario ejidal Baltazar Dzul Cantún, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 14 de Mayo de 2008, en la ciudad de Tenabo, Tenabo.

Entrevista al comisario ejidal Eduardo Collí Uc, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 14 de Mayo de 2008, en Pomuch, Hecelchakán.

Entrevista al comisario ejidal Gonzalo Naal Tamay, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 24 de Marzo de 2009, en Concepción, Calkiní.

Entrevista al comisario ejidal Guadalupe Chi Poox, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 21 de Marzo de 2009, en San Antonio Sahcabchén, Calkiní.

Entrevista al comisario ejidal Guadalupe Paredes Tzek, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 4 de abril de 2009, en el pueblo de Santa Cruz Ex Hacienda, Calkiní.

Entrevista al comisario ejidal José Antonio Ceh Chi, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 16 de Mayo de 2008, en Chunkanán, Hecelchakán.

Entrevista al comisario ejidal José Lorenzo Euán Dzul, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 18 de abril de 2009, en la ciudad de Hecelchakán, Hecelchakán.

Entrevista al comisario ejidal José Martín Naal Uc, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 16 de Mayo de 2008, en Xkacoch, Calkiní.

Entrevista al comisario ejidal Joselito Bermún Queb, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 15 de Mayo de 2008, en Blanca Flor, Hecelchakán.

Entrevista al comisario ejidal Juan Gualberto Huchín Gutiérrez, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 18 de abril de 2009, en la ciudad de Calkiní, Calkiní.

Entrevista al comisario ejidal Manuel Jesús Pech Noh, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 13 de mayo de 2008, en el pueblo de Pocboc, Hecelchakán.

Entrevista al comisario ejidal Noé Modesto Ávila Tamay, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 21 de Marzo de 2009, en Pucnachén, Calkiní.

Entrevista al comisario ejidal Paulino Chablé Ortiz, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 15 de Mayo de 2008, en Dzutché. Hecelchakán.

Entrevista al comisario ejidal Rogelio Añil Pech, realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 13 de Mayo de 2008, en Santa Cruz, Hecelchakán.

Entrevista al comisario ejidal Sebastián Ucán Uhú , realizado por Mauricio Cantún Caamal el día 28 de Marzo de 2009, en Tankuché, Calkiní.

Contenido

Introducción	1
Capítulo 1.-Debatiendo la geografía contemporánea.....	14
1.1.-La geografía.....	15
1.2.-El espacio geográfico.....	31
1.3.-Definiendo a la región	41
1.3.1.-Minimizando a la región, un microrregión.....	45
1.4.-La importancia de la cultura y la ideología	55
Capítulo 2.-Una relación muy compleja: globalización y espacio	66
2.1.-¿Qué es la globalización?.....	70
2.2.-Globalización, organización y PROCEDE	77
2.3.-Y yo pregunto ¿qué es la globalización?.....	82
Capítulo 3 .-El proceso inicial: la reforma agraria del siglo XX	90
3.1.-Las comunidades agrarias en el Porfiriato	94
3.2.-La reforma agraria	97
3.3.-La reforma agraria y la transformación de la hacienda en ejido	104
3.4.-Esclavitud y ganadería, la transición de hacienda a ejido	107
Capítulo 4 .-Hablando del PROCEDE	121
4.1.-Las reformas al artículo 27 constitucional y la Ley Agraria.....	125
4.2.-El procedimiento de aplicación del PROCEDE	133
4.3.-Los objetivos ocultos del PROCEDE.....	138
4.4.-La conclusión jurídica del PROCEDE	150
4.5.-Los resultados del PROCEDE a nivel nacional.....	151
4.6.-Los otros resultados del PROCEDE	159
4.7.-La idea siempre vigente	176
4.8.-El PROCEDE en el estado de Campeche.....	182
Capítulo 5 .-Camino Real Y PROCEDE	188
5.1.-El PROCEDE en el Camino Real.....	192
5.2.-Estado, gobierno y comunidad, la lucha entre visiones culturales-ideológicas del espacio	197
5.3.-La disputa por la tierra, PROCEDE y la división de la tierra en el Camino Real ..	202
5.4.-Ejidatarios y nuevos ejidatarios.....	211
5.5.-La certificación de las tierras y el papel de los intelectuales.....	214
5.6.-La conclusión del PROCEDE en el Camino Real.....	218

5.7.-¿Ejididos fantasmas?	221
5.8.-El factor interno-externo ¿La influencia menonita?	232
5.8.1.-La llegada al Camino Real.	235
5.8.2.-La influencia en las técnicas de producción	239
5.9.-¿Nuevamente resistencia? Quiénes y por qué fuera de la modernidad	243
Conclusiones	253
Fuentes.....	266